

CUESTIONES DE HONOR!





## PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

Esta versión digital ha sido realizada por la Dirección de Patrimonio Documental de la Oficina del Historiador de La Habana con fines de investigación no comerciales. Cualquier reproducción no autorizada por esta institución, está sujeto a una reclamación legal.

Perfil institucional en Facebook  
Patrimonio Documental  
Oficina del Historiador



OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

F U E R A   D E   C U B A



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

# Los duelos caballerescos.

*Historia trágica del campo del honor a través*

*El duelo como civilización de la venganza. — Opinión de Domingo león Gómez por una crónica de Lucio Vicente López. — El coronel lito Yrigoyen hace un tajo en la cara a Lisandro de la Torre. — Alfredo L. Palacios se bate con su propio padrino. — Belisario Roldán Justo y el general Dellepiane se hieren recíprocamente. — El duelo*

P. o r J U A N J O S E

En materia de valentía personal, debe procederse con cierta cautela; los desplantes, los alardes de valor, la ostentación de condecoraciones, no demuestran nada; la mayor parte de las espadas argentinas están vírgenes, felizmente. No hablemos, pues, de espadas en retiro ni tachemos de cobarde al que no acepta duelos.

Hay hombres valientes que creen que no deben batirse nunca; hay todo un partido político que cree eso mismo, y es el partido político más respetable, por su integridad moral. Yo he sido la excepción dentro de ese partido. No me jacto; al contrario; reconozco mi prejuicio caballeresco que obedece a la índole de mi espíritu. Pero no me creo valiente; me considero sólo un hombre digno, y cuando un hombre tiene dignidad no necesita ser valiente para aceptar todas las consecuencias de sus actos.

*Alfredo L. Palacios*

“¡No sea zonzo!”

**E**l duelo es la civilización de la venganza.

Esta frase pertenece a Leopoldo Lugones. Es el mejor anatema contra la barbarie de los caballeros. Nadie cree en la utilidad del “campo del honor”. Sin embargo, la costumbre subsiste. Los hombres siguen batiéndose, no por valentía, sino por miedo a parecer cobardes. El duelo es un producto de la imaginación. ¿Tiene coraje quien se expone a morir en un duelo? Más coraje demuestra quien se niega a batirse. Para desafiar sin deshonra la vergüenza de rechazar un desafío, hay que tener el tamaño colosal de un gran educador: *Sarmiento*.

— El duelo — decía Sarmiento — es el arte caballeresco de practicar a mansalva un crimen honorable.

Cierta vez, Nicolás Calvo mandó sus padrinos a Sarmiento. El maestro ciruela de San Juan los recibió correctamente:

— Muy bien. Hoy daré mi respuesta.

Esa misma tarde publicó en “El Nacional” una carta abierta, dirigida a Calvo, que decía:

“Señor Calvo: acepto el desafío a que usted me provoca. Hora: doce del día. Lugar: la plaza 25 de Mayo. Padrinos: el jefe de policía y el señor arzobispo. ¡No sea zonzo!”

*El general Mansilla mata a don Pantaleón Gómez*

**L**a geografía espiritual de Lucio V. Mansilla era la de un telón de teatro. Cumbres, abismos, bosques y desiertos; todo en un mismo plano. Tenía las siete virtudes capitales y otras de su invención. No admitía bromas sobre sus virtudes, aun cuando siempre estaba dispuesto a perderlas para demostrar que las tenía. Aristóbulo del Valle lo retrató muy bien:

“Mansilla, cuando va por la calle, se sonríe delante de todos los espejos. Si se mirara con el ceño adusto, mandaría los padrinos a su propia imagen reflejada en el vidrio...”

Una tarde — hace ya cincuenta y siete años — “El Nacional”, que fundó Vélez Sársfield, publicó un suelto humorístico, amable, sin veneno, criticando el sombrero del general Mansilla. El general, ciego de indignación, envió los padrinos al di-

# en la República Argentina de medio siglo de desafíos sangrientos

*Faustino Sarmiento. — El general Mansilla mata en duelo a Pantaleón Gómez. — Hipó-Schiaffino y Max Auzon quieren matarse por cuestiones de arte. — y su duelo romántico con De Bary. — El actual presidente, general Posse-Juárez Celman, que terminó en una tragedia. — Otros duelos.*

D E S O I Z A R E I L L Y

rector del diario, Pantaleón Gómez, quien aceptó el lance, a pesar de no ser el autor de la sátira.

— Como director de "El Nacional" — declaró Pantaleón Gómez, — yo debo hacerme solidario hasta de la responsabilidad de los anuncios.

El duelo se realizó a pistola. A la voz de ¡fuego!, Pantaleón Gómez disparó su arma contra el piso, diciendo:

— Yo no mato a un hombre de ta...

No logró terminar la palabra *talento*. Cayó atravesado por la bala del general Mansilla. Gómez murió en el mismo campo del honor. Sin embargo, antes de expirar, pudo ver a Mansilla que, llorando, lo besaba en la frente...

El autor del suelto de "El Nacional" que provocara el incidente había sido el doctor Lucio V. López, que veinte años después murió también en un desafío con el coronel Carlos Sarmiento.

## El coronel Sarmiento mata a Lucio V. López

EL doctor Lucio V. López, hijo del historiador y nieto del autor del Himno Nacional, era, a semejanza de sus antecesores, un hombre superior. Su ciencia jurídica, sólida y solemne, contrastaba con su humorismo griego, edición de París. Su novela "La gran aldea" nos muestra la dentadura brava de su ingenio. Era uruguayo, como Miguel Cané, Bartolito Mitre y Florencio Madero. Había nacido en Montevideo, bajo la tiranía.

Siendo interventor en la provincia de Buenos Aires, la política lo mezcló, contra su voluntad, en cuestiones muy áridas.

Sus amigos pretendían llevarlo a la gobernación, frente a otro candidato de fuerza: el general Francisco Bosch. Apoyaba a este último un joven coronel de prestigio, Carlos Sarmiento, sanjuanino, que a los 28 años de edad era ya coronel, por obra de su cultura y de su inteligencia. Un día el doctor López ordenó la prisión de Sarmiento. El coronel, que era sobrino segundo de Domingo Faustino, soportó el castigo con altivez, en silencio. Pero por dentro, él mismo lo declaró una vez:

— ¡Rugia!

Después de varios meses de prisión fue puesto en libertad. Se dirigió a "La Prensa" y publicó una violenta carta contra López. La carta echaba chispas. Al día siguiente López leyó en "La Prensa" las acusaciones de Sarmiento. Antes de tomar una resolución, dirigióse al estudio de Carlos Pellegrini.

— ¡Hola, Lucio! — le dijo Pellegrini.

— Ya sé a lo que vienes.

— ¿Qué debo hacer?

— Batirte.

El duelo se efectuó a pistola, el 28 de diciembre de 1894. (Era el día de los Santos Inocentes...). Al primer disparo, los duelistas salieron ilesos. Al segundo tiro, el doctor López recibió el balazo de Sarmiento en el estómago, cayendo de rodillas, sin decir una sola palabra. Murió al día siguiente. La pérdida de aquel ciudadano virtuoso fue una desgracia cívica. Miguel Cané, amigo de la infancia, leyó sobre su tumba un hermoso discurso contra la costumbre salvaje de los duelos. Comenzó diciendo: "Un resto de barbarie que predomina entre los hombres cultos..."

El coronel Sarmiento desapareció de Buenos Aires. Se encerró en su estancia de Chacabuco durante catorce años. Se hizo un misántropo. Se dejó crecer la barba. Solitario, triste, mudo de dolor, sufría su tragedia moral. Un escritor de grandes méritos, Jaime Molins, que fué secretario privado de Sarmiento, acaba de decirme:

— *Después del duelo, la jauría se arrojó sobre Sarmiento sin misericordia. Era un hombre cultísimo, bondadoso y de gran corazón. Sus amigos tuvieron que hacer esfuerzos sobrehumanos para llevarlo a la gobernación de su Provincia. La patria no le ha hecho toda la justicia que su virtud merece.*

### Duelo por amor

**B**ELISARIO Roldán — el exquisito orador y dramaturgo — se había enamorado ¡al fin! como los pájaros o como los poetas. Es decir: con alas y canciones, para toda la vida. Ella, la señorita Arnolda Brinckmann, era, por su talento y por su gracia, digna de Belisario. Pero Roldán había triunfado tan rápidamente, que su gloria desató la furia de los calumniadores. Una impostura de esas llegó a oídos de un pariente político de la novia, el caballero don Teodoro De Bary, quien sin mala intención opuso quizás algún reparo al amor de los enamorados. Cerróse de improviso para Roldán el balcón de Julieta...

Roldán se batió en duelo a sable con Teodoro De Bary el 20 de noviembre de 1907. La sangre del poeta corrió en el campo del honor, sin que el idilio trunco volviera a reanudarse. Pero Belisario Roldán escribió para CARAS Y CARETAS unos hermosos versos en los que el amor herido cantaba sus goces a la amada. Los versos publicados en estas mismas páginas, el 11 de enero de 1908, tuvieron el prestigio de unir al día siguiente a la pareja y formar pocos meses después un hogar que, en abnegación y placidez, fué un modelo de hogares. He aquí los versos:

¡Ah! No ante el grito pasional te asombres  
Por más que inerte a mis anhelos eres:  
¡En ti sumaban todas las mujeres  
Y vibraban en mí todos los hombres!

Aquel poema visionado y trunco  
Que fué faro y fulgor en mi camino,  
Quebró al quebrarse un superior destino  
Como claudica bajo el viento el junco...

Nadie escuchó el dolor de la derrota,  
Ni un punto se paró la caravana...  
¡En las miserias de la selva humana  
Un hombre muerto es una rama rota!

Te amaban tal mis ansias pasionales  
En la loca efusión de su lirismo,  
Que espíritu y materia, a un tiempo mismo,  
Por amarte mejor, eran rivales...

Y no sé qué ha faltado a mi ventura  
Hoy que interrogo a solas la conciencia:  
Si la ciencia de amar, que es gaya ciencia,  
O aquella de morir, que es ciencia obscura...

Pues sabes que de pie sobre mis penas,  
Ya en las angustias donde tiembla el paso,  
Por disfrazar de aurora aquel ocaso,  
Lo teñí con la sangre de mis venas...

Belisario Roldán

### Un muerto

**F**UÉ en 1887. Una noche, el doctor Carlos Carlés — inolvidable director de Correos — regresaba del Tigre con Angelino Zorraquín. En el mismo tren viajaba otro joven muy distinguido, Bernabé Rodríguez, en compañía de una señorita — su novia — que hoy es una dama encantadora.

— *¿Qué ocurrió?*

¿Una mirada? ¿Una ironía? ¿Una broma sutil? Cosas de juventud. Pero Rodríguez, al llegar al Retiro, exigió explicaciones. Al día siguiente, Carlés y Rodríguez, estaban en el terreno del honor. Rodríguez cayó muerto de un balazo en el pecho.

### Yrigoyen - De la Torre

**H**IPÓLITO Yrigoyen y Lisandro de la Torre cultivaban una amistad sincera. Una piedra discordante puesta en la vanidad de alguno de los dos, provocó la catástrofe. No hubo arreglo posible. Fueron al desafío. "Ambos duelistas — cuenta un testigo — peleaban a matarse". Es lógico. Habían sido amigos tan íntimos...

De la Torre se aproximó demasiado al sable de Yrigoyen, recibiendo un tajo en forma de barbijo cuya huella esconde el ilustre estadista, bajo su barba blanca...

### Amor al arte

**E**DUARDO Schiaffino y Max Eugenio Auzón viven, felizmente, a pesar de sus años. Ambos son artistas. Y, sobre todo, apasionados, con devoción, por las cosas del arte. El señor Auzón publicó en "Sud América", diario de Carlos Pellegrini, una opinión estética contraria a la de Schiaffino.

Juan José de

PATRIMONIO  
DOCUMENTAL  
OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

CARAS Y CARETAS

— *Usted ofende a Miguel Angel.*

— *¡Quién lo ofende es usted!*

Las ofensas eran tan graves para Miguel Angel, que Schiaffino y Auzón tuvieron que batirse. El duelo se verificó a sable de combate el 25 de diciembre de 1891. Los padrinos del primero fueron Aristóbulo del Valle y Pedro Luro; del segundo, Mariano Mansilla y Félix Alberto de Zavalla. Nombróse un árbitro: el doctor Roque Sáenz Peña, quien aconsejó:

— *No deben batirse. Es una tontería.*

— *¿Tontería?* — gritó Auzón. — *¿Ofender a Miguel Angel es una tontería? ¡Que me traigan al árbitro! El duelo debe ser a muerte.*

— *¡A muerte!* — replicó Schiaffino.

Corrió mucha sangre. Auzón le cortó a Schiaffino el tendón extensor de la mano derecha.

*Palacios se bate con su propio padrino*

EN 1912 el doctor Estanislao S. Zeballos envía sus padrinos al doctor Alfredo L. Palacios. Los padrinos discuten, se ponen de acuerdo y firman un acta:

— *"No hay lugar a duelo".*

Los padrinos de Palacios son sus íntimos amigos: el capitán de fragata, Mariano Beascoechea y el doctor Fermín Rodríguez. El doctor Palacios no acepta el arreglo de sus propios padrinos. Publica una carta desautorizándolos por su "actuación improcedente". Entonces Beascoechea y Rodríguez se enojan y mandan los padrinos a su propio ahijado. Los padrinos resuelven:

— *Palacios se batirá primero con Beascoechea. En seguida con Fermín Rodríguez.*

La policía logra detener en el camino a Beascoechea. Pero, Fermín Rodríguez consigue llegar a la cita. Lo acompaña como médico a Palacios el doctor Fernando Alvarez, quien asiste al duelo profundamente apenado: es tan amigo de Palacios como de Rodríguez.

El duelo es a pistola.

Primer tiro: al sonar las palmadas, Palacios apunta al cielo diciendo en voz baja: "No puedo matar a un amigo." Rodríguez, que está furioso con Palacios, le apunta al pecho, sin herirlo.

Segundo tiro: Rodríguez, arrepentido al ver la noble actitud de Palacios, descarga el arma esta vez contra el suelo. Palacios, indignado porque Rodríguez en el primer tiro, le apuntó al pecho, descarga su pistola contra Rodríguez, pero el proyectil pasa de largo...

*Un libro curioso de César Viale*

EL doctor César Viale que además de juez insuperable es un intelectual curioso y analítico ha coleccionado las actas de todos los disturbios caballerescos sucedidos desde hace cinco lustros. El mismo se ha batido dos veces: con Julio Escobar y con D. Videla Dorna. En 1914, Viale publicó el primer tomo con el título de "Jurisprudencia caballerescas Argentina". En 1928, editó el segundo, más amplio, con un vibrante prólogo de Leopoldo Lugones. Este segundo tomo, sabroso como una novela histórica, no ha circulado nunca. Su autor se opone a ello, en consideración a su magistratura.

— *Circulará — me dice — cuando yo deje de ser juez. De lo contrario podría creerse que mi libro es una incitación al duelo. El código afirma que el duelo es un delito.*

*Otros duelos trágicos*

HACE alrededor de cuarenta años se batieron en Buenos Aires dos periodistas españoles: Romero Jiménez y Paul Angulo. El primero murió bajo la puntería del segundo.

El último duelo trágico fué el de los doctores Oscar Posse y Carlos Juárez Celman. Pero, la víctima no fué ninguno de ellos. Se batieron en abril de 1913, en Palermo. Cuando se daba fin al lance apareció de improviso el padre del doctor Posse, don Francisco, quien con un revólver atacó a balazos al doctor Juárez Celman. Este pudo escudarse detrás de un postigo, matando de un tiro a su agresor.

\*\*\*

El duelo pertenece, como veis, a la época gloriosa e ingenua en que los hombres comían carne humana.

*Loiza Reilly*

PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

# Espaderos y espadachines

POR FRANCISCO GRANDMONTAGNE

## EL TOLEDO FABRIL

Toledo, la imperial ciudad sumida en sueño profundo, cataleptico, secular y acaso definitivo, fué durante la Edad Media una de las más activas del orbe. Nadie adivinaria, ante el imponente silencio actual, el hervidero de energías fabriles que allí se agitó. Dos eran las principales industrias: la forja de espadas, de crédito universal por su temple, y la fabricación de indumentaria litúrgica y ornamentos eclesiásticos, fastuosas dalmáticas, magníficas casullas y capas pluviales (hay más de ochocientas, de un valor inestimable, en los viejos arcones de las sacristías); cálices, patenas, vasos sagrados, donde tallistas y grabadores famosos —Borgoña, Berruguete, Arfe, Diego de Valdivieso, Lainez, Julián Honrado y cien más— daban eterna forma plástica a los conceptos del dogma. A la riqueza de los materiales—oro, seda, pedería—uníase la delicadeza de la ejecución, el primor en los engastes, la trama sutil del tejido. Setenta y ocho mil perlas, aparte la profusión de brillantes, topacios, rubíes, esmeraldas y amatistas, ostenta el estupendo manto de Nuestra Señora del Sagrario, regalo de monarcas y reinas de todas las naciones, de altas dignidades de la Iglesia, de Incas, aztecas y moros, de conversos magnates, guerreros, navegantes y epónimos o fundadores de remotos pueblos. La goda urbe surtía de magníficos ternos a los celebrantes más fastuosos del universo católico. Los templos de Jerusalén y de Italia, de casi toda Europa y, sin excepción, de toda América adquirían en Toledo los ornamentos del culto y los atavíos talarés. Ambas industrias, una mística y pacífica, la otra trágica y camorrista, daban ocupación a más de ciento cincuenta mil obreros y geniales artífices. Y así se explica la leyenda latina esculpida en uno de los pilares de la catedral: "labor ubicumque" (en todas partes hay trabajo). Nada resta de aquella colmena humana. En cualquier obra descriptiva de la antigua ciudad hallaréis un lamento alusivo al eclipse casi total de tan fecundo industrialismo. El silencio es profundo, sólo interrumpido por el quedo y suave paso del arqueólogo que circula por atrios y claustros, investigando en las piedras el secreto de las edades pretéritas.

El problema social y urbano de Toledo es verdaderamente conmovedor. La ciudad no se puede renovar. Apenas se intenta poner una piedra nueva entre las viejas, surge un alarido estético de todos los amantes

de la tradición. Es una ganga ser propietario toledano. En cuanto trate de cambiar una puerta de su casa se verá cubierto, en nombre del arte, por una carta de impropios. Por aquella puerta, ¡quién no lo recuerda!, salió Turismundo cuando su hermano Teodorico lo degolló no bien le tuvo al alcance de su chafarote. ¡Tocar aquella puerta venerable! Historiadores, arqueólogos, literatos y todo linaje de artistas vigilan desde los "bares" y "cabarets" de Madrid por la intangibilidad de Toledo. El concepto romano de la propiedad tiene allí una limitación: no se puede cambiar nada. En realidad, la imperial capital no es de sus propietarios: nos pertenece a todos los españoles, que no admitimos renovación alguna en su venerable vetustez. Extendido a todo el Universo este ideal inmutable, la Humanidad vivirá bajo escombros.

## LA MATERIA PRIMA

Los argonautas que surcaban en frágiles bajeles piélagos ignotos, los audaces exploradores de misteriosos desiertos, los capitanes de los tercios de Italia y de Flandes, todos los aventureros o simples camorristas, blandían espadas de Toledo. El acero templado en el Tajo refulgia en todos los continentes.

Lo primero que llama la atención es que surgiese la industria espadera en un punto donde faltaba la materia prima: el hierro y el acero. Muy lejos de Toledo se hallaban las incipientes actividades siderúrgicas. De Mondragón y Udala, especialmente, lugares del remoto Pirineo, iba el metal en bruto, que la industria toledana transformaba en finas hojas homicidas. Ello nos demuestra que lo principal en el desarrollo de la fabricación de espadas, estoques y puñales no es el acero, sino las ganas de pelear, el ambiente belicoso o, por lo menos, pendenciero. Es más fácil llevar el acero adonde exista esta atmósfera social, que trasladar este espíritu trágico adonde se produzca el acero. Aunque estuviese llena de este duro metal la región de los ángeles, nunca surgiría en ella la industria de las armas cortantes. En Toledo todo se resolvía a estocadas: política, religión, amor, viso social, predominio de linajes. La competencia entre el rito muzárabe y el gregoriano se ventiló en un duelo personal. Problema en sí tan pacífico como la forma de rezar, era objeto de mandobles y cintarazos. La más alta virtud era el valor, aunque se pusiera al servicio de todo lo contrario de la

virtud. Obtener patente de bravo en Toledo equivalía a serlo en todo el Universo. Y así se explica que acudiesen de todas partes los guapos a lograr en sus calles y plazas la reválida de bravura, cifrando su orgullo en ser el héroe de una "noche toledana". Copiosa era la inmigración de jaques y temerones, confundándose con los que ponían el valor en más a los empeños. En toda la ciudad imperaba un ambiente de osadía desatentada y turbulenta. Las mismas tumbas existentes en los templos revelan en sus epitafios el coraje declamatorio de la época: "Yace encerrado en este sepulcro Sancho, héroe de la grande y generosa sangre de Rojas." "Aquí yace el muy esforzado don Fernando." "Este bulto es del muy temido don Enrique." En todas las losas de claustros y capillas se ven inscripciones y rótulos imponentes, alusivos al ímpetu tremendo de la fiera que abajo duerme.

La espadería tenía que florecer y prosperar en un medio de tal naturaleza. Múltiples son las conjeturas eruditadas sobre el origen de la industria. Parece que la primera noticia procede de Graciano-Falisco, en su poema "Devenatione", citado por Ovidio con este comentario: "Ima toledano procingant illa cultro." Salgamos de esta noche de los tiempos y limitémonos a sentar que Abderramán II, en el siglo nono, contribuyó a fomentar la vieja industria. Pero fué en el siglo XVI, coincidiendo con el auge vigoroso y expansivo de España, cuando las fraguas de Toledo y las ruedas de amolar alcanzaron su máximo esplendor chisporroteante.

Como en todas las industrias de la Edad Media, el mayor individualismo regía en la elaboración de las espadas. Este régimen es añorado por no pocos sociólogos modernos, que ven en las grandes concentraciones fabriles el origen de todas las perturbaciones económicas que sufre el mundo.

Casi todos los espaderos tenían sus fraguas en la calle de las Armas, larga y estrecha, remedo de los dominios de Vulcano. Al estrepitoso martilleo y la viva luz del enjambre de chispas, de las caldas y del acero rusiente, ha seguido en aquellos portales la oscuridad y el mutismo. De estos zaguames, ahora fríos, lóbregos, sumidos en un silencio tétrico, salieron las armas que una raza de energía extravasada, hoy casi imbele, blandiera por todos los puntos del planeta, imponiendo, a la vez, férreos dogmas y leyes humanitarias. Por eso el juicio del mundo se divide ante nuestra Historia en impugnadores furiosos y apologistas entusiastas. No hay indiferentes frente a nuestros anales estupendos.

Timbre de gloria de cada espadero era lograr que fuese afamada su marca, impresa a buril sobre la cazoleta. Desde luego, el hacer hazañosa una espada, más que del artífice, dependía del cliente, del matamoros, conquistador o paladín. En el espíritu del espadero el anhelo de lucro estaba sustituido por el ideal de inmortalidad. Esta aspiración movía su martillo y el disco de afilar. Su mayor ilusión era merecer el título de espadero real, armar al rey. Ello suponía para el espadero cubrir de gloria a su linaje por toda la eternidad. Estos elevadísimos estímulos llevaron la indus-

tria, el arte, mejor dicho, a un grado de perfección y belleza imponderables. Cada espada era una joya; la pura nitidez del brillante tenía la hoja; hilado por hadas parecía el torzal de hebras de oro; los gavilanes, la cazoleta, el pomo, la empuñadura toda era un prodigio de ejecución. ¡Oh siglos aquellos en que el Sol no se ponía en el acero de Toledo! Todas las espadas eran distintas: tenía cada una su carácter, su personalidad. Ahora todas son iguales, lanzadas en serie vulgar, en grandes ediciones. Además no sirven para nada frente a los aeroplanos, los submarinos, los gases asfixiantes y otras explosivas porquerías farmacéuticas. Un boticario basta ahora para dar en tierra con toda una legión de Cides y Rolandos. La espada ya no es más que un adorno arcaico, evocador del fenecido espíritu caballeresco.

Los antiguos espaderos toledanos constituían un gremio que gozaba de singulares privilegios por parte del Estado. No pagaban alcabalas ni impuestos de ningún género. La espada era sagrada para el fisco. El oficio de espadero requería ser hombre de conducta limpia, honrado y pacífico. No debían andar en broncas los que suministraban armas, no sólo a los héroes, sino a los raptos y camorristas. Los espaderos, en fin, debían ser, moralmente, el reverso de los espadachines...

## EL ALMA Y EL CUERPO DE LA ESPADA

La decadencia industrial de Toledo se inició después de la muerte de Felipe II, al generalizarse las armas de fuego. Pero recibió el golpe de muerte con el advenimiento de Felipe V, que introdujo la moda del espadín francés, desterrando la espada de cazoleta, la clásica espada española. La industria había desaparecido casi completamente en tiempos de Carlos III. Quiso este monarca que surgiera de nuevo, y mandó al arquitecto Sabatini levantar una fábrica en la vega, a orillas del Tajo.

Eh manos del Estado, la fábrica agoniza desde que se fundó. El crédito universal del temple de Toledo debiera dar a España el monopolio del arma blanca en todos los mercados del mundo. "Se da el caso extraordinario—ha escrito un coronel—de que los oficiales de nuestro ejército lleven pendiente al costado un arma extranjera."

En una ocasión—hace ya más de veinte años—el Gobierno argentino pidió al español seis mil sables de Toledo. No se pudo servir el pedido porque la fábrica no estaba preparada para construirlos.

Entre tanto, los fabricantes alemanes, utilizando la marca de Toledo, inundaban y siguen inundando los mercados americanos de cuchillería y todo género de instrumentos cortantes. Jamás nuestros Gobiernos se han ocupado de impedir, con arreglo a la ley universal de marcas, el uso del nombre de Toledo para cubrir con su crédito una mercancía extranjera.

Yo no quisiera desacreditar las aguas del Tajo, a las que se atribuye una misteriosa eficacia en el tem-

ple de las espadas. Pero la verdad es que estas aguas lo mismo son en Toledo que en Lisboa, sin que esto quiera decir que las espadas portuguesas no fueran igualmente heroicas y mortíferas. La función del Tajo, sin embargo, parece distinta como templador de las hojas de una y otra ciudad. Tal es el juicio universal, fantástico, según el humilde mío. En realidad, la fama de las espadas toledanas no debe atribuirse al temple que les diera el agua del Tajo, sino al espíritu pendenciero y bronquista imperante en la capital de los godos. El temple estaba en la atmósfera social de Toledo, y no en el río.

La misión principal de un escritor es destruir errores universalmente acreditados como verdades. Es general la creencia de que la espada tiene el "alma" (así se llama el centro de la hoja) de fino acero. He visto forjar estas armas y voy a echar abajo con un mandoble de pluma este equivocado concepto aposentado en la testa del lector. El alma de la espada es de hierro, y el cuerpo, de acero. Se construye el arma con tres varillas, dos de acero y una de hierro, de callos de herradura, que va en el centro. Las tres se meten en la fragua para ser caldeadas, y el secreto de la buena elaboración consiste en que, al fundirse las tres piezas, la distribución del "alma" de hierro esté bien graduada en toda la longitud del cuerpo de acero. Parece un problema místico más que de herrería. En las caldas y la manera de batir radican la consistencia, la flexibilidad y la finura del arma. Si el "alma" fuera de acero, la espada resultaría quebradiza, se cascaría. Me estoy refiriendo, claro está, a las espadas labradas, batidas y pulimentadas a mano, no a las que se fabrican en serie en las grandes concentraciones industriales, que son—valga el dicho—como la espada de Bernardo.

Terminada el arma, es sometida a una dura prueba, consistente en acribillar a estocadas un recio tarugo de encina. La espada que sale airosa de este experimento demostrativo de la elasticidad de sus componentes, de su cuerpo de acero y alma de hierro, ya puede ir pregonando por el mundo el temple de Toledo.

Intervienen en la fabricación de las espadas unos obreros, generalmente gallegos, que merecen toda nuestra piedad. Me refiero a los que se encargan del amolado, a los que desbastan en la piedra el arma forjada. ¡Terrible oficio! El polvillo metálico y silíceo penetra en los pulmones y produce la calicosis, enfermedad mortal. A los diez o doce años de trabajo muy pocos logran salvarse. Los salarios son altos; pero todo es poco ante semejante riesgo. Es tan heroico desbastar espadas como esgrimirlas.

Queda aún en la ciudad inmortal, aunque muerta, la tradición de los buenos espaderos, representada por un pequeño grupo de maestros forjadores y hábiles artífices del cincelado. Una espada, como premio o galardón para honrar la empresa hazañosa de un bravo, no puede salir más que de Toledo. El héroe que lleva otra arma al cinto no es un héroe clásico...

Francisco GRANDMONTAGNE

(Prohibida la reproducción.)

# EL DUELO Y EL HONOR

98

Por ANTONIO ESCOBAR

(Especial para el DIARIO DE LA MARINA)

El rasgo del conde Skrzynski, ex-primer ministro de Polonia, gran tirador de pistola, al perdonar, en un duelo, la vida a su adversario, el general — y también conde — Szeptyski, me ha interesado, por lo que tiene de bueno y porque se parece a algo que ocurrió en España hace larga fecha, durante el gobierno de O'Donnell, que duró de 1858 a 1862.

El coronel Caballero de Rodas, que más tarde fué capitán general de Cuba, mandaba uno de los regimientos de infantería de guarnición en Madrid. Hubo en el cuartel lo que en lenguaje oficial y pudibundo se llamaría un "incidente penoso". Algún día fué apaleado brutalmente, no recuerdo si por Caballero de Rodas o por orden de éste.

El ilustre Rivero, jefe del partido democrático, habló del lance en su diario *La Discusión* y censuró vivamente al coronel. Este le envió sus padrinos; se efectuó un duelo—o medio duelo—a pistola, en el cual Caballero de Rodas, hizo fuego, pero no blanco. Rivero se abstuvo de disparar; y tirando la pistola al suelo, dijo al retador:

—Yo no he venido aquí a matar, si no a hacer constar que no le tengo miedo a la muerte, ni por lo civil ni por lo militar.

Y le volvió la espalda. No hubo la reconciliación de ritual; ni el almuerzo, que ahora se estiliza, y que entonces aún no formaba el epílogo de estos encuentros en España. Tampoco se han dado la mano en Varsovia los dos nobles polacos, como quien lea esto, habrá visto en los relatos de las agencias telegráficas.

El actú del ex-ministro ha sido tan laudable cuanto que ha evitado otros duelos más que hubieran sido consecuencia de éste, si el general hubiese recibido la muerte. El hombre de Estado—uno de los más hábiles y respetables de aquel país—al abstenerse de tirar y entregar su pistola a sus padrinos, ha dicho:

—No emplearé este método estúpido, bárbaro y que nada prueba de solventar la querrela que se me ha suscitado.

Muy bien dicho; pero persistirá ese método en Polonia y otras naciones

europas y también en algunas americanas; y lo emplearán hombres de talento, de cultura y de moralidad; porque el duelo no se practica más que de la clase media para arriba. La baja lo que hace es pelear cuando se enfurece, sin atenerse al famoso Código de Chateauvillard, sin padrinos, sin pactar condiciones ni levantar acta; y, por supuesto, sin almuerzo, sin almuerzo a posteriori; ceremonia que, acaso, sea la determinante de muchos combates incruentos.

Se ha convenido en que el honor exige eso. ¿Cómo no lo exige en la Gran Bretaña y en los Estados Unidos, naciones en que se ha ido acabando esa práctica, hasta entre los militares? Aquí, sólo en el Sur y alguno que otro caso. Hay que lamentar que en el norte los hubiera hasta entrado el siglo diez y nueve, porque en uno de ellos perdió la vida Alejandro Hamilton, uno de los cuatro o cinco hombres superiores de la Revolución Americana, a la edad de 47 años, en toda la fuerza de su talento, cuando estaba sirviendo bien a su país.

Si en un club americano o británico, un socio, en un altercado con otro, le llama ladrón o cochino, no tiene que habérselas con el ofendido, si no con el club, al cual ha ofendido también. A petición de los socios que han presenciado la escena, el presidente lo llama, y le dice que se dé de baja, si no quiere ser expulsado, porque no es gentleman. Y hasta será para él una lección de verdadero honor y de buena educación.

En otros países, el insultado, si no contesta con una bofetada a la ofensa, dice al insultador:

—¡Basta! Le mandaré a usted tarjetas.

Se los manda; y de allí sale un lance, en el cual el injuriado, si no tira mejor que su adversario, puede recibir una herida en el bajo vientre; que, agregada a la de "cochino", le hace ver la vida por un lado muy triste. Pero el honor ha quedado satisfecho.

Y si, por desgracia, el insultado mata a su insultador, no lo pasa bien.

Aunque no haya persecución por la justicia—y no suele haberla; o es de mera fórmula—la sombra de aquella muerte le cae encima y lo acompaña en su viaje por la tierra; y esto, no obstante haberse también convenido en que matar en duelo no es homicidio. Siempre que se le nombra, hay alguien que dice:

En Madrid había un sujeto, cuya biografía había quedado reducida a esto:

—El que mató al marido de la Avellaneda.

El gran periodista francés Girardin—el de la "Idea diaria"—dió muerte, en desafío, a otro Armando Carrel. Se sintió tan horrorizado que hizo la promesa de no volver a batirse.

Mucho tiempo después decía con amargura:

—Han pasado cuarenta años; y entre los anónimos que recibo, cuando pongo en un artículo cosas que no agradan, siempre hay alguno en que me llaman "el asesino de Carrel".

Otro escritor francés, el donoso Alfonso Karr, sin dejar de reconocer los lados malos del duelo, lo prefería a la acción judicial para obtener reparación.

Un individuo, injuriado o calumniado, acude al tribunal, donde su abogado ataca vigorosa y elocuentemente al ofensor; pero el abogado de éste, no menos elocuente, contesta al ataque, y no sólo sostiene que el demandante no tiene razón, si no que se burla de él, habla de sus defectos de carácter y de sus faltas de ortografía y hasta da a entender que su familia no vale más que él.

Si el demandante gana, el tribunal le concede unos cuantos francos de indemnización; pero el abogado le ha costado 500 y otro tanto ha tenido que darle al suyo el demandado.

Y agregaba Karr:

—El demandante ha servido para hacer reír al público; y los dos abogados, con el dinero extraído a sus clientes, se van a comer alegremente, en compañía de mujeres fáciles, después de la vista de la demanda.

(Prohibida la reproducción).

PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

# rs a Cascotazos

Cambiaron  
Una Bala  
Cada Uno

El Proyectoil de Pilotto  
Pegó en lo Alto de la  
Pared

ESPECTADORES

Las instrucciones

Las condiciones del lance eran  
las siguientes: cambiar una bala  
a veinte pasos de la pared que

PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

después de haberse cambiado los disparos, el director del lance, como es de práctica, se dirigió a los due-  
listas invitándolos a una reconcilia-  
ción. El general Baldassarre se ne-  
gó a ello, gentil pero terminante-  
mente.

El primero en re-  
Pilotto

El primero en retirarse del lugar  
del duelo fué el coronel Pilotto, el  
que en compañía de sus padrinos se  
retiró velozmente de El Palomar. Se

# SAFARI HISTÓRICO

Año XIX. — Número 6452

16 P. 16

**LA LUCHA  
21 P. 16**

Este diario estuvo clausurado  
desde el 8 de mayo de 1931.  
Hasta el 20 de febrero de 1932.  
por orden del dictador Dila-  
ta. Perdió el móvil a con-  
vención clausurada. Su direc-  
tor y redactores, encarecidos  
y algunos de ellos fueron  
formados en los calabozos  
triangulares.

PATRIMONIO  
de





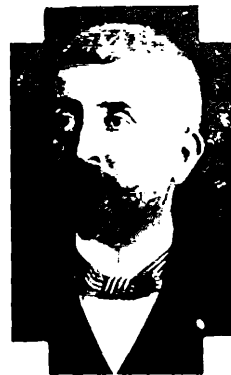
El general Lucio V. Mansilla, que mató en un duelo a pistola al periodista Pantaleón Gómez por una crónica humorística de la cual era autor el doctor Lucio Vicente López.



Diez y ocho años después, el 29 de diciembre de 1894, el doctor Lucio Vicente López fue muerto en duelo por el coronel Carlos Sarmiento, gobernador más adelante de San Juan.



A raíz de la revolución de 1893, don Hipólito Yrigoyen se batió con el doctor Lisandro de la Torre y le produjo en la mejilla un tajo que el actual serador santafecino lleva bajo la barba.



El pintor Eduardo Schiaffino, actual cónsul argentino en Europa, que se batió por cuestiones estéticas con Max Eugenio Auzón, pintor y escritor de grandes méritos, quien hirió al señor Schiaffino.

## Los duelos caballerescos en la República Argentina

*Historia trágica del campo del honor a través de medio siglo de desafíos sangrientos*

Por JUAN JOSE DE SOIZA REILLY



El maestro Eugenio Pini, con los célebres esgrimistas Ernesto De Marinis y Nicolás Revello, que mantuvieron lances caballerescos tan artísticos como violentos. Según consta en el acta, los duelistas de ambos lances "sudaban a mares y daban gritos como en los asaltos de salón".

PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA



El 26 de noviembre de 1906, se batieron los doctores Zoilo Cantón y Francisco Uriburu. Resultó herido el doctor Uriburu.



Los doctores Oscar Posse (1) y Carlos Juárez Celman (2), se batieron en 1913. El duelo fué interrumpido por don Francisco Posse (3), quien atacó a Juárez Celman, siendo muerto por éste.



Los doctores Estanislao Zeballos, Alfredo L. Palacios, Fermin Rodríguez y Jorge A. Mitre que intervinieron en varios lances caballerescos.



Durante el duelo a pistola entre los senadores Alberto Aybar Augier y Pedro Llanos. Como se ve, el campo del honor suele tener un aspecto muy triste.



El general Agustín P. Justo con el general Luis J. Dellepiane, que fueron al campo del honor el 23 de mayo de 1924. El duelo tuvo doce asaltos. Ambos duelistas resultaron heridos.



Rodolfo Moreno y Horacio Oyhanarte, que se batieron por una cuestión parlamentaria. Ambos resultaron heridos en la cara. El duelo se suspendió a causa de la sangre que los enceguecía.



Doctor Alberto Viñas con el doctor Víctor Juan Guillot.



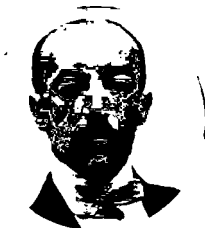
El doctor Agustín Araya con don Héctor Bergalli.



El doctor César Viale, que se batió, primero, con el doctor Daniel Videla Dorna, y, luego, con el conocido comediógrafo Julio F. Escobar.



Jorge Newbery se batió con Alejandro E. Hoch, a espada, en 1911.



Un duelo romántico: Belisario Roldán con Teodoro De Bary (hijo).



Un duelo literario, pero también sangriento: Gómez Carrillo con Ángel Falco. (Año 1920).



Un duelo reciente en la quinta del doctor Delcasse, entre el doctor Manuel Fresco (hijo) y el señor Julio V. Rocha.



Doctor Ramón J. Carcano, con el doctor Julián Maidana, a sable, el 29 de julio de 1922. Ambos resultaron heridos.



Doctor Andrés Ferreyra, con el doctor Gustavo Caraballo, que mantuvieron una reñida lucha a sable de combate.



Doctor Enrique Martínez con el doctor Benjamín Abalos.



Coronel Enrique Pilotto con el general Ernesto Baldasarre.

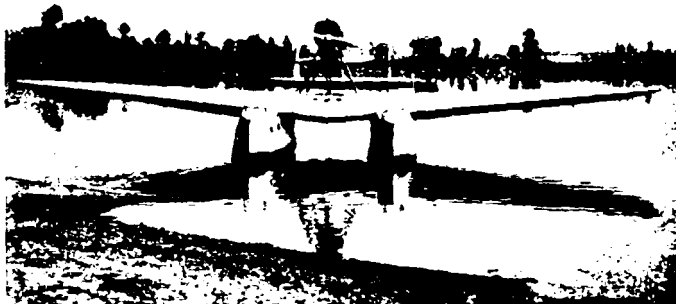
# NOTAS VARIAS



Ingeniero A. F. de Lima Campos, muerto.



Ministro José Américo de Almeida, herido.



El hidroavión brasileño "Savoia-Marchesi", que, al capotar a su llegada a Bahía, ocasionó una lamentable catástrofe en la que perdieron la vida los doctores Navarro, Lima Campos y el telegrafista; y heridos el piloto Dante de Mattos, el ministro Almeida y otras personas.



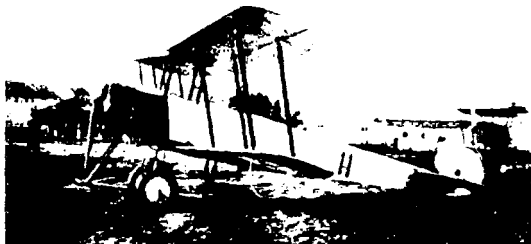
El interventor de Parahyba, doctor Antenor Navarro fallecido.



Piloto Dante de Mattos, herido.



Sargento Juan A. Díaz, muerto.



El aeroplano "Avro-Gospor", cuya caída en El Palmar causó la muerte del sargento Díaz.



Cabo Manuel Menéndez, herido.



La claraboya por donde los ladrones penetraron en el negocio, Brasil 1154. Caja de hierro de donde robaron 5.000 pesos.



Enrique A. Valenzuela Campos, premiado por su valiente intervención en un intento de salvataje.



La vidriera de la joyería de Entre Ríos 1739 rota por los delincuentes para apoderarse de las alhajas allí expuestas, lo cual lograron en gran parte.



Chata y automóvil que al chocar con un ómnibus sufrieron considerables desperfectos, sin que, afortunadamente, hubiera víctimas.



Luis Amore, José Franzero y José Sopronano, tenebrosos recién expulsados del país.



Un auto y un camión cargado de bobinas chocaron en Puerto Nuevo, ocasionando heridas leves a cuatro personas.

# HURGANDO EN MI

# ARCHIVO

P O R

JOSE CAMINERO

HURGANDO en las reconditeces de mi archivo, donde guardo documentos de indudable valor histórico —algunos de los cuales no habré de publicar jamás, porque, de hacerlo, podrían desojar a los descendientes de personas que figuraron destacadamente en épocas pretéritas— encuentro uno que considero interesante. Las actas de un duelo que conmovió a la opinión pública por la ocasión en que se efectuó, y que ha sido relatado anteriormente, pero incurriéndose en algunas inexactitudes, no muy importantes en verdad, pero que conviene dejar aclaradas.

Me refiero al duelo del entonces comandante del Ejército Libertador, don Rafael de Armas y Montenegro, héroe de nuestras libertades patrias por muchos ya ingratamente olvidado, con el segundo jefe de la policía habanera, don Lázaro Argomaniz, en el cual hubo de salir éste mal herido.

Corrían los primeros días del mes de Febrero de 1894 y se celebraba un paseo de carnaval. Y era la Acera del Louvre, en aquel tiempo, lugar de reunión tanto de los patriotas cubanos que esperaban la fecha de la nueva y última revolución redentora, como la de militares y civiles españoles, que poseídos de sin igual orgullo pensaban que Cuba seguiría siendo española mientras España pudiera disponer del «último hombre y la última peseta».

Esa tarde, acompañado de un tío suyo, por encontrarse enfermo su padre, había concurrido a la Acera, con objeto de presenciar desde allí el paseo, un hijo del comandante don Rafael de Armas, nombrado Armando, que a la sazón contaba unos trece o catorce años. Era entonces una costumbre, por fortuna ya abolida, y aun en aquellos tiempos sancionada, la de arrojar huevos rellenos de harina de Castilla a los enmascarados, particularmente a aquellos que iban tocados con sendas bombas, como eran llamados los sombreros de copa. Y se aprovechaba la costumbre de así hacerlo, para lanzar aquellos proyectiles que si no hacían daño, causaban la natural molestia, a los personajes y personajillos de la colonia que se atrevían a tomar parte en la fiesta carnavalesca.

El niño, muchacho al fin, gustaba de lanzar sus proyectiles, tal como veía hacerlo a los demás y es de suponer que, criado en un ambiente puramente mambí, se aprovechara de la oportunidad para lanzar alguno que otro huevo a quien considerara como enemigo personal por el hecho de pertenecer al odiado gobierno colonial. Pero allí, cerca de él, estaba también el segundo jefe de la policía, Argomaniz, que sabiendo que era la Acera del Louvre punto de

reunión de los mambises o bijiritas, como nos llamaban los gorrones, se mantenía ojo avizor para evitar los lanzamientos. Y en momentos en que el chico con acertada puntería disparaba uno de aquellos huevos rellenos de harina y éste hacía blanco en la misma testa de un connotado personajillo, Argomaniz, que le tenía echada la vista, hubo de sorprenderlo. Irsele encima, zamaquearlo, darle un pescozón, todo fué una. El muchacho, separado un tanto de su guardián, chilló como es de presumir y al llegar aquél a su lado se entabló una discusión con el jefe policiaco en medio de la cual se hizo saber que el niño era hijo del comandante don Rafael de Armas, para quien el hispano tuvo, según versiones, una frase despectiva. Se caldearon un tanto los ánimos y el tío y el sobrino se retiraron del lugar.

Conocedor del hecho el comandante de Armas, hombre valiente y pundonoroso, sin cuyo nombre no es posible escribir completamente la Historia de Cuba, abandonó su lecho de enfermo y procedió de

inmediato, después de haber investigado personalmente el caso en la propia Acera, a designar una representación y enviársela a Argomaniz retándolo a duelo. Dos próceres de nuestra gesta revolucionaria: el General don José María Aguirre y el General don Enrique Collazo, visitaron en seguida a Argomaniz, planteándole la cuestión. Por razones que ignora éste evadió a los padrinos, pero parece ser, que el primer jefe de la policía, que lo era a la sazón el después famoso general del Ejército español don Dámaso Berenguer, le dijo que o se batía o sería él quien sacara la cara por España, ya que aquello tenía mayor trascendencia de la que él había querido darle. Y así fué como, pocos días después del incidente, se presentaban ante los señores Aguirre y Collazo los representantes de Argomaniz, para aceptar el reto. Aunque el término que señalan los Códigos del Honor había vencido, la representación fué aceptada, se planteó el duelo y éste tuvo lugar, como habremos de ver con la lectura de las actas —cuyos originales poseo— y que reproduzco a continuación.

Veamos lo que éstas dicen:

## ACTA INICIAL

«En la ciudad de la Habana, a doce de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro reunidos los señores don Tomás Rotger y Stompad y don Eduardo Francés y Polo en representación del señor don Lázaro Argomaniz y los señores don José María Aguirre y Valdés y don Enrique Collazo y Tejada en representación del señor don Rafael de Armas y Montenegro. Los primeros autorizados por la carta que se copia y los segundos por la carta que se adjunta. «Señor don Tomás Rotger y señor don Eduardo Francés. Mis distinguidos amigos: Desaparecidas las causas que me obligaron a no aceptar el día siete del corriente la reparación que por las armas me exigió don Rafael de Armas por medio de sus representantes don José María Aguirre y don (aquí aparece borrado por la acción del tiempo el otro nombre), me permito nombrar a ustedes para que a su vez me representen hasta la ultimación de este asunto. Anticipándoles las gracias me repito de ustedes, atento y seguro amigo y compañero, Lázaro Argomaniz. Habana Febrero doce de mil ochocientos noventa y cuatro».

«Y pasando a tratar de resolver la cuestión pendiente los señores representantes del señor Argomaniz expusieron que al aceptar el reto propuesto por el señor Armas, hacen presente que en modo alguno admite su representado como causa el hecho real

# LIBRE CUBA

del maltrato de obra del niño del señor Armas de lo cual dá cumplida satisfacción puesto que su ánimo no fué castigar al niño ni ofender al padre a quien no tiene el gusto de conocer, pero que acepta las consecuencias de él llevando al terreno de las armas la cuestión.

«Los señores Aguirre y Collazo hicieron presente que a pesar del tiempo transcurrido que da al señor Armas el derecho de no admitir la contestación a su reto haciendo caso omiso de esta circunstancia accediendo a lo expuesto por los representantes del señor Argomaniz en las mismas condiciones que se hubieran tratado el día siete del corriente al pedir por primera vez la presente reparación.

«Las condiciones del duelo serán las siguientes: A sable, con filo, contrafilo y punta.

2.—La hora y lugar se fijarán más adelante.

3.—Queda absolutamente prohibido el uso de ninguna clase de guantes.

4.—El combate terminará por la completa inutilización de uno de los dos contendientes.

5.—Hará las funciones de juez de campo el señor don Agustín Cervantes.

6.—Habrá devolución de terreno y el juez de campo o los testigos darán los altos que estimen necesarios.

Por tanto damos por terminado este asunto que suscribimos dos a un mismo tenor. Habana y Febrero doce de 1894.

Nota: —Y en todo lo no previsto en la presente acta regirá el Código del señor Conde de Chateau Villiards. (Aquí aparecen las firmas de) Tomás Rotger, José M. Aguirre, Eduardo Francés y Enrique Collazo».

## ACTA DEL DUELO

«Reunidos nuevamente el día catorce del mismo mes y año los señores que se mencionan en el acta anterior y con la asistencia del señor don Agustín Cervantes, juez de campo nombrado y los señores doctor (borrado por el tiempo) y doctor José R. Montalvo, como médicos, en una finca a inmediaciones de esta (hay un renglón borrado por la acción del tiempo) se lleva a cabo el duelo concertado. Se dió principio a las seis menos diez minutos de la tarde quedando terminado a las seis en punto. A la tercera reprise o encuentro resultó herido el señor Argomaniz en la región lateral derecha del cuello; teniendo la herida una extensión de cinco a seis centímetros de longitud, incisa y de forma lineal y transversal, que a juicio de los médicos imposibilitaba la continuación del duelo y de acuerdo los padrinos pusieron término al combate. Manifestamos que el duelo se ciñó estrictamente a las condiciones que se estipularon y que ambos combatientes llenaron completamente su deber como hombres de honor y caballeros.

(Aquí aparecen las firmas de) Eduardo Francés, José M. Aguirre, Enrique Collazo y Tomás Rotger.

Tengo entendido, aunque no me consta de manera cierta, que ambos caballeros se reconciliaron después así como que también se inició un proceso judicial, cuyo desenvolvimiento fué motivo de violentos comentarios, asunto que nada tiene que ver con la exclusividad de este artículo, que es la de aclarar ciertos particulares del duelo que no lo estaban suficientemente.

*Policia, Julio 1943*



Último retrato conocido del Coronel del Ejército Libertador don Rafael de Amador y Montenegro, que perteneció a la Escolta primero, después al Estado Mayor del Generalísimo Máximo Gómez, tomada después de la terminación de la guerra. El Coronel de Armas murió el día primero de Mayo de 1902, veinte días antes de izarse en el Morro la bandera de la Patria, por cuya liberación peleó bravamente en cien combates, ganándose los grados al lado del Generalísimo, quien lo visitaba diariamente durante el curso de la penosa enfermedad que lo llevó a la tumba.

you told him no provision made  
for him in the original code of  
the case of Salazar Villalta.

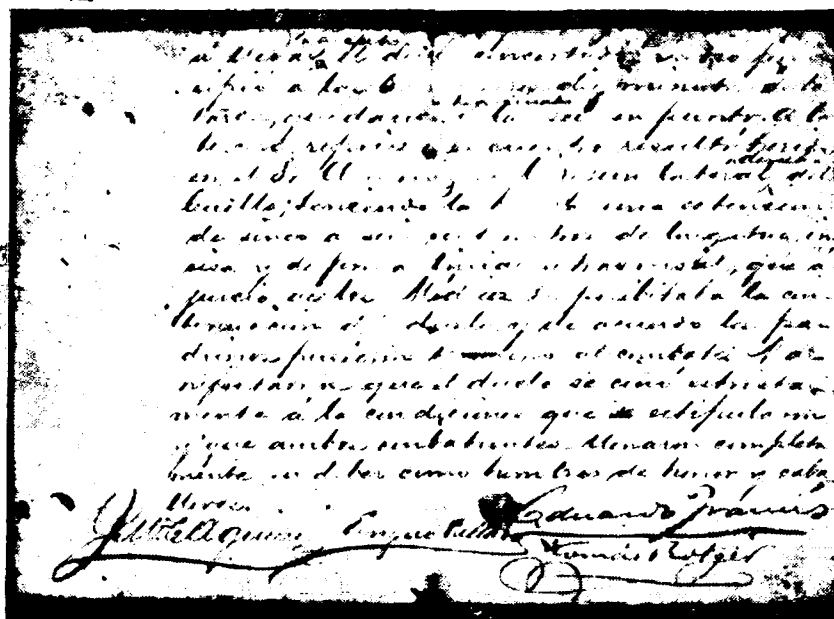
Commissioner of the General Land Office  
Washington, D.C.

[illegible]

He aquí una parte del acta número uno, donde aparecen las firmas de los testigos.

# BOLETIN DE LA ESCUELA DE CURA

BOLETIN DE LA ESCUELA DE CURA

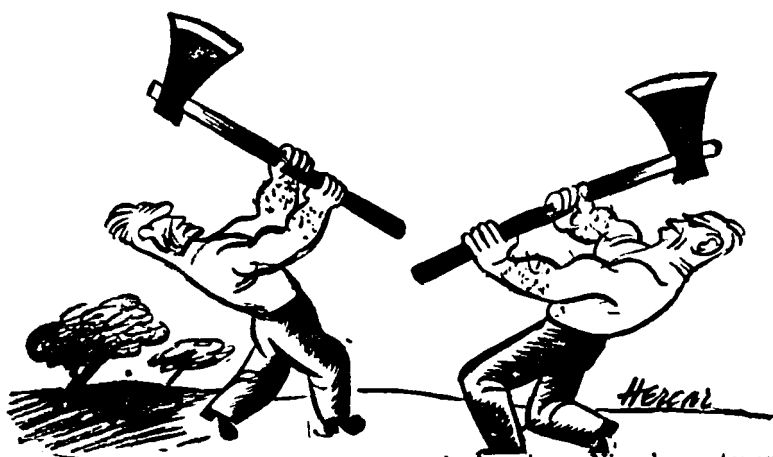


Otra parte del Acta número dos, después del duelo, donde se ven las firmas de los testigos.

# Un Duelo Histórico

En estos días se han vuelto a reeditar en nuestro país los "lances de honor", que yacían olvidados en el arca de los viejos recuerdos medioevales. Ante lo que amenaza en convertirse en una verdadera epidemia duelista, nada mejor que una ejemplarizadora e insuperable página del gran humorista norteamericano, Mark Twain, donde se pone al descubierto de forma maestra, todo el aspecto de comedia que contienen los llamados "desafíos entre caballeros"...

Mark Twain



AUNQUE el actual duelo de Francia se ridiculice por muchos maliciosos, no deja de ser en realidad, a pesar de esto, una de las más perjudiciales plagas de nuestros días. La costumbre de batirse en descubierto, hace que los adversarios corran siempre riesgo de resfriarse. El señor Pablo Casagnac, el más obstinado de los duelistas franceses, ha experimentado tan a menudo estas fatales consecuencias, que perdió ya casi por completo su energía, y es opinión de sabios doctores de París, que si nuestro héroe continúa batiéndose en el campo del honor quince o veinte años, correrá grave riesgo de morir de un resfriado, a no ser que adopte la juiciosa costumbre de batirse en sala confortable, donde la lluvia ni el viento tengan entrada. Debiera esto convencer de plano a los que suponen tontamente que el duelo francés al aire libre es uno de los ejercicios más higiénicos que se

pueda imaginar. Ni cabe sostener tampoco ya, como erróneamente se ha hecho, que los duelistas franceses y las testas coronadas a quien odian los socialistas, son los únicos seres que tienen asegurado privilegio de inmortalidad.

Fuerza me es ahora ir de frente a mi asunto. Desde que llegó a mi noticia la acre discusión que tuvo lugar en la Cámara de los Diputados, entre el señor Gambetta y el señor de Fourton, eché de ver sus desastrosas consecuencias. Lo preví, porque mi antiquísima amistad con ese señor Gambetta, me había hecho conocer íntimamente su carácter irascible y su temperamento implacable. Su voluminoso cuerpo no era impedimento para que la sed de venganza recorriera hasta las últimas fibras de su economía.

No aguardé, pues, que me mandara recado: me fui en su busca sin demora. Hallé, cual esperaba, al templado mozo en completa calma, en plena calma francesa, porque ésta y la inglesa ofrecen algu-

na diferencia. A paso rapido iba y venia por entre destrozados objetos que a puntapiés desparramaba por su cuarto si le interrumpian el paso. Desatábase haciendo visajes en una tronada de maldiciones; parábase a tiempos y se arrancaba mechones de pelo que unía al montón que ya se había amontonado, y que echaba sin mirarlo en un rinconcito de su bufete.

Al verme, echóseme al cuello; oprimiome su abdomen, abrazóme hasta los carrillos y me arrellanó en su poltrona. Apenas me repuse de su acometida, empezamos a tratar el grave asunto.

Díjale que había ido a ofrecerle mis servicios como testigo, creyendo hacerle con ello grato obsequio.

—Es natural —repuso—.

Añádile que deseaba tomar parte en el asunto, con apellido de incógnito que pareciera francés, descando ponerme a cubierto de las maledicencias de mis compatriotas, dado caso que el asunto tuviera término fatal. Contestó a mis frases con otro visaje sugeriendo tal vez por la idea de que era mal visto el duelo en América; más no objetó nada contrario a mis deseos. Doy todos estos detalles porque los diarios franceses dijeron que el señor Gambetta había tenido por testigo a un francés, lo que en realidad sólo fué en apariencia.

Incontinenti ayudé a mi adalid a redactar su testamento. Insistí en que lo hiciera, y prevaleció mi voluntad. Hícele comprender que no se dijo nunca que nadie, en plena razón, fuera a batirse sin haber hecho antes testamento. Aseguréme que, por el contrario, jamás oyó decir que hombre alguno, en cabal juicio, hubiese hecho lo que yo le aconsejaba. Redactado el testamento, y ya terminado, echóse a discurrir a cerca de su última frase, de su frase de muerte. Sondeóme para saber que impresión producían en mi ánimo exclama-

ciones de este efecto: "Muero por mi Dios, por mi patria, por la libertad de la palabra, por la fraternidad universal".

Hícele la objeción de que tal frase presuponia una muerte con calma; que era excelente locución para quien muriera de anemia; pero impropia para el que acababa sin respiro en el campo del honor. Discurrimos largamente a caza de una exclamación improvisada, y al fin, halló una que aceptó como frase suprema, copiándola en su libro de memorias para no olvidarla:

### "MUERO POR LA SALVACION DE LA FRANCIA"

Halló que a esta frase faltaba brillo, más me aseguró que no era esencial el brillo para las frases supremas. Lo que éstas requirieran es, sobre todo, sonoridad.

Ocupámonos después en la elección de armas. Mi héroe me advirtió que estaba algo indispuerto, y que dejaba a mi elección ese detalle, así como las otras formalidades referentes a la contienda. Ya plenamente autorizado, escribí al señor de Fourtou la esquela que aquí transcribo:

"Caballero:

"Ha aceptado el señor Gambetta el reto del señor Fourtou, y me autoriza a señalar para mañana, al apuntar el día, el campo Plessis-Piquel, como sitio de la lucha. El arma elegida será el hacha.

"Soy de usted, caballero, etc.,

Marco Twain".

Leyó esta esquela el amigo del señor Fourtou y se espeluznó. Ya repuesto, dirigióse y me dijo con acento mezclado de acritud:

—Caballero: ¿ha reflexionado usted bastante acerca de las consecuencias inevitables de un choque de tal especie?

—Sí, señor: ¿qué consecuencias son esas, según usted?

—Que habrá derramamiento de sangre...

Indíqueme que eso dependía del tamaño del arma. Pero, diga usted, añadí, ¿puede derramarse algo más que sangre en un duelo?



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Le pillé. Comprendió que había hecho una plancha, y se dió prisa a ponerse a cubierto, asegurando que lo dijo por chancearse. Y añadió que a él y a su adalid nada pudiera serles más grato que un duelo a hacha; pero armas de tal corte estaban prohibidas por las leyes de Francia, debiendo yo, por lo tanto, proponer otras.

Marchéme dando vueltas al asunto en mi entendimiento, pensando que el cañón Gatling, disparado a distancia de quince pasos, sería excelente medio de dar solución en campo abierto a una cuestión de honor, y dime prisa en formular mi parecer con tal propósito.

No fué aceptado: se me puso en frente de nuevo el código francés. Propuse la carabina, la escopeta de dos cañones, el revólver marino de sistema Colt: todo sin favorable éxito. Propuse también, no sin mezcla de ironía, que la lucha se empeñara a trancazo limpio y a un kilómetro de distancia. Como no me siento jamás dispuesto a malgastar el buen humor con gente que no comprenden la broma, me sentía enojado amargamente cuando ví que mi interlocutor se despedía de mí para ir a proponer, con admirable calma, a su apadrinado, mi última proposición.

Pronto volvió, diciéndome que su adalid estaba maravillado de la idea de un apaleo a la distancia de un kilómetro, pero que sólo rehusaba la proposición por el riesgo que correrían los transeúntes que anduvieran entre uno y otro adversario. Díjele entonces:

—Bien está, pero he agotado mi intentiva para hacer proposiciones. ¿Tendrá usted la bondad de sugerirme la elección de otra arma? Usted tendrá quizás imaginado algo para este lance.

Tomó brillo su rostro como si se iluminara, y me respondió con viveza:

—¡Oh! Sí, señor, sin duda.

Y sin demora, comenzó a registrar sus bolsillos, recorriéndolos uno tras otro (tenía muchísimos), murmurando sin cesar entre dientes:

—¿Dónde los he puesto?...

Al fin halló lo que buscaba; sacó del fondo de su relojera un par de pequeñísimos objetos, que examiné a toda luz, permitiéndome reconocer en ellos dos pistolas. Montadas en plata y con un solo cañón diminuto, eran lindísimos dijes.

Me emocioné tanto, que casi enmudecí. Sin chistar, colgué uno a mí leontina y devolví el otro. Sacó entonces mi compañero de crimen un sello de correos en que había envueltos varios proyectiles, y me dió uno. Quise saber si con esto quería decirme que nuestros contendientes no debían disparar más que un tiro por barba; y me aseguró que no permitía más que un disparo el código francés.

Preguntéle por la distancia a que debía hacerse fuego, porque empezaba a tener turbia la cabeza, impresionado por el giro que el negocio tomaba y propuso por contestación que fuera la distancia de sesenta mentros. Al oír esto, acabóseme la paciencia y exclamé:

—¡Sesenta metros! ¿para estos chismes? ¡Más peligro habría disparando cañones de cartón a cincuenta metros!... Considere, amigo, que usted y yo debemos ponernos de acuerdo para realizar un duelo a muerte, no para librar de un compromiso a nuestros adalides.

Mas prediqué en balde; en vano rogué; sólo pude alcanzar que se

redujera la distancia a treinta metros, y aun obtuve esta concesión de mal grado y con acompañamiento de un hondo suspiro y de esta otra frase:

—Será una carnicería... me lavo las manos y dejo a usted toda la responsabilidad.

No me quedó más remedio que volver a casa de mi adalid, a casa de mi valeroso héroe, corazón de león, para contarle detalles tan humillantes. Entré y en aquel instante acaba de colocar el señor Gambetta sobre su ara de sacrificio su última mecha de pelo. Al verme, corrió hacia mí exclamando:

—Ha terminado usted ya el pacto fatal; lo leo en sus ojos.

—Sí — dije —.

Y palideció por un momento, teniendo que apoyarse en el bordo de la mesa para sostenerse. Respiró con vehemencia y dificultad durante uno o dos minutos; estaba agitadoísimo por la emoción que le embargaba. Sólo pudo decir con voz afónica:

—¡Y el arma! ¡el arma! Dígame sin demora, ¿qué arma es?

—Está — le dije —, enseñándole el diminuto objeto montado en plata. Apenas lo hubo visto, se desvaneció y vino al suelo como un plomo... Al volver en sí, prorrumpió con melancolía:

—La calma sobrenatural que me impuse hasta ahora agotó mis nerviosas fuerzas. Mas tal debilidad ha desaparecido y arrostraré el peligro con el valor de un francés: soy un hombre.

Enderezóse con fuertes piernas, tomó actitud sublime que ningún mortal igualó, que no superó ninguna estatua, y me dijo con voz de bajo profundo:

—Ya lo ve, esto en calma. Ahora dígame usted la distancia convenida.

—¡Treinta metros!

En verdad no pude entonces sostenerle y me caí encima de él. Levantéme, cogí una botella de agua fría y se la vertí en la cabeza. Volvió en sí de nuevo y prosiguió:

—Treinta metros, ¿no uno más? Pero, ¿a qué hacer preguntas? Ya que mi enemigo tiene propósito de asesinarme, ¿a qué entrar en insignificantes detalles? Ahora oiga usted bien: mi fin hará ver al mundo entero como el caballero francés va en busca de la muerte.

Calló largo rato, y después preguntó:

—En compensación de mi obesidad, ¿no se ha tratado de si la familia de los contendientes podían estar a su lado? Importa poco: si no tiene bastante nobleza mi enemigo para hacer de por sí esta propuesta, y quiere tomar en su favor todas las preferencias, sea como quiera: estará en su edrecho, por más que no deba obrar de este modo un caballero.

Sobrevinole a manera de síncope, o entró en meditación profunda durante una porción de minutos. Luego rompió de nuevo el mutismo y dijo:

—¿Y la hora?, ¿cuál es la hora fijada para la contienda?

—Mañana al apuntar el alba.

Sorprendióse sin medida, y exclamó indignado:

—Qué insensatez! ¿No sucedió jamás nunca cosa igual! ¿A esa hora nadie está levantado!...

—Por eso mismo acepté; ¿quería usted estar rodeado de numeroso auditorio?

—No me parece oportuno referir cosas inútiles; más hallo extraño que el señor de Fourtou haya aceptado innovación tan rara. Vuelva usted a verle y propóngale otra hora que sea más cómoda.

Precipitéme a todo correr por la escalera, a la carrera atravesé el zaguán, echéme en brazos del testigo del señor de Fourtou, y le dije:

—Tengo el honor de poner en su conocimiento que mi apadrinado se resiste con energía a ese lance tan temprano. Me ha encarecido que la hora elegida de la mañana sea la de la media para las diez.

—Caballero: se hará un esfuerzo para que su ilustre apadrinado se haga lenguas de nuestra exquisita galantería. Acepto gustoso el cambio de hora que propone.

—Y acepte usted el agradecimiento de mi patrocinado.

Volvióse entonces hacia un señor que iba con él, y le habló así:

—Lo oye usted, señor Negro, queda fijada ya la hora: la de la media para las diez.

El señor Negro se inclinó reverente, dió las gracias y se marchó. Mi caro cómplice siguió diciendo:

—Si no es causar a usted molestia, sus doctores en cirugía de cabecera y los nuestros concurrirán al sitio del duelo en nuestros coches, según costumbre.

—Hallo la cosa muy natural, y agradezco a usted muchísimo que me haya hablado de los médicos. Es muy posible que sin su advertencia no se me hubiera ocurrido. ¿Cuántos doctores debe haber? Me parece que dos o tres bastarán.

—Ese número prescribió siempre la costumbre para cada contendiente. (Y se trató de doctores cirujanos de cabecera). Pero aquí, teniendo en cuenta la representación distinguida de nuestros apadrinados, habría que añadir algún número de doctores en cirugía para consulta, y elegir éstos entre ilustres eminencias operadoras. Estas irían en el séquito, acompañándonos en sus coches. ¿Ha preparado usted ya una ambulancia para heridos?

—¡Qué tonto soy! Crea usted que me había descuidado. Voy a ocuparme de esto enseguida. Temo me tome usted por un mentecato, pero discúlpeme. He visto duelos del lado allá del mar Pacífico, pero comparados con el que va a tener lugar, son una bicoca, mezquina riña. ¡Vaya! ¡Vaya! ¡Una ambulancia! En mi país queda en el suelo el herido y espera así con resignación que alguien lo recoja y le lleve en su vehículo... ¿Tiene usted más detalles de qué informarme?...

—No; casi nada, esto sólo: que los contratistas de ceremonias fúnebres deben ir tras nosotros en otros coches, según costumbre; que los vanos empleados y los ujie-



res seguirán también a pie; es asimismo costumbre. Mañana a las ocho nos veremos y arreglaremos el cortejo. Beso su mano, caballero, y quedo a sus órdenes.

Había concluido. Larguéme entonces a casa de mi adalid, quien me dijo:

—Vamos a ver, ¿a qué hora será al fin el duelo?

—A las nueve y media.

—Admirable. ¿Y envió usted ya los sueltos a los periódicos?

—¡Señor mío!... Tras una tan larga e íntima amistad con usted, ¿me cree capaz de semejante descuido?...

—¡Bah!, ¡bah!, ¡bah!... ¿Con esas me sale usted ahora, amigo?... ¿He ofendido tal vez a usted? Dispénseme. He causado a usted tan-

tas molestias, que bien puede suprimir ésta entre las muchas y muy pesadas que figuran en la lista. No hay que poner en duda que ese vampiro, ese Fourtou habrá pensado de sobras en ello. Por mi cuenta, y a fin de estar seguro, voy a redactar un suelto para el periodista, amigo mío, señor Negro.

—¡Ah! ¡Si es para ése!..., puede usted evitarse la molestia: el testigo de la otra parte ha puesto ya al señor Negro bien al corriente.

—No lo dudaba. Mas vea usted, cómo procura ese señor de Fourtou que hablen de él.

Eran las nueve y media de la mañana cuando la comitiva del duelo iba a llegar a Plessis-Piquet, y he aquí el orden procesional en que marchaba:

Como de honor, a la cabeza de nuestro carruaje, sin más que el señor Gambetta y yo; seguía el coche del señor de Fourtou y su testigo, tras ellos iba otro coche de poetas y oradores que habían preparado oraciones fúnebres, cuyos manuscritos salían con exceso fuera del escote de sus bolsillos. En pos de estos señores, venía un vehículo con los médicos de cabecera y a continuación, más coches particulares para otros tantos doctores en cirugía, de mera consulta; iba luego: un coche simón con el oficial del registro de defunciones; dos coches de ambulancia muy capaces; otro coche para los contratistas de ceremonias fúnebres, crecido número de empleados, a pie, y en pos de todos, seguían solemnemente y culebreando por entre

densa niebla, de repente aparecida, largo séquito de aficionados a duelos y agentes de policía y tropa de ciudadanos. Era distinguido espectáculo ocasionado por el lucido acompañamiento, y hubiera sido excursión muy agradable la de formar parte del cortejo a habernos favorecido el tiempo.

Nadie chistaba. Dirigíame a menudo a mi adalid, pero, creo que no lo oía; tan preocupado estaba consultando sin cesar su librito de memoria, para no olvidar aquella augusta frase que balbuceaba entre dientes: "Muerdo por la salvación de la Francia!"

Apenas llegados al sitio fatal, nos pusimos a medir, mi colega y yo, la distancia de treinta metros, y echamos suerte acerca del sitio que cada combatiente debía ocupar. Ese requisito era sólo formalidad; para aquel acto todos los sitios eran excelentes. Habían acabado los preliminares: dirigíame a mi apadrinado para ver si estaba a punto: desperezóse por todo lo largo de su persona, y respondióme con brevedad.

—¡Estoy dispuesto!, que carguen las armas.

Hízose la operación a la vista de autorizados testigos. Y por lo turbio del tiempo, juzgamos conveniente que esta experiencia se efectuara a la claridad de un farol.

Hecho lo cual, colocamos a nuestros bravos.

Observó a tiempo la policía que el público se apiñaba a derecha e izquierda del sitio señalado para el duelo; pidió un momento de espera a fin de hacer retroceder a los imprudentes, para colocarles fuera de peligro, y se accedió al deseo. Ya situados los curiosos a espalda de los combatientes, dióse comienzo al duelo. Como el aire se enrarecía, y a lejana distancia faltaba diafanidad, convinimos mi testigo y yo, en que era preciso dar por los dos bandos un retumbante grito para que cada combatiente pudiera saber a punto fijo, o por lo menos, aproximadamente, el lugar en que se hallaba su adversario.

Volvíme luego a mi camarada y descorazonéme al ver que iba perdiendo su aplomo. Alentéle como pude.

—Vamos a ver —le dije—; este asunto no ofrece tan mal cariz como usted cree. Fijese usted en las condiciones de las armas, y en los pocos disparos que pueden tirarse; en la extraordinaria distancia a que se halla el adversario y en la densa niebla que nos rodea; recuerde usted que es tuerto uno de los que se batan; que es miope y bizco el otro, y me parece que quedará convencido de que un duelo en tales circunstancias no ha

de acabar con un desastre. Hay probabilidades de que saldrán los dos ilesos. ¡Vamos, brío!... ¡Animo y no descorazonar!

Mi elocuencia templó tanto a mi adalid, que me tendió con brío la mano y exclamó:

—¡Gracias! ¡Vuelvo a ser el que era, venga el arma!

Coloquéla en la palma de la mano donde el dije apenas se veía, y al mirar la pistola diminuta se estremeció. Miróla de nuevo con melancólico semblante y balbuceó con voz entrecortada.

—¡Ay!, no es la muerte lo que temo, no; lo que me asusta es que puedo quedar estropeado...

Animéle de nuevo, y esta vez con tanto ahínco, que incontinenti continuó:

—¡De comienzo a la tragedia! Guárdeme usted las espaldas, amigo mío; ¡no me deje en este trance difícil!

Prometíselo, y a la vez le ayudé a apuntar su pistola hacia donde suponía que debía estar su adversario, recomendándole que prestara atento oído para guiarse por la respuesta que debía dar el otro testigo. Así fué. Dirigiéndome al señor Gambetta, prorrumpí en un atronador:

—¡Voh, nup!...

Por entre las densa niebla respondió otro son estentóreo, y grité al punto:

—¡Uno!... ¡dos!... ¡tres!...

Dos detonacioncillas llegaron a mi oído: Sep!... ¡Sep!... Formidable avalancha de humana carne me vino encima, y derribándome, me envolvió. Quedé molido... Débil voz dejaba oír por sobre mi sueltas palabras entrecortadas:

—Muero... por... (no sé por qué... ¡Qué debía decir?...)

—Ah!... ya lo sé.

—Muero... por la salvación de la Francia.

Corrieron en pelotón los doctores, y atropellándose, nos rodea-

ron; aplicaron el microscopio por toda la vasta humanidad del señor Gambetta, y tuvieron la fortuna de no hallar en toda ella, ni un rasguño, ni roce leve, ni cosa que le pareciera. La escena que aconteció por tal fortuna, fué de las más sentimentales y conmovedoras que puedan verse.

Los dos adalides se echaron uno en brazos del otro para fraternizar, derramando copioso llanto que la vanidad y la fortuna les arrancaba. Y un abrazo general colmó la dicha. Todo el mundo participó de ese abrazo: médicos, oradores,

contratistas de ceremonias fúnebres, polizontes, todos se estrechaban, se daban el parabién, vertiendo lágrimas de satisfacción, y el aire, el espacio, retumbaba por todas partes con los gritos de alegría y de alabanza.

Decía para mí: "En verdad que me creería más feliz siendo el héroe de un duelo en Francia, que un soberano con cetro y corona en otras partes..."

Cuando la emoción se hubo calmado, reunióse en consulta al cuerpo médico, y tras larga deliberación, acordó que con muchísimas precauciones y cuidados podría yo sobrevivir tal vez a las molestias que había sufrido. Mis lesiones interiores se conceptuaron de muchísima gravedad. Era seguro que, quebraba una de mis costillas, me había taladrado el pulmón izquierdo, produciéndome tal compresión en las entrañas, que muchas de ellas se me habían marchado de su sitio natural hacia otra parte de mi cuerpo, siendo difícil poder prever si con este cambio de lugar se avendrían a ejercer sus funciones naturales. Aplicáronme un aparato ortopédico al brazo izquierdo fracturado por dos partes, y redujéronme mi ojo derecho al recinto de su órbita, que había dejado, enderezándose de pasada la nariz. Logré ser la admiración de todo el mundo, pues las personas de sensible corazón, de hidalguía de sentimientos, se me hicieron presentar para expresarme el orgullo que tenía de conocer al hombre único de Francia en un duelo, desde hacía cuarenta años.

Colocóseme en una camilla en lugar preminente, a la cabeza del cortejo, e hice mi entrada solemne en París, como el héroe principal de aquel drama de relumbrón: de este modo fui a parar al hospital.

LIBRO DE LA BIBLIOTECA DE LA LEGACION DE FRANCIA EN LA HABANA

Honróseme luego con la gran cruz de la Legión de Honor, de que nadie casi en Francia se halla exento.

Y así dió fin aquel duelo original que más fama ha tenido en nuestro siglo.

De nadie me quejo. Y como obré cual debía, estoy dispuesto a aceptar de lo acaecido la más completa responsabilidad. Sin elogiar mi proceder, puedo decir en alta voz que me hallo siempre dispuesto a contender con un francés en cualquier duelo, colocándome delante de él; más aseguro que en pleno juicio, no he de guardarla jamás, nunca, las espaldas.

*Francisco, en 30/45*

## Presentado

un proyecto en Uruguay  
para suprimir los duelos

Serían sustituidos por tribunales de honor... En vez del lance, darian satisfacciones a la sociedad

MONTEVIDEO, septiembre 15. (NC). — El diputado doctor Salvador García Pintos, de la Unión Cívica del Uruguay, presentó al Parlamento un proyecto de ley que derogaría la legislación que permite efectuar duelos, substituyéndolos por tribunales de honor.

Estos tribunales de honor, "si hubiere lugar a la reparación exigida, la darán en nombre de la sociedad, substituyéndose a quien elude el deber de caballero de reconocer un error o reparar una injusticia". El mismo proyecto del diputado católico García Pintos establece multas o prisión para los participantes o coparticipes de un duelo, agregando que "si del duelo resultase la muerte o una herida grave, al causante corresponderá la pena por muerte o lesión grave ultraintencional", según el artículo 319 del Código Penal del Uruguay.

La ley vigente que permite el duelo fué propuesta como una ley transitoria, que "hoy es una contradicción entre la norma de cultura alcanzada por nuestra sociedad", explica entre sus motivos el doctor García Pintos, pues "el duelo legalizado, que equivale a probable homicidio legalizado, no sólo choca con nuestra norma de cultura, sino que también contradice la norma jurídica del país".

El proyecto ha merecido la opinión laudatoria de la prensa local. El diario "La Mañana", liberal, concuerda en principio con el doctor García Pintos, y expresa: "La iniciativa se inspira en una finalidad plausible, y algunas de sus disposiciones merecen convertirse en ley... La acción de esos tribunales encargados de exigir o de dar en último caso por sí mis-

mos, la reparación moral de las ofensas injustificadas, sería sin duda de benéficos efectos, imponiendo la retractación de las injurias y defendiendo contra la calumnia y el insulto el honor de las personas de bien". El diario concluye por opinar, sin embargo, que debe mantenerse la ley actual del duelo, porque según afirma, la sociedad no se haya éticamente preparada todavía para la eliminación radical de este recurso.

A ese parecer contesta el diario católico "El Bien Público", de esta capital: "Cuando 'La Mañana' arguye en pro del manteni-

miento del uso del duelo, no lo hace por una razón negativa: falta de madurez en la ética social. Nosotros creemos que la ética social en este caso puede imponerse, y por eso la ley es buena. Justamente, la ley tiene que superar los defectos de las tradiciones, usos y atavismos; de lo contrario, los defectos de la cultura vendrían a ser mantenidos por la ley, lo cual es un contrasentido, porque la función de la Ley es orientar para el bien y corregir el mal en todas sus formas".

*Y. 1, Sep 16/45*

IPD

PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

EN CUBA



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

# SOBRE EL INCIDENTE DEL DOCTOR NÚÑEZ Y EL "D. LA MARINA"

Habana, a 20 de julio de 1914.  
Sr. Director de LA PRENSA.

Presente.

Señor:

Le ruego encarecidamente dé publicidad a las copias de las cartas que le acompaño.

Le refiero además el origen y motivo del incidente ocurrido en la mañana de hoy, para que así lo dé a conocer, con el fin de que no se extrevie la opinión con noticias falsas y alarmantes: hace pocos momentos encontré al señor Ichazó y le castigue como merecía y merece.

Al señor Ichazó envié en el día de ayer, dos de mis amigos y después de la entrevista que celebraron juntos, con la representación del señor Ichazó, me comunicaron que los representantes de dicho señor no admitían la demanda por mí propuesta, por no encontrar fundamento ni motivo justificado para que sustituyera a mi hermano ausente, el doctor Enrique Núñez; por tal motivo y para que no quedaran impunes los ataques y agravios inferidos a mi citado hermano, castigué al señor Ichazó.

De la relación del hecho tratará el parte de policía.

Le anticipa las gracias por todo, su atento y s. s.,

Raoul Núñez.

Animas 91.

Habana, julio 17 de 1914.  
Sr. D. Nicolás Rivero, Director del "Diario de la Marina".

Señor:

Respondiendo a los escritos publicados en el papel que usted dirige, que se titula "Diario de la Marina" y en cuyos escritos se refiere a la carta publicada en la mañana del día 16 por el periódico "Cuba" y que mi hermano el doctor Enrique Núñez redactó y escribió momentos antes de partir en el vapor "Español", y vista la solicitud que hacen en esa redacción y usted, de ser

sona responsable de esa carta, que en estos momentos no puede responder, tengo el gusto de manifestarle que con el carácter que tengo de hermano del autor de las líneas a que ustedes aluden, respondo de todo cuanto dicha carta dice, la suscribo como si fuera mía, lanzo a ustedes cuantos cargos se hacen en ella y me encuentro fucondicionalmente a las órdenes de los que desean exigirme cualquiera reparación por la carta que mi hermano el doctor Núñez dirigió al señor José María Villaverde.

De usted atentamente,

(f.) Raoul Núñez,

Animas 91.

Diario de la Marina.

Dirección.

Habana.

Habana, julio 19 de 1914.

Sr. D. Raoul Núñez.

Muy señor mío:

Lo que en el "Diario de la Marina" se ha escrito ha sido contra los actos del señor Secretario de Sanidad y no contra el doctor Enrique Núñez, personalmente. Por eso no puedo admitir la sustitución que usted solicita ni deben admitirla tampoco los redactores de este periódico, aludidos en la carta de su hermano.

Si las sustituciones fueran posibles, también nosotros tenemos hermanos, hijos y hasta nietos que se prestarían gustosos, y sin excitación de nadie, a reemplazarnos. Pero eso sería resucitar en Cuba, harto perturbada ya, las luchas inacabables de Gilelfos y Gibellinos, Montescos y Capuletos.

De usted atentamente,

(f.) Nicolás Rivero.

Habana, a 20 de julio de 1914.  
Sr. D. Nicolás, Director del "Diario de la Marina".

Señor:

Acabo de recibir su carta de fecha de ayer. No me extraña la manera como usted responde a mi anterior.

TRIMONIO  
DOCUMENTAL

2

El señor Antonio San Miguel en el año de 1884 publicó en el periódico "El Palenque", correspondiente al día 4 de febrero, una carta que dirigió a usted, que entre otras cosas le dijo lo siguiente:

"Hablar del honor español el más cobarde y el más innoble de los hombres; el que para salir a la calle necesita rodearse de media docena de individuos que le garanticen su miserable impunidad, temeroso de que una chancleta le marque en la cara su miserable proceder."

"Pues bien: A pesar de la degradación en que se revuelca Nicolás Rivero y del asco que nos produce su baja conducta de prostitución y su cobardía de eumoco de serrallo; a pesar de tanta infamia y tanta deshonra, lo acepta para regenerarlo y lavarle el lodo moral que lo cubre.— Antonio San Miguel."

Ahora, como entonces, usted después de provocar elude la responsabilidad y niega haberse dirigido contra determinada persona. No califique estos hechos, porque más de una vez ya le han dedicado a usted distintos adjetivos.

La sustitución que por estar ausente el doctor Núñez, ausente me he visto precisado a llevar, es tanto más voluntaria cuanto que en la casa donde con orgullo se ostenta el apellido que llevamos, todos están dispuestos a hacerse respetar y, mucho más cuando alguno de los nuevos se ausenta, y si hasta ahora no ha podido probarse que exista verdadera cohesión entre la familia cubana que usted ha insultado, debiendo a esto haber vivido y medrado dentro de ella, es preciso que usted sepa que los Núñez están dispuestos a que en el indigente papel que usted dirige no se les mortifique más: si como usted dice, tiene hijos o hermanos o nietos que puedan sustituirle y responder por usted, ya que su especial manera de ser no le permite responder a sus actos, le ruego designe uno de esos familiares para entenderme con él; y si todos mantienen la misma actitud de usted, no me extraña que haya de agregar un salvazo más al número de los que muy merecidamente se han lanzado al registro de usted.

En cuanto a lo de "resucitar en Cuba, harto perturbada ya, las luchas inacabables de Gilefos y Gilellados, Montescos y Capuletos, debo manifestarle que las luchas levantadas por usted y sostenidas uno y otro día, se mantendrán y serán mayores, mientras viva en nuestra sociedad para su mengua y bochorno—el hombre que "echó verdes cuajarones", según textualmente dice usted en sus "Retratos al Minuto", "sangre y fuego, en "El Rayo", "La Centella", "El General Tacón" y "El Eco de los Voluntarios", y todavía, para que sea más sonado el escándalo y mayor la desvergüenza, insulta, calumnia e injuria a la sociedad cubana.

Todas esas luchas de que usted habla, don Nicolás Rivero, terminarán el día en que el Gobierno de la República se dé cuenta que para mantener la cordialidad y unión necesarias entre los componentes de la sociedad, es forzoso expulsarle a usted del país, porque de lo contrario la insidia, el odio y el rencor vivirán entre nosotros.

(f.) Raoul Núñez.

Anexo 91.

*La Prensa  
Jail, 20/9/14*



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

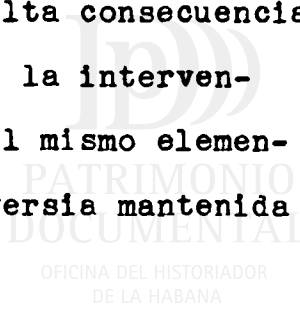
EN LA CIUDAD DE LA HABANA A veinte y cuatro de julio de mil novecientos veinte y tres, reunidos en la casa Edificio Robins, quinto piso, departamento número quinientos nueve, los señores Doctor Arturo Montori y Doctor Ramiro Mañalich en representación del Doctor Rafael Fernández y los Doctores Octavio Ortiz Casanova y Emilio Roig de Leuchsenring en representación del Doctor Max Henríquez Ureña, después de cambiar las cartas poderes dicen los primeros, lo que sigue: - - - - -

Que han recibido del señor Rafael Fernández la carta que copiada literalmente, dice así: "Habana veintiuno de julio de mil novecientos veinte y tres.- Dres. Arturo Montori y Ramiro Mañalich.- Ciudad.- Mis estimados amigos.- El Dr. Max Henríquez Ureña publicó en la edición de "La Discusión" del veinte de los corrientes un escrito en el cual figuran frases y conceptos altamente injuriosos para mí.- Si dicho escrito no hubiera salido de la esfera judicial en ésta lo habría yo refutado y desmentido en la forma mas adecuada.- Pero el hecho de haber sido dado a la publicidad con evidente propósito de injuriarme y desacreditar mi persona ante el público, me ofrece motivos sobrados para sentirme ofendido y lastimado en mi honor de caballero.- Partiendo de este hecho fundamental, confiero a ustedes por medio de la presente plena y cabal representación para que en mi nombre exijan del Doctor Max Henríquez Ureña una retractación absoluta, pública, clara y evidente de los conceptos ofensivos emitidos contra mí, sin perjuicio de quedar en libertad por su parte de continuar la cuestión legal planteada, o de lo contrario, que le exijan asimismo una reparación por medio de las armas.- De ustedes con toda consideración y afecto.- Rafael A. Fernández.-

Que de acuerdo con los términos de esta carta formulen su demanda para que el Dr. Max Henríquez Ureña haga una retractación en la forma interesada o de lo contrario le de a su representado una reparación por medio de las armas.-

La representación del Doctor Henríquez Ureña, expone: que el escrito a que se refiere el señor Fernández en la carta anterior es una querella establecida ante el Juzgado de Instrucción de la Sección Cuarta, y que el ejercicio, al amparo de la Ley, de una acción criminal, ya en forma de denuncia, ya en forma de querella y muy especialmente en este último caso, en virtud de la cual un caballero imputa a otro la comisión de determinados hechos que estima constitutivos de delito y pide a los Tribunales de Justicia su castigo, sustrae en lo absoluto el conocimiento, juicio y apreciación de tales hechos y de la responsabilidad que de los mismos pueda derivarse contra determinada persona, de toda otra esfera que no sea la exclusivamente legal, en todo el tiempo que dure la contienda judicial.- - - - -

No es posible, por lo tanto, admitir demanda ni ofrecer o negar explicaciones sobre los mismos hechos que han servido de base a la querella, los cuales por voluntad espontánea y resuelta de nuestro poderdante han sido ya sometidos al juicio y fallo de los Tribunales de Justicia, ni tampoco sobre el hecho de la publicidad del escrito de querella, que es un detalle de menor importancia en todo proceso judicial pero que en el caso presente, resulta consecuencia lógica y natural de los precedentes del asunto, de la intervención pública que desde su principio han tenido en el mismo elementos importantes de nuestra Sociedad y de la controversia mantenida en casi toda la prensa del país.-



La representación del Doctor Henríquez Ureña hace constar además que las anteriores declaraciones no tienen otro objeto que definir la actitud y derechos de su representado en este asunto, pero que en vista de que, después de haber constituido el día veintiuno su representación el señor Fernández, y mientras negociaban sus padrinos, ha publicado en varios periódicos de esta Capital de los días veintitres y veinticuatro una carta, fechada el veintidos, con su firma, en la que se dan noticias y se hacen apreciaciones referentes al pleito que se ventila, la representación que habla entiende que sin más trámites debe darse por terminada esta cuestión por no haber lugar, de acuerdo con las practicas establecidas en cuestiones de honor, a entrar en discusión sobre la materia.- No obstante lo cual, convencida como se encuentra esta representación de su criterio, no tiene inconveniente que el asunto se someta a un tribunal de honor, si en ello está conforme la otra representación.-

La representación del señor Fernández declara que mantiene sus puntos de vista, por entender que el hecho de la publicación del texto de la querella en el periódico "La Discusión", sin que los Tribunales aún hubieran procedido contra su representado, sí le da fundamento a éste para establecer una demanda.- Y en cuanto al hecho de la publicación de la carta del señor Fernández a que hace referencia la representación del señor Henríquez Ureña, respetan esa opinión sin compartirla, añadiendo que están conformes con la iniciativa de la otra representación de someter todo lo relacionado con este asunto a un tribunal de honor que se nombrará de este modo: dos miembros por cada una de las representaciones y un quinto miembro elegido por las cuatro personas designadas, acordándose que

estas últimas personas sean las siguientes: por la representación del Doctor Fernández, los señores Antonio Cino y Ferreira y por la representación del señor Henríquez el General Enrique Loynaz del Castillo y Dr. Enrique Roig y Forte Saavedra.-

Y para constancia se levanta la presente acta que firman por triplicado a un solo tenor ambas representaciones; fecha ut supra.-

MB.

## CUESTION LITERARIA

## NO DE HONOR

Por RAMON VASCONCELOS

**M**i querido amigo y compañero Amado Díaz Silvera, me pone en un aprieto al otorgarme sus poderes para que conjuntamente con Osvaldo Valdés de la Paz, lo represente en un lance de honor con el señor Mario García Velez, también amigo mío...

Aquí no puede haber duelo; porque ni los amigos de ambos vamos a permitir que personas cultas y sensatas esgriman los aceros por puntillos de amor propio, y porque en realidad no hay en el trabajo de Díaz Silvera el menor concepto que deprima a la notable poetisa oriental, señorita Mariblanca Sabás Alomá, ni que menoscabe en lo mínimo su excelente reputación pública.

Si así no hubiese sido, EL UNIVERSAL, que admira y aplaude la magnífica labor depuradora y reconstructiva de la señorita M. Sabás Alomá, no hubiera publicado la crónica que ha dado margen al incidente.

No se propuso Díaz Silvera, no ya ridiculizar, que ni siquiera lastimar a la distinguida escritora, sino que se propuso hacer una semblanza impresionista, nerviosa, que se apartara de los melosos dítirambos de la crónica social, y su pluma, un poco dada al humorismo, no pintó una cromolitografía; pintó un retrato, quizás arbitrario, pero con pinceladas robustas y audaces, a la manera de Juan José Souza Reilly. Un pintor no es un fotógrafo, ni un diarista desenfadado ha de medir sus conceptos con cartabón.

Además, Mariblanca Sabás Alomá no es la gentil Lili ni la seductora Quetica, niñas más o menos cursis o más o menos distinguidas en el círculo de sus relaciones sociales, que obligan a la genuflexión cortesana y al elogio hiperbólico; Mariblanca es la mujer de méritos excepcionales, flor de selección intelectual, de mentalidad vigorosa, cuyas actividades en la vida pública nacional le han dado extraordinaria notoriedad y la han colocado en un plano de franco análisis crítico, como cualquiera de las figuras que se destacan con fuerte relieve en cualquier esfera de la vida cubana.

Quien escribe, actúa, piensa y orienta un público, tiene que estar necesariamente sometida al juicio público. Por otra parte, si los espíritus avanzados sostienen el principio equitativo de la igualdad de derechos sociales, políticos y de todo género y la equiparación de la personalidad jurídica de la mujer con respecto al hombre, no hay duda que el apostolado de Mariblanca Sabás Alomá en la tribuna, en la prensa, en el libro y en el club, representan un avance positivo en el empeño igualitario del feminismo.

En Francia se juzgó, a veces con crudeza, la obra literaria y política de Madame Stael, de George Sand, Luisa Michel, y de la misma Rachilde de hoy. ¿Y doña Emilia Pardo Bazán en España? ¿No se recuerdan las crudas polémicas con Bobadilla? ¿Y Matilde Serao en Italia?

No; cuando una mujer sobrepasa el nivel común femenino y aun el masculino, como la señorita Mariblanca Sabás Alomá, ya no pertenece a su sexo, sino a la sociedad en que espiga y da rica granazón la mies de su talento.

Por eso creo que mi caballeroso amigo Mario García Velez tiene que modificar su criterio con respecto a la función social de la Musa Rebelde, que no es la de una muñeca de salón, sino la de una reformadora, de una verdadera revolucionaria, cuyo verbo fulmina y aniquila.

No es un nombre de esos que necesitan de un pedestal de adjetivos galantes para alcanzar cierta notoriedad. Mariblanca tiene bastante con lo que ha hecho—sin contar lo que le queda por hacer todavía!

*Ed. Velez*  
1923

# Desenmascarando a G. Beauville del "Heraldo de Cuba"

## ACLARANDO UN INCIDENTE PERSONAL

**C**ON motivo de un artículo publicado en "Heraldo de Cuba", nuestro Subdirector señor Ferreira, designó su representación en demanda de una explicación al director de dicho diario, la que constituida se ha visto obligada a dirigir a su representante la siguiente carta:

Habana, 10 de diciembre de 1924.

Señor Desiderio Ferreira.

Querido amigo:

Cumpliendo tus instrucciones, en la noche de ayer nos personamos en la redacción de "Heraldo de Cuba", con objeto de pedir, en la forma más cordial, una aclaración sobre el artículo que bajo el título de "Un Prestigio Invulnerable", publicó dicho colega en su edición de ayer.

Nos recibió el señor Gustavo González Beauville, que asumió la responsabilidad del trabajo, manifestándonos que para ventilar la cuestión nos entrevistáramos con sus representantes, señores Evelio Álvarez del Real y Miguel Mariano Gómez.

Al iniciar hoy por la mañana las deliberaciones, dichos caballeros dieron lectura a la carta-poder de su apadrinado, carta cuya copia te adjuntamos, y que por los conceptos que contiene, ofensivos para tu persona, según nuestro criterio, nos obliga a retirarnos de la cuestión, ya que el inesperado acontecimiento, tan fuera de la costumbre, hace entrar la cuestión en una nueva fase que nada tiene que ver con el incidente periodístico para el cual fuimos designados.

Así lo hicimos saber a la parte contraria, y ante la absoluta imposibilidad de llevar más adelante la demanda, te devolvemos los poderes con que nos honraste.

Tuyos, afectísimos amigos y ss. ss.,

(f): Juan GOVEA.—(f): Sergio CARBÓ.

He aquí la carta a que se refieren los señores Carbó y Govea:

Habana, diciembre 9 de 1924.

Señores Evelio Álvarez del Real y Miguel Mariano Gómez.

Distinguidos amigos:

He recibido la visita de los señores Sergio Carbó y Juan Govea, que han venido a verme en representación del señor Desiderio Ferreira, el cual me reta por un suelto que aparece hoy en el periódico que dirijo, relativo a los frecuentes "chantages" de algunos titulados periodistas.

Ignoraba que el señor Ferreira fuera hombre de letras, y me ha sorprendido saber que, además del ejercicio de las armas, cultiva el periodismo. Al profesor lo conocía ha tiempo. Hemos tenido, inclusive, relaciones afectuosas. Ignoraba, sin embargo, la nueva orientación del señor Ferreira; pero me dicen sus padrinos que este Ferreira que me reta, es el mismo Ferreira que suele aparecer retratado en un periódico de esta capital y que resulta ser Subdirector de dicho diario.

En este carácter de Subdirector, el señor Ferreira se cree en el caso de pedirme una reparación que no le debo, y que, por consiguiente, me ofrece este dilema: o el señor Ferreira es un provocador gratuito, que quiere batirse de todos modos, o el señor Ferreira es hombre que no puede sufrir, sin sentirse aludido, trabajos periodísticos de carácter general, en defensa del decoro del periodismo, y donde sólo se satiriza a los mercenarios de la pluma.

Realmente, el señor Ferreira me crea una situación difícil. Yo no estoy obligado a batirme con él; y al mismo tiempo no quisiera que, ni el señor Ferreira ni nadie, pudieran figurarse que, en el cumplimiento de lo que yo considero mis deberes periodísticos, me impresionen los lauros esgrimísticos, los títulos académicos en el manejo de las armas, ni mucho menos la leyenda de lejanos y famosos duelos en los que todo el mundo muere como en los dramas antiguos.

De todos modos, esta vez como siempre, quiero que la cuestión planteada se ventile dentro de las prácticas establecidas; que se le ofrezca al señor Ferreira la oportunidad que solicita si es que en realidad tiene derecho a ella, y al efecto, ruego a ustedes se sirvan representarme cerca de los señores indicados.

Muy afectuosamente de ustedes,

G. G. BEAUVILLE.

## HABLA EL SEÑOR FERREIRA

**A**SI ha respondido Beauville—faltando a todas las reglas del honor que él no conoce—, a una demanda mía, hecha correctamente y con todo derecho; le he pedido una aclaración caballeresca, y él, sin dar lugar a ventilarla normalmente, me insulta y trata de vilipendiar en una carta poder, en la que lastima de paso la delicadeza de dos caballeros amigos suyos que hicieron el enorme sacrificio de representarlo. Yo tengo el derecho de enviarle una nueva representación por esta nueva ofensa, inaudita entre personas decentes y que saben la corrección exquisita con que deben tratarse las cuestiones de honor. Pero González acaba de demostrar que no sabe lo que es el honor, y yo no puedo ya tratarlo como a un caballero. Se trata de un rufián enmascarado, que vive y medra en una sociedad honrada y tolerante, y yo, en beneficio de esta sociedad cubana que lo padece, quiero desenmascararlo.

En primer lugar, Beauville, aunque lo niega—pero su opinión no hace al caso—, me conoce como periodista hace mucho tiempo, no por mis trabajos firmados de EL HERALDO, escritos por mí—todo el mundo sabe que los que firma Beauville “se los escriben”, puesto que su cerebro, así como su corazón, son demasiado pequeños en relación a su cuerpo—, no por mis trabajos de EL HERALDO solamente, sino por mis trabajos durante varios años en “El Imparcial”, “La Lucha” y de Director propietario de “Cuba Cinematográfica”—, mucho tiempo antes de que Beauville se convirtiera por arte de magia en “hombre de letras” y en director de periódico, para tristeza y desdoro de sus contemporáneos y de su partido. “Este Ferreira”, pues, además de ser maestro de armas, es periodista. Y por si acaso existiese alguna duda sobre el particular, debo decir que mi condición de maestro de armas no me inhabilita para reclamar caballerosamente cuando me creo injuriado: en todo caso, en el momento lamentable de un duelo, sé renunciar a todas las ventajas, dando al adversario la elección de armas y de condiciones. Los señores Govea y Carbó tienen unas instrucciones mías en este sentido, redactadas en previsión de toda contingencia.

En segundo lugar, Beauville, insultador gratuito de su partido, de la sociedad en que vive, del cuerpo legislativo a que inmerecidamente pertenece y de su sufrida raza, tiene sobre sus espaldas el pesado y odioso fardo de su vida pública, en la cual no hay un sólo espacio que no esté repleto de ingratitud, de grosería, de vileza y de cobardía. El tratarlo correctamente como he hecho yo, es una merced de la cual él no es digno, ni como hombre ni como ciudadano. “Este Ferreira” es un periodista honrado, prudente y modesto, y “ese Beauville” es un trepador, escoria corrompida de un período de transición republicana, propicia a la exaltación peligrosa de los entes abyectos. Todos lo conocéis, y todos sabéis que digo la verdad, obligado por las circunstancias y con dolor de mi alma.

“Este Ferreira”, maestro de armas, no ha abusado nunca de su condición de tal, ni ha provocado a nadie jamás; pero sabe guardar su nombre con virilidad y con dignidad; y ahora, después del gesto rufianesco de Beauville, no está dispuesto a mancharlo poniéndolo a la altura del suyo, ilustre por la miseria que lo macula y por la falsa posición a que lo ha encumbrado una perversión sexual pasiva, conocida por todos y pagada espléndidamente.

Desiderio FERREIRA.

Real - Dic 11/24

## DE ALDO BARONI A G. BEAUVILLE

Estimado director:

En vista de que el señor González Beauville insiste en sus difamaciones le ruego me conceda otra vez hospitalidad en el periódico para asunto personal.

Suyo,

ALDO BARONI

**C**ON la gracia de un elefante reumático o de un muñeco desarticulado, un muñeco que bien pudiera ser por su descomunal tamaño un muñecón, el señor González Beauville dice que yo me he llevado seis mil pesos de las gavetas de su mostrador.

Tengo la seguridad que todas las personas que han tenido algún trato personal con el señor Beauville me concederían, si esto fuera verdad, los consabidos cien años de perdón.

Pero no necesito, afortunadamente, de esa casi plenaria indulgencia.

Del "Heraldo de Cuba", al irme para no entregar un arma gloriosa a quien iba a utilizarla como trabuco naranjero, sólo me llevé mi retrato. No quise quedarme allí ni en efigie, y el señor Beauville al querellarse conmigo por robo de propiedad intelectual (¡!), por robo de listas de agentes y corresponsales y por rapto de redactores (el señor Beauville en su especialísima y anormal idiosincrasia cree que a los hombres se les puede raptar), al querellarse, en fin, en defensa de sus intereses y al pedir que se me condene por los daños y perjuicios causados a su intangible cajón del mostrador, no dijo ni una palabra de los seis mil pesos famosos...

Es más. Meses después de haber yo abandonado el periódico de sus desvelos administrativos, el señor Beauville solicitaba el honor de cruzar un arma conmigo.

Pero hay algo más todavía. A mediados del mes de Abril del año pasado el señor Beauville me hacía suplicar que me prestara a posar para un retrato que deseaba colocar en la galería de honor de "Heraldo de Cuba".

Y aquí me asalta una duda, duda que me mortifica profundamente. ¿Acaso el señor Beauville, experto en la materia, me consideraba realmente, en buena fé, un semejante suyo, y solicitaba mi retrato para no ser en la citada galería el solo de su género?

La duda es angustiosa, pero hay un hecho que me tranquiliza. Nunca administré los intereses materiales de "Heraldo de Cuba", nunca tuve ni la firma ni el control de la caja. Yo no he sido nunca un bodeguero del periodismo y siempre he preferido el acero de mi pluma al de la caja de caudales.

Es por lo tanto imposible que yo haya robado un sólo centavo a aquella empresa.

Pero hay una manera fácil para salir de dudas: Acúsemle el señor Beauville ante los tribunales de justicia. Que ellos dictaminen.

Ellos dirán a su tiempo, cuando el señor Beauville haya dejado de ser representante, si el actual director de "Heraldo de Cuba" es o no un estafador, como lo aseguró delante del Primer Magistrado de la Nación, General Gerardo Machado, un comerciante honorabilísimo; en cuanto a mí, como yo no tengo ninguna inmunidad, en pocas semanas podrán los Magistrados decir si soy o no un ladrón.

Por lo pronto yo, con el derecho que todos los periodistas tenemos de fiscalizar la vida de los hombres que blasonan del adjetivo de publico con el mismo derecho de ciertas mujeres del arroyo, diré que el señor Beauville hace muy mal en molestar a las personas decentes. Hace muy mal, porque podría encontrar a algún caballero tranquilo pero resuelto que lo dijera:

"Sr. Beauville, usted no tiene el derecho de codearse con los caballeros por muchas, muchísimas razones, entre las cuales bastará apuntar las siguientes:

1o.—No es caballero quien, como usted, tiene abandonadas a las que son, ante Dios y las leyes de Cuba, su mujer y su hija legítima.

2o.—No es caballero quien en 1917 promete levantarse en armas y luego no solamente no cumple con la palabra dada, sino se ofrece a ser testigo de estado para lograr su indulto a costa de la libertad y tal vez la vida de sus compañeros.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

30.—No es caballero quien so capa de rehabilitarse logra por medio de una ley especial el reintegro de \$12.000 de sueldos no merecidos, mientras hay ex-oficiales que desde 1917 se están muriendo de hambre.

40.—No es caballero quien prueba de manera ficticia, delante de un tribunal, para conseguir la consabida suma de \$12.000, que no participó a la conspiración de Febrero. Y no lo es porque la base de su fortuna económica y política fué precisamente el blasonado título de "héroe de Febrero".

50.—No es caballero quien en 1917 vivía de la limosna de los amigos y levanta luego en tres años una "saneada hacienda", explotando en las oficinas públicas el título único de amigo del doctor Ferrara y su inexistente influencia en "Heraldo de Cuba".

60.—No es caballero quien estando preso en la Cabaña le hace negar a su propia madre la entrada en la Fortaleza, por miedo a que los compañeros se enteraran de que esta pertenece a la raza gloriosa de los Maceo y los Moncada.

7.—No es caballero quien frecuenta las oficinas y las antecámaras del General Menocal, en 1924, para "oír proposiciones" y luego ponerle precio a su adhesión de última hora al General Machado.

80.—No es caballero.... Pero me parece que por hoy es suficiente. Sin embargo, no quiero terminar esta breve correría por la vida del señor Beauville sin hacer una observación:

El señor Beauville me acusa de ser el "diligente delator" de sus calumniosas insolencias contra el General Machado. Niego el hecho, pero acoto que, al aceptar que hubo delator, el señor Beauville acepta que hubo de su parte calumnias e injurias contra el Presidente de la República, cosa que a su regreso de París negó, con prosa plañidera y suplicante.

En cuanto al párrafo final, donde me invita a cierto intercambio "intimo", me apresuro a desengañar al señor Beauville. A pesar de que Anatolio France, alma generosa, encuentra que "cada cual hace su saludo a su manera" y disculpa a los que lo hacen en forma fuera de lo normal, yo hago "mi saludo" en una sola manera, la buena, y el Sr. Beauville, a pesar de su excelente voluntad y su gran experiencia, para eso no me sirve.

ALDO BARONI

*El Sol-  
dic 8/25*

TERMINADA LA CUESTION DE HONOR PLANTEADA ENTRE LOS DRES. PEDRO LÓPEZ  
DORTICOS Y SANTIAGO CLARET.

Ofrecemos toda la interesante documentación relacionada con este asunto.

Por haber sido una cuestión que interesó a esta sociedad, publicamos la documentación de la misma, que nos ha entregado con ese objeto el Dr. Pedro López Dórticos. Los lectores tienen en esa documentación datos preciosos para juzgar la conducta de ambos distinguiéndose la de nuestro Director Literario, por su firmeza y decisión.

He aquí la documentación:

"En la Ciudad de Cienfuegos a los 28 días del mes de julio de 1926, reunidos en la casa de San Carlos no. 127 los Sres. Federico Laredo Brú, Fernando Alonso y Regino de la Arena, miembros del Tribunal unilateral constituido con las facultades que lo otorgara para ello, al señor Fernando Alonso, la representación del Dr. Pedro L. Dórticos en la cuestión personal surgida con el Dr. Santiago Claret, proceden al examen de la documentación y cuestionario para ofrecer su laudo en los puntos que han sido sometidos a su consideración.

Se designa como Presidente al señor Fernando Alonso y como Secretario al señor Regino de la Arena.

Se acuerda, a los efectos de las resoluciones procedentes, que este Tribunal se registrá por lo preceptuado en el Código de D. Francisco Sánchez M. Navarro (Tercera edición).

Seguidamente se procede a dar lectura a los documentos que se relacionan en la forma siguiente:

1º Artículo de "El Sol", correspondiente al día 9 de los corrientes.

2º Carta poder del señor Claret a favor de los señores José Antonio Frías y Carlos Font de 10 de Julio etc.

3º Acta de ambas representaciones de 11 de Julio de 1926.

4º Carta de los señores Joaquin Meruelo y Jacinto Avello de 12 de Julio etc.

5º Copia de una carta del señor Alonso a los señores Frías y Font de Julio 12 etc.

6º Sobre con el recibí del señor Font de la comunicación anterior fechado en 12 de Julio.

7º Carta del señor Frías al señor Alonso el 13 de Julio.

8º Carta del señor Font al señor Alonso de 12 de Julio.

9º Recibo de un certificado al señor Claret de Julio 13, 1926.

10º Copia de un telegrama al señor Claret de Julio 13.

11º Copia de una carta del señor Alonso al señor Claret de Julio 13 de 1926.

12º Recibo de un telegrama de Julio 13.

13º Telegrama del señor Claret al señor Alonso, Julio 16 de 1926.

14º Copia del telegrama del señor Alonso al señor Claret de Julio 17.

15º Recibo del telegrama al Dr. Claret.

16º Copia de un telegrama del señor Alonso al Dr. Claret de Julio 20/1926.

17º Recibo de un telegrama al señor Claret.

18º Telegrama del señor Claret al señor Alonso de Julio 20/1926 y

19º Carta del señor Claret al señor Alonso de 23 de 1926.

De los documentos examinados se aprecia: 1º Que la representación del Dr. Pedro López Dórticós, dentro de tiempo y de acuerdo

con los derechos reservados en el documento número tres, procedió a la formación del Tribunal con las facultades otorgadas al señor Alonso. 2º. Que a invitación del señor Alonso para que se personara la representación del doctor Claret según consta del documento número 5, los señores Frías y Font respondieron (documentos 7 y 8) que no ostentaban ya representación del señor Claret. 3º. Que no existiendo sustitución en la representación del señor Claret fué invitado el mismo a personarse para hacer las manifestaciones que estimara conveniente (documento No. 11), anunció su visita a esta Ciudad para el día 22 y tratar sobre este particular (documento 18). 4º. Que el señor Claret como consecuencia de su escrito del 23 (documento 19) y enterado del cuestionario que le hizo conocer el señor Alonso no opuso objeción ninguna al mismo.

Se procede a la lectura del cuestionario presentado, en el orden siguiente:

1º. Pregunta: ¿Tiene derecho dentro de las normas de los Códigos de Honor, el doctor Claret, a nombrar su representación en la forma expresada por sus padrinos?

RESPUESTA: La forma usual según la regla 9 del Capítulo VII establece la obligación en el demandado de designar sus padrinos en el acto u ofreciéndose para hacerlo sin perder un momento, sin que hayamos encontrado ningún caso en que se puedan designar solo por consideraciones a la representación del demandante, entendiéndolo, por tanto, que es un legítimo derecho del ofendido.

2º Pregunta: ¿Puede el Doctor Claret rehusar un encuentro con el Dr. López Dórticós o dar explicación necesaria basado en las razones expresadas por su representación?

RESPUESTA: Siendo las ofensas personales no deben ser ventiladas mas que por las personas a quienes van dirigidas. (Regla 1ª Capítulo II), por lo que resulta un indiscutible derecho del señor Pedro López Dorticós, a quién se considera dirigido el suelto, la reparación solicitada.

3ª Pregunta: ¿Esta obligado o no el Dr. Claret a satisfacer al Dr. López Dorticós una vez reconocida y aceptada su condición de ofensor, como lo demuestra el hecho de nombrar su representación y no negar ésta la calidad ofensiva del artículo?.

RESPUESTA: Declarándose el doctor Claret autor del artículo ofensivo está obligado a ofrecer la reparación demandada. (Regla II. Capítulo III).

4ª. Pregunta. ¿Puede el Dr. Claret, aducir para rehusar al derecho a reparación en una u otra forma, el hecho, de su sola apreciación, de que el inspirador es otra persona, cuando la persona que reclama está perfectamente capacitada y a ella fué a la que él ofendió directa y expresamente?.

RESPUESTA: Declarándose el Dr. Claret autor de la ofensa directa y expresa al doctor López Dorticós, corresponde a éste el derecho a la reparación demandada. (Regla 1ª Capítulo 2ª).

5ª Pregunta: ¿No constituye la suposición de que el doctor Lopez Dorticós es un instrumento de difamación, una agravación de injurias?.

RESPUESTA: Es indiscutible que toda manifestación ofensiva en el curso de las negociaciones, desde el anuncio de los padrinos hasta la terminación, constituye una agravación de la ofensa. (Regla 2ª Capítulo 11).

Y para los efectos que convengan a las partes firman la presente

por duplicado. (Fdo) Fernando Alonso. R. de la Arena, Secretario.  
Federico Laredo.

#### ACTA.

En la Ciudad de Cienfuegos a tres de Agosto de mil novecientos veinte y seis, siendo las nueve de la noche, se reunieron en la casa número cien de la calle de San Carlos, los señores Dr. Joaquín Meruelo y Jacinto Avello, con la representación que han venido ostentando, del Doctor Pedro Lopez Dorticós, y los señores doctores José Antonio Frías y Carlos J. Font, designados nuevamente como representantes del doctor Santiago Claret y Martí para seguir tratando la cuestión personal surgida entre los señores Lopez Dorticós y Claret y Martí, cuestión que fué objeto del acta suscrita con fecha once del próximo pasado mes de Julio, por las mismas representaciones que hoy actúan; y en este estado, la representación del doctor Lopez Dorticós, dice: que en uso del derecho que le concede el laudo del Tribunal de Honor, que en el acta precedente consta anunciaron formarían a virtud del desacuerdo surgido en las anteriores entrevistas que dieron lugar a la citada acta de once del pasado mes vienen a reclamar del doctor Claret y Martí una retractación o una reparación por las armas; la representación del doctor Claret y Martí aceptando el laudo del Tribunal unilateral, formado a instancias del doctor López Dorticós y a la vez en demostración de que no es el propósito del doctor Claret rehuir la reclamación que se le formula, éste no estimando procedente la retractación que de él se solicita, se pone a disposición del doctor López Dorticós; ambas representaciones inspiradas en el mejor deseo, inútilmente han tratado de llegar a una solución armónica, pero habiendo sido ineficaces esos esfuerzos, proceden, en cumplimiento de instrucciones recibidas a pactar en prin-

cipio, la reparación pedida por medio de las armas; igualmente, a solicitud de la representación del doctor Claret y Martí y como consecuencia de ser éste en la actualidad candidato por el Partido Liberal a la Alcaldía Municipal de Cienfuegos y encontrándose en el período mas intenso de la campaña política y estar obligado a dedicar todas sus actividades del momento, a la defensa de su candidatura, que significa la defensa de los intereses de su Partido, ambas representaciones convienen en fijar el quinto día posterior a la fecha de la promulgación del candidato que resulte electo Alcalde Municipal de Cienfuegos en las próximas elecciones del día primero de Noviembre del presente año, como fecha en que deberán reunirse nuevamente las representaciones de los señores López Dorticós y Claret Martí, para ultimar las bases del duelo que deberá celebrarse antes de expirar las cuarenta y ocho horas subsiguientes al día de esa reunión; la representación del doctor López Dorticós reclama para éste, en su calidad de ofendido, todos los derechos que le reconocen los Códigos del Honor y la representación del doctor Claret Martí de acuerdo con sus instrucciones, conviene en ello; a petición de los representantes del doctor López Dorticós, se acuerda la publicación de un suelto en el periódico "El Sol" de La Habana, en el mismo lugar en que salió el entrefilet origen de la cuestión que motiva el encuentro pactado en principio y con identicos caracteres tipográficos a los usados en el entrefilet que diga: "CUESTION PERSONAL PENDIENTE". La cuestión personal surgida entre los doctores Pedro López Dorticós y Santiago Claret y Martí con motivo de un entrefilet de este periódico que el primero estimó injurioso para su persona, ha quedado aplazada, por las representaciones de ambos, para resolver<sup>se</sup> en la forma usual entre

los caballeros, después de las próximas elecciones. No obstante el aplazamiento pactado, los señores López Dorticós y Claret Martí, quedan en libertad de acción para combatirse el uno al otro políticamente sin que por ello varíe la situación creada a virtud de lo convenido y aparece de la presente acta, pero ambos se comprometen a no ofenderse en su respectivas vidas privadas y caso de ser violado este compromiso de Honor, las cuestiones que de ello se deriven serán ventiladas como independientes en un todo a la actual y sin que ellas en nada puedan afectar a esta, conviniéndose por ambas representaciones, que si como resultado de estas nuevas cuestiones, llegaren a pactarse uno o mas duelos entre los señores López Dorticós y Claret y Martí esos duelos deberan efectuarse con posterioridad al ya planteado. Y para constancia se firman dos de un tenor, uniéndose a cada original copia exacta del laudo a que se ha hecho referencia. Fdo. Dr. Joaquin Meruelo, Jacinto Avello, José A. Frías, Carlos J. Font.

#### A C T A

En Cienfuegos, a los veinte y seis días del mes de Enero de mil novecientos veinte y siete, siendo las doce pasado meridiano reunidos en la casa del señor Joaquin Meruelo y Torres, en Independencia ciento sesenta y dos, el señor Jacinto Avello Portela y el propio doctor Joaquin Meruelo y Torres, representantes del Dr. Pedro López Dorticós, en la cuestión personal que en nombre del mismo plantearon al señor Dr. Santiago Claret y Martí, que nombró sus representantes a los Dres. Carlos J. Font y Bequer y José A. Frías y Cintra, a fin de cumplimentar el acuerdo que consta en el acta número dos de fecha tres de Agosto de mil novecientos veinte y seis por la cual las representaciones de ambas partes convinieron en que habrían de reunir-

se al quinto día posterior a la proclamación del Alcalde electo del Término Municipal de Cienfuegos, en las elecciones de primero de Noviembre último para concertar las condiciones finales bajo las cuales debió celebrarse el duelo pactado por ambas representaciones en aquella acta.

Y no habiendo asistido a la reunión convenida la representación del Dr. Santiago Claret y Martí los representantes del Dr. Pedro López Dorticós que suscriben levantan la presente acta para hacerlo constar, así como para expresar formalmente los incidentes previos a su redacción y firman, que son los siguientes: Con fecha veinticuatro del presente mes de Enero la representación del Dr. López Dorticós dirigió una comunicación, (que se inserta al final) a la representación del Dr. Claret y Martí, rogándole que fijaran hora y sitio a fin de celebrar la reunión prevista en el acta número dos, o sea aquella en que deberían señalarse las condiciones del duelo ya pactado y aplazado para después de la contienda electoral última. En igual fecha, veinte y cuatro de Enero actual, el Dr. Carlos J. Font y Bequer se dirigió en carta que también se inserta al final, a la representación del Dr. López Dorticós, en la cual carta declara el Dr. Font que obedeciendo ordenes concretas del Dr. Claret y Martí, daba amplia y completa satisfacción al Dr. López Dorticós.

La representación de éste inconforme con el doble quebrantamiento del procedimiento que ocasiona la carta del doctor Font pues está suscrita por uno solo de los representantes del Dr. Claret y no expresa la causa de la ausencia de la firma de su corepresentante. Dr. Frías, protestó, en carta que <sup>se</sup> inserta al pie, ante el Dr. Carlos Font de la irregularidad cometida, encareciendo la necesidad de cumplir lo pactado. El Dr. José A. Frías, en carta de fecha veinticinco

del presente mes, que llegó a nuestro poder el día 26 del mismo mes a las seis y media de la tarde, y que también insertamos, nos dijo que habiendo renunciado la representación que ostentaba en esta cuestión, por medio de una carta dirigida por el Dr. Claret, a su domicilio actual, en Barcelona España, y siendo esta renuncia, basada en motivos poderosos de salud, de carácter irrevocable, se abstenía de toda actuación, pero que ratificaba la veracidad absoluta de las declaraciones hechas por el Dr. Carlos Font a nombre de su representado Dr. Claret. Inmediatamente escribimos al Dr. Frías una carta, cuya copia insertamos, en la que nos mostrábamos inconformes con su ausencia, a pesar de su renuncia y le advertíamos que esperábamos respuesta hasta las doce de la noche de este día, como <sup>en</sup> efecto lo hacíamos sin que hasta esta hora hayamos recibido contestación de la representación del Dr. Claret.

En vista de todas las expresadas irregularidades la representación del Dr. López Dorticós quiere hacer constar como lo hace, por la presente acta, que se reserva adoptar la línea de conducta que estime mas oportuna.

Y para constancia, firman esta acta por duplicado para entregarla al Doctor Pedro López Dorticós, a fin de que la use como crea necesario.

"Cienfuegos, Enero 24 de 1927. Sres. Dres. José A. Frías y Carlos Font. Ciudad. Muy señores nuestros; De acuerdo con lo pactado en el acta que suspendió la tramitación de la cuestión personal surgida entre los Doctores Claret y López Dorticós, tenemos el honor de rogarles se sirvan designar hora y sitio para celebrar la entrevista que según la propia acta, debemos realizar el quinto día después de la

proclamación del candidato a Alcalde de este término, proclamación que se hizo el veinte y uno del actual y en su virtud, debemos reunirnos el 26 de este propio mes, en cumplimiento de aquel convenio. Atentamente de Usted. Dr. Joaquín Meruelos. Jacinto Avello."

"Carlos J. Font. Abogado y Notario. Dr. Clouet 35. Cienfuegos. Cienfuegos, Enero 24 de 1927. Sres. Dr. Joaquín Meruelo y Jacinto Avello. Ciudad. Muy señores míos: En mi poder la atenta de ustedes de esta propia fecha, tengo el honor de informarle que obedeciendo instrucciones concretas del señor Dr. Santiago Claret y Martí comunicadas antes de su ineludible y precipitado viaje a Europa donde se encuentra actualmente, dicho amigo quiere hagan ustedes llegar hasta el Dr. López Dorticós como demostración de una bien entendida caballerosidad que pasado el período algido de las luchas políticas y aquietadas las pasiones, cree de su deber lamentar, como lamenta el haber asumido la responsabilidad de conceptos ofensivos para la conducta siempre intachable del doctor López Dorticós digna siempre de todos los respetos; pidiendo al doctor López Dorticós, tomar estas manifestaciones como la mas amplia y absoluta satisfacción, hijas de un acabado concepto del honor. Quedando de ustedes atentamente. Carlos J. Font."

"Cienfuegos 25 de Enero de 1927. Sr. Dr. Carlos J. Font. Ciudad. Muy señor nuestro: Tenemos el honor de acusar recibo de su atenta carta, cuyo contenido entendemos que solo debe tenerse, en concepto de su opinión personal y oficiosa, y solo en este carácter, porque las prácticas que regulan la tramitación de estas cuestiones son también conocidas por todas las personas, que siquiera una vez hayan tenido la dolorosa necesidad de actuar en ellas, que no creemos que en

modo alguno, usted haya querido asumiendo solo la representación total del Dr. Claret, dar con ello solución definitiva a la cuestión pendiente. Reiterámosle nuestro ruego á usted y al Dr. Frías que ostentan la representación del Dr. Claret, que fijen el sitio y la hora en que habremos de verificar nuestra terminantemente prescrita reunión el día 26 del actual. atentamente de usted. Dr. Joaquín Meruelo. Jacinto Avello".

"DOCTOR JOSE ANTONIO FRIAS. Abogado. Counsellor At Law. San Carlos 100. Cienfuegos. Cuba. Enero 25 de 1927. Sres. Dr. Joaquín Meruelo y Jacinto Avello. Ciudad. Muy señores míos: El Dr. Carlos Font y Bequer; me ha dado traslado de una apreciable carta de ustedes, dirigida a él y a mí, con fecha de ayer, día 24 y creo de mi deber manifestarles, que con anterioridad a esa carta, no permitiéndome el estado de mi salud intervenir nuevamente en la cuestión de honor pendiente entre los distinguidos Dres. Claret y López Dorticós, muy a mi pesar me he visto obligado a renunciar la honrosa representación que ostentaba, renuncia que he hecho por carta dirigida al Dr. Claret, a Barcelona, España. A pesar de esa renuncia mía, si son aplicables a los poderes usuales en las cuestiones de honor, los principios generales de Derecho, enterado por el Dr. Font y Bequer de la amplia y completa satisfacción que el Dr. Claret le encomendó diera por el conducto de ustedes al Dr. López Dorticós, constándome a mí la certeza de esas instrucciones, al solo efecto de ratificar las satisfacciones, no tengo inconveniente alguno, en que aparezcan como ratificadas por mí. Ante el hecho consumado de mi renuncia irrevocable y las satisfacciones dadas por el Dr. Claret a ustedes, como yo, tienen que convenir en la inutilidad de nuevas

entrevistas, las que por tratarse de ustedes, constituyen siempre un honor. De ustedes muy atentamente. J. A. Frías".

"Cienfuegos, Enero 26 de 1927. Sr. Dr. José A. Frías. Ciudad. Muy señor nuestro: Hace diez minutos, seis y media de la tarde de hoy, hemos tenido el honor de recibir su atenta carta que con fecha veinte y cinco de los corrientes se ha servido dirigirnos, participándonos en ella que ha dejado de ostentar la representación que conjuntamente con el Dr. Carlos J. Font y Bequer llevaba, en nombre del doctor Santiago Claret y Martí, no podemos menos que sorprendernos de sus declaraciones, porque es regla habitual o constante que todo representante continúa en la representación, mientras no se le sustituya por el representado, precepto que según creemos rige también en derecho; y ni antes, el Dr. Claret, ni sus representantes legales, que lo son usted y el Dr. Font nos comunicaron su renuncia ni la sustitución. Y es mas, el doctor Carlos Font, en su comunicación de fecha 24 de los corrientes no hizo constar que asumía solo la representación del Dr. Claret por renuncia de usted. Estimamos, por tanto que no habiendo hecho el doctor Claret la sustitución a que vendría obligado por su renuncia, usted continúa ostentando, con el Dr. Font, sus poderes. Por otra parte considerando la brevedad del término que nos separaba de la fecha fijada para nuestra entrevista, que debe celebrarse hoy, sin excusa alguna, era prácticamente imposible que el Dr. Claret sustituyese en tiempo su representación, siendo de creer por lo mismo que no pudiera mientras tanto usted, declinar su obligación dentro del asunto. El mismo texto de su carta, aceptando la ratificación de las declaraciones hechas por el Dr. Carlos Font, de una manera irregular, que rompe con todas las prácticas establecidas, contiene tácitamente una duda

sobre la carencia de representación que pudiera derivarse de la renuncia enviada por usted al Dr. Claret, a su residencia actual, en Barcelona, España, en momentos en que el abandono de la tramitación de la cuestión de honor Claret-Lopez Dorticós, pudiera determinar grandes responsabilidades de índole caballeresca para el Doctor Claret y sus actuales representantes. Ninguna resolución en asuntos de esta índole puede tomarse sin la ausencia y presencia de la parte contraria ya que lo que pudiera estimar satisfactorio una de las partes es susceptible de no parecer lo mismo a la adversaria. Estimamos, pues, que es de absoluta necesidad realizar nuestra entrevista, hoy mismo, para que la resolución que se tomase tenga todas las características de absoluta legalidad, y esperamos se sirva indicar la hora y sitio en que hemos de reunirnos; indicándole que aguardamos su determinación en el domicilio del Dr. Meruelo, Independencia 162, hasta las doce de esta noche, en que vence el plazo; y lamentando el estado de salud en que dice se encuentra, nos reiteramos de usted atentamente. Dr. Joaquín Meruelo. Jacinto Avello".

"Cienfuegos Enero 27 de 1927. Sr. Dr. Pedro López Dorticós. Ciudad. Nuestro estimado amigo: Le remitimos el acta levantada por nosotros y toda la documentación concerniente a la cuestión de honor que en su nombre establecimos al Dr. Santiago Claret y Martí. Por el contenido del acta así como por el de todo los documentos que al asunto se refieren, usted y todos los que los lean, llegarán a la convicción de que esta cuestión de honor puede servir, como tipo de anormalidad, casi desde su inicio hasta su terminación; por cabenos la satisfacción plena de que nuestra conducta se ha ajustado estrictamente a las prácticas establecidas para resolverla. Su propia terminación es, desde aquel punto de vista, curiosa,

interesante e instructiva. Es de nuestro deber aconsejarle a usted una línea de conducta a seguir. Dos pudieran aconsejarse: una, la formación de un Tribunal de Honor, que tenemos la seguridad de que habría de dictar fallo severo para la parte adversaria, aun aceptando que su procedimiento tuvo siempre un fondo de buena fé, porque no se puede, sin incurrir en censuras, hacer leyes de excepcion, conformes con los intereses u opiniones que se sustenten sino que hay que acatar las preesistentes, buenas o males, como sean, y en este caso las que rigen en esta materia son buenas. No le aconsejamos este procedimiento, porque sería tan enormemente dilatorio, que es posible no llegasemos a ver su terminación. Ausente, inesperada y repentinamente el Dr. Claret, sin plazo determinado para su regreso, renunciante uno de sus representantes, por motivos de salud, no podría el Tribunal convocar en la forma necesaria al Dr. Claret para que nombrando nueva representación, compareciera ante dicho Tribunal. No nos parece por tanto, útil ni hecedero, este procedimiento. El otro camino a seguir y es en nuestra opinión el mejor, es el de aceptar la satisfacción que el Dr. Claret le da por conducto del doctor Font.

A los efectos de su propia y personal vindicación, y a los de la opinión pública que conoció este asunto y se interesó por él y aun aceptando las irregularidades del procedimiento, que se detallan en el acta adjunta, usted puede estar satisfecho. Ha recibido usted de parte de su adversario, amplia, completa y absoluta satisfacción y si no se llevóla terminación al terreno que usted deseaba y que nosotros nos esforzamos por obtener y que llegamos a lograr se pactara en acta, no es culpa nuestra y de ello la mejor y mas concluyente prueba está en las documentación que le remitimos.

Acepte portanto este camino, como solución final. Si ésta cuestión hubiera nacido dentro de un orden extrictamente privado, nosotros le aconsejariamos la sola publicación del acta de terminación y cartas de los Dres. Font y Frías; pero siendo su origen público, su procedimiento anómalo y la forma en que ha llegado a resolverse bastante extraña, creemos que usted debe publicar todo lo que estime conveniente para que la opinión aprecie, como debe, la conducta de usted. Esperamos que haya quedado usted satisfecho de nuestra actuación y nos reiteramos su affmo. amigo Dr. Joaquín Meruelo. Jacinto Avello.

"Cienfuegos, Febrero 10 de 1927. Sres. Dr. Joaquín Meruelo y Torres y Jacinto Avello. Ciudad. Distinguidos amigos: Acuso recibo de su atenta carta y de todas las documentacion de la cuestión personal que tuve que plantear al doctor Santiago Claret. Acepto la norma de conducta que ustedes me aconsejan, por las razones que me dan y porque no me interesa descalificar a nadie, mediante un Tribunal de Honor. Yo pedí una explicación o un duelo. El Dr. Claret me da la explicación, ahora, que darla no afecta a su interes político de Jefe valeroso, y a mí no me queda otra actitud que la de aceptarla. La lección será interesante para la opinión. Agradezco el imponderable servicio que me han prestado ustedes y quedo como siempre muy affmo. Dr. Pedro López Dorticós.

MB.

# FALLO EL TRIBUNAL DE HONOR EN LA DEMANDA COLLAZO - VASCONCELOS

**"Un Laudo de Caballeros Constituye Siempre Una Sanción Más Eficaz Que el Duelo Que no Debe Practicarse Más que en Casos -Excepcionales"**

## HONROSAMENTE TERMINADA LA CUESTION ENTRE AMBOS CABALLEROS

**P**UBLICO a continuación el laudo del Tribunal de Honor sobre la cuestión personal planteada con motivo de cierto artículo de carácter político de la serie de "Valores Actuales" que aparece en EL PAIS.

Me anima dar a conocer ese documento el deseo de ratificar pública y espontáneamente mi conformidad con el criterio de personalidades cuya autoridad acato y cuya honorabilidad reconozco. Creo innecesario insistir sobre un asunto fallado con la imparcialidad y el buen juicio de que nadie dudó jamás.

**Ramón VASCONCELOS.**

### ACTA

En la ciudad de la Habana, a los ocho días del mes de Febrero de mil novecientos veinte y siete, se reunieron los señores Comandante Ramón Fonst, Comandante Alberto Barreras y Wifredo Fernández, en cumplimiento del mandato que han recibido para estudiar y resolver el incidente planteado por el Senador Rosendo Collazo al señor Ramón Vasconcelos.

### QUESTION PREVIA

Como cuestión previa, en uso de las facultades que les han sido otorgadas por ambas representaciones y los preceptos que rigen en esta materia, acordaron los reunidos interesar el concurso de los señores Coronel Llino Dou y Doctor Miguel Angel Céspedes y Doctor Alfonso Duque de Heredia para que integraran también el Tribunal de Honor, quedando éste compuesto de seis miembros, y siendo designado Presidente el Comandante Alberto Barreras.

Acto seguido se pasó al estudio de la cuestión, teniendo en cuenta los siguientes:

### ANTECEDENTES

Este asunto tiene su origen en un artículo publicado en el periódico EL PAIS, en que se hace referencia a distintos aspectos de la personalidad política y militar del señor Collazo, el cual formula una demanda de reparación, por estimarse injuriado. El señor Vasconcelos declara que está

dispuesto a conceder la reparación que se solicita y en ese sentido da instrucciones a sus representantes; pero éstos, después de consignarlo así, exponen su criterio personal, de que no existen injurias suficientes a justificar la demanda.

Los representantes del señor Collazo, se muestran en desacuerdo con esa opinión y en vista de la inconformidad surgida, someten sus respectivos criterios a la resolución de este Tribunal.

**EL PUNTO A DEBATIR**, concretamente, es, si el trabajo de referencia contiene injurias capaces de justificar un DUELO.

Respecto de ese particular, se debatió con entera amplitud, llegándose por todos los reunidos a las siguientes:

### CONCLUSIONES

Es sostenible la tesis sustentada por los señores Fernández Herme y Lugo Viña, negando, por su cuenta, la intención injuriosa de su representante. En el trabajo se consignan frases de dudosa interpretación. Lo mismo pueden ser estimadas como ofensivas que atribuírsele otra significación distinta. Únicamente el autor podría fiar con entera exactitud, el alcance y propósito de esas frases.

En este sentido, cualquier reto habido procederse del trámite previo e el Código establece, para que el ofendido declarase mediante gestio amistoso, sin la presión de una agencia de honor, con absoluta libertad, si había tenido o no el deseo herir o menoscabar en alguna for-

ma, la reputación del señor Collazo, lo cual, en caso afirmativo, no hubiera negado el articulista de EL PAIS.

Parece tan acertada esta deducción, que el mismo señor Vasconcelos, en distintos párrafos, alude a los méritos y a la brillante ejecución de revolucionario del señor Collazo, no siendo compatible esa tendencia de su artículo, con lo que pudiera inferirse de determinadas frases aisladas del mismo.

Por estas razones, nos inclinamos a creer que no resulta procedente la demanda de reparación.

Considerando desde otro aspecto el problema, entendemos que si bien el artículo tiene el tono y las alusiones propios de una sátira política, con tiene, sin embargo, algunas frases equívocas que no deben mantenerse, por ser innecesarias para el desenvolvimiento de la tesis que se proponía el señor Vasconcelos y mucho menos, no pudiendo imputársele a éste el propósito de realizar una provocación apasionada.

En esta forma, quizá resultarían procedentes la reclamación y el criterio sustentados por el General Carlos Guas y el doctor Alvarez del Real.

**EL TRIBUNAL** ha estudiado todos esos aspectos del problema; pero sin subordinarse a la cuestión concreta planteada, expresa su opinión de acuerdo con los principios que desde hace tiempo rigen estas cuestiones.

En el proyecto de Código del Honor iniciado en nuestro país, en algunas reformas de los Códigos clásicos y especialmente en la práctica, que viene siguiéndose entre nosotros, los Tribunales de esta clase impiden por todos los medios decorosos el duelo. Este no debe practicarse ya más que en casos muy excepcionales, de ofensas que no tienen otra posible reparación.

El laudo de un número de caballeros que examinan noble y desapasionadamente un incidente, constituye

siempre una sanción más eficaz que el combate. Para el ofendido, porque encuentra en él la debida reivindicación de su nombre. Para el ofensor, porque siempre resulta honroso el acatamiento al consejo de personas dignas e imparciales que le indican el deber de reparar una injusticia o de subsanar un error.

Aplicando esas doctrinas, se han resuelto muchos de las más complicadas cuestiones que en los últimos años se han suscitado entre prominentes personalidades de la vida pública cubana y esa es la doctrina con que, a nuestro entender, debe procederse en la mayoría de los casos, rehuyendo, en cuanto sea posible, la necesidad dolorosa de encuentros personales.

2.

En virtud de estas consideraciones:

**OPINAMOS**

**PRIMERO:** Que deben quedar retiradas todas las frases, conceptos, etc., ofensivos entre los señores Vasconcelos y Collazo; y especialmente los que pudieran tener ese carácter en el artículo "Valores actuales", que motivó la reclamación.

**SEGUNDO:** Que debe declararse honrosamente terminada la cuestión para ambos caballeros.

Al dictar este laudo, que como exponemos antes, no es estrictamente obligatorio, deseamos consignar que las fórmulas indicadas en el mismo, las aceptaríamos en igualdad de condiciones y las cumpliríamos con entera lealtad.

Y para entregar a los interesados, señores Vasconcelos y Collazo y a los representantes de los mismos, se firman cinco ejemplares de esta acta, en el lugar y fecha antes expresados.

Alberto Barreras, Ramón Fonta, Alfonso Duque de Heredia, Lino Dou Wifredo Fernández, M. A. Céspedes.

ACATADA en todas sus partes la resolución anterior:

Carlos Guás, L. Fernández Hermo, Evelio Alvarez del Real, Ruy de Lugo Viña.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

# Octavio Seiglie, Pícaro de Salón

**O**CTAVIO SEIGLIE, en unión del señor René Morales y Valcárcel, ostentó la representación del coronel Carlos Mendieta cerca de nosotros en el lance de honor que por éste nos fuera planteado. Por qué motivos y atendiendo a qué razones de delicadeza aceptamos su intromisión en un asunto entre caballeros, lo explicamos en otro lugar de este periódico. Pero ha llegado el instante de afirmar públicamente la razón que asiste a todo caballero para negar a Octavio Seiglie capacidad y honrra de bien. La carta llena de falsas apreciaciones por él y por el señor René Morales suscrita, nos impulsa a exigir del segundo, a quien reputamos un hombre de honor, la reparación usual en estos casos. Pero en cuanto a Seiglie la actitud que necesariamente asumimos es la que habitualmente se asume cuando se trata de repeler la ofensa de quien no se encuentra en el mismo plano ni dentro de nuestra propia jerarquía moral.

Para que el lector refresque su memoria y sepa quién es el sujeto que nos ocupa reproduciremos aquí, extractados, párrafos de una carta que se publicó en un diario capitalino el día 4 de julio de 1925 y en la que se alude, con vigorosos trazos, al susodicho Octavio Seiglie. Entonces, como ahora, Seiglie intervino en un caso de honor, fué admitido por las propias razones que lo admitimos nosotros y como ahora condujo el asunto hacia un plano rufianesco y ajeno a las prácticas usuales entre caballeros.

En la carta a que nos referimos, después de un breve exordio en que se calificaba de MENTECATO a Seiglie y se movía el autor de que éste se erigiese en Bayardo sin tacha, capax de conceder ejecutoria de pureza a los demás hombres, se contenían los conceptos que siguen:

"Seiglie dando títulos de honor! Seiglie que es un escapado de la justicia... Seiglie que fué apache en París; Seiglie que hurtó a sus compañeros de Club; Seiglie que estafó a su consocio el señor Sammy Tolón; Seiglie que en la Havana Auto Club y en sociedad con otros vendía automóviles usados como si fueran nuevos y engañaba a los incautos; Seiglie que cobró alquileres adelantados a la casa Lange y Cía. y estafó a los confiados comerciantes; Seiglie que se apropió del dinero de la Federación Nacional de Esgrima, cuando en representación de Cuba fué designado para los Juegos Olímpicos en Francia a los que no concurrió, pero se quedó con las cantidades que había recibido a tal fin... y es ese rufián el que, emboscado tras la cortesía con que lo recibí quiere dar patente de honradez! Que cumpla con la justicia primero y luego imparta su criterio, no entre caballeros, sino entre los tahures y los apaches..."

Terminaba la epístola aludiendo a Seiglie como a "un estafador de oficio"...



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

## 2.

Pues bien, todos estos conceptos y todos estos cargos, son en realidad benévolos. Octavio Seiglie, a través de esta pintura, aún luce gallardo y sin máculas. Se trata, para decirlo en resumen, de uno de esos malhechores de salón, de unos de esos pícaros de levita que en todas las sociedades contemporáneas ofrécese como flores espúreas del medio viciado.

Con el cinismo elegante de que hace gala y con el fino ingenio que para la intriga, la falsedad y el despojo emplea, nadie sería capaz de negarle en nuestro ambiente la absoluta supremacía del pillaje.

Para tan característico personaje no podemos nosotros asumir la misma actitud gallarda y noble que para los caballeros genuinos. Octavio Seiglie no puede obligarnos, con su miserable agresión, a descender a su plano de subalternidad y de ignominia. El no tiene más camino para combatir con nosotros que el de los tribunales de justicia—que seguramente ha de prender en su espíritu saludables terrores—o el del encuentro personal en la vía pública. Puede escoger el que le plazca. Pero todos sus esfuerzos serán inútiles para que le prestemos atención, en el terreno del honor porque jamás cruzaremos nuestra arma, que conserva invicta sus más puros blasones, con el arma que esgrima una mano como la suya, apta para escribir falsedades o para apoderarse de lo ajeno.

Y ahora, como comentario final, sólo nos resta condoler-nos de que el coronel Carlos Mendieta haya confiado su honor a la custodia de un hombre de tan repudiables antecedentes. El, que en cierta ocasión, se negara a estrechar la diestra de José R. Cano, por considerar que ella estaba manchada con la sangre de un inocente... El que en instantes decisivos, cuando el voto de Cuesta podía significarle la Presidencia de la República, le advirtió a éste que un día después del 20 de mayo, caso de ser electo, lo entregaría a los tribunales, para que purgara sus culpas... Y ahora, al lanzarse al terreno del honor, utiliza un pícaro que no puede salvaguardar su decoro porque es incapaz de comprenderlo...

No dudamos, sin embargo, que Octavio Seiglie, quiera a toda costa acudir al terreno del honor. Y es posible que encuentre padrinos... Es posible, también, que hasta consiga un tribunal de honor aseguible a no reconocer sus liviandades... Pero todo esto es un producto del ambiente. Y de igual modo encontrarían reivindicadores de su honor el cándido bandido Arroyito y el desgraciado y ajusticiado Venerando Weyler, menos impuro que los espadachines asalariados que todo lo fían, no a la virilidad de su carácter, sino a la habilidad de su diestra...

**GUSTAVO GONZALEZ BEAUVILLE,**

# LA VERDAD HISTORICA DE VARIOS INCIDENTES PERSONALES

**A**NTES de hacer una definición radical, concreta, terminante y definitiva de nuestra conducta y de nuestros propósitos en torno a los incidentes sucesivos que se han venido produciendo al margen de nuestras campañas en defensa de los principios liberales y en contra de la actitud censurable y errónea del coronel Carlos Mendieta, desertando del liberalismo y yendo a formar tienda aparte en unión de un grupo de hombres desvinculados de la opinión; antes de hacer esa definición, repetimos, vamos a trasladar al lector, por considerarlo conveniente, a la lectura de varios documentos que historiarán, con la autenticidad que de los mismos se desprende, el curso de estos hechos, su desenvolvimiento real y las complicadas variaciones a que nos inducen nuestros detractores gratuitos.

## LA AGRESION

Fieles a la tradicional línea de conducta que nuestra ética privada y política nos ha trazado, publicamos en esta tribuna genuinamente defensora del liberalismo ortodoxo, diversos artículos defendiendo la integridad del gran Partido histórico y señalábamos el error de quienes lo abandonan.

En dichos artículos, de los que se excluyó toda injuria personal y todo ataque gratuito, sosteníamos nuestros puntos de vista contrarios a la formación de un nuevo partido que, enarbolando por señuelo el hombre grato al liberalismo del coronel Carlos Mendieta, pretendía sustentar ideales acrisolados, cuando es lo cierto que la mayoría de sus organizadores están señalados por la opinión como responsables de muchos de los males presentes, estando incapacitados, por lo tanto, para ejercer como apóstoles de una nueva doctrina. Conservadores en su mayoría, e influyentes dentro de esa situación cuando constituía poder, los errores de la misma a ellos es necesario achacarlos, y no es posible aceptar cándidamente que los que ayer pecaron y que en ningún momento se arrepintieron, surjan hoy como sustentadores de la moral y del bien colectivos.

A esos artículos, susceptibles de ser replicados con argumentos en el campo de las ideas, contestó el órgano del nuevo partido, —como éste, denominado "Unión Nacionalista",— con dos artículos ofensivos, anónimos, donde se esgrimía el ataque personal y en los que no se intentaba siquiera destruir, con juicios sólidos, nuestra tesis. Consideramos entonces que am-

bos ataques, desde el instante en que se publicaban sin firma, estaban escritos u ordenados por el Director de esa publicación, general Manuel Piedra y contra éste enderezamos, una réplica fuerte, como la injustificada agresión exigía. El general Piedra, sintiéndose agraviado, constituyó su representación, integrada por el coronel Roberto Méndez Peñate y por el señor René Morales. En el curso de las deliberaciones, éstos informaron que el general Piedra no era ni inspirador ni autor de los artículos ofensivos publicados en el periódico "Unión Nacionalista" y ante estos informes, consideramos correcto y caballeroso retirar lo que en nuestros artículos de réplica existiese de ofensivo para el general Piedra. ¿Podíamos hacer dignamente otra cosa? ¿Podíamos sin ser gratuitos detractores, mantener ofensas dirigidas contra el que considerábamos como nuestro agresor, aun después de conocer la absoluta irresponsabilidad del mismo, expresada por sus padrinos? No. Para mantener, sus padrinos declarada? No. Para mantener en este caso, las injurias, se necesitaba una absoluta ausencia de escrúpulos morales, y para retirarlas, en un ambiente tan estridentista como el nuestro, mucho más valor que para acudir al terreno.

El señor Roger de Lauria, profesor de Armas, que se declaró, con posterioridad a la publicación de los artículos, responsable de ellos, fué acusado de injurias por nosotros ante la corte correccional, por razones que no son del caso revivir ahora, sobre todo cuando, mediante la intervención de la directiva de la Asociación de Reporters de La Habana se le dio término caballeroso y adecuado al incidente.

El acta que con tal motivo se levantó en esa oportunidad y que no insertamos entonces por delicadeza y cortesía, nos vemos ahora en la necesidad de publicarla para destruir las reticencias y las falsedades contenidas en la carta que suscrita por el señor René Morales y Octavio Seiglie vió la luz en el periódico "Unión Nacionalista" correspondiente al día de ayer 9 de los corrientes. Dice así:

El Directorio de la Asociación de Reporters, al conocer de la cuestión personal planteada entre los señores Ramón Rivera Gollury (Roger de Lauria) y el Ingeniero Gustavo González Beauville, compañeros en el periodismo, acordó nombrar una comisión de su seno integrada por los señores Ramón Gárate, Presidente; Agustín La-

zo, Secretario; Julio E. Gaunaud y Enrique Palomares, Vocales, para buscar una solución satisfactoria a las divergencias surgidas con motivo de una polémica periodística.

Los comisionados se dirigieron al señor Ramón Rivera Gollury, (Roger de Lauria) con el propósito de recoger unas francas declaraciones que den por sentado la terminación del incidente y sitúen al señor González Beauville en el plano de compañerismo en que siempre hubo de tenerlo por su caballerosidad, valor personal y prestigios sociales. Igualmente los comisionados solicitaron del señor González Beauville pacíficas y francas declaraciones respecto al señor Rivera Gollury, antiguo periodista.

El señor Rivera Gollury no tuvo inconveniente en satisfacer las demandas de los comisionados, declarando que solo por motivos de un acaloramiento momentáneo en las divergencias producidas en la controversia periodísticas que ha dado origen a la intervención de los comisionados del Directorio de la Asociación de Reporters, fué por lo que mantuvo las palabras que pudieron haber lastimado la natural susceptibilidad del señor González Beauville. —en quien estima dotes indiscutibles de caballerosidad,— palabras que retira en el acto.

El señor González Beauville se da por satisfecho de las gestiones realizadas por los comisionados del Directorio de la Asociación de Reporters y manifiesta que depona toda actitud que hubiera podido producirse por el incidente planteado, declara terminado el mismo y expresa su agradecimiento al Directorio de los Reporters por su leal y desinteresado gesto de compañerismo.

Los señores comisionados quedaron altamente agradecidos de los señores González Beauville y Rivera Gollury, por haber accedido tan gentilmente a la invitación que se les hizo, finalizando una cuestión en la que actuó el Directorio de la Asociación de Reporters para mantener el espíritu de unión y cordialidad que anhela para los periodistas. Al mismo tiempo rogaron a dichos señores y compañeros que suscribieran esta acta, que se redacta por triplicado para constancia y satisfacción de las personas que en el incidente intervinieron.

Habana, a tres de junio de mil novecientos veintisiete.

G.G. Beauville, R. Gárate, Julio E. Gaunaud, Ramón R. Gollury, Agustín Lazo, Enrique Palomares.

Creemos que con lo anteriormente expuesto queda absolutamente diafanizada la correcta actitud que asumimos durante el primer incidente promovido.

Entre tanto, habíamos dirigido una "Carta Abierta" al coronel Carlos Mendieta, de elevados tonos patrióticos, en la que enaltecíamos con el respeto y el cariño que siempre nos inspiró su persona, los méritos del solitario colono de Cunagua. Pugnando con el tono afectivo y amable de esta carta, el coronel Mendieta nos replicó en forma áspera, descortés, casi de reto. No paramos mientes en ello, y nos limitamos movidos por la alta personalidad simbólica del coronel Mendieta, a replicarle en tono irónico y festivo. El coronel Mendieta, sin argumentos que oponer a los nuestros, quiso llevar la polémica del plano ideológico en que se hallaba al plano feroz de los combates personales. Y en consecuencia, recibimos la visita del señor René Morales y Varcácel y de Octavio Seigle, quienes mostraron a nuestro director la siguiente carta poder, poco explícita por cierto:

Habana, junio 5 de 1927.  
Sres. José René Morales Octavio Seigle.

Estimados Amigos:  
Ruego a ustedes se sirvan aceptar mi representación ante el señor Gustavo González Beauville, con motivo de las injurias que me infiere en el periódico de su dirección correspondiente al día de la fecha, exigiéndole una reparación por las armas o en su defecto una absoluta y pública retractación.

De Uds. affm y atento S. S.  
Carlos Mendieta.

Inicialmente, nuestro propósito fue recusar a Seigle, considerando que era un lance entre caballeros no puede oficiar de padrino quien no lo sea. Pero la alta estimación que siempre nos mereció el Coronel Carlos Mendieta y el afecto con que habitualmente lo tratamos, así como el hecho de venir acompañado el aludido Seigle por el señor René Morales, a quien nos ligaban lazos de amistad antigua y en quien siempre hemos reconocido un hombre de honor, nos hicieron vencer esos escrúpulos y aceptarlo como mediador en el lance surgido.

Después de la lectura de la carta poder y viendo que el coronel Mendieta no concretaba en ella cuáles eran los conceptos de nuestra carta que consideraba ofensivos, suplicamos a sus representantes que intercedieran cerca de él, a fin de que expresara en qué párrafo nuestro estaba entrañada la injuria.

Seigle, en seguida, evidenciando su propósito de enmarañar la cuestión y de intercalar nuevos motivos de enojo en la misma, contestó, airadamente, que ellos, como representantes del coronel Mendieta, no estaban obligados a darnos semejantes informes y que nosotros no podíamos constituirnos simultáneamente en juez y parte.

Ante esa respuesta inadecuada y sorprendente, advertimos a Seigle que si él no mantenía una actitud más correcta en el debate, nos veríamos precisados, muy a nuestro pesar, a romper con las reglas de la hospitalidad y a indicarle el camino que conducía a la calle. Intervino, entonces, conciliadoramente, en la discusión, el señor René Morales, y condujo la misma, entre frases afectivas, por el cauce que la decencia y la corrección aconsejaban. Como los representantes del coronel Mendieta no podían, tampoco, localizar nuestras injurias, les hicimos entrega de la siguiente carta, quedando citados para la mañana siguiente a las 10 en el HERALDO DE CUBA:

Habana, junio 5—27.  
Señores René Morales y Varcácel y Octavio Seigle.  
Ciudad.

Distinguidos amigos:  
Enterado de la misión de ustedes y antes de proceder a la designación de mis representantes, me permito rogarles que de acuerdo con lo que establecen todos los códigos del honor, tengan la amabilidad de pedirle a su representado una especificación de los conceptos de mi artículo de hoy, que él estime ofensivos.  
Muy atentamente de ustedes.

G. G. Beauville.

A la mañana siguiente, y no a las 10, sino a las 11, nos visitaron de nuevo el señor Morales y Octavio Seigle, entregándonos una nueva carta de Mendieta que como el lector apreciará, es un nuevo exabrupto: siguen sin localizar ni concretar los párrafos de nuestra carta abierta por él considerados injuriosos y prueba que la intemperancia y la irascibilidad son dos atributos de que no puede prescindir el exaltado jefe del partido "Unión Nacionalista". He aquí la carta:

Habana, junio 6 de 1927.  
Sres. Octavio Seigle y José René Morales.

Estimados amigos:  
Tomo nota de la petición que a ustedes ha formulado el señor Gustavo González Beauville. No existe artículo ofensivo para mí y si una carta que me dirige dicho señor en la primera plana de HERALDO DE CUBA de ayer.

Esta carta, además de ser injuriosa, en su totalidad, contiene apreciaciones calumniosas y encierra un reto del aludido señor, simulando su anhelo vehemente de acudir al terreno del honor, a cuyo efecto se pone a mi disposición. En tan plausible propósito no es mi intención dejar de complacerlo, sin que ello sienta precedente y aunque sólo sirva para desvirtuar la especie de que yo necesito descender al empleo de "alquilones".

De ustedes affmo. y atto. s. s.,

Carlos Mendieta.

En esta carta el coronel Mendieta habla de calumnias. Y la calumnia, como el más lego no ignora, es, según el Código Penal vigente, la imputación falsa de un delito perseguible de oficio: Nosotros no hemos imputado al coronel Mendieta delito alguno. No obstante, no queriendo contrariar a nuestro retador, dijimos al señor René Morales y a Octavio Seigle que a las 6 y 30 de la propia tarde les notificáramos quiénes eran nuestros representantes. A las 6 y 35, por encontrarnos imposibilitados de acudir a la cita, un compañero de la Cámara, al Dr. José Albertini, fué portador de la noticia, advirtiéndome que habíamos designado padrinos nuestros a los señores doctor Miguel Angel Aguiar y doctor Juan Rodríguez Ramírez. Todos quedaron citados para la mañana siguiente a las 10 en el "Club Universitario".

He aquí la carta poder que dirigimos a nuestros representantes:

Habana, 6 de junio de 1927.  
Dres. Juan Rodríguez Ramírez y Miguel Angel Aguiar.  
Ciudad.

Mis distinguidos amigos:  
Les ruego encarecidamente, se sirvan aceptar mi representación cerca de los señores José René Morales y Octavio Seigle, en el incidente de honor que a nombre del coronel Carlos Mendieta me ha sido planteado por éstos.

Como podrán apreciar por el expediente que les adjunto, la representación del coronel Mendieta no especifica, como yo había solicitado, las partes de mi artículo estimadas como injuriosas por dicho señor; pero yo opto sin embargo por confiar esta misión indagadora a ustedes.

Agradeciéndoles este nuevo servicio quedo de ustedes affmo. amigo y s. s.

G. G. Beauville.

Al darles las instrucciones del caso a los señores doctor Aguiar y doctor Rodríguez Ramírez, les hicimos presentes nuestro deseo de que no discutieran derechos y de que, por el contrario, en vista de la manifiesta intención que el coronel Mendieta traslucía de estrechar un lance, aún sin poder concretar las injurias que a él le impelían, aceptaran lo que la representación contraria propusiera, a fin de terminar cuanto antes este enojoso asunto. Nuestros representantes, sin embargo, actuando como la conciencia y su propio criterio les marcaba, desde el momento en que no se trata de autómatas y si de hombres lúcidos y conscientes, solucionaron, de común acuerdo con los representantes del coronel Mendieta, la cuestión planteada. Y el acta suscrita por los cuatro fué publicada por HERALDO DE CUBA en su edición del día 8 del actual con los co-

Juan Rodríguez Ramírez y Miguel Ángel Aguiar, nos han hecho entrega de la carta que a continuación publicamos, y que pone punto al incidente promovido por el Coronel Carlos Mendieta:

"En la ciudad de La Habana, el día 7 de junio de 1927 reunidos en el Círculo Universitario de Cuba los señores José René Morales y Octavio Seigle en representación del Coronel Carlos Mendieta y Miguel Ángel Aguiar y Juan Rodríguez Ramírez, en representación del señor Gustavo González Beauville, manifiestan los primeros: Que vienen a solicitar del señor González Beauville una reparación por las armas, o, en su defecto, una retractación de las injurias contenidas en la carta que dicho señor dirige al Coronel Mendieta en la edición de HERALDO DE CUBA del cinco del corriente.

Declara la representación del señor González Beauville que en la carta referida no hay injurias para el Coronel Carlos Mendieta, ya que el señor Gustavo González Beauville no ha tenido la menor intención de ofenderlo en el orden personal, pues que su expresada carta es y contiene apreciaciones meramente políticas.

Ambas representaciones dan por terminado el incidente, suscribiendo dos de este tenor para constancia y efectos procedentes.

(f) Octavio Seigle, Miguel Ángel

Aguiar, José René Morales y Juan Rodríguez Ramírez."

Nos alegra que nuestros padrinos hayan interpretado fielmente el fondo de nuestra réplica al Coronel Mendieta.

Aunque ellos recibieron instrucciones de no discutir derecho alguno en el incidente planteado y de pactar el duelo en la forma requerida por el demandante, en cualquier forma, creemos un deber reconocer que la solución dada a la cuestión es la única adecuada. Nuestra carta al Coronel Mendieta no contenía ofensas personales, sino que era simplemente una réplica política, escrita en tono vivo e irónico, como lo requerían las manifestaciones públicas del inquieto colono de Cunagua y leader del incipiente Partido Unión Nacionalista al dirigirse a nosotros, en una carta abierta llena de alusiones mortificantes, contestando a una nuestra de elevado tono patriótico, donde le excitábamos a que no abandonara el liberalismo que tanta gloria le diera en días aún cercanos, trayéndole del modesto cargo de jefe de Policía de Sagua a la Cámara

de Representantes, haciéndole luego candidato a la Vicepresidencia de la República y elevándole en la estimación del pueblo, que vió en él—como nosotros—su ídolo más querido y hoy, desgraciadamente, caído."

Este comentario, sin reticencia, sin miedo escrito honrada y lealmente y en el curso del cual reconocimos, sin la menor reserva mental, que no habíamos injuriado al coronel Mendieta y que nuestro propósito no había sido otro que el de censurarlo en el orden político, originó que los representantes del mismo le dirigieran una carta improcedente en la que de modo gratuito se nos injurió y se nos hace aparecer como faltos de ánimo y sin decisión concurrir al terreno de las armas. Es tan falsa, tan ridícula, tan inconsistente esta acusación, que no merecía, ciertamente, ni que la tomáramos en cuenta. Y así lo haríamos si no apareciese suscrita, al propio tiempo que por el sujeto a quien en otro lugar de este periódico expone-mos como lo que genuinamente es: un rufián, también por el señor René Morales, al que siempre hemos tenido en el concepto de un hombre de honor. Por esa causa, ya hemos constituido cerca de éste nuestra representación, integrada por los doctores Carmelo Urquiza y Juan Espinosa, que a estas horas ultiman con los representantes del señor Morales, doctor Carlos Manuel de la Cruz y coronel Roberto Méndez Peñate, los detalles que son de rigor en estos casos.

La carta del señor Morales y de Seigle al coronel Mendieta, a que hacemos referencia más arriba, vió la luz en el periódico "Unión Nacionalista" del día de ayer y está concebida en estos términos:

Habana, junio de 1927.

Coronel Carlos Mendieta,  
Presente.

Estimado amigo:

Los comentarios publicados por el señor Gustavo González Beauville—contraviniendo todos los preceptos reglamentarios en materia de honor—sobre el acta que ayer suscribimos en nombre suyo, nos obligan a explicar a usted como, en abierta pugna con sus instrucciones conclusivas, categóricas y terminantes de pactar un duelo, nos resultó completamente imposible alcanzar esa finalidad.

En la mañana del domingo 5 del corriente dejamos nuestras tarjetas en la Oficina del señor González Beauville, volviendo a visitarle a las diez de la noche de ese día de acuerdo con sus deseos. A petición directa suya, le mostramos su carta poder, que indicaba como finalidad la de exigirle "una reparación por las armas, o, en su defecto, una absoluta y pública retractación." En primer lugar, como se vé, una reparación por las armas.

Encontramos al señor Beauville presa de una inexplicable agitación, dispuesto a discutir, rehacio a nombrar representación y manifestamente inclinado a internarse en un terreno de volubles comentarios sin finalidad determinada.

A la postre sólo logramos obtener de él una carta que textualmente dice: "Enterado de la misión de ustedes y antes de proceder a la designación de mis representantes, me permito rogarles que, de acuerdo con lo que establecen todos los códigos del honor, tengan la amabilidad de pedirle a su representado una especificación de los conceptos de mi artículo de hoy que él estime ofensivos".

Estimamos dicha carta una excusa para "no entrar en materia", pero dispuestos, sin embargo, a agotar totalmente todos los recursos, volvimos a visitarle en la mañana del siguiente día seis con la carta que usted nos entregó y que textualmente dice:

"Tomo nota de la petición que a ustedes ha formulado el señor Gustavo González Beauville. No existe artículo ofensivo para mí y si una carta que me dirige dicho señor en la primera plana del HERALDO DE CUBA de ayer. Esta carta, además de ser injuriosa en su totalidad, contiene apreciaciones calumniosas y encierra un reto del aludido señor simulando su anhelo vehemente de acudir al terreno del honor, a cuyo efecto se pone a mi disposición: en tan plausible propósito no es mi intención dejar de comprenderlo, sin que ello sienta precedente y aunque sólo sirva para desvirtuar la especie de que yo necesite descender al empleo de "alquilones". Siempre en primer lugar, como se vé, una reparación por las armas".

"El señor González Beauville levó atentamente ambas cartas; es más, las mandó a copiar, lo cual implica que pudo ampliamente empaparse de su contenido. Perdónese la palabra "empaparse" si resulta impropia.

Asintió solamente entonces el señor Beauville en nombrar representación indicándonos que a las seis de la tarde, en el domicilio del señor José René Morales, iría a comunicarnos el nombre de sus representantes. Parece que su finalidad era tan sólo una mal entendida publicidad pues en "El País" de esta tarde, esperando al señor Beauville que no llegaba, vimos publicados los nombres de sus representantes después de haber ya leído comentarios similares sobre el asunto en el periódico "La Prensa" de ese día.

Ya a eso de las siete menos veinte y cinco nos visitó un caballero, el señor Alberni, para notificarnos que el señor Beauville no había podido asistir a la cita concertada, nos dió el nombre de sus representantes y nos pidió que nos entrevistásemos

4

con ellos en el Club Universitario en la mañana siguiente, día siete.

Allí concurrimos puntualmente y después de haber canjeado nuestras cartas—poder con los señores Miguel Angel Aguiar y Juan Rodríguez Ramírez, propusimos, ciñéndonos estrictamente a sus instrucciones, primera y única solución: el duelo.

Los señores representantes de Beauville nos afirmaron reiteradamente que no iban al terreno y ante la inquebrantable disyuntiva de aceptar unas explicaciones o acudir a los trámites dilatorios e interminables de un Tribunal de Honor, optamos por lo anterior que era lo único que en forma aceptable se nos proponía.

El acta suscrita dice textualmente que nosotros veníamos "a solicitar del señor González Beauville una reparación por las armas o, en su defecto, una retractación de las injurias contenidas en la carta aludida. Sigue en primer lugar, como se vé, una reparación por las armas.

Dicha acta contiene asimismo las declaraciones también conclusivas, terminantes y categóricas de sus representantes que "el señor Gustavo González Beauville no ha tenido la menor intención de ofenderlo en orden personal." Que más puede exigirse a guisa de retractación: donde no hubo intención no hay ofensa. Es, pues, una retractación absoluta que mal concuerda con sus declaraciones posteriores, desautorizando abiertamente a sus representantes y afirmando que "ellos recibieron instrucciones de no discutir derecho alguno en el incidente planteado y de pactar el duelo en la forma requerida por el demandante, en cualquier forma."

Eso parece ser, a simple vista, una manifiesta falsedad que sólo pueden aclarar sus representantes que, en nuestro concepto, son unos perfectos caballeros. Sus manifestaciones a nosotros fueron diametralmente opuestas.

Tan a las claras discerníamos, desde un principio, que el señor González Beauville no "iba al bate" como corrientemente decimos, en broma y hasta en serio, que a usted le consta teníamos ya redactada, en la noche del domingo, día cinco, nuestra carta retirándonos del asunto—carta que hicimos en presencia suya—y que textualmente dice así:

"El señor Gustavo González Beauville rehuye manifiestamente todo eneufronto y sus mercenarias injurias deben ser despreciadas por usted en lo sucesivo. Si no existía prueba suficiente en el caso del señor Roger de Lauria, persona acreedora al mayor respeto y de toda decencia con quien González Beauville hubiera ganado mucho en batirse, su actuación posterior con el Director del periódico "Unión Nacionalista" y Presidente del partido político de igual

nombre, general Manuel Piedra, y la del presente casaca que ha querido usted momentáneamente elevarlo a su propio nivel—no deja subsistir la menor duda. Le devolvemos su carta—poder, con que hemos sido obnubilados, retirándonos del asunto basados en la Regla 12, capítulo VII del Código del Honor de Sánchez M. Navarro, que textualmente dice así:

"Cuando el ofensor, con subterfugios o discusiones elude una contestación categórica, rehúsa dar explicación de su conducta y retirar las ofensas o se niega también a hacer el nombramiento de los padrinos, deben dar por concluidas sus gestiones los de la parte ofendida, retirándose inmediatamente y levantando acta, haciendo constar el resultado de la conferencia. Muchos padrinos al verse en este difícil caso buscan inútilmente una solución, un consejo que les ilumine y ayude a salir del trance en que les pone ese adversario contumaz, de no poder llenar su misión y ofrecer al poderdante una solución satisfactoria a sus exigencias, en cumplimiento del deber que se han impuesto; pero intentos vanos, pierden el tiempo. Se observa en seguida de planteada una cuestión, si alguna de las partes viene o no con ganas de enredar y no ir al terreno ni dar explicaciones, el que tiene cierta práctica en estos litigios "no se engaña."

En último lugar, como usted vé, una Reparación por las Armas.

Este asunto ha quedado ya vedado para usted y abierto para los representantes como consecuencia del gesto amplio, generoso, magnánimo del señor Gustavo González Beauville.

Vuelve al primer lugar, como se vé, la reparación por las armas.

De usted afines y atentos s. s.  
(f) Octavio Seiglie y René Morales.

Con tal motivo dirigimos a nuestros amigos los doctores Aguiar y Rodríguez Ramírez, que intervinieron en este asunto, la carta que sigue:

La Habana, junio 9 de 1927.  
Señores Dr. Miguel Angel Aguiar y Dr. Juan Rodríguez Ramírez.  
Mis queridos amigos:  
Desearía a la amabilidad de ustedes se sirvieran informarme por escrito cuáles fueron las instrucciones que de mí recibieron al ostentar mi representación cerca de la del señor Carlos Mendieta.

De ustedes, con todo afecto,  
G. G. BEAUVILLE.  
He aquí la respuesta que los señores Rodríguez Ramírez y Aguiar nos han enviado y que vió la luz pública en nuestro colega "El País", del día de ayer:

Habana, junio 9 de 1927.  
Sr. Gustavo González Beauville.  
Habana.  
Estimado amigo:

Acabamos de recibir tu carta en relación con el último incidente en que intervinimos como representantes tuyos, a virtud de la cuestión de honor que te planteara el Coronel Carlos Mendieta. Y contestando a tu referida carta hacemos constar lo siguiente:

PRIMERO: Es cierto que el último lunes y estando en el Salón de Sesiones de la Cámara de Representantes, fuimos invitados por tí para que te representáramos en la cuestión de honor que te planteara el Coronel Mendieta.

SEGUNDO: Es cierto que al aceptar tu representación nos manifestaste que no deseabas que discutiéramos derechos, a lo cual hubimos de guardar silencio, porque conocemos la autoridad que tienen los representantes de un caballero en esos lances.

TERCERO: Desde el primer cambio de impresiones que tuvimos, estuvimos conformes en mantener el criterio que hasta ahora siempre nos ha guiado, cuando en asuntos de esta clase hemos intervenido, esto es, deslindar los campos de la política o conducta pública, de la conducta privada.

CUARTO: Cuando con todo detenimiento y especial atención leímos tu artículo o carta abierta que motivara el reto del Coronel Mendieta, nos ratificamos en nuestra opinión de que en dicho artículo se emitían por tí solamente juicios que se referían al Coronel Mendieta en el orden meramente político y que en ningún momento podía de dicho trabajo periodístico derivarse tu intención de injuriarlo en el orden privado, lo cual hubiste de ratificarnos.

QUINTO: Es cierto que al reunirnos en el Club Universitario de Cuba con los representantes del Coronel Mendieta, señores José René Morales y Octavio Seiglie, al plantear ellos la cuestión previos los trámites del caso, en sentido de exigirte una reparación por las armas o una retractación absoluta, hubimos de exponerles el criterio que antecede, esto es, que en dicho artículo no había ofensa en el orden privado, si que eran apreciaciones políticas y que por lo tanto no teníamos inconveniente en declarar tu falta de intención de injuriar en el orden personal al Coronel Mendieta y solamente tu ánimo de hacer juicio crítico en el orden político.

SEXTO: Es cierto que la representación del Coronel Mendieta mantuvo el criterio de que aunque en el texto del artículo se contuvieran apreciaciones políticas, desligaban frases separadas para mantener que éstas eran alusivas al orden personal.

SEPTIMO: Es cierto que a lo anterior replicamos nosotros en el sentido de ser absolutamente imposible como alguien dijera, comenzar a rezar el Credo a partir de Poncio Pilatos, lo cual sería un sacrilegio y que

por lo tanto era menester apreciar la totalidad del párrafo en que se contenían las frases a que ellos aludían.

OCTAVO: Pareciendo no llegar a un acuerdo entrambas representaciones sobre ese extremo, sostuvimos que no asumíamos la responsabilidad, conociendo los deberes que en el orden legal o jurídico penal, como en el ordenamiento del honor se acostumbra usar por los representantes de las partes contendientes, de declarar, en el caso de que a nuestra consideración se sometía, que procedía pactar el lance cualesquiera a ese respecto fueran tus deseos, porque a nuestro juicio no podíamos sentar el precedente de amarrar la mano del periodista, cortar la lengua del orador político o del parlamentario, cuando tuviera necesidad de

refutar las tendencias públicas de sus adversarios, de hacer propaganda de sus doctrinas o de combatir las condiciones de cualquier ciudadano para desempeñar funciones públicas, sin que en ningún término fueran ofensivas a su dignidad personal y a su buen nombre, fama y concepto social. Así las cosas, repetimos, dijimos a la representación del Coronel ellos con la declaratoria que hacía Mendieta que de no estar conformes mos y que es la única que exigen los Códigos de Honor, de no haber intención de injuriar en el orden personal a su representado, declinábamos nuestra responsabilidad para que fuese un Tribunal de Honor quien, dentro del término perentorio que se le fijara, que bien pudiera ser de 72 horas, resolviera lo que en semejantes casos entre caballeros se hace.

Finalmente, se llegó a la conclusión que se contiene en el acta que firmamos los cuatro caballeros representantes de los contendientes y cuya copia hubimos de entregarte.

MIGUEL ANGEL AGUIAR.

JUAN RODRIGUEZ RAMIREZ.

El asunto pudiera tener aquí punto final, pero nos interesa hacer una declaración pertinente: Después de diafanizar y de esclarecer ante la opinión pública nuestra conducta y de explicar detalladamente, para eludir las suspicacias de nuestro medio, el por qué de nuestras actitudes, queremos, en último término y para dar a los que así lo deseen la oportunidad de evidenciar sus bríos, hacer las siguientes afirmaciones:

No somos guapos de oficio ni fiamos al estridentismo de la acción el triunfo de nuestra causa. Conscientes de nuestro valor y del puesto que en la sociedad y en la vida pública ocupamos, eludimos, dentro de las normas de la más absoluta corrección llegar a los recursos extremos. Cuando no tenemos razón, lo declaramos. Cuando por error o por apasionamiento incurrimos en alguna intemperancia, la rectificamos. In-

diferentes a la murmuración y a la intriga, vamos por el camino recto y no nos importuna el guiño picaresco de los que no saben diferenciar entre la hombría de bien y el miedo. Pero puestos ya en el camino de la violencia, impulsados por los asaltadores de honras y de prestigios ajenos, estamos dispuestos a castigar las insolencias y las arrogancias de los pobres de espíritu y de los que jamás han sabido mirar de frente a la muerte. Si la leal solicitud con que queremos conducirnos se interpreta malvadamente por abstención o por timidez que no sentimos, estamos dispuestos a probar en todo momento el temple de nuestro valor en todos los terrenos. Al de igual jerarquía que nosotros, lo enfrentaremos en el terreno del honor. A los rufianes los castigaremos en su propio elemento: en el arroyo.

Después de las declaraciones nobles que en el curso de esta información ofrecemos, queremos finalizar con estas advertencias:

Si el General Manuel Piedra, Director del periódico "Unión Nacionalista" se reitera autor o responsable de las injurias que en el mismo se publicaron contra nuestra persona, nosotros, a la vez, mantendremos, en toda su plenitud, los conceptos de nuestro artículo de réplica.

Si el coronel Mendieta sigue entendiendo que en nuestra segunda "Carta Abierta" a él dirigida hay ofensas, nosotros, que sabemos que no las hay, porque tal fué nuestra intención al escribirla, lamentaremos esa creencia, pero no retiramos ni uno solo de los conceptos que en la misma se contienen.

Y en cuanto a la cuestión con el señor Roger de Lauria, al que también en la carta de los señores Morales y Seiglie se alude, nos parece que está suficientemente terminada con el acta que en el principio de este trabajo se publica.

Ya la opinión pública puede formarse un juicio sólido y definitivo. Y ya nuestros opositores saben cuál es nuestra disposición y por qué camino pueden tomar si es que sinceramente quieren saber si sabemos juzgarnos la vida.

*He salido  
Quinto 10/27*

IPD

PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

# Beauville Rehuye una Cuestión Personal

Habiendo sido groseramente injuriado por el señor Gustavo González Beauville, con motivo de una polémica que veníamos sosteniendo, en la tarde de ayer he de plantearle una cuestión de honor, dirigiéndole la siguiente carta a dos queridos amigos y compañeros.

Habana, mayo 31 de 1927.  
Sres. David Aizcorbe y José León,  
Presente,

Queridos amigos y compañeros:

Habiendo sido gravemente injuriado desde las columnas de "Heraldo de Cuba" por su Director, el señor G. González Beauville, en ustedes delego para que recaben del aludido señor una amplia reparación conforme al Código del Honor.

A juzgar por ciertas frases del señor Beauville, éste tratará de rehuir todo encuentro personal, escudándose en mi condición de Maestro de Armas. Quiero aclararles que antes que profesional de la esgrima soy profesional de la pluma, extremo éste que puede probarlo mis 18 años de dedicación constante al periodismo. Tengo publicado libros en prosa y verso y he figurado, unas veces como Jefe y otras como redactor en casi todos los diarios de la Habana. El propio Sr. Beauville sabe que ya yo era redactor de "Heraldo de Cuba" en una época en la que él sólo desempeñaba allí las humildes funciones de empleado de la Dirección.

Creo oportuna la aclaración presente, ya que en su suelto injuria, el tantas veces citado señor Beauville se cree excusado de toda preparación por ser yo, a más de periodista Maestro de Armas.

Confianto en su pericia y caballeridad confío en sus manos este asunto que tan hondamente viene a herirme en mi honorabilidad.

Sin otro particular, soy de ustedes affmo. amigo y compañero,

Roger DE LAURIA.

El señor Beauville, rehuyendo la cuestión planteada, al ser visitado por mis amigos les explicó que no quería acudir al terreno conmigo, habiendo adoptado por acusarme de injurias, rompiendo con viejos y sagrados cánones periodísticos ante un Juez Correccional.

Con tal motivo, los señores León y Aizcorbe hubieron de dirigirme la siguiente carta:

Habana, mayo 31 de 1927.

Sr. Roger de Lauria.

Querido amigo y compañero:

En la noche de hoy hemos visitado al señor Gustavo González Beauville Director de "Heraldo de Cuba," para que en tu nombre, y como nos pedías en la carta que nos enviastes confiriéndonos tu poder, pedirle una rectificación o una aclaración por medio de las armas.

El señor Beauville nos manifestó correctamente que ya había puesto ese asunto en manos de los tribunales de justicia, para que fallaran por las ofensas que él estima contenidas en el trabajo periodístico que vió la luz en UNION NACIONALISTA y del que te has declarado autor y único responsable.

Como quiera que el señor Beauville se acoge al derecho que le confiere el Código del Honor—Sánchez Navarro, capítulo IV, Regla 3a.—estimamos que nuestra misión ha concluido, lo que ponemos en tu conocimiento.

Siempre a tus órdenes en lo que gustes mandarnos.

José León,  
David Aizcorbe.

Como quiera que el señor Beauville no puede alegar razón alguna de peso, para rehuir la cuestión planteada, sólo su actitud, en este caso como en muchos de su vida, la justifica el miedo.

Quiero en este caso que la opinión juzgue, dando a Dios lo que sea de Dios y al César lo que es de César.

Roger DE LAURIA.

*Unión Nacionalista*  
*Jun 1º/27.*



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

Habana, 15 de Junio de 1927.

Doctores Emilio Roig de Leuchsenring,  
Otto Bluhme,

Estimados amigos:

Ruego a Udes. se sirvan aceptar  
mi representacion para ante el Señor Gustavo  
Gonzalez Beauville, exigiendole la reparacion  
usual entre caballeros, con motivo de las in-  
jurias contenidas en el Herald de Cuba, edi-  
cion del dicha 10 del corriente.

De Udes. afmo. amigo S.S.,

Octavio Seiglie

HABANA JUNIO 15 DE 1927.

SR. OCTAVIO SEIGLE.

PRESENTE

ESTIMADO AMIGO NUESTRO:

LA GESTIÓN QUE CERCA DEL SR. GUSTAVO GONZALEZ BEAUVILLE NOS CONFIASTE POR TU CARTA DE ESTA FECHA, NO NOS HA SIDO POSIBLE PLANTEARLA POR HABER REHUSADO EL SR. BEAUVILLE TRATAR CON NOSOTROS CON EL CARACTER DE REPRESENTANTES TUYOS, POR LO QUE DAMOS POR TERMINADA NUESTRA INTERVENCIÓN EN ESTE ASUNTO.

TUYOS AFMOS AMIGOS Y SSSS



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

Los que suscribimos hemos ido en nombre del Sr. Octavio Seigle a exigir reparaciones al Sr. Gustavo Gonzalez Beauville con motivo del articulo por este publicado en el Heraldo de Cuba del                                                  y no nos ha sido posible obtener que el Sr. Gonzalez Beauville acepte dicha representación.

Acabamos de leer en Heraldo de Cuba

De lo que resulta que el Sr. Gonzalez Beauville <sup>se constituye</sup> en tribunal único e inapelable negando patentes de caballería no solo al Sr. Seigle sino también a cuantas personas se presentan en nombre de él.

Tal actitud nos coloca en la imposibilidad de recoger ni considerar las alusiones que a nosotros se refieran en tanto el Sr. Gonzalez Beauville, que no puede ser juez y parte en el asunto, no acepte la representación del Sr. Seigle para tratar de la cuestion con toda la amplitud que él desee.

# EL INCIDENTE SEIGLIE-G. BEAUVILLE, TERMINADO

La caballerosa intervención del señor Eloy Martínez le ha  
puesto término definitivo

**H**ABIAMOS puesto punto final al incidente surgido entre el señor Octavio Seiglie y nosotros, cuando persona de nuestra especial estimación y de los prestigios sociales del caballeroso clubman, señor Eloy Martínez, exPresidente del "Unión Club", se presta a intervenir en calidad de amigo del señor Seiglie y nuestro, en la controversia que considerábamos terminada.

Vivimos en un medio civilizado, somos dóciles a las influencias del sincero afecto, y no hemos de responder con altanero desaire a la espontánea intervención que nos hacen espíritus generosos que se ufanan fomentando la ajena cordialidad y estimulando decorosas inteligencias entre elementos que se encuentran distanciados. Nuestra psicología de hombres que batallan en el plano de los ideales, substraídos en todo lo posible de la humana mezquindad, más nos inclina al olvido de agravios, que al odio inextinguible, germen de frías represalias y de reprobables venganzas. Solo en el corazón de los seres primitivos puede encontrar surco propicio la simiente del eterno rencor.

Transigir con los amigos a quienes guía un espontáneo y noble anhelo de concordia social, lejos de ser vituperable, demuestra pureza de sentimientos. En holocausto debido a tan elevadas consideraciones y a tan gentil intermediario, hemos de ocuparnos otra vez del incidente enojoso antes aludido, aceptando nuevamente el laudo de un amigo leal y sincero, con cuya amistad nos honramos—el señor Eloy Martínez—, que es caballero de ejemplar virtud que nadie osa discutir sin cometer imperdonable desacato.

Obra del espíritu generoso del señor Martínez, que se goza sembrando cordialidad, son las cartas que en seguida publicamos.

Habana, Junio 29 de 1927.

Señor Eloy Martínez,

Presente.

Querido amigo Eloy:

Reconociendo en tí la autoridad moral que justifican plenamente tus altos prestigios sociales y la caballerosidad en que inspiras todos tus actos, no tengo el más leve inconveniente en fiar a la resolución que dictes tu libre albedrío el asunto que tengo pendiente con el señor Gustavo González Beauville.

Tuyo affmo., amigo,

O. Seiglie.

Habana, Junio 29 de 1927.

Señor Eloy Martínez,

Presente.

Querido amigo:

No tengo inconveniente en aceptar

tu intervención en el asunto del señor Octavio Seiglie y mío. Reconozco en tí dotes de caballerosidad exquisita y de hombría de bien que abonan una vida entera y ello me decide nuevamente a poner en manos amigas—como las tuyas—, el enojoso incidente suscitado, a fin de que tú le des la solución que estimes más conveniente.

Créeme tuyo affmo., amigo y servidor,

G. G. Beauville.

He aquí el laudo emitido por el señor Eloy Martínez.

"Altamente agradecido a la prueba de confianza y afecto que recibo de los señores Octavio Seiglie y Gustavo González Beauville, nombrándome árbitro supremo de la cuestión de honor pendiente entre ambos:

Resuelvo: Que mis comunes amigos, Señores Gustavo González Beauville y Octavio Seiglie retiren simultánea y espontáneamente todos los conceptos injuriosos u otras ofensas que se hayan dirigido en los escritos por ellos publicados, reconociendo su improcedencia y quedando amigos en el mismo plano de caballerosidad y corrección.

Habana, Junio 29 de 1927.

Eloy Martínez".

*Heuro de Cuba*  
*Junio 30/27*

# ARREGLANDO EL MUNDO

## NADA ENTRE DOS PLATOS<sup>jun 18</sup>

No puedo sustraerme, por haberse hecho del dominio público la cuestión, a la necesidad de traer aquí el resultado del incidente surgido entre el señor Jorge Mañach y yo.

Trataré de relatarlo con la mayor ecuanimidad y la mayor seriedad posibles, para no faltar a los severos e inflexibles preceptos del Código de Honor, ni al respeto que me merecen los distinguidos caballeros amigos míos que intervinieron en el asunto.

Un poquitillo de historia primero: Yo hice, en corta crónica mía, una alusión al señor Mañach, que él consideró agresiva para su persona.

Como revancha, en un artículo suyo me mandó a la presunta Escuela de Periodistas, a adquirir cultura.

Yo le repliqué en otra crónica después, crónica que todo el que me está leyendo ahora, debe haber leído entonces.

A ese trabajo mío, que el señor Mañach consideró aún más agresivo, y que se refería únicamente a factores literarios, contestó, apartándose de la materia, en un tono personal tan agresivo, que no pude soportar, y, como se dice en el vocabulario de estas cuestiones de honor: "le mandé los padrinos".

Designé en el acto a dos caballeros que reunían estas tres cualidades, que eran para mí un honor y una garantía: amigos míos entrañables; personas de elevada representación social y moral, y cubanos sin tacha: los doctores Carlos Manuel de la Cruz y Néstor Carbonell.

Les di mis facultades amplias, poniendo en sus manos mi dignidad de hombre y mi prestigio de escritor, y no me ocupé más del asunto, seguro de que lo que ellos hicieran bien hecho habría de estar.

La primera noticia y la última que he tenido del incidente, ha sido la siguiente acta, que los señores Carbonell y de la Cruz han puesto en mis manos y que yo, como es lógico, tengo que acatar:

"En la Ciudad de la Habana, a diez y siete de junio de mil novecientos veinte y ocho, se reúnen los señores doctor Carlos Manuel de la Cruz y doctor Néstor Carbonell, en representación del señor Félix Callejas, y los señores Rafael Suárez Solís y Francisco Ichaso, en representación del doctor Jorge Mañach.

Los señores doctor Carlos Manuel de la Cruz y Dr. Néstor Carbonell, exponen que el señor Callejas se estima ofendido en el artículo que el doctor Jorge Mañach publicó bajo su firma, en el número del diario "El País", correspondiente al quince del actual, con el título de "Réplica a Billiken", y por tanto, exige una retractación pública del señor Mañach

o, en su negativa, una reparación por las armas.

Los señores Suárez Solís e Ichaso, manifiestan que ese artículo del señor Mañach, como indica su título, responde, en su intención y redacción, a un anterior artículo del señor Callejas, firmado con su conocido pseudónimo de "Billiken" y publicado en la edición de EL MUNDO, de fecha 14 del corriente con el título "Yo quiero ser culto", cuyos conceptos implicaban afirmaciones ofensivas contra la probidad profesional del señor Mañach, que éste se vió obligado a rechazar públicamente, ya que publicar fueron las expresiones del señor Callejas.

Los señores Cruz y Carbonell estiman que la característica del estilo y la intención del señor Callejas en todos sus escritos es la ironía literaria, sin que aprecien ofensa alguna donde la percibe el señor Mañach. A lo que replican los señores Suárez Solís e Ichaso que si esa apreciación de los señores Carbonell y Cruz se mantiene al extremo de afirmar el señor Callejas que es así como debe interpretarse en su fondo y en su forma el ya citado artículo de EL MUNDO, el señor Mañach quedaría sin motivo directo e inmediato de réplica y aclarado el contenido exclusivamente irónico del artículo del señor Callejas desaparecería la intención ofensiva del señor Mañach.

Los señores de la Cruz y Carbonell estiman que en efecto es así como debe interpretarse el fondo del artículo de su representado el señor Callejas.

Hechas estas aclaraciones los señores Suárez Solís e Ichaso, estiman que habiendo desaparecido por parte de su representado todo motivo de réplica y no debiendo mantener su propósito ofensivo de un modo gratuito, quedan anulados los conceptos que el señor Callejas estimó ofensivos y así al efecto lo hacen constar.

Ambas representaciones, en vista de las manifestaciones hechas por una y otra parte, acuerdan dar por terminado este incidente personal.

Y para constancia se levanta por duplicado la presente acta.— Entre otras—Ironía—Vale.

Néstor Carbonell.

Francisco Ichaso.

Carlos Manuel de la Cruz.

Rafael Suárez Solís.

Después de esto, no puedo agregar una palabra más, sino pedir excusas a mis queridos amigos los doctores de la Cruz y Carbonell, por el tiempo precioso que les hice perder.

Y, terminado el incidente, cada cual sigue siendo lo que era y lo que es.

BILLIKEN.

## RESUELTA LA CUESTION PERSONAL ENTRE NÚÑEZ PORTUONDO E IZQUIERDO

El incidente entre el Dr. Emilio Núñez Portuondo y el Alcalde de la Habana señor Izquierdo ha terminado en la tarde de ayer. Ha terminado, como se esperaba, sin que hubieran las armas sido necesarias para solventar el caso, nacido al calor de una correspondencia, más caldeada de actualidad que contentiva de ofensas, como bien dejan aclarados los padrinos en el acta que reproducimos a continuación. Dice así el acta.

En la ciudad de la Habana, a los quince días del mes de Octubre de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la calle Aguilar treinta y seis, los señores Wilfredo H. Brito y David Alzcorbe y los señores Agustín Cruz y Salvador García Ramos. Los dos primeros constituyeron la representación del señor José Izquierdo Juliá y los dos últimos, la del señor Emilio Núñez Portuondo.

Los señores Cruz y García Ramos manifiestan: que su representado el señor Núñez Portuondo hubo de recibir una carta fecha trece del presente mes, de puño y letra del señor Izquierdo, la que estimó el Sr. Portuondo injuriosa para su persona, y a ese efecto, hubo de concederles cartas de representación.

Manifiestan los señores Brito y Alzcorbe, que la carta del Sr. Izquierdo Juliá dirigida al señor Núñez Portuondo, ha sido en contestación de otra que recibiera su representado mortificante para su persona.

La representación del señor Núñez Portuondo declara: que la carta que el mismo dirigiera al Sr. Izquierdo Juliá obedeció a informes llegados a él por terceras personas que le hicieron considerar que el señor Izquierdo le menospreciaba.

Aclarados estos particulares, ambas representaciones proceden a dar por terminado este asunto, dándose mutuas explicaciones en nombre de sus representados, y estimando, finalmente, que no existen motivos para que se entibien las buenas relaciones de amistad que han existido entre ambos caballeros.

Se hace constar al finalizar esta carta, que en el día de ayer a las tres, y en la Cámara de Representantes, ambas representaciones hubieron de celebrar un ligero cambio de impresiones que suspendieron para continuarlo hoy, en que se levanta esta acta.

Salvador García Ramos, Agustín Cruz, David Alzcorbe, Wilfredo H. Brito.

1730

PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

## Impresiones

Los periódicos vienen comen-  
tando con cierta acritud el he-  
cho asombroso de que en las  
prisiones de Cuba republicana  
se somete a tortura a los pre-  
sos políticos, y el otro hecho no  
menos asombroso de que un su-  
pervisor militar sea considera-  
do por una autoridad civil y  
por un presidente de Audiencia  
como la calamidad más grande  
que ha podido azotar a una pro-  
vincia.

Todo ello redundante en el des-  
prestigio evidente de nuestro  
instituto armado, del que debié-  
ramos sentirnos orgullosos, al  
que debiéramos ver en todo mo-  
mento como el sostén de la jus-  
ticia y del orden, como institu-  
ción antitética de la delincuencia,  
como piedra angular de todas las  
garantías.

Lejos de ello, de vez en cuan-  
do se descarrian del Ejército al-  
gunos potros uniformados que,  
cual el caballo de Atila, donde  
ponen la planta no vuelve a  
brotar la hierba; siembran el  
terror en las comarcas y

«no cesa la algarada  
con que a los pueblos castiga  
sino cuando se fatiga,  
más que su brazo, su espada».

Esta clase de militares cuan-  
do son objeto de una misión es-  
pecial se convierten en dignísi-  
mos émulo del Azote de Dios.  
No bien aparecen en un sitio, allí  
comienzan las desapariciones de  
sus semejantes, (y que nos per-  
donen las víctimas que las lla-  
mamos así; pero para la Reli-  
gión, como para la Biología, to-  
dos somos semejantes. ¿Qué le  
vamos a hacer!)

Resulta ciertamente inconce-  
bible que Cuba se gaste doce  
millones de dólares en sostener  
un ejército que garantice, entre  
otras cosas, la vida de cuantos  
pululan en nuestro territorio, y  
que miembros de ese ejército se  
traduzcan para algunas comar-  
cas en una verdadera fiebre  
amarilla.

Aducen en voz baja los que

tratan de justificar las depre-  
daciones de estos terremotos hu-  
manos que son utilísimos para  
exterminar el bandidaje. Razo-  
nemos. Si fuese así, tendríamos  
que reconocer que existe frente  
a un bandidaje en mangas de  
camisa, que no vive del Presu-  
puesto, otro oficial, que vive del  
Presupuesto. Porque tan bandi-  
do es el que mata al prójimo  
ateniéndose a su libre albedrío,  
como el que mata a los bandi-  
dos sin más ley que su «buen»  
criterio. Mucho más práctico y  
económico resultaría para el Es-  
tado entenderse con los bandi-  
dos que no extender estas pa-  
tentes de corso que mancillan  
el honor del Ejército. Entendién-  
dose con los bandidos, por otra  
parte, se ahorraría los millones  
aplicados a sostener el Poder Ju-  
dicial.

En último extremo, si se estima  
conducente limpiar los campos  
de elementos maleantes pres-  
cindiendo de los Tribunales, or-  
ganícese una «porra rural». Cual-  
quier salvajada es preferible  
a que el pueblo se acostumbre a  
ver en los oficiales cubanos po-  
sibles verdugos.

La supresión de los superviso-  
res militares pondrá término a  
las matanzas que han motivado  
más que alarma, porque aquí na-  
da nos alarma ya, un estado de  
indignación pública justificadí-  
simo; tanto, que de él participan  
un gobernador provincial y un  
presidente de Audiencia.

Nos felicitamos y felicitamos  
a Santiago de Cuba por tan  
acertada medida gubernamental.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

## Impresiones

¿Recuerdan ustedes el ardor del mal cómico de tiempos del Deseado? Cuando veía que comenzaba a formarse una tempestad se adelantaba al proscenio y a toda voz exclamaba: ¡Viva el Rey Don Fernando! Con lo que se fabricaba su ovación y salía del aprieto.

Este recurso es muy socorrido. En cubano se llama «tirar al embrollo»; esto es, meter a muchos en la danza para salirnos de ella sin que nadie lo advierta.

El sábado escribimos unas «Impresiones» sobre los desaparecidos de Oriente. Era una glosa periodística a lo que se venía publicando en los periódicos, a lo que se hubo de comentar en la Cámara y a lo que hace tiempo era pasto de todas las habladurías. Ahora—nos dijimos—que el Gobierno ha iniciado una franca política de cordialidad, justo es que nos acordemos de los que han partido de este mundo sin un argumento razonable que justifique su expulsión, y entre sentírnos enternecidos con la llegada del señor Ortiz a la Habana o solidarizados con los cuarenta y tantos espíritus que, según el Presidente de la Audiencia de Santiago de Cuba, andan por el astral en espera de su reencarnación, optamos por esto último.

De ahí las «Impresiones» del sábado, que no tienen otro mérito que el de respaldar una iniciativa de la Cámara de Representantes, apoyar la actitud dignísima de unos magistrados integérrimos y librar a nuestro Ejército de la ordinaria y frecuente confusión en que suelen caer las multitudes al tomar el rabano por las hojas.

Nosotros no sabemos si son ciertas o no las desapariciones de Santiago de Cuba, pues no somos espiritistas para que los interesados nos digan desde el otro mundo si abandonaron el «vehículo» por su gusto o a la brava; pero si tenemos el derecho a saber, en nuestra simple condición de ciudadanos, si son

ciertas o no esas desapariciones. Es una curiosidad pueril si se quiere, pero que debe ser satisfecha, pues es deber de todo ciudadano no ignorar de cuántos modos puede uno estirar la pata en su tierra y hasta si es factible o no morir de cornada de burro.

Si pedimos justicia en este caso, es con el deseo de que en la República que soñó Martí no se den espectáculos como solo los pudo soñar el Dante para su macabra descripción del Infierno.

Precisamente leímos ayer en «El Mundo» este titular: «Ahorcaron a varios hombres frente a las residencias de los magistrados orientales». Y ante el desasosiego que le produce al que estas líneas escribe el que puedan colgarlo a las puertas del doctor Gutiérrez Quiros, con el consiguiente sobresalto para este último, insistimos interesadamente en que se haga luz sobre esos cadáveres, que es como pedir a tiempo que nos hagan unas honras fúnebres decentes.

Este pedir luz no es acusar a nadie. Ni siquiera hemos delatado el pecado; mucho menos podríamos inculpar al pecador. Recogemos, sencillamente, un hecho que es del dominio público para exigir, en nombre de la sociedad escandalizada, que se esclarezca.

Sólo cumplimos con nuestro deber. Cosa bien sencilla, aunque lo feble de los tiempos la ha parecer extraordinaria. Cuba ha de salvarse cuando cada cual posea, desde el lugar en que está situado, el valor preciso para oponerse al mal, venga de donde viniere.

Ya lo saben, pues, los que, por caerle bien el sayo, no solo se lo han ceñido, sino que han intentado vestir con él a nuestro Ejército, a esa institución de caballeros armados que se sabe de memoria, y a ella ajusta todos sus actos, la vieja ordenanza atribuida al Conde de O'Reilly.

En costumbre y en valor, para en paz y en guerra obrar, la divisa militar debe ser siempre el honor.

## DEL DR. RIVERO A LOS CORONELES MESA Y HERNÁNDEZ

En la mañana de hoy visitaron al Sr. José I. Rivero, Director de nuestro colega «Diario de la Marina», los Coroneles Heriberto Hernández y Antonio Mesa que, en representación del Comandante Arsenio Ortiz, demandaron del Sr. Rivero una explicación del contenido de las «Impresiones» publicadas en la edición del día 18.

A tal requerimiento contestó el Sr. Rivero explicando lo que se decía en el referido artículo; y solicitado por los visitantes, el que tal aclaración se hiciera por escrito, se convino en una nueva entrevista en la tarde de hoy, entregándoles el Sr. Rivero la siguiente carta en la que queda bien especificado los puntos de vista del Director del «Diario de la Marina» alrededor de estos hechos.

Habana, 21 de Abril de 1931.

Tenientes Coroneles Heriberto Hernández y Antonio Mesa.  
Ciudad.

Muy señores míos:

De buen grado les manifiesto por escrito lo que de palabra hebe de decirles hace unas horas. Los conceptos «potros uniformados», «caballo de Atila», «bandido oficial» y otros de este jaez que constan en mis «Impresiones» del sábado 18 del corriente no se refieren al Comandante Arsenio Ortiz, sino al que resulte autor de las muertes horribles ocurridas en Santiago de Cuba y que han sido denunciadas por el Presidente de aquella Audiencia y por los periódicos de esta capital.

Si del esclarecimiento de este asunto, en cuya investigación trabajan la justicia Militar y la Civil, resultare desgraciadamente culpable el Comandante Ortiz, entonces de seguro que estarán muy bien aplicados esos calificativos que, por ahora, no tiene por qué apropiárselos el ex-supervisor de Oriente.

Con mi más intensa simpatía para la nobilísima institución de la que ustedes forman parte, con mi aprecio personal hacia ustedes y con mis fervientes deseos de que el Comandante Ortiz quede exento de toda culpabilidad en las investigaciones de este asunto, quedo atento y s. s.,

José I. RIVERO.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

# Lances de Honor <sup>25/31</sup>

POR EL DR. JULIO SAN MARTIN

**L**A prensa diaria de La Habana se ha hecho eco, últimamente, de una noticia que no ha podido por menos que ser considerada con mucha atención por todo aquel que, de alguna manera, se encuentre más o menos familiarizado con las llamadas "cuestiones de honor". Me refiero a la que anunciaba que el Comandante del Ejército Nacional, señor Arsenio Ortiz, abrigaba el propósito de retar a todos aquellos periodistas que en alguna forma se hubieran referido en sus informaciones a los hechos de sangre ocurridos de tres meses a esta parte en la provincia de Oriente, y cuyos ejecutores e inductores permanecen envueltos en un, hasta este momento, impenetrable misterio.

La confirmación de la noticia ha sido suministrada por la misma prensa, al publicar que el señor Mila-Ortiz, corresponsal de "El País" en Santiago, y el docto José I. Rivero, Director del "Diario de la Marina", habían recibido la visita de los representantes del Comandante Ortiz. Y se rumora también que dicho militar ha enviado representación a miembros de la Cámara de Representantes, por opiniones vertidas en el ejercicio de sus funciones de congresista.

Confieso paladinamente que nada ha podido causarme más sorpresa, que la actitud asumida por el Comandante Ortiz contra esos periodistas, al plantearles cuestiones de honor que fácilmente podrían considerarse como "retos gratuitos" o "improcedentes"; porque gratuito es todo reto hecho sin motivo, e improcedente todo el que se haga por persona que no está en condiciones de retar por alguna causa. Y, que yo sepa al menos, el Comandante Ortiz no ha sido acusado por esos periodistas de ser el autor de los desafueros cometidos, habiéndose limitado, el primero, a transmitir a su periódico la noticia de la denuncia formulada ante el Secretario de Gobernación por el Presidente de la Audiencia Oriental, y la del incidente del Comandante Ortiz con el Gobernador Barceló; y el segundo, a comentar en su sección "Impresiones" los hechos denunciados aplicando al AUTOR DEL HECHO, sin personalizarlo, calificativos más o menos fuertes pero muy merecidos. Dirigidos al Magistrado oriental o al Gobernador de la misma provincia quizás hubiera estado justificado el reto; dirigidos a los periodistas que NO HAN ACUSADO al Comandante Ortiz de ser el autor, el reto resulta a todas luces gratuito, y, por lo tanto, ofendidos los retados.

Pero supongamos que ambos periodistas hubieran acusado concretamente como autor de esos desmanes al Comandante Arsenio Ortiz, después de la denuncia formulada por la Audiencia y el Gobierno Provincial; el reto sería improcedente a todas luces y los retados estaban en un perfecto derecho de no aceptarlo sin dar explicaciones. PORQUE EL COMANDANTE ARSENIO ORTIZ NO ESTA ACTUALMENTE, DESPUES DE LAS DENUNCIAS FORMULADAS, EN CONDICIONES DE RETAR A NADIE, POR ESE O POR OTRO MOTIVO. Vamos a explicarnos.

Cuando se plantea una cuestión de honor, los que en ella intervienen aceptan A PRIORI los preceptos del llamado "Código del Honor"; conjunto de reglas que si bien no son "oficiales" desde un punto de vista legal, tienen fuerza de ley y como tal son observadas por las personas que deciden dirimir sus diferencias en la forma usual entre caballeros. Esos códigos establecen, de modo que no deja lugar a dudas, no sólo quienes tienen el derecho y el deber de retar, sino también quienes, por razones de nivel social y de ejecutoria moral, no los poseen o los han perdido por alguna causa.

Para tener derecho pleno a retar, es imprescindible que exista una ofensa; y hasta muchas veces se deja sin efecto un reto lanzado existiendo la ofensa, pero no la intención de ofender. Y es evidente que no existe ni puede existir ofensa, y ni siquiera la intención de ofender, en el hecho de que un periodista publique la noticia de una acción cometida por otros, de un hecho debido a otras personas, porque al hacerlo no interviene en la consumación del mismo, y únicamente podría estimarse que ofende cuando lo comenta en forma inadecuada y reñida con la verdad de los hechos. Pero aun existiendo el comentario, si se alude, como en las "Impresiones" de Rivero, al autor del hecho y no a la personalidad del mismo, el que por ello se sienta ofendido acepta IPSO FACTO la paternidad de lo comentado y se coloca voluntariamente en el papel de autor. En el caso particular del Comandante Ortiz no hay más alternativas que éstas: O el Supervisor no es responsable de los hechos, y por lo tanto no debe considerarse aludido, o acepta la responsabilidad de confesarse autor y tiene derecho a considerarse agraviado. Al plantear la cuestión de honor, el Comandante Ortiz parece adoptar esta última línea de conducta, quizás por no haberse detenido a considerarla.

2

Pero aceptemos en teoría que el retador opta por lo último. Si acepta la paternidad de los hechos, y estos hechos son de la naturaleza de los denunciados por la Audiencia y el Gobernador Barceló, y que no pueden ser cometidos por lo que el código considera un caballero, tampoco tiene el ofendido el derecho de retar. La Audiencia y el Gobernador de Oriente no han acusado, es cierto, al Comandante Ortiz de ser el autor de los crímenes allí perpetrados contra el derecho, la cultura y la civilización. Pero sería negar la luz del sol el pretender que la actitud de los Magistrados y el Gobernador, apoyados por el rumor público, no señalan en cierto modo hacia el Comandante Supervisor como a un agente de entorpecimiento en las investigaciones que se realizaron para identificar a los autores y derramar luz meridiana en torno del impenetrable misterio de esos asesinatos a mansalva. Existen, pues, como diría un Juez de Instrucción, "indicios racionales de culpabilidad" en la gestión del Comandante Ortiz como Supervisor provincial de Oriente, que si no constituyen una verdadera acusación, crean por lo menos la sospecha más fundada en derredor de su conducta; del mismo modo que las acusaciones lanzadas por el Procurador señor Borge y su compañero de profesión y de martirio, señor Betancourt, contra el Teniente Coronel Erasmo Delgado y el Capitán Crespo, en sendas cartas que bajo sus firmas, acogiera y publicara cívicamente la revista "La Semana",—constituyen cargos formidables contra el proceder de ambos militares. Si no existieran dudas muy fundadas con respecto a la conducta de los tres oficiales mencionados, no habría tenido el Jefe del Estado Mayor del Ejército necesidad de nombrar a los Tenientes Coronales Cruz Bustillo y Maza, para que respectivamente investigaran los hechos ocurridos en Oriente y en Atarés. Delgado, Ortiz y Crespo se hallan, pues, bajo el peso de una grave acusación que ha sido "oficialmente" aceptada y acogida por la institución a que pertenecen, y en cuyo esclarecimiento intervienen además, en cuanto al Comandante Ortiz, los Jueces de Instrucción de Santiago de Cuba. Los códigos del honor quitan, pues, a dichos militares todo derecho, los inhabilitan completamente para plantear cuestiones de honor a persona alguna, no sólo por esa causa, sino por cualquiera ofensa que pudieran recibir aunque no tuviera nexo alguno con el asunto que se ventila. **HASTA TANTO NO QUEDEN EXONERADOS DE CULPA POR LOS INVESTIGADORES NOMBRADOS O POR LOS TRIBUNALES QUE EN ÚLTIMA INSTANCIA LOS JUZGAREN.**

Comprendemos que se encuentren en una situación verdadera e intensamente violenta si son inocentes de los hechos de que se les acusa; que deseen batirse con el Sursum Corda. Pero no tienen más remedio que aceptar su situación real; y la que les crea el código del honor no es otra que esperar el fallo definitivo que los absuelva y rehabilite, o que los condene inapelablemente. Si el fallo es favorable, entonces, y sólo entonces, tendrán derecho a plantear cuestiones de honor, demandando reparaciones de aquellos que hayan podido ofenderlos; si les es adverso, quedarán de por vida excluidos de los que tienen derecho a ampararse en los códigos del honor, y tendrán que inclinar la cabeza ante la opinión pública y sus propios compañeros del ejército.

Para personas colocadas en esa situación difícil no me parece injusto pedir, a fuer de caballero y hombre de bien, una tregua en los comentarios acerca de su conducta, con la misma franqueza, con la misma sinceridad, con que expongo mi opinión acerca de su incapacidad para plantear cuestiones de honor.

Esa incapacidad en que se hallan colocados lleva aparejada para los que reciban sus retos, la de aceptarlos; que si el código del honor es duro para aquellos que, debiendo explicación, se niegan a darlas o a reparar la ofensa en el terreno, no es menos duro e inflexible para quienes aceptan cuestiones de honor planteadas por quienes carecen del derecho de hacerlo. La descalificación como caballero por un Tribunal de Honor, es el castigo que se impone a los que dan explicaciones o se baten con personas incapacitadas para hacerlo. Y aunque muchos pretenden que el hecho de que una persona temporal o definitivamente descalificada plantee, y le sea aceptada, una cuestión de honor con un caballero, la rehabilite, ello no es cierto. El código castiga a quien la acepte, pero no rehabilite a quien la plantea.

Esperen, pues, con la natural impaciencia, los militares en entredicho, a que se pronuncie la última palabra en los hechos que se investigan. Y pluga al cielo que, al llegar ese instante, se encuentren los tres en condiciones de plantear cuestiones de honor con pleno derecho!

PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

## LAS CUESTIONES DE HONOR TAL COMO DEBEN SER PLANTEADAS

Por el Dr. Leopoldo Fernández Ros

Acabamos de leer en nuestro colega "El Mundo", un artículo calzado por la firma de nuestro distinguido amigo, el doctor Julio San Martín, intitulado "Lances de Honor". En el precitado artículo dedicado a comentar las cuestiones de honor planteadas por el comandante Arsenio Ortiz, el doctor San Martín hace apreciaciones con las cuales no estamos de acuerdo. Queremos significar que despojamos nuestra palabra de todo apasionamiento político, y que no queremos entablar polémicas a este respecto. Amparados en nuestra experiencia en cuestiones de honor, simplemente, queremos rebatir algunas afirmaciones a nuestro juicio equivocadas.

Una vez dejado este precedente, vamos, pues, al hecho que nos impulsa a redactar estas líneas.

El doctor Julio San Martín afirma "que el comandante Arsenio Ortiz no está actualmente, después de las denuncias formuladas, en condiciones de retar a nadie, por ese o por otro motivo". Es decir, por motivo de las denuncias de Santiago de Cuba o por cualquier otro motivo. A nuestro juicio, el doctor San Martín se equivoca. El comandante Ortiz ahora, en los momentos en que escribimos, en que se-

gún los periódicos está mandado a arrestar por un juez, y, aun en el caso en que estuviese procesado puede plantear cuestiones de honor por motivos que se refieran al origen del arresto, procesamiento o cualquier otro motivo. Solamente una condena puede colocar al comandante Ortiz en situación de indignidad.

No sabemos en qué código habrá leído el doctor San Martín preceptos que le lleven a hacer esa afirmación tan rotunda; pero, aun prescindiendo de los códigos, llamados de Honor, que suelen ser antagónicos en algunos puntos, y de la experiencia que suministran los arbitrajes y tribunales de honor en estos casos, le preguntamos al doctor San Martín si él consentiría en el caso de imputársele un delito no probado, que periódico o personas se hicieran solidarios de esas acusaciones sin plantear una cuestión de honor o acudir a los tribunales en vindicación de su honra. Porque en definitiva, en estos problemas de injurias y calumnias el Código del Honor no se aparta de los códigos legales.

El comandante Ortiz tiene el derecho de plantear cuestiones de honor siempre que estime ofendido su deco-

ro, aunque los retos pueden también, si las ofensas se refieren a los sucesos que se están investigando, pedir que se espere la depuración judicial para responder al reto.

Dice también el doctor San Martín "hasta tanto no queden exonerados de culpa por los investigadores nombrados o por los tribunales que en última instancia los juzgare, los Códigos del Honor quitan a dichos militares—el doctor San Martín se refiere a los señores Delgado, Ortiz y Crespo—todo derecho a plantear cuestión de honor a persona alguna". Nosotros creemos que el doctor San Martín ha caído en un error lamentable. Ha confundido el planteamiento de una cuestión con la solución de la misma. El comandante Ortiz, y todos los militares que estén en su caso pueden plantear cuestiones de honor, repetimos como al principio. Lo único que puede quedar en suspenso es la solución de estas cuestiones, si la solución depende de las investigaciones oficiales, o de una sentencia judicial.

Desde luego que nosotros no pretendemos ser infalibles en nuestros juicios, y mucho menos en cuestiones de honor, donde todavía no se ha dicho nada definitivo. Pero en toda nuestra experiencia en esta materia, siempre hemos recordado aquellas palabras del conde de San Malato, que dicen que en materia de honor el juez único debe ser uno mismo. Toda persona sobre la cual no peso una condena infamante o un estigma social, claro y definido, tiene el derecho de plantear cuestiones de honor cada vez que crea haber sido ofendido.

Nosotros, sin embargo, deseáramos que en este problema como se está juzgando el prestigio de una institución cubana como lo es el Ejército, cuya existencia y conservación debe estar por encima de las pasiones del momento, no sólo fuera nuestra voz ni la del doctor San Martín la que se escuchara, que pusieran en su lugar este enojoso problema.

Dr. Leopoldo FERNÁNDEZ ROS



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

## LANCES DE HONOR

Con motivo de los horripilantes crímenes realizados en la provincia de Oriente, durante la supervisión militar del Comandante Arsenio Ortiz, éste planteó varias "cuestiones de honor" a aquellos periodistas que informaron o comentaron sobre esos hechos, en Santiago de Cuba y en La Habana.

Nosotros, en nuestro artículo último y en este, nos referimos a tales bochornos: acontecimientos y pensamos continuar comentándolos. Queremos, por ello, opinar públicamente sobre esos lances de honor planteados, exponiendo nuestra línea de conducta a seguir hoy y mañana.

Tratándose de hechos constitutivos de delitos comunes, entendemos que sobre los mismos no cabe plantear cuestiones de honor, sino que son exclusivamente los tribunales de justicia los que de ellos deben conocer—y ya están conociendo,—para investigarlos y esclarecerlos, castigando en definitiva a los individuos que resultaren culpables como autores e inductores, que son, precisamente, el comentario que hemos hecho y la demanda formulada alrededor de esas desapariciones misteriosas y muertes trágicas.

Hay muchas normas, reglas y prácticas, recomendadas y recogidas por los tratadistas de "lances de honor", que hacen imposible la aceptación del lance que plantee un individuo colocado en el caso del Comandante Arsenio Ortiz, por parte de los periodistas retados.

Francisco Sánchez Navarro, en su conocida obra, dice: "Las censuras, aún las más acerbadas, a los actos relacionados con la autoridad del cargo, inspiradas en el bien público o en la sana administración de los intereses generales, en nada afectan al honor personal del que ejerce autoridad; sólo cuando se lesiona ese honor en el orden privado puede reclamar el lesionado la reparación a que tiene derecho". (Pág. 607).

"Debe ser rehusado el duelo que proponga toda persona notoriamente reprobada por la sociedad por su falta de dignidad". (Pág. 617).

"Puede rehusarse el duelo que proponga toda persona que haya sido condenada en los tribunales de justicia por delitos que causen deshonor". (Pág. 621).

Por su parte, Cabiñana, en su famoso proyecto de Código, declara:

"Si formáramos parte de un tribunal de honor, no vacilaríamos nunca en descalificar para batirse al... asesino... al matón o baratero de oficio... y en general, a todo el que prescinde de las leyes del honor, aunque se halle admitido en buena sociedad y por las apariencias exteriores pudiera parecer un caballero". (Pág. 297).

En el caso del Comandante Arsenio Ortiz, se trata de un individuo que ha sido condenado por robo con intimidación en las personas y homicidio, en 1904. (T. 21, de la "Jurisprudencia Penal del Tribunal Supremo", p. 675 y siguientes), y que es acusado ahora de nuevos delitos comunes por el Presidente de la Audiencia de Oriente, por un representante a la Cámara, por la prensa de toda la república y por toda la sociedad de Santiago de Cuba y procesado ya, con exclusión de fianza, como autor de esos asesinatos.

Más precisa y diáfana no puede ser, por tanto, la actitud que debe adoptar el periodista al que se le plantea un lance en esas condiciones.

Pero, además, quiénes sean los autores e inductores de esos horripilantes hechos, ni nos interesaba ni nos interesa; sí, en cambio, que se impongan las debidas sanciones, que se haga justicia, para tranquilidad de todos, por el decoro de la República.

Por último, como periodista que ha estudiado siempre los problemas nacionales con rectitud y amplitud de miras, ejerciendo por ello una función pública de fiscalización y defensa de los intereses colectivos, no podemos admitir que con retos personales se nos perturbe o coarte en el ejercicio de esa función, como no podría análogamente aceptar un juez o magistrado que se le plantearan cuestiones de honor con motivo de hechos delictivos de los que él conoce y en los que actúa en el desenvolvimiento de su misión judicial.

Y, si se presentara la oportunidad de someter la conducta seguida por retadores de esa clase y nuestra línea de conducta ya indicada, a un tribunal de honor, nosotros sólo aceptaríamos y designaríamos un tribunal de honor, designado libremente de entre sus miembros por el Directorio Estudiantil Universitario, porque consideramos que nuestra juventud escolar encarna hoy el más puro espíritu de desinterés y sacrificio, el más noble anhelo de renovación y mejoramiento nacionales, la más alta representación de la dignidad pública y política de Cuba.

ROIG DE LEUCHSENRING.

PD

PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

7 mayo 3

1913  
A GUSTAVO GUTIERREZ:

He recibido una carta tuya en la que a través de unas pocas «complejas», lanzas algunas imputaciones contra esta sección política y contra un grupo de personas.

Obedece tu «desahogo» a los inocentes comentarios que ayer hice en relación con unas declaraciones tuyas publicadas en «El País»—de las que tuvimos noticias precisamente por Carlos Márquez Sterling y Miguel Ángel Cisneros—y en las que según ellos, te atribuías «modestamente» el triunfo del recurso interpuesto ante el Tribunal Supremo y que dio lugar a la sentencia revocatoria del fallo del Tribunal Superior Electoral que, anulando varias sesiones de los Ejecutivos Liberales, ponía en peligro la validez de la reorganización del Partido Liberal en la Habana.

Por la simple lectura del párrafo anterior se comprende cuán vana es tu afirmación de que intentamos, «roidos por el despecho amargar a ti y al doctor Márquez Sterling» el triunfo obtenido y sobre todo lo «pintorescas» que resultan tus palabras cuando al hablar de tu amistad con Carlos Márquez Sterling dices «amistad surgida y acrecentada en la trinchera del sacrificio y de la lucha».

No obstante como se observa claramente, que en tu carta tratas de desviar tu «reacción» para enderezarla expresamente contra mí, que en este caso no he hecho más que referir «discretamente» lo que otros dijeron, me veo en la necesidad de ser hoy más sincero que ayer y confesar que hizo perfectamente bien Miguel Ángel Cisneros en aclarar que la fórmula triunfante quien la dió fué Márquez Sterling y no tú, si es que en esas declaraciones tuyas de «El País», que yo no he leído, te atribuías injustamente un triunfo con menoscabo de ese amigo «a quien tanto quieres» y al que muy tranquilamente lanzabas al anónimo, siendo también absolutamente exacto nuestro comentario, de que «tu permaneciste «muy calladito» mientras los rumores presagiaban un fallo adverso».

Lamento que con tu intemperancia y ligereza me obligas a puntualizar en esta forma y a usar el «yo» en esta sección en la que desde el primer día siempre me valgo del «nosotros» y procuro traducir discretamente todas las notas que recibo invertidas de acidez o violencia; pero me ha parecido oportuno aprovechar esta oportunidad, para declarar que en cualquier momento, todas las notas de esta página, tienen su autor responsable. Y ese, soy yo.

Dr. Oscar ZAYAS.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

DESPUES DE VARIOS DIAS de intensa actuación jurídica en defensa del Gobernador Villena, regresó hoy a La Habana, el doctor Emilio Núñez Portuondo, distinguido legislador clementista y abogado que goza de justa fama, sobre todo en materia electoral, quien nos hizo las siguientes declaraciones:

"—Al llegar de Camagüey, después de quince días de estancia en esa Provincia, que he recorrido varias veces, quiero complacer a EL PAIS, del que siempre me siento redactor, ya que trabajé en él durante un largo lapso de tiempo. Primeramente quiero contestar unas declaraciones publicadas recientemente por mi distinguido amigo y compañero el doctor Gustavo Gutiérrez. Yo sabía que el doctor Gutiérrez era ligeramente vanidoso, hasta el punto de que protestara cuando nombraron al doctor Sánchez de Bustamante, Juez del Tribunal de Justicia Permanente de La Haya, porque entendía que el nombrado debía ser él, pero nunca creí que esa vanidad llegara a considerarse en sus compañeros una ignorancia absoluta de principios elementales en materia electoral, máxime si se tiene en cuenta, que puedo garantizar que por cada cien recursos electorales en que yo he intervenido, el doctor Gutiérrez habrá intervenido en uno solo.

Dice el doctor Gutiérrez que yo no presenté solicitudes de nulidad porque se me pasó el término, ya que entendía erróneamente, que el término de cinco días se contaba desde la fijación en la tabilla de la Junta Municipal Electoral y no desde la celebración de la elección. No acierto a explicarme de dónde sacó esto el doctor Gutiérrez, porque si los renacentistas son los que reclaman las nulidades, no se explica que yo, que representaba y represento al Gobernador Villena, pidiera también esas nulidades. Esa es la única explicación; que yo mantengo la legalidad de las elecciones y por eso me opongo a los recursos, y los renacentistas mantienen la ilegalidad y por eso recurren.

Mi impresión del resultado electoral de la Provincia es que ganaron los amigos de Villena, De Para y Tomé, y garantizo que en la región camagüeyana todos los liberales lo saben. En Ciego de Avila coparon los amigos de Villena y Maidique. En Florida coparon los amigos de Villena y el Alcalde Egusquiza. En Guáimaro tienen dos votos de mayoría los amigos de Villena y el Alcalde Estrada. En General Machado todas las tendencias que luchaban son en la Provincia de Villena. En Morón coparon los amigos de Villena y el Alcalde Pérez. En Nuevitás tienen un voto de mayoría en la Asamblea Municipal los amigos de Villena y el Alcalde O'Brian.

Los renacentistas vencieron en Jatibonico y en Camagüey, aunque los miembros por elección tienen un voto de mayoría si se anula en definitiva el barrio de Limones, pendiente de resolución de la Audiencia, es incuestionable que los amigos de Villena, De Para y Tomé tienen la mayoría de los miembros ex-oficio.

Esa es la realidad que yo ví en Camagüey. Decir otra cosa será bueno para la galería, pero no se manifiesta la verdad política del momento camagüeyano.

¿Cómo puede mantenerse seriamente, como hace el doctor Gutiérrez, que yo trato de alargar los recursos en Morón, donde los que recurren a nuestros delegados son los renacentistas? La afirmación esa resulta muy graciosa.

En Camagüey, es cierto que los obreros ferroviarios defendían al señor Galdós para senador, y lo hacían con amor y devoción, pero lo que nadie cuenta es que la Cuban Cane puso su influencia, su dinero, y su personal en favor de los renacentistas que ahora quieren pasar como desamparados. ¿Qué distinta es la verdad de Camagüey a la pintada por escritores notables en La Habana....!"

Para que vean los villenistas que somos imparciales, ahí queda la hábil y autorizada defensa que hace de sus intereses el doctor Núñez Portuondo.



Habana 19 de Marzo de 1932.

Sres. Emilio Roig de Leuchsenring y  
Ruy de Lugo Viña,  
P r e s e n t e s.

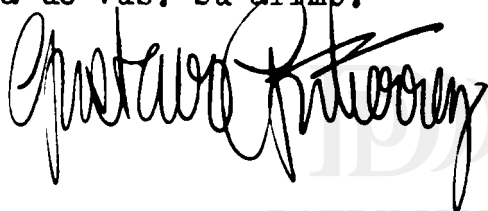
Mis estimados amigos:

Les ruego se acerquen al Dr. Emilio Nuñez Portuondo y en mi nombre le exijan una satisfaccion o una reparacion por medio de la s armas, ya que en unas declaraciones publicadas en EL PAIS de hoy me injuria atribuyéndome respecto de mi maestro el Dr. Antonio Sanchez de Bustamante, hechos que a el le consta que son absolutamente falsos.

Dadas las condiciones físicas del Dr. Nuñez Portuondo dejo a su eleccion las armas y condiciones.

Como tengo contraído el compromiso de salir esta noche para Camaguey y no estaré de regreso hasta el próximo jueves, les ruego tengan presente este último extremo.

Agradeciendoles anticipadamente las molestias que muy contra mi voluntad les ocasiono, queda de Vds. su afmo.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

CON MOTIVO de las alusiones que el doctor Núñez Portuondo dedicara ayer a su contrincante en el pleito liberal de Camagüey, doctor Gustavo Gutiérrez, se ha planteado una cuestión personal entre ambos jóvenes y distinguidos letrados, por mencionar el legislador villareño en sus declaraciones de ayer, hechos en relación con respetable personalidad cubana, que el doctor Gutiérrez, estima infundados o inexactos. Asunto delicado pero que no amerita soluciones fuera de las de la polémica cordial y distinguida entre representantes brillantes y estimables de un mismo partido.

*Prin  
marzo 21/32*

**EL GEN. MACHADO PROCLAMADO  
JEFE ENTRE TODOS LOS  
JEFES LIBERALES**

En Palacio se recibió ayer el siguiente telegrama dirigido al Jefe del Estado por los primates del liberalismo, con ocasión de la fiesta política celebrada antes de anoche en el Círculo Liberal de Industria y Dragones:

"Honorable Presidente de la República, General Gerardo Machado.—Palacio Presidencial.—En la magna fiesta celebrada anoche por la Asociación de Periodistas liberales en honor de los Jefes de ese Partido en la Provincia, se acordó dirigirle este mensaje de salutación y proclamarle por unanimidad, y entre aplausos, Jefe entre todos los jefes del liberalismo habanero, maestro de políticos y excelso correligionario nuestro. —Viriato Gutiérrez, Rafael Guas Inclán, Antonio Ruiz, Alberto Barreras, Lorenzo Fernández Herme, Felipe González Sarrain, José María de la Cuesta, doctor Matías Duque, Zollo García, Santiago Salazar, Jesús Masden, José R. Egües, Pablo Figueredo, Gustavo Gutiérrez, Carlos Márquez Sterling, José Izquierdo Juana".

*M. Mayo 25/32*



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

EL PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO  
LA HABANA

Marzo 24

Dr. Emilio Roig de Leuchsenring,  
Presente.

Mi querido amigo:

Mucho lamento no poder estar a sus órdenes y a las de nuestro común amigo el doctor Gustavo Gutiérrez, pero debo partir esta mañana para Cienfuegos en viaje de urgencia.

A mi regreso, que será el lunes, pueden ustedes de nuevo contar con mis servicios, si éstos pudieran todavía ser utilizados, lo que no espero, pues confío en que la cuestión de honor suscitada quedará de seguro amigablemente resuelta entre nuestro representado y el doctor Nuñez Portuondo.

Con mis saludos para el doctor Gustavo Gutiérrez, se repite como siempre muy suyo:

*Trujillo de la Cruz*

intento venir al buen  
 credito profesional del  
 Sr. Mung Portuondo. Que  
 el Sr. Mung Portuondo al  
 decir que el Sr. Suterre



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

En motivo de la cuestión existente entre los doctores Gustavo Gutiérrez y Emilio Muñoz Portuondo, he intervenido en mi carácter de amigo íntimo de ambos señores y quiero hacer público lo siguiente:

Que el Dr. Gustavo Gutiérrez no ha intentado herir el buen crédito profesional del Dr. Muñoz Portuondo; y éste, al decir que el Dr. Gutiérrez aspiró al cargo de Magistrado del Tribunal Permanente de Justicia Internacional contra el Dr. Antonio S. de Bustamante, trató únicamente de responder en broma a lo que había considerado un ataque del Dr. Gutiérrez, sin interés de molestarlo en lo más mínimo, pues no tenía la certeza de esos hechos.

Que los doctores Gutiérrez y Muñoz solamente han mantenido una polémica de carácter político sin deseos de ofenderse, lo que no amerita ninguna cuestión personal.

Habana 24 de marzo de 1932.

Emilio Roig de Leuchsenring.

32  
**Terminado el Incidente**  
**Entre Los Dres. Núñez**  
**Portuondo y Gutiérrez**

**TERMINADO EL INCIDENTE**

entre Gustavo Gutiérrez y Emilio Núñez Portuondo, por declaraciones publicadas por el segundo en estas páginas, contestando a otras que anteriormente consignara el primero. He aquí la nota oficial del zanjamiento de dicha cuestión personal:

"Con motivo de la cuestión existente entre los doctores Gustavo Gutiérrez y Emilio Núñez Portuondo, he intervenido en mi carácter de amigo íntimo de ambos señores y quiero hacer público lo siguiente:

Que el doctor Gustavo Gutiérrez no ha intentado herir el buen crédito profesional del señor Núñez Portuondo; y éste, al decir que el doctor Gutiérrez aspiró al cargo de Magistrado del Tribunal Permanente de Justicia Internacional contra el doctor Antonio S. de Bustamante, trató únicamente de responder en broma a lo que había considerado un ataque del doctor Gutiérrez, sin interés de molestarlo en lo más mínimo, pues no tenía la certeza de esos hechos.

Que los doctores Gutiérrez y Núñez solamente han mantenido una polémica de carácter político sin descos de ofenderse, lo que no amerita ninguna cuestión personal.

Habana 24 de marzo de 1932.

Fdo. Emilio Roig de Leuchsenring."

*País*  
*26/32*



**PATRIMONIO**  
**DOCUMENTAL**

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

# La cuestión personal Respuesta

(Tomado del periódico "Abora")  
CUESTION PERSONAL ENTRE  
MEDICOS

El Secretario de Sanidad, doctor Santiago Verdeja, concurrió ayer a su despacho de la Secretaría. Se afirmaba desde temprano, que dicho funcionario había planteado una cuestión personal a los doctores Aragón, Montoro y Márquez, con motivo de estimarse ofendido por éstos por medio de las cartas que fueron publicadas en relación con su actuación en el problema de la suspensión de la colegiación médica.

Sobre este particular abordaron los repórters al doctor Verdeja, quien declaró que "no era cierto que hubiera renunciado ni pensado renunciar el puesto de confianza al que había sido llevado en el actual gobierno".

Y agregó:

"Puede, quizás, haberse tomado un motivo para anunciar mi salida del gabinete, el hecho cierto de que les he enviado mis representantes, para plantear una cuestión de honor, como es usual entre caballeros, a los doctores Reinaldo Márquez y Ernesto R. de Aragón, con motivo de las cartas y declaraciones publicadas por ellos, en relación con mi actuación como Secretario de Sanidad y como médico.

Finalmente expuso el doctor Verdeja a los periodistas, que aún cuando podía haber optado por la vía judicial, querellándose contra los aludidos profesionales, había seguido, sin embargo, la línea que su condición de caballero, estima procedente.

Sabemos que los representantes del doctor Verdeja son los Sres. Guillermo Alonso Pujol y Pedro Martínez Fraga y los que han designado los

doctores Ernesto Reinaldo Márquez, Octavio Montoro y

Habana,

EL DR. E. DE

Acerca de las cartas que ayer, de que el doctor Verdeja, Secretario de Sanidad, planteado una cuestión personal a los doctores Ernesto R. de Aragón, Montoro y Márquez con motivo de estimarse ofendido por éstos por medio de las cartas que fueron publicadas en relación con su actuación en el problema de la suspensión de la colegiación médica.

Habana, Fe

LA CUESTION I  
EL DR. S.

En el Círculo Médico reunieron ayer la tarde a los doctores Santiago Verdeja, Reinaldo Márquez y Ernesto R. de Aragón, con motivo de las cartas y declaraciones publicadas por ellos, en relación con mi actuación como Secretario de Sanidad y como médico.

Representaban a los doctores Guillermo Alonso Pujol y Pedro Martínez Fraga y los que han designado los

Créese que los representantes del doctor Verdeja son los Sres. Guillermo Alonso Pujol y Pedro Martínez Fraga y los que han designado los

En la Secretaría

(Tomado del periódico "Abora")  
Habana, Febrero 24

DEFINEN CUERVO RUBIO  
EL CONJUNTO REVOLUCIONARIO SU ACTITUD  
ACTUAL CONFLICTO  
CLASE MEDICA DE  
CON LA RESOLUCION  
CIAL SE SOLIDARIZA  
TINGUIDO GALE

En días pasados, como hemos oportunamente, el doctor Ernesto R. de Aragón, director del Conjunto Revolucionario Médico y Revolucionario de Cuervo Rubio, interpuso que el Conjunto Nacional que preside en la actualidad su actitud en la pugna entre las demandas de la medicina y las quintas de la des regionales.

La respuesta del doctor Cuervo Rubio, que tantas simpatías entre los médicos y la es esperada con verdadera conocidas las dotes de independencia de carácter son proverbiales.

El doctor Cuervo Rubio vía para su publicidad, la publicamos a continuación cual deja definida la actitud del Conjunto Revolucionario Cuervo propia en el conflicto que en la actualidad la clase

Habana, febrero 24

Sr. Dr. Ernesto R. de Aragón  
Presidente del Colegio Médico  
Habana.  
Ciudad.

Mi querido amigo y

La falta material de tie

# La cuestión personal con el Dr. Verdeja

(Tomado del periódico "Abora")

## CUESTION PERSONAL ENTRE MEDICOS

El Secretario de Sanidad, doctor Santiago Verdeja, concurrió ayer a su despacho de la Secretaría. Se afirmaba desde temprano, que dicho funcionario había planteado una cuestión personal a los doctores Aragón, Montoro y Márquez, con motivo de estimarse ofendido por éstos por medio de las cartas que fueron publicadas en relación con su actuación en el problema de la suspensión de la colegiación médica.

Sobre este particular abordaron los reporteros al doctor Verdeja, quien declaró que "no era cierto que hubiera renunciado ni pensado renunciar el puesto de confianza al que había sido llevado en el actual gobierno".

Y agregó:

"Puede, quizás, haberse tomado un motivo para anunciar mi salida del gabinete, el hecho cierto de que les he enviado mis representantes, para plantear una cuestión de honor, como es usual entre caballeros, a los doctores Reinaldo Márquez y Ernesto R. de Aragón, con motivo de las cartas y declaraciones publicadas por ellos, en relación con mi actuación como Secretario de Sanidad y como médico.

Finalmente expuso el doctor Verdeja a los periodistas, que aún cuando podía haber optado por la vía judicial, querellándose contra los aludidos profesionales, había seguido, sin embargo, la línea que su condición de caballero, estima procedente.

Sabemos que los representantes del doctor Verdeja son los Sres. Guillermo Alonso Pujol y Pedro Martínez Fraga y los que han designado los

doctores Ernesto R. de Aragón y Reinaldo Márquez, son los doctores Octavio Montoro y Núñez Portuondo.

Habana, Febrero 24 de 1934.

EL DR. E. DE ARAGON DICE:

Acerca de las versiones circulantes ayer, de que el doctor Santiago Verdeja, Secretario de Sanidad, había planteado una cuestión personal a los doctores Ernesto R. de Aragón, Octavio Montoro y Reinaldo Márquez con motivo de las cartas que éstos le dirigieran en relación con el problema de la suspensión del decreto derogándola colegiación, nos entrevistamos anoche con el doctor Aragón, quien nos manifestó "que las más elementales reglas de caballerosidad no le permitían hacer manifestación alguna sobre este asunto".

Habana, Febrero 25 de 1934.

LA CUESTION PERSONAL CON EL DR. S. VERDEJA

En el Círculo Médico de Cuba se reunieron ayer las representaciones de los doctores Santiago Verdeja, Reinaldo Márquez y Ernesto R. de Aragón, tratando sobre el problema planteado entre los mismos y que ha de dirimirse en el campo del honor.

Representaban al primero los doctores Guillermo Alonso Pujol y Pedro Martínez Fraga y a los segundos respectivamente, los doctores Ricardo Núñez Portuondo y Octavio Montoro, y los doctores Ricardo Núñez Portuondo y Antonio García Hernández.

Créese que los encuentros se verificarán a principios de la entrante semana.

En la Secretaría de Sanidad se nos

informó que el doctor Verdeja había recibido del interior varios mensajes de adhesión en el problema planteado.

## ACTA NUMERO UNO

Reunidos en la ciudad de la Habana, a los veinticinco días del mes de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, y en el local del Círculo Médico, sito en la Avenida de Maceo número quince, los doctores Ricardo Núñez Portuondo y Antonio García Hernández, en su carácter de representantes del señor doctor Ernesto R. de Aragón y los señores doctores Guillermo Alonso Pujol y Pedro Martínez Fraga en su carácter de representantes del señor doctor Santiago Verdeja, después de exhibirse mutuamente los correspondientes poderes, que fueron encontrados en forma satisfactoria, expuso la representación del doctor Santiago Verdeja la siguiente:

Que en nombre de su representante viene a solicitar del doctor Ernesto R. de Aragón retractación o satisfacción de las ofensas que contra el doctor Verdeja contienen las declaraciones publicadas en los periódicos de esta ciudad correspondientes a los días diez y ocho y veinte del corriente mes de Febrero, declarando además que a los efectos del planteamiento de la cuestión y a todos los demás se hace caso omiso de las disposiciones que los Códigos de Honor exponen en relación con las personas que, como él, ejercen autoridad y añadiendo que de no recibirse la retractación o satisfacción demandada exigen la correspondiente reparación por medio de las armas.

La representación del doctor Aragón expuso:

(Pasa a la pág. 57)



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

# to Revolucionario

seguida tu en las edi- del día vein- la que apar- es de carác- ue más ade- n nombre de e se intere- to de la vida e revolucionario or de pre- a actitud en édico, desde s relaciones antiago Ver- lad y Bene- ese concep- side el coro-

Con este nombre ha actua- la época revolucionaria poster- derrocamiento del machadato e- mo sector de opinión que al- venir en las contiendas públic- 1930 convirtió en protesta re- cionaria nacional la parcial en- existente, y que a lo largo de l- timos y rudos años de lucha y l- dirección del mayor general G. Menocal, ha ocupado tan p- nente sitio entre cuantos han- batido la tiranía.

Formo parte de su organiz- rector, denominado Consejo T- nal, como delegado por la Pro- de Pinar del Río, y lo presidió, sencia del general Menocal y c- tud de acuerdo de mis comp- No soy candidato a la Preside- la República, ni las fuerzas q- tegran el Conjunto Revolu- Cubano se han organizado pa- sentarme, ni para presentar a- como aspirante a tan elevado- El Conjunto es sólo una suma- banos reunidos con fines patr- despojados de ambiciones per- y que no actúan sino a impu- mejoramiento y reconstrucc- la República. Ideales de este c- no pueden mantenerse ni al- para fundamentar una prop- presidencial en que ni yo ni n- de mis compañeros de direcc- mos siquiera pensado.

Haces bien en no abrigar d- guna sobre mis puntos de vi- sonales en relación con las le- aspiraciones de la clase médic- na. Veo que no te abandona l-

(Pasa a la pág. 59)

## LA CUESTION...

(De la pág. 56)

Que aunque estimaba que los es- critos señalados por la representación del doctor Verdeja no contenían ofensas sino que se limitaban a rela- tar hechos, como tenía expresas ins- trucciones de su representado de no insistir sobre esos puntos y no estan- do dispuestos a ofrecer la satisfacción pedida, aceptaba que se planteara la cuestión en el terreno de ofrecerse una reparación por las armas.

La representación del doctor Ver- deja expuso:

Que de acuerdo con las prácticas y tradiciones en este caso y haciendo uso del derecho que su posición de reclamante y ofendido le daba, pro- ponía la concertación de un duelo en las siguientes condiciones: Arma: Pistola calibre 44, a cargar por la re- cámara y con las demás caracterís- ticas de las pistolas modernas de com- bate. Distancia: veinticinco pasos. Número de descargas, dos, a pie fir- me y a la voz de mando. Propuso in- mediatamente acordarse el sitio en que debía celebrarse el encuentro, disponiéndose por ambas represen- taciones la oportuna designación del mismo. A propuesta de esta represen- tación se señaló como hora de com- bate las cuatro de la tarde del co- rriente mes de Febrero. Se designó por mutuo acuerdo al señor profes- sor José M. Rivas, Juez de Campo y Director de Combate, quedando am- bas representaciones en libertad de

indicar más tarde los nombres de los respectivos médicos. Asimismo se acordó realizar sobre el terreno y ba- jo la dirección del Juez de Campo y Director del combate los demás pre- parativos de éste.

La representación del doctor Ara- gón expuso:

Que en vista del carácter grave que le atribuye la representación del doctor Verdeja a esta cuestión de honor propone que en el caso de no tener consecuencias el combate pactado, se pase a utilizar arma blanca.

La representación del doctor Ver- deja contestó a esta proposición de- clarando que mantenía el derecho a seleccionar arma y dictar las condi- ciones del combate y que estimaba suficiente a los efectos de la satisfac- ción exigida el arma y las condicio- nes acordadas.

Y para constancia se extiende, por duplicado la presente Acta a un mis- mo tenor y efecto.

Encuentro: día veintiseis.—Vale.

## ACTA NUMERO DOS

Reunidos en la finca Villa Esther, sita en la curva de Cantarranas, término municipal de Marianao, a las cuatro de la tarde del día veinti- seis de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, los señores doctores Ricardo Núñez Portuondo y Anto- nio García Hernández, en su carác- ter de representantes del señor doc-

tor Ernesto R. de Aragón, y los se- ñores doctores Guillermo Alonso Pujol y Pedro Martínez Fraga, en su carácter de representante del se- ñor doctor Santiago Verdeja, con el objeto de celebrar el duelo concerta- do entre ambos señores, también allí presentes en la forma y condiciones pactadas según consta en el acta de veinticinco del propio mes, agrega- da al presente documento, procedie- ron a llevar a cabo un cambio de impresiones con el Juez de Campo y director del combate, Sr. Profesor José M. Rivas, a los efectos de reali- zar los actos preparatorios del en- cuentro.

La representación del Dr. Verde- ja declaró:

Que su representante acudía al te- rreno del honor sin ostentar cargo o autoridad alguna por haber pre- sentado la renuncia del de Secreta- rio de Sanidad y Beneficencia al se- ñor. Presidente de la República, quien la había aceptado inmediata- mente y que dejaba constancia de este particular a todos los efectos del caso.

La propia representación ratificó al Sr. J. M. Rivas, de Juez de Cam- po y Director del combate, la desig- nación acordada en relación con este cargo, sumándose a estas manifestaciones la representación del doctor Aragón.

Se procedió inmediatamente a la selección y medición del terreno por

(Pasa a la pág. 58)



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

## **Resuelta la Cuestión Personal Planteada Entre los Doctores G. Tapia y G. Gutiérrez**

Para la cuestión personal suscitada entre los doctores Guillermo Tapia y Gustavo Gutiérrez de la cual se dió cuenta oportunamente, fueron designados como representantes del primero el doctor Zenón Zamora y el Comandante Antonio Bolet. Por el segundo el doctor Carlos Frayle y el señor Alfredo Izaguirre.

Extractamos del acta levantada por ambas representaciones los dos párrafos más importantes

«La representación del doctor Tapia declara que tiene especial interés en hacer constar de modo claro y preciso, en relación con el contenido de la carta de fecha 16 de Junio, que las palabras «poniendo de manifiesto la conducta familiar» que aparecen en la misma, no pueden interpretarse en modo alguno como alusivas al hogar del doctor Gutiérrez, ya que tanto para sus representantes como para ellos, el hogar del doctor Gutiérrez y su actuación como Jefe del mismo, le merecen el concepto de la más absoluta honorabilidad; y que en cuanto al resto de las frases de las cartas del doctor Tapia, que la representación del doctor Gutiérrez estima injuriosas, las mantienen en nombre de su repre-

sentado, y no acceden a la satisfacción solicitada. Respecto al reto, declara que el mismo ha sido hecho por el doctor Tapia, precisamente en su condición de ofendido».

«La representación del doctor Gutiérrez declara que acepta la aclaración caballerosamente hecha por el doctor Tapia y sus representantes en relación con las frases que pudieran haberse estimado alusivas al hogar del doctor Gustavo Gutiérrez y su conducta como Jefe del mismo, y que a su vez el doctor Gutiérrez mantiene las frases que la representación del doctor Tapia estima injuriosas para éste, no accediendo a la satisfacción solicitada».

En la mañana de anteayer, (domingo) quedó resuelto como es costumbre en caballeros, el incidente a que hacemos referencia entre los doctores Gustavo Gutiérrez y Guillermo Tapia.

En una finca cercana a la capital, en un asalto a sable entre varios amigos, se lesionaron casualmente los doctores Guillermo Tapia y Gustavo Gutiérrez. Las heridas no son graves, pudiendo ambos reanudar sus actividades cotidianas, de lo cual nos complacemos.

M. J. 36

IPD

PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

# INFORMACION ADICIONAL.

El origen del incidente entre los doctores Massip y Agramonte está en lo siguiente:

La Facultad de Filosofía y Letras se ha dirigido en diversas ocasiones a las altas autoridades universitarias solicitando la creación de diversas cátedras para solucionar problemas urgentes de la enseñanza, dada la escasez de profesorado y el alumnado cada vez más numeroso de dicha Facultad.

Tras un estudio minucioso de sus problemas la Facultad, en diferentes juntas, acordó que se estableciera un orden o turno para ir resolviéndolos según su urgencia respectiva. Al discutirse los presupuestos se dieron siempre instrucciones precisas al delegado de la Facultad ante el Consejo Económico de que pidiera la dotación de las cátedras en el orden establecido, o sea el determinado por la Facultad según la importancia de las necesidades.

## PRIMER ACUERDO.

En el Libro de Actas de la Facultad de Filosofía y Letras consta que en 25 de abril de 1938 se acordó pedir "que en el caso de que se obtengan nuevas plazas de profesores se creen en el orden siguiente:

- 1º La plaza de Profesor Auxiliar de la cátedra "E" (Historia de América, 1 curso; Historia moderna del resto del mundo, 2 cursos).
- 2º La plaza de Profesor Agregado de la cátedra "F" (Psicología, 1 curso; Filosofía Moral, 1 curso; Sociología, 1 curso).
- 3º La plaza de Profesor Auxiliar de la cátedra "G" (Geografía General, 1 curso; Geografía de Cuba, 1 curso; Geografía de América, 1 curso).
- 4º La plaza de Profesor Titular de Historia de la Filosofía.
- 5º La plaza de Profesor Agregado de la cátedra "E" (Estética, 1 curso; Teoría del conocimiento, medio curso; Lógica, medio curso)."

INFORMACION ADICIONAL - - - - - 2.

El Consejo Económico creó las dos primeras, que se cubrieron oportunamente mediante ejercicios de oposición.

#### SEGUNDO ACUERDO.

Reunida la Facultad en diciembre de 1938 para discutir sus presupuestos, ratificó que sus problemas del anterior curso académico seguían siendo los mismos, y según consta en el Libro de Actas de la Facultad, "la junta acuerda que el delegado al Consejo Económico solicite. . . en cuanto a la creación de cátedras:

1º La dotación del cargo de Profesor Auxiliar de la cátedra de Geografía.

2º La consignación solicitada para la cátedra Titular de Historia de la Filosofía."

En este presupuesto no fué posible obtener nada.

#### TERCER ACUERDO.

Reunida la Facultad en mayo de 1939 para discutir y aprobar sus presupuestos, después de un amplio cambio de impresiones se puso de manifiesto que los problemas planteados seguían siendo los mismos que en el año anterior, y que debía procederse a su solución en el orden establecido. Así, en sesión celebrada en 5 de mayo de 1939, según consta en el Libro de Actas, se acordó que. . . "en cuanto a provisión de cátedras se solicitara:

1º El cargo de Profesor Auxiliar de Geografía General, Geografía de Cuba y Geografía de América.

2º El cargo de Profesor Titular de Historia de la Filosofía.

3º El cargo de Profesor Auxiliar para la cátedra "D" (Historia de la Literatura española, 1 curso; Historia de las Literaturas modernas extranjeras, 2 cursos)."

INFORMACION ADICIONAL - - - - - 3.

En este presupuesto tampoco pudo obtenerse nada (porque, según se alegó, un precepto del Código Electoral impedía crear nuevas plazas).

CUARTO ACUERDO.

Reunida la Facultad en noviembre de 1939 para la discusión y aprobación del presupuesto, se pone de manifiesto que los problemas planteados siguen siendo los mismos, agravados por el gran número de alumnos que en este año se han inscrito en el primer año de estudios de la Escuela (en cuyo primer año se explica la asignatura de Geografía); y según consta en el Libro de Actas, en junta celebrada el 7 de noviembre, "la Facultad acuerda que el Delegado al Consejo Económico pida que se doten las cátedras creadas por la Escuela en el orden siguiente:

- 1º La cátedra Auxiliar de Geografía.
- 2º La cátedra Titular de Historia de la Filosofía.
- 3º La cátedra Auxiliar de Teoría de la Literatura."

El Consejo Económico, con el criterio restringido con que ha actuado en estos últimos tiempos, crea una plaza de profesor Agregado, sin atribuirlo expresamente a ninguna de las peticiones hechas. Para subsanar la omisión del Consejo Económico, la Facultad se reúne el día 30 de diciembre pasado.

QUINTO ACUERDO.

Reunida la Facultad para subsanar la omisión del Consejo Económico, el doctor Massip expone que subsistiendo las mismas necesidades que en años anteriores y que habiéndose ya producido la Facultad reiteradamente sobre este asunto, sólo procede ratificar los acuerdos de 25 de abril de 1938, 2 de diciembre de 1938, 5 de mayo

de 1939 y 7 de noviembre de 1939, y adjudicar la cátedra de Agregado a la cátedra de Geografía.

En el cambio de impresiones que sigue a las palabras del doctor Massip, el Sr. Decano y algún otro profesor expresan la opinión de que el orden reiteradamente establecido debe alterarse y que en vez de dotarse la cátedra de Geografía se debe dotar la cátedra de Historia de la Filosofía.

El doctor Massip pregunta directamente al Sr. Decano de la Facultad qué hechos, factores o circunstancias han hecho variar el cuadro general de la Escuela que existía en 7 de noviembre para que no se reiteren los acuerdos anteriores.

A esta interrogación, el Sr. Decano no pudo dar ninguna respuesta satisfactoria.

#### NOTA.

Las razones por las cuales se tomaron los acuerdos de 25 de abril de 1938, 2 de diciembre de 1938, 5 de mayo de 1939 y 7 de noviembre de 1939, se desprenden del contenido de las siguientes certificaciones:

SECRETARIA GENERAL.  
(Copia).

Habana, mayo 17 de 1939.

Sr. Dr. Salvador Massip.

Señor:

De acuerdo con lo solicitado en su escrito de fecha 12 de los corrientes, tengo el gusto de informarle que según los datos suministrados a esta Secretaría General por las Secciones de Matrícula Gratis, Letras y Ciencias y Ciencias Jurídicas y Comerciales, en el actual curso académico aparecen inscriptos 328 alumnos en la asignatura de Geografía General, 614 en la de Geografía de Cuba y 10 en la de Geografía de América.

Atentamente de usted  
Dr. Ramón Miyar  
Secretario General.

INFORMACION ADICIONAL - - - - - 5.

Número total de alumnos inscritos en la cátedra de Geografía: 952.

SECRETARIA GENERAL.  
(Copia).

Habana, mayo 17 de 1939.

Sr. Dr. Salvador Massip.

Señor:

Acuso recibo de su atento escrito fecha 22 de los corrientes y de conformidad con lo que en el mismo solicita, tengo el gusto de informarle que en el presente curso académico aparecen matriculados cincuenta y un alumnos en la asignatura de Historia de la Filosofía.

Atentamente  
Dr. Ramón Miyar  
Secretario General.

Número total de alumnos inscritos en la cátedra de Historia de la Filosofía: 51.

La Habana, diciembre 30 de 1939.

Dres. Elías Entralgo  
e Ildelfonso Bernal.  
Ciudad.

Estimados compañeros:

Tengo el honor de dirigirme a ustedes a fin de encomendarles el siguiente asunto concreto. En la sesión del Claustro de Filosofía y Letras, celebrado el día de hoy, el Dr. Salvador Massip afirmó que "el me había recogido a mí", al hacer gestiones por que yo ocupase la cátedra de Profesor Auxiliar de Psicología, Filosofía Moral y Sociología de esta Universidad. Les encomiendo a ustedes, en calidad de representantes de mi persona, se sirvan visitar al Dr. Salvador Massip, a fin de que ofrezca una aclaración concreta acerca de la intención, significación y alcance de estas palabras.

En espera de vuestra grata contestación les reitera su alta estimación y confianza,

Dr. Roberto Agramonte Pichardo.

La Habana, 31 de diciembre de 1939.

Sres. Dres. Emilio Roig de Leuchsenring y  
Manuel Piedra,  
Ciudad.

Estimados amigos:

Por este medio me dirijo a ustedes para que en mi nombre se entrevisten con los doctores Elías Entralgo e Ildefonso Bernal y traten con ellos el asunto para el cual me han visitado en el día de hoy en nombre del doctor Roberto Agramonte.

Para mejor conocimiento del asunto les acompaño copia de la carta del doctor Roberto Agramonte a los doctores Entralgo y Bernal, cuyo original ellos me entregaron al visitarme.

Soy de ustedes afectísimo amigo y compañero

*Salvador Massip*  
Salvador Massip

## ACTA.

En la Ciudad de La Habana, a los 31 días del mes de diciembre de 1939, reunidos de una parte los señores Elías Entralgo e Ildefonso Bernal, en representación del Dr. Roberto Agramonte, y de la otra los señores Manuel Piedra y Emilio Roig de Leuchsenring, en nombre del Dr. Salvador Massip, al efecto de tratar sobre la encomienda que el Dr. Agramonte diera a los señores Entralgo y Bernal por su carta de 30 de diciembre del corriente año, exhibida ahora a la representación del Dr. Massip, y después de puesta de manifiesto por esta representación la carta similar que les otorgara el Dr. Massip para intervenir en la cuestión suscitada entre los Dres. Agramonte y Massip, discutidos ampliamente todos los particulares pertinentes, acuerdan consignar lo que sigue:

Primero: A indicación de los señores Roig de Leuchsenring y Piedra se precisa como cuestión previa que dados los términos en que se encuentra redactada la carta dirigida por el Dr. Agramonte a los señores Entralgo y Bernal para que visitaran en su nombre al Dr. Massip, no se trata del Planteamiento de un lance de honor, sino simplemente, como en la carta con claridad se expresa de que el Dr. Massip "ofrezca una aclaración concreta acerca de la intención, significación y alcance" de las siguientes palabras por él pronunciadas en la sesión del claustro de la Facultad de Filosofía y Letras celebrado el día 30 de los actuales mes y año: "el Dr. Salvador Massip afirmó que "él me había recogido a mí", al hacer gestiones porque yo ocupase la cátedra de Profesor Auxiliar de Psicología, Filosofía Moral y Sociología de esta Universidad".

Segundo: En consecuencia de lo anteriormente expuesto se deja determinado también que la misión de los señores Roig de Leuchsenring y Piedra se limita, tal como aparece en la carta de 31 de diciembre que el Dr. Massip les dirige, puesta de manifiesto en este acto, a entrevistarse con los señores Entralgo y Bernal, a fin de que "traten con ellos el asunto para el cual me han visitado en el día de hoy en nombre del Dr. Roberto Agramonte".

Tercero: Determinado de esa manera el carácter, representación y misión de los firmantes de esta acta, los señores Entralgo y Bernal, en nombre del Dr. Agramonte, reiteran a los representantes del Dr. Massip, señores Piedra y Roig de Leuchsenring, la solicitud que aparece consignada en la carta que acaba de citarse, sobre la afirmación hecha por el Dr. Massip respecto al Dr. Agramonte.

Cuarto: Correspondiendo a esa demanda, los señores Roig de Leuchsenring y Piedra manifiestan, en nombre del Dr. Salvador Massip, que la antes dicha frase por éste pronunciada en el curso y al calor del debate suscitado en la reunión del Claustro de la Facultad de Filosofía y Letras celebrado el 30 de diciembre corriente, al hacer gestiones el Dr. Massip para que la plaza de profesor agregado dotada por el Consejo Económico de la Univer-

sidad, fuera asignada a la Cátedra de la que él es Profesor Titular, esa frase no tenía otra intención, significación y alcance que la de que en el caso presente el Dr. Agramonte se colocase en el mismo plano en que él se había colocado cuando el Dr. Agramonte ingresó en la Universidad de La Habana, en 1926, pres-tándole entonces el Dr. Massip decidido apoyo moral a aquel, siendo como era en esa fecha un joven desconocido que se encontraba abrumado por el fallo de un tribunal que lo había desaprobado injustamente en unas oposiciones para ocupar una cátedra de Literatura en el Instituto de Santa Clara; y entonces el Dr. Massip lo buscó, lo animó, lo propuso a la Facultad de Letras y Ciencias como auxiliar de la Cátedra de Psicología, Filosofía Moral y Sociología, venciendo todas las resistencias que se presentaban para su nombramiento, y por último le dió nueva oportunidad de que demostrase su capacidad, cediéndole el curso de Sociología, sentando con ello un precedente, puesto que fué el Dr. Massip el primer Profesor Titular que cedió un curso a un profesor auxiliar. Agregan los señores Piedra y Roig de Leuchsenring que el Dr. Massip lamenta profundamente que el problema suscitado con motivo de la asignación de una plaza de profesor agregado en la Facultad de Filosofía y Letras, le hayan obligado, en la reunión del Claustro de 30 de diciembre y en este acto por sus representantes a recordar hechos que como los arriba consignados procura siempre olvidar tan pronto los realiza.

Quinto: Con las manifestaciones de los señores Roig de Leuchsenring y Piedra, en nombre del Dr. Massip, dan por terminado aquellos y los señores Entralgo y Bernal, representantes del Dr. Agramonte, la presente reunión, por quedar debidamente cumplidas las misiones respectivas que a dichos señores les fueron confiadas por sus representados.

Y para constancia, y a fin de que los interesados puedan hacer el uso que tuvieran por conveniente de esta acta, se extienden dos ejemplares a un solo tenor, que quedan en poder de las representaciones respectivas de los interesados para su entrega a estos.

Elías Entralgo

Manuel Piedra.

Ildefonso Bernal

Emilio Roig de Leuchsenring.

PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

La Habana, 1<sup>º</sup> de enero de 1940.

Dres. Elías Entralgo Vallina e  
Ildefonso Bernal del Riesgo.

Ciudad.

Estimados compañeros y amigos:

Tengo el honor de dirigirme a ustedes, a fin de expresarles que, inconforme con las explicaciones que el Dr. Massip ha ofrecido, por mediación de sus representantes, los doctores Emilio Roig de Leuchsenring y Manuel Piedra de la Concha, en el asunto concreto para cuya aclaración los designé representantes de mi persona, a virtud de carta-poder de fecha 30 de diciembre del pasado año, les reitero mi confianza como padrinos míos, a fin de que el Dr. Massip ofrezca una explicación acerca de la intención ofensiva de las palabras "que él me había recogido a mí", pronunciadas ante el claustro de profesores de la Facultad de Filosofía y Letras el día 30 de diciembre del pasado año.

De no ofrecer el Dr. Massip una explicación concreta acerca de si la intención de las dichas palabras fué ofensiva o no, los autorizo para que le planteen, en mi nombre, la reparación por medio de las armas, como es costumbre entre caballeros.

De ustedes con la más alta consideración y aprecio

Dr. Roberto Agramonte y Pichardo.

5  
94  
La Habana, 2 de enero de 1940.

Sres. Dres. Emilio Roig de Leuchsenring y  
Manuel Piedra,

Ciudad.

Queridos amigos:

Visitado esta mañana por los doctores Elías Entralgo e Ildefonso Bernal, como representantes del doctor Roberto Agramonte, me han planteado en nombre de éste un lance de honor con motivo de las palabras - "que él me había recogido a mí" - por mí pronunciadas ante el Claustro de Profesores de la Facultad de Filosofía y Letras el día 30 de diciembre del pasado año.

Ruego a ustedes se sirvan representarme para tratar con los doctores Entralgo y Bernal, sobre la cuestión personal antes expresada.

De ustedes afectuosamente

*Salvador Massip*  
Dr. Salvador Massip

Que teniendo en cuenta la escrupulosa caballerosidad demostrada por el Dr. Roberto Agramonte así como la actitud no menos correcta y digna del Dr. Massip puesta se relieves en sus aclaraciones sobre la frase pronunciada en la sesión tal, las representaciones de uno y otro acuerdan que no hay motivo a llevar adelante esta cuestión por haberse demostrado plenamente que no ha ~~existido~~<sup>lo</sup> existido ofensa justificativa que amerite .

*Solución presentada por los  
Drs Ruiz y Viedra, y no aceptada  
por los Drs Estrada y Bernal*



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

## ACTA

Reunidos en la ciudad de La Habana, en el estudio de los arquitectos Sres. Capablanca y Santana a los tres días del mes de Enero de mil novecientos cuarenta, los Dres. Elías Entralgo Vallina e Ildefonso Bernal del Riesgo, en su carácter de representantes del Dr. Roberto Agramonte y Pichardo; y los Dres. Manuel Piedra de la Concha y Emilio Roig de Leuchsenring, en su carácter de representantes del Dr. Salvador Massip y Valdés, después de exhibirse mutuamente los correspondientes poderes, que fueron encontrados en forma satisfactoria, expuso la representación del Dr. Roberto Agramonte y Pichardo lo siguiente:

Que solicita de la representación del Dr. Massip una explicación acerca de la intención ofensiva de las siguientes palabras: "que él me había recogido a mí" (el Dr. Agramonte) pronunciadas ante el claustro de profesores de la Facultad de Filosofía y Letras el 30 de Diciembre del pasado año, y que de no ofrecer el Dr. Massip dicha explicación concreta dé a nuestro representado una reparación por medio de las armas.

La representación del Doctor Salvador Massip y Valdés expone: Que se ha dado por enterado de la actual demanda del Doctor Roberto Agramonte y Pichardo y planteamiento por éste de un lance de honor con motivo de la frase "él me había recogido a mí", pronunciadas por el Doctor Massip en la sesión del Claustro de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad de La Habana, celebrada en la mañana del 30 de diciembre último, frase que fué ya objeto de una solicitud del Doctor Agramonte al Doctor Massip, por mediación de sus representantes Doctores Entralgo y Bernal, de "aclaración **concreta** acerca de su intención, significación y alcance"; en virtud de lo cual se reunieron los representantes de uno y otro, en la tarde del 31 de diciembre último, llegando de común acuerdo a la conclusión de que con las aclaraciones hechas por los Doctores Piedra y Roig de Leuchsenring, en nombre del Doctor Massip, sobre la intención, alcance y significación de las palabras antes citadas de éste, dirigidas al Doctor Agramonte, "dan por terminadas" ambas representaciones "la presente reunión, por quedar debidamente cumplidas las misiones respectivas que a dichos señores les fueron confiadas por sus representantes", según consta detalladamente expresado en el acta que al efecto se levantó dicho día 31 de diciembre.

Los Doctores Roig de Leuchsenring y Piedra manifiestan que aun cuando el Doctor Massip está dispuesto a conceder la reparación por medio de las armas que procediere, sostienen, como criterio personal que no obstante hacer caso omiso de la forma irregular en que ha sido conducida esta cuestión, después de las aclaraciones ofrecidas por ellos, en nombre del Doctor

Massip, en la reunión de 31 de diciembre, sobre la frase objeto de la presente contienda, no existe ofensa suficiente, a justificar la demanda.

Los Doctores Bernal y Entralgo exponen: Que por no abarcar las aclaraciones dadas en 31 de diciembre del pasado año el aspecto de la intención ofensiva de las palabras tantas veces citadas, dichas por el Doctor Massip y para lo cual les fué concedido poder bastante en enero 1- del corriente año, habiendo actuado antes como amigables componedores, no pueden aceptar el criterio de los Doctores Roig de Leuchsenring y Piedra de la Concha.

En vista de la inconformidad surgida, ambas representaciones acuerdan someter los respectivos criterios a un Tribunal de Honor, designando al efecto los Doctores Entralgo y Bernal a los Señores Susini de Armas y de Cárdenas y Reinaldo Márquez y Camacho, y los Doctores Piedra y Roig de Leuchsenring a los Señores José Bisbé Alberni y Fernando Ortiz y Fernández; quedando a cargo de dichos caballeros la designación del quinto miembro del Tribunal.

Y para constancia se levanta la presente acta, por duplicado.

Elías Entralgo

Emilio Roig de Leuchsenring

Ildefonso Bernal

Manuel Piedra.

## A C T A.

En la ciudad de la Habana, a los trece días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta, se reunieron en el bufete del doctor Fernando Ortiz, calle de Mercaderes esquina a Presidente Zayas, los señores Reinaldo Márquez y Camacho y Susini de Armas y de Cárdenas, José Bisbé y Alberni y Fernando Ortiz y Fernández, así como el comandante señor Ramón Fonst, elegido previamente por los anteriores señores para integrar y presidir el Tribunal de Honor constituido en cumplimiento del mandato que los cuatro primeros recibieron respectivamente de los señores Elías Entralgo y Vallina e Ildefonso Bernal del Riesgo, Manuel Piedra de la Concha y Emilio Roig de Leuchseinring, representantes a su vez de los doctores Roberto Agramonte y Pichardo y Salvador Massip y Valdés, en el lance de honor planteado entre ambos caballeros, cuyo estudio y resolución ha sido sometido al presente Tribunal de Honor.

Este asunto tuvo su origen en unas palabras - "él me había recogido a mí"- pronunciadas por el doctor Salvador Massip en la sesión del Claustro de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad de la Habana, celebrado el día 30 de diciembre del año próximo pasado, palabrasque motivaron por parte del doctor Roberto Agramonte, a quien iban dirigidas, la solicitud hecha al doctor Massip, ese mismo día, mediante sus representantes, doctores Bernal y Entralgo, de "aclaración concreta acerca de su intención, significación y alcance".

El doctor Massip nombró para que lo representaran a los doctores Roig de Leuchsenring y Piedra, "y traten con ellos el asunto para el cual me han visitado en el día de hoy en nombre del doctor Roberto Agramonte", según carta poder de fecha 31 de diciembre.

En la tarde de este último día se reunieron los representantes de los doctores Agramonte y Massip, levantándose un acta de la que aparece habían lle-

ACTA -- - - - - 2.

gado, por acuerdo conjunto, ala conclusión de que con vista de las aclaraciones que en esa reunión hicieron los doctores Roig de Leuchsenring y Piedra, en nombre del doctor Massip, sobre la intención, alcance y significación de las palabras, ya copiadas, que pronunció el doctor Massip, en la ocasión que se ha expresado, dirigiéndose al doctor Agramonte, ambas representaciones "dan por terminada la presente reunión, por quedar debidamente cumplidas las misiones respectivas que a dichos señores les fueron confiadas por sus representados".

En primero de enero del presente año, el doctor Agramonte constituyó nuevamente su representación, en las mismas personas de los doctores Entralgo y Bernal, pues "inconforme con las explicaciones que el doctor Massip ha ofrecido por mediación de sus representantes", demandasen del doctor Massip "una explicación acerca de la intención ofensiva" de las palabras arriba transcritas, y de no ofrecer dicha explicación, le plantearan una reparación por medio de las armas".

El doctor Massip designó el día dos de enero a los doctores Roig de Leuchsenring y Piedra, como representantes suyos, "para tratar con los doctores Entralgo y Bernal, sobre la cuestión personal antes expresada".

El día tres de enero se reunieron, con el carácter y misión ya expuestos, los doctores Entralgo y Bernal y Piedra y Roig de Leuchsenring.

Cambiados y aceptados sus correspondientes poderes, la representación del doctor Agramonte solicitó de la representación del doctor Massip la explicación o reparación que el primero de dichos caballeros demandaba del segundo.

Los señores Roig de Leuchsenring y Piedra, representantes del doctor Massip, después de darse por enterados de la demanda del doctor Agramonte y de detallar el proceso que había tenido este asunto, manifestaron "que aun cuando el doctor Massip está dispuesto a conceder la reparación por medio de las armas que procediere, sostienen, como criterio personal, que no obstante hacer caso omiso

ACTA - - - - - 3.

de la forma irregular en que ha sido conducida esta cuestión, después de las aclaraciones ofrecidas por ellos, en nombre del doctor Massip, en la reunión de treinta y uno de diciembre, sobre la frase objeto de la presente contienda, no existe ofensa suficiente a justificar la demanda".

Los doctores Berlan y Entralgo expusieron "que por no abarcar las aclaraciones dadas en treinta y uno de diciembre del pasado año el aspecto de la intención ofensiva de las palabras tantas veces citadas, dichas por el doctor Massip y para lo cual les fué concedido poder bastante en enero primero del corriente año, habiendo actuado antes como amigables componedores, no pueden aceptar el criterio de los doctores Roig de Leuchsenring y Piedra de la Concha".

En vista de la inconformidad surgida, ambas representaciones, según consta en el acta que se levantó en tres del corriente mes de enero, acordaron "someter los respectivos criterios a un Tribunal de Honor, designando al efecto los doctores Entralgo y Bernal a los señores Susini de Armas y de Cárdenas y Reinaldo Márquez y Camacho, y los doctores Piedra y Roig de Leuchsenring a los señores José Bisbé y Alberni y Fernando Ortiz y Fernández; quedando a cargo de dichos caballeros la designación del quinto miembro del Tribunal".

Aceptada por los suscribientes señores Armas y ~~Rein~~ Márquez y Bisbé y Ortiz la misión a ellos confiada, se reunieron previamente el día nueve del actual al objeto exclusivo de la designación del quinto miembro del Tribunal de Honor y presidente del mismo, recayendo el acuerdo unánime de elegir al comandante señor Ramón Fonst.

En la sesión celebrada por los cinco miembros del Tribunal el día once de los corrientes fueron estudiados detenidamente todos los documentos y aspectos de este asunto, así como los antecedentes del mismo y las causas que lo motivaron.

Han tenido también muy en cuenta todos los miembros de este Tribunal para fundar su resolución al problema que les ha sido planteado, el carácter y mi-

ACTA - - - - - 4.

sión que en nuestros días, y de acuerdo con la práctica usual seguida entre caballeros tienen estos Tribunales de Honor, que no es otra que la de examinar noble y desapasionadamente un incidente surgido entre caballeros y dar al mismo soluciones dignas y honrosas, tanto para el demandante como para el demandado, que permitan restablecer, en un plano de caballerosa igualdad, las relaciones de amistad y de compañerismo anteriormente existentes entre aquéllos.

Tienen especial empeño los suscribientes de esta acta en dejar constancia de esa interpretación por los mismos dada a los Tribunales de Honor, como verdaderos y modernos tribunales de arbitraje entre caballeros, que deben ser considerados, a tono con los más altos principios de humanidad y de decoro, personal y colectivo, que son rectores de los hombres civilizados de nuestro tiempo.

En vista de todos los anteriores antecedentes y razonamientos, los suscribientes acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

Que el párrafo 4o. del acta de fecha 31 de diciembre del año pasado, aclara suficientemente que la "antes dicha frase por éste pronunciada en el curso y al calor del debate suscitado en la reunión del Claustro de la Facultad de Filosofía y Letras celebrado el treinta de diciembre corriente", objeto de la reclamación, o sea "que él lo había recogido" no tenía intención ofensiva, por lo cual estiman que el doctor Roberto Agramonte puede considerarse satisfecho con ella, no habiendo por tanto, a juicio del Tribunal, causa para un lance de honor, quedando salvaguardado el honor de ambos distinguidos caballeros.

Y para entregar a los interesados, señores Agramonte y Massip, y a los representantes respectivos de los mismos, señores Entralgo y Bernal y Piedra y Roig de Leuchsenring, se firman cinco ejemplares de esta acta, en el lugar y fecha antes expresados.

F. Ortiz R. Méndez José Bisbé A. Susini de Armas Ramón Fonst

# EL DUELO ENTRE GARRIGA Y CARBO

Sergio Carbó y Marcelino Garriga se batirán hoy. Las noticias que nos llegan de la oficina del panfletario auténtico, parecen encubiertas por natural reserva. Dicen en las primeras horas de la noche, que todavía no se han reunido los padrinos y que nada se sabe en concreto. Pero nosotros tenemos información más fidedigna y podemos asegurar que, en fuentes que nos merecen entero crédito, hemos sabido que ya está pactado el duelo, a espada, a las ocho de la mañana de hoy y en una finca cercana a la capital.

**EL INCIDENTE Y LOS PADRINOS**  
INFORMACION dió, ayer, amplios detalles sobre el origen del incidente. Publicamos el artículo en que Carbó atacaba áceramente al Congreso y la carta de Marcelino Garriga que respondía a los cargos acumulados con un reto.

En seguida comenzaron las actuaciones lógicas en casos tales. Marcelino Garriga designó como sus representantes a los representantes Carlos Fraile y Suárez Rivas, pero este último se excusó y, en su lugar, fué designado el doctor Raúl de Cárdenas. Por su parte, Carbó designó su representación escogiendo a dos caballeros de procedencia revolucionaria: Oscar de la Torre y José Ullmo.

Anoche se reunieron los padrinos y quedó acordado —según nuestras noticias— la celebración, esta misma mañana, del lance a espada, con la posible intervención del maestro Rivas, como juez de campo.

## BUENOS TIRADORES

Ambos contendientes tienen buenas probabilidades por tratarse de hombres de valor probado y hábiles en el manejo de las armas. Apesar de ello, toda la tarde han estado practicando con expertos esgrimistas. Carbó tiene en su record el famoso duelo con el doctor Ricardo Núñez Portuondo, en que a poco pierde la vida. Si mal no recordamos, el lance surgió a causa de un ataque de Carbó al general Emilio Núñez. Salíó en defensa del general su hijo Emilillo, pero después intervino el hermano mayor, Ricardo. El lance fué a sable y Carbó recibió una aparatosa herida que le cruzó el rostro y le hirió en el cuello. Los testigos del lance dijeron, en aquella oportunidad, que si el arma hubiera descendido algo más, hubiera causado a Carbó una herida irreparable.

De Garriga no tenemos antecedentes exactos sobre duelos en que haya tomado parte, pero su historia lo presenta interviniendo valerosamente en lances arriesgados en que, más de una vez, se ha jugado la vida. En cuanto a Carbó, toda su historia revolucionaria y el épico episodio de Gibara, acreditan un valor a toda prueba.

Tales son los campeones que hoy a las ocho de la mañana, dirimirán, en una finca alemana a la Habana, un polémica ruidosa, coronada por el duelo más sensacional de hace 20 años. Carbó, campeón de la disolución del Congreso contra Garriga defensor de ese poder del estado.

## ORDEN DE ARRESTO CONTRA CARBO

A las nueve de la noche nos comunican de "Radiario Nacional", que la policía judicial está actuando para arrestar a Sergio Carbó, sin duda con el intento de impedir el duelo que, como es sabido constituye delito. Es de actualidad la definición y sanción que a ese delito consigna el nuevo Código de Defensa que entró en vigor anoche, a las doce en punto.

## COMO SE CASTIGA EL DUELO

En su capítulo IV establece el nuevo Código que su provocación y su aceptación, será sancionada con privación de libertad de un mes y un día a seis meses o multa de treinta y una a ciento ochenta cuantas, o ambas, agregando en su inciso B que esta sanción será aplicable a los que como padrinos y testigos intervengan en el concierto de las condiciones del duelo. También se expresa en el citado capítulo que si resultare del mismo muerte o lesiones serán considerados coautores los que lo hubieren concertado, tanto en representación del que lo provocó como del que lo hubiera aceptado, terminando la sanción en que serán considerados cómplices del duelo los que faciliten armas, local o terreno para el mismo, teniendo noticias de su destino.

Como la policía no puede detener a Garriga, amparado por una inmunidad parlamentaria, la acción policial se ha encaminado solamente contra Sergio Carbó que no ha sido habido, ya que, advertido a tiempo, no compareció ayer por la planta de radio desde donde emite su "radiario" ni por los lugares de su habitual concurrencia.

## FUE LA AUDIENCIA QUIEN ORDENÓ EL ARRESTO DE CARBO

La orden de arresto contra Carbó

TRIMONIO  
CUMENTAL

2

se produjo a virtud de mandamiento de la Sala Segunda de la Audiencia de la Habana, ante la cual denunció el duelo planteado un procurador de apellido Ceballos, residente en Regla, el cual solicitó la intervención judicial para evitar la celebración del lance.

La Sala se dió por enterada y ordenó a la Policía Judicial la investigación de todo lo relacionado con el duelo, localización del lugar en que el mismo debe celebrarse, comprobación de las personas que actúan como padrinos y de la que desempeña las funciones de juez de campo, así como la del o de los facultativos que cooperen con su presencia al duelo si se celebra. Ordena también la Sala que la Policía Judicial impida si le es posible la celebración del duelo, arrestando a las personas que tomen o hayan a tomar parte en el mismo. Es muy posible que la policía trate también de localizar a los testigos de Carbo, señores De la Torre y Ulmo, que no son legisladores.

De la prestación de estos servicios está encargado el Subinspector Gabriel Herrera.

#### SE SOLIDARIZAN CON SERGIO CARBO DESTACADOS LIDERES AUTENTICOS

Con el ruego de que le demos publicidad, se nos ha entregado en la noche de ayer la siguiente declaración firmada por conocidos líderes auténticos.

—El reto personal de que ha sido objeto Sergio Carbo, representante legítimo del pueblo, por parte de Marcelino Garriga, representante de la reacción, rebasa los límites de lo individual para convertirse en una provocación violenta y franca a todos los hombres que hemos defendido y seguiremos defendiendo los intereses de la Revolución y del Pueblo.

—Los firmantes de este documento declaramos públicamente que estamos identificados con todas y cada una de las ideas expresadas por Sergio Carbo desde su trinchera revolucionaria de Radiario Nacional y desde todo órgano de prensa, antes y después del artículo que bajo el título de "La Rebelión de Frankenstein", el cual hacemos nuestro, apareció en el periódico "Pueblo" de esta capital el pasado siete de octubre. Que estamos igualmente solidarizados y respaldamos en lo absoluto todos los conceptos emitidos por Sergio Carbo en relación al Congreso de la República, durante su cruzada heroica y sin tregua por la causa de la Revolución y dispuestos a sostenerlos en todos los terrenos."

Rubén de León, Enrique de la Osa, Santiago Alvarez, Rodolfo León, Nicasio Trujillo, Félix Hurtado, Alberto Arredondo, Carlos Felipe Ar-

menteros, José Antonio Penichet, Antonio González López, Alfredo González, Armando Rodda, Miguel A. Rodríguez Abreu, Miguel Luis de Landaluce, Mario Pascual del Río, Edmundo Castell, Pablo Beola, José Ramón Bilbao, miembro del Ejecutivo de la O. A.; Guillermo de Zúñegui, Enrique Yaniz y Díaz, Dagoberto Darias, Diego Clark, Jorge A. Schweyer, José A. del Toro, Mario Villar, Pedro Vila, Marcelo Vidal, Bernardo Alvarez Pino, Oscar Rodríguez Loche, Armando Mestre, Crispulo Rodríguez, Valentín Pérez, Emilio Ramos Guardado, Pedro Viscaino, Gerardo Vázquez Arango, Luis M. Busquet, Celestino Fernández Suárez, Miguel A. Martínez, Leovigildo Alvaré, José de Armas, Francisco Palomares, Francisco Prieto, Juan de Moya, Raúl Gutiérrez Serrano, Laureano Ibarra, Rodolfo Ibarra, Alberto Dubois, Manuel F. Rodríguez, Enrique Miyares, Ernesto de Moya, Mario Lacret, Luis Ruiz Teobaldo Gou, Hermán Victorero y Manuel Revuelta.

#### LOS REPRESENTANTES SE SOLIDARIZAN CON GARRIGA

Por otra parte el Comité Parlamentario Liberal en pleno de la Cámara de Representantes, se ha solidarizado con el señor Marcelino Garriga. Una nutrida comisión de integrantes de dicho organismo visitó al señor Garriga para hacerle entrega de la siguiente carta:

La Habana, Octubre 7 de 1938.

Sr. Marcelino Garriga.

Presidente de la Cámara.

Presente.

Querido amigo y correligionario: Acabamos de escuchar por radio, la lectura de la carta que has dirigido al señor Sergio Carbo. Permítenos que te expresemos nuestra plena identificación con sus conceptos, que nos solidaricemos con tu conducta y que te manifestemos el legítimo orgullo que sentimos de que ostentes la Presidencia de la Cámara, para honrarla y enaltecerla.

Ya va siendo hora de acabar, de una vez, con la táctica de los denostadores profesionales, impunes en su actuación demolidora; de poner término a la labor de los insolentes morales, erigiéndose, en un gesto de audacia, en mentores de unas virtudes que jamás han conocido; de refrenar los impulsos de los insolentes de oficio, hurgadores en todas las reputaciones, como si estuvieran movidos por un secreto instinto de mancillar la honradez ajena, para así verla pareja con la propia.

Procediendo con caballerosidad extraordinaria, elevas hasta tu altura noble de ciudadano sin tacha,



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

3

a un difamador; te alabamos el gesto y aunque con repugnancia, por temor a ciertos contagios, queremos patentizarte que seguiremos tu conducta, para satisfacer la curiosidad de conocer si el señor Carbó es tan diligente de brazo como de lengua.

El Comité Parlamentario Liberal en pleno, cuyos sentimientos interpretamos, te envía, por nuestro con-

ducto, una calurosa felicitación, significándote que hace suya tu actitud la que está resuelto a respaldar en todos los terrenos.

Somos atentos amigos y correligionarios.—Dr. Juan MENDIETA HECHAVARRIA; Dr. Raúl FERNANDEZ MEDEROS secretario; José MORALES PONS; Prisciliano PIEDRA; Oscar GRAVE DE PERALTA; Aurelio GARCIA GUERRA; coronel Manuel BALAN; Dr. Alvaro ARMISAN; Martín Antonio IGLESIAS Y ABREU y Santiago PEREZ DIAZ.

*Información  
Oct 9/38*



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

## EL INCIDENTE CARBO-GARRIGA

El incidente personal surgido entre los señores Marcelino Garriga y Sergio Carbó, del que ya tienen conocimiento nuestros lectores, derivó a una cuestión que fué solucionada como es costumbre entre caballeros, en un lugar de esta capital.

Se utilizó el sable, en todos sus juegos, filo, contrafillo y punta.

Sorteadas las armas y el terreno, comenzó el lance, prolongándose hasta la cuarta reprise; en que felizmente se dió por terminado con las consecuencias que explican los representantes de ambos en la nota que más abajo reproducimos y cuya publicación nos ha sido solicitada:

"Habiéndose propalado una versión equivocada de lo ocurrido en el encuentro que tuvo lugar entre los señores Sergio Carbó y Marcelino Garriga; a fin de que la opinión no se desoriente, nos interesa declarar, como testigos presenciales de dicho encuentro, lo siguiente: Después de efectuadas cuatro reprises, cuando tenía lugar el quinto asalto, el Juez de Campo dió el alto e invitó a los combatientes a que se reconciliaran, manifestando que era lo que procedía, teniendo en cuenta el valor demostrado por los combatientes, la índole de la ofensa y hasta la amistad que anteriormente les había unido; en esa situación el señor Carbó manifestó que no tenía inconveniente en acceder a la invitación del Juez de Campo, siempre que el señor Garriga retirara las ofensas que le había dirigido y habiéndose vertido por parte de éste determinadas manifestaciones que se estimaron satisfactorias, se dió el acto por terminado, reconciliándose los combatientes.

Habana, Octubre 10 de 1938.—(firmados).— JOSE ULMO, OSCAR DE LA TORRE, CARLOS FRAILE, RAUL DE CARDENAS".

*Ulmo, Oct 11/38*



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

## Terminó la Cuestión de M. Fraga y Silpio

*M. Maza 26/37*  
Se firmó un acta en la que se dejó a salvo el honor de los interesados

La cuestión personal planteada por el señor Pedro Martínez Fraga, Embajador de Cuba en Washington, al caricaturista Silvio Pontanillas, miembro del Consejo de Dirección del clausurado semanario «Zig-Zag», quedó resuelta ayer mediante un acta que pone a salvo la sensibilidad de los interesados.

Los señores Santiago Verdeja y José Manuel Casanova, Representantes del Embajador Martínez Fraga, y los señores Miguel de Marcos y Castor Vispo, padrinos del dibujante «Silvio», convinieron en que el señor Martínez Fraga no había ejercitado su influencia para determinar la clausura de «Zig-Zag», y en que el semanario satírico no había tenido la intención de ofender o mortificar al Embajador de Cuba en Washington sino la de comentar la actualidad nacional en la forma que lo hacen todas las revistas de su género.

Visto lo cual se dió por terminado el incidente a satisfacción de todos.

*M. Maza 26/37*



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

## QUEDO RESUELTA UNA CUESTION PERSONAL

Se había planteado entre los señores Rogelio Guillot y Gerardo Barreras.

Anoche nos fué entregada la siguiente acta en la cual se hace constar la solución dada a la cuestión planteada entre los señores Rogelio Guillot y Gerardo Barreras:

Reunidos los señores Dr. Aureliano Sánchez Arango y doctor A. de Luis y Gutiérrez, en representación del señor Rogelio Guillot; y Miguel Angel Carbonell y Eusebio Ercilla y Martí, en representación del doctor Gerardo Barreras, expresan los primeros a los segundos que el señor Guillot desea una explicación del doctor Barreras en relación con el aprecio lesivo a su persona, que la prensa ha hecho de la renuncia del expresado doctor Barreras, como Director General de Rentas e Impuestos, con motivo de la designación del señor Guillot, para Jefe del Negociado de Inspección del Empréstito de 35 millones.

Los señores Ercilla y Carbonell estiman que no hay un fundamento concreto que determine la cuestión de honor que se plantea y que, desde luego el doctor Barreras no ha hecho manifestación pública alguna en relación con su actuación oficial en el caso en cuestión, siendo su permanencia en el cargo por delicada y afectuosa indicación del Honorable señor Presidente de la República, la mejor demostración de que no ha planteado disyuntiva que pudiera considerarse lesiva a la dignidad del señor Guillot.

Los doctores Sánchez Arango y Luis se dan por satisfechos por las anteriores manifestaciones.

Y para constancia se expide la presente acta, por duplicado en la Habana, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos cuarenta, firmando los presentes para constancia. (Fdo). Dr. Aureliano Sánchez Arango, Dr. Miguel Angel Carbonell, Dr. Luis A. Luis y Eusebio Ercilla Martí.

*Cm. 8/40*

La Habana, 22 de diciembre de 1940.

Sres. Dres. Manuel Piedra y  
Miguel Belaúnde,

Presentes.

Estimados amigos:

En la tarde de hoy me han visitado los doctores Andrés Angulo y Elías Entralgo, quienes como representantes del doctor Roberto Agramonte me demandan "las explicaciones o reparación usual en estos casos... con motivo de la declaración" prestada por mí en un expediente universitario secreto, en el que el doctor Agramonte estima me produjo "en forma que estimo ofensiva para mí persona".

Aunque los señores Entralgo y Angulo me expresaron les era imposible concretar las palabras o frases en que el doctor Agramonte fundamentaba la supuesta ofensa, por cortesía a los representantes de éste he decidido designarlos a ustedes para que ostentando mi representación, con los plenos poderes acostumbrados en estos casos, se entrevisten con los representantes del doctor Agramonte y una vez precisados los términos de la cuestión, resuelvan ustedes lo que estimen procedente.

De ustedes afectuosamente

José R. Ruszinyol

## LO QUE LA HISTORIA NO CUENTA...

### UN DUELO FRUSTRADO EN LA PLAZA DE TACÓN

El incidente político-militar en la posada «Aranjuez» origina un duelo a pistola entre un oficial español y el señor Francisco Liendo.—La reacción de Tacón contra los partidarios de Lorenzo.—Uno de los duelistas arrebatado a la fuerza pública.—Arresto del teniente coronel Olano, distinguido militar español

Un detalle curiosísimo: era posible no abonar el «porrazo», en La Habana, si se cabalgaba en una bestia de cuatro patas blancas, derecho éste reconocido por la ley de entonces.—¿Por qué?—La misa del Espíritu Santo.—Los militares fueron condenados a destierro indefinido en España.—Un Consejo de Guerra de coroneles.—Los hermanos don Luis y don Félix de Villiers, condenados

### UNA SERIE DE CRONICAS HISTORICAS EXCLUSIVAS PARA «EL PAIS», POR ROBERTO P. DE ACEVEDO Y BENITO ALONSO ARTIGAS

#### I

En el año de 1838 existía en la calle de O'Reilly una fonda y posada conocida con el nombre de «Aranjuez», entonces de obligada concurrencia. Era de las pocas que durante el pasado siglo ofrecían una surtida cantina a los parranderos que gustaban de francachelas. Había allí un repleto almacén de los mejores vinos y licores franceses y españoles que en Cuba se recibían, servidos, tan puros y espumosos como cuando salían de las bodegas en los viñedos extranjeros.

El establecimiento tenía hotel, y además, ofrecía la prestancia de un restaurant, que en aquellos tiempos era considerado como de primer orden, si bien es verdad que el hospedaje que a sus parroquianos brindaba, no era del todo deseable. Todavía ni se soñaba siquiera con la comodidad de un modesto cuarto de baño, ni con la bienandan-

za del grato aseo que produce el agua corriente en las ahora modernizadas poblaciones.

Sin embargo, la posada «Aranjuez» era lugar de cita preferido por militares, tripulantes de barcos surtos en nuestra rada, marinos, que la consideraban como la más señalada taberna de rango de aquella época, y por los noctámbulos de entonces, cuyas juergas estaban limitadas hasta la hora del silencio, que se hacía oír, pocos momentos antes del cierre de los portalones de las murallas. Gente alegre aquella que así pasaba horas agradables, sobre todo cuando el propietario del establecimiento los sorprendía con la presencia de bailarines, «jugadores de manos»... títeres y cantantes, que viajaban a bordo de los bergantines y hacían en la Habana forzosa arribada, algunas veces durante varias semanas.

#### II

Precedía al crepúsculo de

PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

21

la tarde del día 20 de noviembre, cuando se reunieron en la mencionada fonda y posada algunos militares, para cantar alegremente, entre copa y copa, según era su costumbre. Allí magníficos cantadores, que escanciaban botellas de la más fina manzanilla, mientras lanzaban al aire la armonía de sus canciones, románticas, legendarias, como la "Marusífa" y otras clásicas y sentimentales; saetas que se perdían en el infinito cual si fueran cantadas al pie de la propia Torre del Oro, e himnos que luego eran entonados con alegría, en los supremos instantes de expansión que permitía el recuerdo tan agradable a la tierra de los amores, y aliviaban el alma de nostálgicas penas.

Por aquella fecha (1838) hacía ya algunos meses que el General Don Manuel Lorenzo había tenido que embarcar de manera violenta para Cádiz, vencido por Don Manuel Tacón y Rosique, que era el Gobernador Militar de la Isla de Cuba. Como es sabido, durante la estancia de Lorenzo como Gobernador Militar de Oriente, existía enorme tirantez entre ambas autoridades, a tal grado, que por algún tiempo imperaron en la Isla dos regímenes de gobierno distintos: uno de tipo liberal en Santiago y parte de Camagüey, y otro reaccionario y represivo en el resto de las regiones occidentales.

Lorenzo era un valor positivo del viejo militarismo español, y en esos momentos se mantenía respetuoso al Código de Cádiz, que la entonces Reino de España. Doña María Cristina había jurado en la Granja, por la fuerza de

las circunstancias, aceptando contra su voluntad la Constitución de 1812, impuesta por la revolución militar, que en aquella fecha triunfaba en España, mantenida por el Partido Liberal de avanzada.

Aquellos gestos liberales de Lorenzo en Cuba, no podían ser del agrado de Tacón, que pertenecía al grupo de militares retrógrados, enemigos de la libertad, mantenedores del absolutismo más abusivo y deprimente, algo parecido a los dictadores de 1941.

Tacón logró mantenerse en Cuba como Capitán General, pese a los sucesos que en España se desarrollaban; su temeridad llegó, inclusive, a oponerse a la autoridad de las leyes constitucionales, y por eso imperó el mantenimiento en la Isla de ambos gobiernos a la vez, los que tenían, naturalmente, dentro del Ejército, partidarios o detractores, según simpatizaran con Tacón o con Lorenzo.

La tirantez llegó al colmo, cuando el Capitán General ordenó la resignación del mando del Gobernador de Santiago y su entrega al Brigadier Don Juan de Moya. A todo esto respondió Lorenzo, con el arresto del último y la creación de un cuerpo de milicias armadas, entablándose una especie de guerra civil, en la que Lorenzo fue vencido, logrando embarcar para España en 11 de febrero de 1837, protegido por su sucesor Don Manuel Crespo. Tal acontecimiento y no otro, propició por parte de Tacón la conquista de los pomposos títulos de Duque de la Unión de Cuba y Conde de Bayamo.

Aclarados estos antecedentes con detalles históricos tan interesantes, que son de necesaria explicación, el lec-



tor se dará cuenta del por qué revestía la importancia, que al suceso se le quiso dar, y de cómo después se originara el Consejo de Guerra pertinente, cuyo antecedente oficial inédito, es la fuente que nos sirve para esta crónica.

### III

Entre los militares que en la fonda y posada se encontraban, figuraban el Teniente Coronel Graduado, del Regimiento de Nápoles, Don Antonio Olano y los hermanos Don Luis y Don Félix de Villiers, Teniente y Subteniente respectivamente del Regimiento de Cataluña.

Ambos cuerpos del Ejército, tuvieron siempre para Tacón cierta duda, cuando su lucha contra Lorenzo. Por eso estos militares no podían ser personas de su agrado. El Capitán General, vencedor en aquella contienda, después de restablecida la calma, había ordenado una seria persecución en las filas contra aquellos que él suponía no se habían mantenido en cierto modo fieles a su política.

En el curso de la algarabía formada por los asistentes a los festejos de la taberna "Aranjuez", entre las voces de una rancia petenera, uno de los militares hizo pública manifestación adversa al Capitán General y se oyeron gritos subversivos, tales como: ¡Viva la Constitución...! ¡Viva Lorenzo...!

Todo ello dió lugar a que un paisano nombrado Francisco Liendo, escribiente a la sazón de la Intendencia, interviniera en cierto modo, por mantener ideas contrarias a aquella tesis política. Ellos continuaron cantando alegremente, hasta que el Te-

niente Coronel Olano, golpeó en el rostro al Liendo, lo que obligó a que se pactara un duelo para esa misma noche entre ambos caballeros y cuyo acontecimiento había de tener lugar, en un costado de la Plaza de Tacón, próximo al Campo de Marte.

### IV

Serían las ocho de la noche cuando, de conformidad con lo pactado, se encontraron los contendientes en el sitio señalado, algo oscuro por el deficiente alumbrado de entonces, que sombreaba aún más el tupido follaje de la alameda.

El lance había sido pactado y debía llevarse a cabo a pistola, a veinte pasos y avanzando hasta que cayera sin vida uno de los contendientes. Los padrinos y el juez de campo, todos militares, examinaron y cargaron las pistolas; situaron a los adversarios y el acto dió comienzo con la severidad del caso, bajo tenue claridad de incipiente lámpara que ornamentaba uno de los viejos faroles de la época colonial.

Tras la palmada de rigor, sonó el primer disparo, con tan mala fortuna, que fue percibido por una ronda que casualmente cruzaba por la calle de Aguila en esos instantes, cuyos integrantes acudieron prestos, interrumpiendo el lance, logrando la detención del paisano Liendo.

Una hora después y los militares, haciendo honor a su hidalguía y caballerosidad indiscutible, concibieron el propósito de rescatar al detenido y exponiéndose a un consejo de guerra, acordaron llevar adelante tan peligrosa empresa. Ellos no consideraban digno, que uno de los contendientes hubiera sido reducido a prisión mientras

4

el resto se mantuviera al margen del acontecimiento.

Poco antes de dar las doce de la noche, se personaron los militares en el Cuartel de Extramuros. Iban vestidos de paisano. Olano fue reconocido; al hacer resistencia el soldado que montaba la guardia, el militar le propinó un fuerte trompada que lo hizo caer sin conocimiento. Pese a ello, el rescate no se logró, porque el sargento de la compañía, en ese instante jefe del destacamento, dió la orden de alarma poniendo a todos en movimiento.

Posteriormente vino el arresto de los militares y el inicio de las investigaciones. Numerosos testigos declararon, entre ellos, el comisario militar del barrio de San Telmo, don Atonio Alvarez, que había investigado el suceso de la fonda.

## V

El Capitán General fue impuesto de lo acontecido y la famosa "Comisión Militar" comenzó a actuar. Los militares fueron considerados como desafectos, por mantener una política de sentimientos liberales. La investigación fue apasionada, severa; los acusados fueron incomunicados y enviados a los calabozos del Castillo de la Fuerza.

La exageración llegó al colmo, pues se trajeron al sumario hechos ajenos al asunto, que suponían rebeldías anteriores, especialmente en lo que se refería al Teniente Coronel Olano. Fueron considerados hechos tan curiosos e interesantes como los que vamos a relatar, que denunciaban, a la vez, la vida de aquellos tiempos. Así fue que se cursó por el Encargado del

Portazgo de Puentes Grandes un informe, en el que quería intensificarse la desafección del militar, al gobierno entonces imperante.

Para ello fue necesario complicar en la causa a un tal José Pezamo, detenido días después en la ciudad de Matanzas, donde trabajaba como empleado de la escribanía del Ldo. Don José Felipe Serpa. Fue acusado de que por aquellos días, yendo acompañado del Teniente Coronel, había dado lugar a un incidente, por haberse negado ambos al pago del impuesto y que el militar pronunció groserías contra su Excelencia del Capitán General.

El acusado Pezamo ingresó en la Cárcel Real, entonces situada en una galería existente en el barrio de San Lázaro, próxima al Cementerio de Espada. Examinado por el Fiscal, negó los hechos, si bien reconoció que en aquellos días había pasado por Puentes Grandes, pero que solamente el militar Olano lo había auxiliado con motivo de un incidente ocurrido con el encargado del cobro del impuesto. (2).

Dijo que se consideraba en esos instantes exento del pago, por la circunstancia especial de que cabalgaba sobre una bestia "de cuatro patas blancas", que según la ordenanza en vigor lo eximía "de la gabela". Que tal derecho, no le quiso ser reconocido, habiéndose originado el incidente, en el cual intervino el Teniente Coronel, persona para él no conocida y que había visto allí casualmente, requerida para que se le hiciera justicia.



5

En forma idéntica declaró Olano, quien al hablar del asunto, dijo que el ciudadano Pezamo había sido objeto de la petulancia del empleado del fisco, al negarse a aplicar la Ordenanza, por cuanto le constaba que el paisano acusado, no hizo negativa alguna, sino que alegó la razón, de "montar un caballo cuyas cuatro patas eran perfectamente blancas a simple vista"...

## V

Los militares fueron trasladados a la prisión de La Cabaña y juzgados allí, algún tiempo después por un consejo de guerra de coronéles, en el que fungió como Fiscal don José María Puentes, Capitán de Caballería de Dragones, que pidió severísimas penas.

En dos de marzo de 1839, "después de haber oído la misa del "Espíritu Santo" (3), se reunieron a deliberar los señores del consejo, que condenó a los militares a destierro indefinido a España, declarando absueltos a los paisanos Liendo y Pezamo. Así quedaba consumada la venganza de Tacón.

De más está decir que tanto Olano como los hermanos Villiers, fueron justificados en España, donde continuaron prestando servicios en el Ejército, con las consideraciones a que eran acreedores por sus prestigios militares, pues si bien eran hombres transigentes y profesaban ideas liberales, no dejaron nunca por eso de ser fieles a su bandera.

Como curiosidad histórica ofrecemos los nombres de los componentes de este consejo de guerra, que fue presidido por el Brigadier Don Francisco de Velasco, Teniente del Rey en la Plaza de la Habana, y del que formaron parte como vocales Juan Rodríguez de la Torre, José María Acosta, Ramón María de Lastra, Juan Genaro Lima, Joaquín María Foxas y Cecilio de Ay-

llón, todos ostentando el grado de coronel, por juzgarse a un militar de tan alta graduación.

- (1) Este establecimiento fue convertido después en el conocido restaurant «Paris».
- (2) Por aquella fecha existía el llamado «Derecho de Portazgos», que era el pago de «medio real fuerte» por los ciudadanos que salieran o entraran en la ciudad. Había garitas donde hacían guardia funcionarios del Fisco. Los transeúntes se proveían en esos apostaderos del comprobante de pago.
- (3) Antiguamente en la Habana, tanto los oidores de las audiencias —magistrados— como los miembros de los consejos de guerra, antes de discutir un fallo tenían la obligación de oír previamente la misa del «Espíritu Santo», para que «Dios los iluminara», y la sentencia resultase justa. En cada Audiencia prestaba servicios un capellán que cumplía la curiosa pragmática cada vez que se reunían los jueces. Hay una anécdota muy ocurrente en torno a ese dato histórico. Cuéntase que cierta vez en la Habana, cierto padre que fungía de capellán ofreció una misa de difuntos en lugar de la del «Espíritu Santo», como estaba ordenado. El cura se disculpó diciendo, que tratándose de un negocio de urgencia el que tenía que juzgarse, dijo la misa de difuntos porque era más corta...

Racis

1/4

*May 30 10/41 alerta*

## CARTA ABIERTA

Sr. Julio César González Rebull.  
Director de «El Crisol».  
Habana.

En una revista que se edita en los talleres de «El Crisol» leo lo siguiente:

«Hay que ir a la Secretaría de Gobernación y rendirle un homenaje a Zubizarreta, Mañalich, ROGER DE LAURIA y demás censores en tiempos de Machado».

La agresión de que me haces víctima, escudada en el anónimo, es injusta y cobarde. Injusta porque nadie mejor que tú sab... que mis funciones en aquella época de la que nunca he renegado para disfrazarme de pseudo-revolucionario, fueron simplemente de asesor de la Comisión de Censura y que actuaba en mi carácter de Jefe de Prensa de Palacio, a petición de varios Directores de periódicos, según acta al efecto levantada en la Secretaría de Gobernación.

Califico también de cobarde tu agresión, porque si en realidad, olvidándote de las normas del compañerismo y la amistad, te proponías provocarme, por lo menos debiste firmar el trabajo motivo de estas líneas.

Nuestro conocimiento no es de ayer y nadie mejor que tú sabe que siempre he respondido a las provocaciones en el terreno a que ha sido necesario acudir.

Detrás de la poco afortunada croniquilla en que se me alude y que tú has autorizado, veo a cierto pobre diablo que en determinada oportunidad, sable en mano y frente a frente, se vió obligado a darme, SOBRE EL TERRENO, todo género de explicaciones, después de una provocación injusta, para salvar el pellejo.

Sé que eres un periodista valiente y caballeroso y por lo tanto cuento con una iniciativa por parte tuya, ya que me sería muy doloroso tomarla, dada mi calidad de persona más experta que tú en estos asuntos.

Sin otro particular quedo a tu disposición,

ROGER DE LAURIA.

*Alerta, mayo - 10/41*



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

## En Relación Con la Carta del Sr. Roger de Lauria a Nuestro Director

Nuestros colegas "Diario de la Marina" y "Alerta" publican hoy la solución amistosa que anoche surgió en el incidente entre nuestro Director, señor Julio César González Rebull, y el señor Roger de Lauria, con motivo de una carta publicada en el colega "Alerta".

Reproducimos a continuación los sueltos que dan cuenta de la solución propiciada por la intervención del Dr. José I. Rivero y compañeros del "Diario de la Marina" y "Alerta"; dicen así:

### AMISTOSA SOLUCION DE UN INCIDENTE ENTRE COMPAÑEROS

Hemos recibido una carta de nuestro estimado compañero señor Julio César González Rebull, Director de EL CRISOL, contestando a la que ayer le dirigió, desde las columnas de "Alerta" nuestro no menos apreciable compañero señor Ramón Goullury (Roger de Lauria) con ocasión de unas frases insertadas en el semanario "Chispa" que el último de los repetidos amigos estimó mortificantes para su persona e inspiradas por el señor González Rebull.

Ya al borde de plantearse una cuestión personal por tan sensible incidente, el Director del "Diario de la Marina", Dr. José Ignacio Rivero se apresuró a intervenir de modo amistoso en el asunto obteniendo del señor González Rebull una cordial declaración de que se diera por no escrita su carta respuesta al señor Roger de Lauria y que éste, colocado en el mismo plano de cordialidad accediese a retirar cualquier frase o concepto de su carta abierta que el primero pudiera haber estimado hiriente.

Tanto el señor José Ignacio Rivero como los compañeros del "Diario de la Marina" y "Alerta" que propiciaron la solución amistosa que esta cuestión ha tenido se congratulan de que la camaradería periodística no se haya perturbado por la causa que dejamos consignada, como debe ocurrir siempre entre viejos compañeros de profesión que han desarrollado sus actividades a través de muchos años en una perfecta armonía.

*El Crisol, marzo 11/41*



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA



## TINTA RÁPIDA

— POR MUZA —

—Una carta de los señores Oscar Sigarroa y Alfredo Núñez Pascual, que explica y deja finiquitada una cuestión personal.

—Previamente queremos dejar constancia de particulares que conviene ratificar y recordar.

Hemos recibido la siguiente carta, por cuya reproducción ofrecemos cumplidas excusas a nuestros lectores. Se trata de un asunto personal, que nos concierne directamente; y cuando esta clase de cuestiones se producen y son del dominio público, fuerza es procurar dejarlas concluidas, en una u otra forma.

La carta, que suscriben nuestros distinguidos amigos y compañeros, doctor Oscar Sigarroa y señor Alfredo Núñez Pascual, explica con claridad todos los detalles del incidente, en el que, por nuestra parte, con estas líneas hacemos punto final. No obstante, tenemos un muy especial empeño en dejar constancia de los particulares que a continuación se expresan:

Siempre hemos tenido, tenemos y seguiremos teniendo respeto y consideración para todas las personas. Nunca hemos sentido enojo, prejuicios ni fobias contra nadie. Jamás nos disgustamos ni "peleamos" con ningún individuo, por placer o por conveniencia personal. En todos los momentos de nuestra ya larga existencia periodística hemos tratado de ser justos y hemos, en lo que humanamente cabe. Nos hemos equivocado algunas veces—rectificando a plenitud los errores en que incurrimos—y hemos acertado muchas más. No hemos sabido ni sabríamos vivir atemorizados ni humillados por nadie. No somos pandilleros. Amamos la paz y la tranquilidad, (sobre todo la de conciencia). No nos hemos dedicado expresamente a buscar cuestiones personales con nadie; pero tampoco las rehuimos. Cualesquiera individuos que hayan tenido el deseo de ir a un lance o de "pelear" realmente con nosotros, oportunidad franca y leal han tenido, y siguen teniéndola.

Y ahora, la carta, de los señores Sigarroa y Núñez Pascual, que expone los hechos y deja finiquitada esta cuestión.

He la aquí:

La Habana, diciembre 28, de 1944.

Sr. José M. Muzaurieta.  
Redactor de EL MUNDO.  
Ciudad.

Distinguido amigo:

Con fecha 23 de junio, próximo

pasado, nos diste una carta-poder, para que, en tu nombre y representación obtuviésemos del doctor Menelao Mora y Morales, presidente de la Cooperativa de Omnibus Aliados, una satisfacción o en su defecto una reparación por medio de las armas—como es costumbre entre caballeros—por las frases ofensivas contenidas en la carta de fecha 22 del mes de junio del año actual, que, suscrita por el doctor Menelao Mora y Morales, te fué dirigida por dicho señor, en su condición de presidente de la Cooperativa de Omnibus Aliados.

Impuesto de nuestra misión, el doctor Menelao Mora y Morales, designó su representación para tratar el asunto; recayendo la designación en las personas de los doctores Abelardo Ruiz y Cándido Mora y Morales.

Como consecuencia de las entrevistas que sostuvimos, según te informamos en su oportunidad, no hubo acuerdo entre ambas representaciones, por lo que se decidió someter la cuestión a un Tribunal de Honor, como consta por el acta número dos, de fecha 27 del mes de junio, mencionado.

El Tribunal de Honor, integrado por los doctores Manuel Bisbé, Ramón Miyar y Raúl Alfonso González, con representación de las partes, dictó el fallo correspondiente, con fecha 8 del mes de octubre, de este año.

Dicho laudo les fué comunicado inmediatamente a las partes y nosotros recibimos la comunicación a nuestra entera satisfacción.

Pero como hasta el presente hemos realizado toda clase de gestiones para reunirnos con la representación del doctor Menelao Mora y Morales, sin resultado satisfactorio, y, dado el tiempo transcurrido, procede que, considerando el procedimiento irregular, demos por terminada nuestra misión al objeto indicado; por medio de la presente así te lo notificamos.

Al remitirte esta carta—con la documentación correspondiente—damos por terminada nuestra misión, dejándote en completa libertad de acción en el asunto de que se trata.

Aprovechamos esta oportunidad para testimoniarte nuestro afecto de siempre; quedando, tuyos, compañeros y amigos:

DR. OSCAR SIGARROA.

ALFREDO NUÑEZ PASCUAL.

*11, curso 13/46*

IPD

PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

# LA CUESTION PERSONAL CHIBAS-LOPEZ MONTES

Como consecuencia de los artículos publicados por el doctor Eddy Chibás y la contestación del doctor Joaquín López Montes, Director de "Acción", aquel designó a los señores Orlando Álvarez Barquín y Orlando León Lemus "para que" plantearan a este último una cuestión personal. El doctor López Montes designó a su vez a los doctor Ernesto P. de Aragón y Enrique Llana. Ambas representaciones determinarán las condiciones del duelo.

*Handwritten signature: Rosa A. López*  
*Handwritten date: 7/75*

1.- Este movimiento está en la línea de la independencia.

Al mismo tiempo que se va a realizar el primer acto de independencia.

2.- Sustenemos la idea de que los principios de la independencia son los mismos que los de la libertad.

3.- Proponemos el primer acto de independencia sea el día 20 de mayo, día de la independencia de España, y no el día 10 de octubre, día de la independencia de México.

4.- Resolvemos para la enseñanza pública - elemental, secundaria y técnica - la enseñanza de la historia de España y de la historia de América.

5.- Proponemos que todos los niños cubanos aprendan a leer y a escribir en la escuela.

6.- Luchamos por la libertad de prensa y de expresión para el pueblo cubano.

7.- Rechazamos el derecho de veto y la intervención extranjera en los asuntos de Cuba.

8.- Resolvemos el derecho constitucional de la profesión de todas las religiones y el ejercicio de todos los cultos.

## NOTICIAS Y RUMORES

## CUESTION DE HONOR RESUELTA

Por el Dr. Raoul Alfonso Gonsé

LA cuestión de honor planteada entre el senador Eduardo Chibás Ribas y el doctor Joaquín López Montes, constituyó la nota de interés público del día de ayer. No se hablaba de otro tema.

Felizmente el asunto fué terminado sin fatales consecuencias, mediante la intervención del señor Antonio Cino, profesor de armas del Unión Club y de los representantes de ambos caballeros, doctores Ernesto R. de Aragón y Enrique Llansó y Orlando León Lemus y Orlando Alvarez Barquín.

Ya entrada la tarde, los antes referidos señores se dirigieron a la finca "Bienvenido" sita en el término de Bejucal acompañados de los doctores José Bisbé y Eduardo Eleisegui, amigos del senador Chibás y del doctor David Orta Menéndez, amigo del doctor López Montes, todos ellos conocidos médicos de esta capital. También acompañaron al senador Chibás el representante, doctor Manuel Bisbé y el doctor Luis Almagro, y al doctor López Montes, el doctor Pastor González y el doctor Ernesto de Aragón Jr.

No obstante ir los acompañantes de los señores Chibás y López Montes sin armas de fuego se nos dice que se escucharon, por seis veces, detonaciones simultáneas, identificadas como procedentes de pistolas calibre cuarenta y cuatro usadas con balas de doble carga.

Aunque la cuestión de honor quedó definitiva y totalmente liquidada en la forma usual entre caballeros, según nuestros informes, los adversarios no se reconciliaron.

Ya que hablamos de cuestiones de honor informemos también que la surgida entre el representante Pardo Machado y el Ministro del Trabajo doctor Car-

los Azcárate quedó resuelta por la intervención de una elevada personalidad de la política y de la ciencia médica al comprobarse que no existían ofensas personales en la correspondencia cruzada entre ambos caballeros.

Satisfecho parece haber quedado ayer el senador Elio Fileno de Cárdenas después de haber celebrado una conferencia con el doctor Ramón Grau San Martín. El señor Presidente de la República dió seguridades de que el próximo día 17 de febrero, fecha en que debe reunirse el Consejo de Alcaldes de Las Villas, quedaría resuelto totalmente el problema de la sustitución del Gobernador, al cesar en dicho día la situación de facto existente.

"La Constitución se cumplirá", parece que fueron las frases del Primer Magistrado, y ello satisfizo a plenitud al senador de Cárdenas.

Con motivo de distintas especulaciones sobre cambios de militancia política del senador José Miguel Tarafa Govín, éste nos rogó la publicación de las siguientes declaraciones:

"Con motivo de lo propalado en estos días, respecto de cambios de postura política efectuados por mí, y de lo cual me he enterado por algunos diarios de esta capital, deseo hacer públicas las siguientes declaraciones:

Que después de un reciente recorrido por mi provincia, que me ha permitido el gusto de cambiar impresiones con estimados amigos, Jefes de Término, siento la satisfacción de que la moral de nuestro gran Partido Demócrata es elevada; y que no tengo motivos más que para estar firmemente en mi puesto y cada vez más identificado con el enfoque y la honorable postura de sus máximas figuras dirigentes ante los grandes problemas nacionales".

*(M, en 18/45)*

PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

## LA VERDAD DE UN DUELO

Por Eduardo R. CHIBAS

Al ser injuriado muy gravemente por el señor Joaquín López Montes, en un artículo que fué publicado por varios periódicos, en vez de prevalecerme de mi inmunidad parlamentaria para actuar, me dirigí a dos amigos míos, hombres de lucha, a fin de que visitaran en el acto al señor López Montes y le plantearan, en igualdad de condiciones, un duelo a muerte,

que debía celebrarse inmediatamente.

La elección de mis dos amigos, Orlando León Lemus y Orlando Álvarez Barquín, estaba demostrando claramente que mi intención no era conducir el asunto por el cauce "tradicional". Además, la carta credencial que les entregué lo expresaba muy diáfamanamente. He aquí la carta:

"Habana, enero 18 de 1945.

Señores, Orlando Álvarez Barquín y Orlando León Lemus.  
Estimados amigos:

En varios periódicos de hoy aparece un artículo en que se me injuria gravemente. Lo firma el señor Joaquín López Montes.

Quiero que ustedes, en mi nombre, exijan al señor Joaquín López Montes una inmediata reparación por medio de las armas. Siendo yo el ofendido me corresponde seleccionar el arma: elijo, pues, el revólver o la pistola calibre 38, llevando cada combatiente su arma y su carga. El duelo deberá realizarse sin demora alguna, ahora mismo, en cualquier lugar de las afueras de la ciudad. Solo será suspendido cuando uno de los combatientes quede sobre el terreno.

En caso de no encontrarse rápidamente juez de campo se escogirá por sorteo entre los cuatro padrinos la persona que dirija el combate.

Los he designado a ustedes mis representantes porque tengo confianza en que no habrán de defraudar, bajo ningún concepto, mis deseos en este asunto.

Cordialmente,

Eduardo R. Chibas.

El señor López Montes, por su parte, designó representantes suyos a dos ilustres profesionales y distinguidos parlamentarios, que son, además, amigos míos muy estimados: los doctores Enrique Llansó y Ernesto Aragón.

El duelo, al fin, fué concertado. Si bien no se pactó sobre las condiciones planteadas por mí, ellas eran todavía lo suficiente severas para que yo pudiera aceptarlas y para que varios maestros de armas se negaran a dirigir el combate, hasta que el maestro Enrique Cino, un buen revolucionario, se prestó a ello.

El duelo se celebró con pistolas de combate de un solo tiro y se hicieron seis disparos por cada parte, un total de doce. No tengo la menor duda sobre su gravedad y sobre el empleo de balas de plomo calibre 44, pero el desafío se suspendió sin que hiciera blanco ninguno de los disparos.

Admito que estuve incorrecto en dos ocasiones:

1a.— Cuando intervine impropiamente después del tercer disparo en la discusión de los padrinos para oponerme a la pretensión de los amigos del señor López Montes que deseaban suspender el duelo.

2a.— Cuando tiré mi pistola contra el terreno al fallarme el sexto disparo.

Por esos motivos quiero presentar mis excusas a los señores Llansó y Aragón, así como también al maestro Cino. Es justo.

Ahora bien, es justo, igualmente que reconozcan los otros mi derecho a estar molesto por haberse suspendido el duelo sin que uno de los combatientes quedara sobre el terreno. Eso explica mi indignación y justifica la conversación por teléfono que mantuve al día siguiente del duelo con el señor López Montes y la carta confidencial que le dirigí tres horas después. He aquí la carta:

La Habana, enero 18 de 1945.

Sr. Joaquín López Montes.

Ciudad.

Señor:

Después de la llamada telefónica que hace más de tres horas le hice a usted, he pensado que — para resguardo suyo en el futuro en caso de herirme a mí— lo correcto de mi parte es formularle por escrito las observaciones que le hiciera por teléfono hace un rato.

21

Primeramente, felicitarlo a usted por su conducta en el duelo de ayer.

Luego, reiterarle mi disgusto— como ya hice ayer sobre el campo— por el hecho de que la condición básica del combate no ha sido cumplida todavía: "el duelo sólo será suspendido cuando uno de los combatientes quede sobre el terreno". Este incumplimiento, seguramente, Ud. lo lamenta tanto como yo.

Considero, pues, que el duelo ha quedado trunco. Con ese motivo lo invité por teléfono a continuar lo de acuerdo con las condiciones planteadas en mi carta credencial a los señores Orlando Alvarez Barquin y Orlando León Lemus: "Revolver o pistola (automática) calibre 38 llevando cada combatiente su arma y su carga". En esa conversación por teléfono le daba a escoger a usted el lugar y la hora del encuentro y le advertí que yo iría sólo. Usted podía elegir entre ir solo o acompañado de dos amigos.

La magnitud de las injurias que usted me infirió exigen esta actitud mía.

Le adjunto copia de mi carta credencial a los señores Orlando Alvarez Barquin y Orlando León Lemus.

Quedo a sus órdenes, esperando su anunciada respuesta en el teléfono que le di.

Eduardo R. Chibás.

No he recibido, todavía, la respuesta del señor López Montes. El señor López Montes, que el día anterior, es justo consignarlo, había probado su valor en el duelo que sostuvimos, entendió que su obligación consistía en darle cuenta a sus padrinos de mi llamada telefónica. Así lo hizo.

Esta es la verdad de un duelo sobre un duelo de verdad.

Eduardo R. Chibás.

## POR ESTIMAR QUE HA

sido provocado esta vez, envió los padrinos el doctor López Montes

## AL SENADOR CHIBAS

POR NO TENER INMUNIDAD, LOPEZ MONTES NO ACEPTA EL DUELO IRREGULAR CON E. CHIBAS

Publicamos a continuación declaraciones del senador Eddy Chibás y cartas que dirigió al doctor Joaquín López Montes y a sus propios testigos en el duelo sostenido recientemente, así como la respuesta del Director del periódico "Acción":

"Al ser injuriado muy gravemente por el señor Joaquín López Montes, en un artículo que fué publicado por varios periódicos, en vez de prevalecerme de mi inmunidad parlamentaria para actuar, me dirigí a dos amigos míos, hombres de lucha, a fin de que visitaran en el acto al señor López Montes y le plantearan, en igualdad de condiciones, un duelo a muerte, que

debía celebrarse inmediatamente.

La elección de mis dos amigos, Orlando León Lemus y Orlando Álvarez Barquín, estaba demostrando claramente que mi intención no era conducir el asunto por el cauce «tradicional». Además, la carta credencial que les entregué lo expresaba muy diáfananamente. He aquí la carta:

«Habana, enero 16 de 1945.

Señores Orlando Álvarez Barquín y Orlando León Lemus.

Estimados amigos:

En varios periódicos de hoy aparece un artículo en que se me injuria gravemente. Lo firma el señor Joaquín López Montes.

Quiero que ustedes, en mi nombre, exijan al señor Joaquín López Montes una inmediata reparación por medio de las armas. Siendo yo el ofendido me corresponde seleccionar el arma: elijo, pues, el revólver o la pistola calibre 38, llevando cada combatiente su arma y su carga. El duelo deberá realizarse, sin demora alguna, ahora mismo, en cualquier lugar de las afueras de la ciudad. Sólo será suspendido cuando uno de los combatientes quede sobre el terreno.

En caso de no encontrarse rápidamente juez de campo se escogerá por sorteo entre los cuatro padrinos la persona que dirija el combate.

Los he designado a ustedes mis representantes, porque tengo confianza en que no habrán de defraudar, bajo ningún concepto, mis deseos en este asunto.

Cordialmente,

Eduardo E. Chibás.

El señor López Montes, por su parte, designó representantes suyos a dos ilustres profesionales y distinguidos parlamentarios, que son, además, amigos míos muy estimados: los doctores Enrique Llansó y Ernesto Aragón.

El duelo, al fin, fué concertado. Si bien no se pactó sobre las condiciones planteadas por mí, ellas eran todavía lo suficiente severas para que yo pudiera aceptarlas y para que varios maestros de armas se negaran a dirigir el combate, hasta que el maestro Enrique Cino, un buen revolucionario, se prestó a ello.

El duelo se celebró con pistolas de combate de un solo tiro y se hicieron seis disparos por cada parte, un total de doce. No tengo la menor duda sobre su gravedad y sobre el empleo de balas de plomo calibre 44, pero el desafío se suspendió sin que hiciera blanco ninguno de los disparos.

Admito que estuve incorrecto en dos ocasiones:

Primera: Cuando intervine impropiamente después del tercer disparo en la discusión de los padrinos para oponerme a la pretensión de los amigos del señor López Montes que deseaban suspender el duelo.

Segunda: Cuando tiré mi pistola contra el terreno al fallarme el sexto disparo.

Por esos motivos quiero presentar mis excusas a los señores Llansó y Aragón, así como también al maestro Cino. Es justo.

Ahora bien, es justo, igualmente que reconozcan los otros mi derecho a estar molesto por haberse suspendido el duelo sin que uno de los combatientes quedara sobre el terreno. Eso explica mi indignación y justifica la conversación por teléfono que mantuve al día siguiente del duelo con el señor López Montes y la carta confidencial que le dirigí tres horas después. He aquí la carta:

La Habana, enero 18 de 1945.

Sr. Joaquín López Montes,

Ciudad.

Señor:

Después de la llamada telefónica que hace más de tres horas le hice a usted, he pensado que—para resguardo suyo en el futuro en caso de herirme a mí—lo correcto de mi parte es formularle por escrito las observaciones que le hiciera por teléfono hace un rato.

ATRIMONIO DOCUMENTAL

Primeramente, felicitarlo a usted por su conducta en el duelo de ayer. Luego, reiterarle mi disgusto—como ya hice ayer sobre el campo—por el hecho de que la condición básica del combate no ha sido cumplida todavía: «el duelo sólo será suspendido cuando uno de los combatientes quede sobre el terreno». Este incumplimiento, seguramente usted lo lamenta tanto como yo.

Considero, pues, que el duelo ha quedado trunco. Con ese motivo lo invité por teléfono a continuarlo de acuerdo con las condiciones planteadas en mi carta credencial a los señores Orlando Álvarez Barquín y Orlando León Lemus: «Revólver o pistola (automática) calibre 38 llevando cada combatiente su arma y su carga». En esa conversación por teléfono le daba a escoger a usted el lugar y la hora del encuentro y le advertí que yo iría solo. Usted podía elegir entre ir solo o acompañado de dos amigos.

La magnitud de las injurias que usted me infirió exigen esta actitud mía.

Le adjunto copia de mi carta credencial a los señores Orlando Álvarez Barquín y Orlando León Lemus.

Quedo a sus órdenes, esperando su anunciada respuesta en el teléfono que le dí,

Eduardo R. Chibás.

No he recibido, todavía, la respuesta del señor López Montes. El señor López Montes, que el día anterior, es justo consignarlo, había probado su valor en el duelo que sostuvimos, entendió que su obligación consistía en darle cuenta a sus padrinos de mi llamada telefónica. Así lo hizo.

Esta es la verdad de un duelo sobre un duelo de verdad.

Eduardo R. Chibás.

#### TODA LA VERDAD DE UN DUELO

Por Joaquín López Montes

Como al Quijote, de Cervantes, a «la verdad de un duelo», del señor Chibás, hay que añadir los capítulos que le faltan. Ciertamente, nos llamó por teléfono para plantearnos un duelo de carácter irregular, lo que confirmó más tarde por carta, pero la llamada telefónica y la carta tuvieron cumplida contestación de esta manera:

«La Habana, 19 de enero-1945.

Sr. Eduardo R. Chibás.

Ciudad.

Señor:

Recojo en estos momentos de mi oficina —cuatro de la tarde— la carta que usted se sirvió dejarme y que me ratifica que efectivamente fué usted la persona que me habló por teléfono en su nombre.

No quiero que quede sin respuesta. Debo expresarle, en primer tér-

mino, que no le acepto el duelo irregular que propone. Por esta razón: porque disfruta usted de la inmunidad parlamentaria y yo no, lo que lo sitúa en el plano de ventaja de que usted no tenga que responder de las consecuencias de un desafío de esa índole y yo sí. Ninguna carta ni manifestación suya me extiende a mi ese privilegio congressional que usted disfruta.

No obstante, estoy dispuesto a satisfacer plenamente sus deseos, siempre que nos encontremos en un plano de igualdad de condiciones. De ahí que, al plantearse la reparación por las armas por la única vía que nos iguala, sugerí a mi representación que aceptase las condiciones que usted quisiera, para lo que renuncié inclusive a mis derechos de haber sido el primero en recibir la injuria. Así fué hecho.

No participé en la terminación del duelo, de lo que usted es testigo, pero no tengo inconveniente, repito, en satisfacerlo, siempre que se cumplan las normas elementales que habrán de preservarme de un peligro posterior que no reza para usted: la responsabilidad penal. Por tanto, considerando su carta como una provocación, le envío nuevamente mis padrinos, a fin de que se plantee un nuevo duelo en términos que usted quede complacido y en igualdad de condiciones.

Atentamente,

Dr. Joaquín López Montes.

Rogué a los doctores Aragón y Llansó que ostentaran mi representación en el nuevo duelo, pero declinaron manifestándome que se trata de un caso irregular que debía ser llevado a un Tribunal de Honor tal como comunicaron a los señores Orlando León Lemus y Orlando Álvarez Barquín. Pero queriendo que no quedara sin respuesta debida el contenido de la misiva del señor Chibás, constituí nueva representación con los señores Pastor González y Feliciano Maderne, que, a la vez, le hicieron entrega de mi contestación. Ahí está la vía de paridad para todas las realizaciones.

#### COMO FUE PACTADO EL DUELO ANTERIOR

La representación del señor Chibás, constituida por los señores Orlando León Lemus y Orlando Álvarez Barquín, dió constantes muestras de cordura, sensatez y caballerosidad. Fueron dejados a su elección los particulares del duelo, dentro de las normas del mismo: armas, balas, lugar del combate, etc., resultaron escogidos y determinados por ellos. El desafío fué acordado según se describe en los siguientes párrafos que copiamos del acta levantada al efecto.

“Expresan los señores Aragón y Llansó, que a su juicio debe quedar perfectamente aclarado, como cuestión previa, que en ninguno de los artículos que ha originado esta cuestión personal, se menoscaba ni menciona siquiera la familia cubana, y que, por lo tanto, ruegan a la representación del señor Chibás, que en vista de dichos artículos, expongan con sinceridad su juicio respecto a este particular”.

“La representación del señor Chibás, teniendo a la vista los artículos correspondientes del periódico “Acción” de 11 y 16 de enero de 1945, titulados “El Botellón... Padre” y “Contestando a Chibás”, expresan que efectivamente a su juicio no aparece frase alguna que mancille a familias cubanas”.

«Exponen los representantes del doctor Joaquín López Montes, que no obstante estimar que los agravios han sido recíprocos, como quiera que la representación del señor Chibás sostiene que es éste el ofendido, a los efectos de no eludir la responsabilidad que pudiere serle exigible a su representado, aceptan la calificación de ofensores».

«La representación del señor Chibás ratifica que el agravio que provocó esta cuestión personal, lo es el artículo firmado por el doctor Joaquín López Montes titulado: “Contestando a Chibás”, que se publicó en los periódicos con fecha 16 de los corrientes y por ello consideran como apropiada la calificación que ellos han hecho».

«En tal virtud, la representación del señor Chibás formuló las siguientes condiciones para el combate:

«PRIMERO: el encuentro personal tendrá lugar a pistola, a la señal, apuntando, a pie firme, y disparando a la voz de mando del juez de campo, esto es, los disparos se harán a la orden del Juez de Campo, entendiéndose que no se podrá disparar antes de la palabra «fuego» y nunca después de haberse dicho la palabra «tres». SEGUNDO: la distancia en que se situarán los contendientes será de 30 pasos cada uno. TERCERO: De acuerdo ambas representaciones, se designa como Juez de Campo al Profesor de Armas Antonio Cino. CUARTO: El Juez de Campo será el que cargará las pistolas a

presencia de los padrinos. QUINTO: Los puestos o plazas, serán echados a la suerte. SEXTO: Cada combatiente llevará un médico y dos testigos de su libre elección. SEPTIMO: Se conviene expresamente, que con excepción de las personas mencionadas, no se permitirá concurrir ninguna otra, así como también, que las personas señaladas médicos, testigos y padrinos concurrirán desarmados al lugar en que ha de efectuarse el encuentro. NOVENO: El duelo no terminará sino cuando a juicio de los médicos uno de los adversarios resulte estar por cualquier motivo en condiciones de inferioridad respecto al otro. DECIMO: El disparo que falle se dará como verificados».

«En esta oportunidad, los doctores Aragón y Llansó expresan que sin tratar de mermar en lo más mínimo los derechos que asisten al señor Chibás para como ofendido imponer las condiciones del encuentro, es lo cierto que ellos tienen entendido que el citado señor Chibás padece una miopía que pudiera colocarlo en situación de inferioridad, dada la clase de encuentro que ha escogido, por lo que quieren salvar su responsabilidad, llamándole la atención a la representación contraria para que en ningún momento pueda pensarse que conociendo la representación que había esa situación no la señalara. La representación del señor Chibás expresó, que con anterioridad a este acto habían consultado con su representado respecto a las manifestaciones que se acaban de hacer por los representantes del señor López Montes, habiéndoles manifestado que él con el uso de sus lentes correctores no tenía dificultad para ver a 30 pasos de distancia».

#### COMO SE DESENVOLVIO

En el acta de verificación del duelo, firmada por las representaciones de una y otra parte, se hace constar lo siguiente:

“Elegido el terreno, medida la distancia, sorteados los puestos y verificadas todas las operaciones de rigor en estos casos y las previstas en el acta anterior, colocados los adversarios en sus puestos y habiendo tomado la dirección del combate el profesor Antonio Cino, encontrándose además presentes los testigos doctores Luis Almagro y



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

Manuel Blsbé, por el señor Chibás, y señores Pastor González y Alfonso Fernández, por el doctor Joaquín López Montes, se dieron las voces de mando y se hicieron los dos primeros disparos sin ningún resultado, se procedió inmediatamente a cargar las armas y fueron así sucesivamente descargadas por los adversarios a las voces indicadas, sin resultado por una y otra parte.

"Al hacerse el tercer disparo, el doctor Llansó exhortó al Juez de Campo para que si este lo estimara conveniente diese por terminado el lance, alegando el doctor Llansó que actuaba personalmente, sin recibir instrucciones de su abijado, estimando que no obstante haberse pactado el duelo sin limitación de tiros, él creía que por humanidad debía darse por terminado el mismo, ya que ambos caballeros habían dejado probado su valor personal. El señor Antonio Cino convocó a ambas representaciones y los exhortó para que dieran por terminado el lance, pero como quiera que la representación del señor Chibás objetara que debían hacerse tres disparos más, el doctor Llansó pidió que se tuvieran por no hechas sus manifestaciones y continuó el lance, disparándose por cada uno de los combatientes tres disparos más, en cuya oportunidad el doctor Blsbé exhortó de nuevo al Juez de Campo, para que pusiera término al lance y convocadas que fueron ambas representaciones y con la intervención amistosa de los testigos, se acordó UNANIMEMENTE dar por terminado el mismo, toda vez que ambos combatientes habían dejado probado su caballerosidad y valor". Firman: doctor Aragón, doctor Llansó, Orlando Álvarez Barquín y Orlando León Lemus.

#### COLOFON

Cuando cerrábamos estas líneas, nos llega la contestación del señor Chibás a la carta que en nuestro nombre le fué entregada por los señores Feliciano Maderne y Pastor González García. Dice así el señor Chibás.

La Habana, enero 20 de 1945.  
Dr. Joaquín López Montes.  
Ciudad.

Señor:

Acabo de recibir la carta de usted en que me expresa que no me acepta el duelo irregular que le propongo, porque yo disfruto de la inmunidad parlamentaria y usted no está en ese caso.

Termina usted diciéndome que considera mi carta como una pro-

vocación y me envía por ello sus padrinos a fin de que se plantee un nuevo duelo en términos que yo quede complacido y en igualdad de condiciones.

Creo razonable y justa la observación de usted sobre mi inmunidad parlamentaria y por lo tanto acepto su representación.

Atentamente,

Eduardo R. Chibás.

#### CONFERENCIAN LOS PADRINOS

En los momentos de cerrar esta edición celebran conferencia los señores Feliciano Maderne y Pastor González García, padrinos del doctor López Montes, con los señores Porfirio Pendás, representante a la Cámara y Rafael Iglesias, ambos representantes del señor Chibás.

Llega hasta nuestros oídos el rumor de que este segundo duelo se verificará a arma blanca.

*Presencia libre,  
en 21/45*

### Nueva Cuestión de Honor Entre Chibás y L. Montes

El doctor Joaquín López Montes, director del periódico Acción, envió ayer su representación personal al senador Eduardo R. Chibás. El doctor López Montes no aceptó la invitación a un duelo irregular que le fué formulada por aquél por estimarla desventajosa para su persona por cuanto no goza de inmunidad parlamentaria para evadir la responsabilidad penal. Se informa, sin embargo, que el líder auténtico le expresó que estaba dispuesto a renunciar a dicha inmunidad.

Los representantes del primero son los señores Feliciano Maderne y Pastor González, y los del segundo, el doctor Porfirio Pendás y el ingeniero Rafael Iglesias. Los mencionados señores se reunirán esta tarde a las cuatro para discutir la cuestión de honor planteada.

*(M. Ochoa 2/45)*

### Resuelta la Cuestión de Honor Entre Virgilio Pérez y Muza

2012

Reunidos los señores Segundo Curti, ministro de Gobernación; doctor Octavio Rivero, senador de la República; comandante Pío Alonso, y doctor Antonio Iraizoz, director del colega "Alerta", en su carácter de representantes de los señores Virgilio Pérez López, presidente del Instituto Cubano de Estabilización del Café, y de nuestro compañero de redacción José M. Muzaurieta y Jiménez, autor de la sección "Tinta Rápida", para tratar de la cuestión de honor planteada por el señor Muzaurieta al señor Pérez, ambas representaciones, luego de considerar ampliamente el asunto, "advierten que se trata de una polémica de carácter público; dado el tono y ciertos conceptos de la propia carta del señor Virgilio Pérez, se advierte que ha querido dirigirse al señor Muzaurieta, por la responsabilidad como periodista, que le reconoce, y que de ella no puede deducirse que se haya tratado de ofenderle, sino a los autores de la hoja anónima en pugna con la actuación pulcra del señor Virgilio Pérez. Atendiendo a este criterio, los representantes de los señores Muzaurieta y Pérez dan por terminada la cuestión".

Firmada el acta correspondiente, ambas personas fueron notificadas con la misma.

*M. Quirós 9/45*

## Quedó Resuelta la Cuestión Personal Braña-Vasconcelos

Con la oportuna intervención del vicedecano del Colegio Nacional de Periodistas de Cuba, nuestro compañero señor David Alzcorbe, esta ma-

ñana llegó a una solución armónica la cuestión personal planteada entre los conocidos periodistas, señor Manuel Braña, director del colega «Luz», y el senador, señor Ramón Vasconcelos.

En horas de la mañana, en la sala de armas del Capitolio, se reunieron las representaciones de ambos combatientes. Por el señor Braña, los señores Raúl Alfonso Gonsse y el senador, doctor Rivero Partagás. Por el senador, señor Vasconcelos, los representantes a la Cámara, señores Nestor Carbonell y Carlos Frayle. Como juez de campo, el profesor señor José María Rivas. El encuentro fue pactado a sable.

Iniciada la primera reprise, cuando se disponían a entrar en combate los contrincantes, anunció el profesor Rivas la presencia del vicedecano del Colegio Nacional de Periodistas, señor David Alzcorbe y la petición que éste le hiciera de permitírsele pronunciar unas palabras ante los señores Braña y Vasconcelos. El encuentro fue interrumpido. Y el señor Alzcorbe habló, ostentando la representación de su alto cargo en el periodismo nacional.

Dijo, que de acuerdo con el Código del Honor, se habían cumplido todas las disposiciones legales en el planteamiento caballeroso de una cuestión personal, en la que eran protagonistas dos distinguidos periodistas y miembros del Colegio Nacional.

Agregó el señor Alzcorbe, que tanto el señor Braña como el señor Vasconcelos habían demostrado a toda capacidad su condición de perfectos caballeros y también daban pruebas irrefutables de su valor, acudiendo al terreno del honor para ventilar la cuestión planteada. Pero que el duelo en sí, no significaba un resultado más o menos sangriento. Sino, esencialmente, la caballerosidad y el valor mantenidos en todas sus partes. Todo lo cual estaba ampliamente justificado.

Significó el vicedecano del Colegio de Periodistas, que se acababa de celebrar el III Congreso Interamericano de Prensa en Venezuela, en el cual se aplaudió por todas las representaciones periodísticas de la América, los principios de superación, mejoramiento y unidad del periodismo cubano, mantenidos por la co-legiación de los profesionales de la clase. Que no podía el Colegio, cuando su obra de unión y cordialidad, iba a ser tomada como ejemplo saludable por la prensa de los demás países americanos, permitir que dos colegiados distinguidos consumaran un duelo, sin que el propio Colegio interviniera para hacerles un llamamiento a esa misma cordialidad que debe prevalecer entre nuestros periodistas. Finalmente solicitó la reconciliación de los señores Vasconcelos y Braña, en beneficio de la mejor unión periodística y para señalar normas de cordialidad para el futuro.

Ante la presión cordializadora del representante del Colegio Nacional de Periodistas, que de manera enaltecedora abogó por el más elevado compañerismo, los señores Braña y Vasconcelos se reconciliaron, dándose por terminada la cuestión personal.

Estuvieron presentes, además de los padrinos y el juez de campo, los doctores Juan Govea, Jr.; Manuel Durán y July Sanguily; y los profesores de armas comandante Pío Alonso, Desiderio Ferreira y Atilla Pérez de la Osa.

*Paw, mayo - 14 -*



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

### Resuelto el Incidente E. Chibás-Fernández Jorva

Ha quedado satisfactoriamente resuelta la cuestión de honor planteada entre el senador Eduardo R. Chibás y el representante a la Cámara señor Armando Fernández Jorva. La noticia fué ofrecida anoche por el presidente de la Cámara de Representantes, doctor Miguel A. de León, en cuyo despacho se reunieron las representaciones de ambas partes. Por el señor Chibás actuaron el representante doctor Manuel Bisbé y el ministro de Educación y también miembro de la Cámara, doctor Luis Pérez Espinós. La representación del señor Fernández Jorva la asumieron los representantes doctores Carlos Fraile y Ernesto R. de Aragón. Las reuniones de los padrinos tuvieron efecto en la propia presidencia cameral.

*M, Jun 6/45*

# NUESTRA CUESTION DE HONOR CON EL MINISTRO ASCARATE.

Por Alfredo T. Quilez.

Carteles, sep 16/45.

**A**L HACERME cargo nuevamente de la dirección de CARTELES, que hube de abandonar cuando el ministro Azcárate me planteó una *cuestión de honor*, con motivo de mis comentarios a la carta injuriosa que con fecha de agosto 1º me dirigiera—no sin antes publicarla en nuestro estimado colega *Siempre* y difundirla por medio de numerosas copias en mimeógrafo—, quiero ofrecer “mi versión” acerca del desarrollo de tal cuestión, y reproducir los documentos de mis dos representaciones, para que de este modo puedan nuestros lectores tener todos los elementos de juicio y no ver limitada su información al contenido de la carta enviada al ministro Azcárate por sus representantes, y que él se apresuró a dar a la Prensa y a su prolífico mimeógrafo.

Bien sé que estos lances no son generalmente temas de discusión, una vez terminados. Pero como en este caso no se trata de un asunto de índole personal, sino de una cuestión que surge de una campaña periodística, de la actuación de un funcionario que, luego de injuriar públicamente, pretende recurrir “al campo del honor” cuando se le contesta en la misma forma, y sus representantes dan por *terminado* el incidente sin aceptar el Tribunal de Honor que los míos les plantean, es-timo necesaria la exposición siguiente:

Todos los lectores conocen en detalle el origen y los antecedentes de esta cuestión, porque CARTELES los ha fijado con precisión según fueron ocurriendo, y últimamente resumió toda la polémica en sus ediciones de agosto 12 y 19, próximo pasado. A renglón seguido remachamos la certeza de nuestros juicios acerca de la agresión ministerial de que se pretendió hacernos víctimas, transcribiendo el fallo del Ejecutivo en el número pasado, en relación con la Resolución controvertida.

Se trató siempre de tres puntos, perfectamente diferenciados aunque estrechamente enlazados. El primero fué la libre crítica que nos permitimos hacer a la llamada “política social del Gobierno”, en nada distinta a la que antes habíamos hecho al Gobierno del presidente Batista. El segundo fué nuestra vigorosa protesta ante la resolución del Ministerio del Trabajo, al resucitar éste, con fines que estimamos vengativos, un expediente de despido debidamente tramitado y ya caducado, como acaba de confirmar, para su honra, el propio Ejecutivo. El tercero, motivo de la *cuestión de honor*, fué la carta injuriosa del ministro Azcárate y el comentario que acerca de ella hice en la edición de agosto 12 de esta revista.

Como saben los lectores, toda la polémica se ciñó por nuestra parte a la crítica de actos oficiales y a la reacción personal y airada de un funcionario que empleó en su discurso ante el Congreso Marítimo la forma injuriosa que jamás usa CARTELES en sus enjuiciamientos de los actos públicos, pero que sabe contestar debidamente cuando la utilizan personas oficialmente responsables.

IPD

PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

La carta del ministro Azcárate — que no contestamos, sino comentamos por haber sido publicada y difundida varios días antes de llegar a nuestras manos—planteaba claramente una polémica periodística entre el funcionario que la firmaba y el periodista a quien iba dirigida, ya que en ella se me emplazaba a probar determinados extremos y a reproducir distintos editoriales de la revista.

A pesar de su tono marcadamente injurioso, no pensé nunca plantearle una *cuestión de honor* al funcionario, exigiéndole *reparaciones* por las armas, puesto que esta vía deja en pie las afirmaciones falsas y ofensivas y excluye su debida rectificación y esclarecimiento. Nos parece absurdo que un periodista, luego de impugnar la actuación de un ministro, dentro de su derecho de crítica, libre emisión del pensamiento y libertad de la Prensa, le impida luego rebatir lo publicado acerca

de él, mediante el planteamiento de una *cuestión de honor* que lo obligue a guardar silencio mientras se tramita y que, una vez efectuado el lance, lo constriña a dar por terminado el asunto. Y mucho más absurdo nos parece el que un ministro, obligado a acatar y a cumplir las leyes, luego de iniciar la discusión ofensiva y emplazar al periodista a probar los extremos en disputa, espere a la réplica de éste, expresada en igual forma, para apelar, no a los tribunales de justicia si se estima injuriado, sino a un procedimiento extralegal que implica el cese de toda respuesta y la terminación de toda polémica. Porque semejante método de reaccionar ante la crítica pública no es otra cosa, al fin de cuentas, que una manera indirecta pero eficaz de silenciar el juicio adverso, amordazar a la Prensa y anular una de las mayores garantías de que disfruta la Democracia para enjuiciar a sus mandatarios y resguardarse contra las extralimitaciones de la autoridad.

Confieso que cometi un grave error al aceptarle al ministro Azcárate una *cuestión de honor* en tales circunstancias. Y de no haber sido por mi renuncia temporal a la dirección de la revista y la decisión unilateral de la representación del referido funcionario de "*dar por terminada la cuestión*", no habría podido CARTELES contestar debidamente, como lo hizo, el emplazamiento retador, ni me sería posible dentro de las *reglas del honor* continuar rebatiendo las imputaciones del ministro Azcárate ni seguir insistiendo en que él conteste, a su vez, el reto que le lancé en mis comentarios de agosto 12, reto que, a pesar de haberlo repetido CARTELES en su edición del 19, no ha recogido aún el ministro del Trabajo.

Pasemos ahora a la actuación de mis dos representaciones, según quedará demostrada por los documentos que transcribo a continuación:

Veamos primero la carta en que, a solicitud mía, los doctores Carlos Márquez Sterling y Domingo F. Ramos, los primeros amigos que me honraron al ostentar mi representación, explican los motivos de su renuncia, que ellos me expusieron oportunamente



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

130

en una larga entrevista a raíz de la primera conversación con la representación del ministro Azcárate:

**CARLOS MARQUEZ STERLING**

ABOGADO Y NOTARIO  
HABANA

La Habana, septiembre 8 de 1945.  
Sr. Alfredo T. Quílez,  
Revista CARTELES,  
Ciudad.

Estimado amigo:

Para evitar torcidas interpretaciones y dejar constancia de nuestra actitud como padrinos suyos en la cuestión de honor que hubo de plantearle hace días el doctor Carlos Azcárate, queremos declarar que la renuncia de su representación, que como padrinos ostentábamos, se debió a su deseo de batirse a pistola y al convencimiento en que nosotros estábamos, por los informes médicos que al doctor Domingo Ramos le fueron suministrados, de que una reciente operación suya de los ojos lo incapacitaba para verificar el duelo. Ante su insistencia, y ese criterio nuestro, nos permitimos renunciar su representación, que usted luego confirió a otros dos distinguidos y caballerosos amigos.

La carta del doctor Cepero que aquí le adjuntamos, confirma, a nuestro juicio, la actitud por nosotros mantenida.

Reciba con estas líneas nuestro más sincero aprecio.

Suyos afectísimos,

Dr. Domingo RAMOS. Dr. Carlos MARQUEZ STERLING.

**DR. G. CEPERO GARCIA**  
OCULISTA

VEDADO. HABANA

La Habana, 23 de agosto de 1945.  
Dr. Domingo F. Ramos,  
Calle 28 N° 62,  
Reparto Miramar.

Mi querido amigo y maestro:

He quedado sorprendido al enterarme de que nuestro común amigo el señor Alfredo Quílez ha sido retado a duelo por el doctor Carlos Azcárate. Entiendo que bajo ningún concepto el señor Quílez puede batirse, por el estado muy deficiente de su visión, ya que padece de catarata evolutiva en el ojo izquierdo y operada en el ojo derecho, cuya visión es muy pobre, por presentar un desprendimiento del vítreo en este ojo operado. Me opongo terminantemente, como médico, a este duelo, que considero desigual, por la manifestada desventaja del señor Quílez con cualquier arma.

Espero que usted interponga su gran influencia personal y médica para apoyar este criterio.

Suyo affmo.

Dr. G. CEPERO.

Vea ahora el lector la comunicación razonada que mis segundos padrinos, los doctores José Manuel Quintana y Juan José de la Riva, le enviaron a la representación del ministro Azcárate, al DIA SIGUIENTE de su primera reunión con ellos, y tan pronto tuvieron oportunidad de estudiar todos los aspectos de la cuestión:

4

131

**RIVA - BETANCOURT**  
Bufete y notaría  
La Habana, Cuba

Domingo 26, agosto de 1945.

Señores doctores Gastón de Cárdenas y Miguel Antonio Rivas.

E. P. M.

*Distinguidos compañeros:*

Después de la visita de ayer, en la que presentamos nuestra carta-credencial, en representación del señor Alfredo T. Quílez, y discutimos los particulares de la cuestión de honor planteada por el doctor Carlos Azcárate, hemos querido, antes de reanudar nuestra próxima entrevista, y con independencia de lo que verbalmente en ella se trate, redactar estas líneas, para hacer constar nuestro criterio alrededor de este problema.

En primer término, adoptado como ha sido por ambas partes el Código de Cabriñana, hemos estimado imprescindible analizar el origen y situación actual de este asunto. Para ello, acudimos anoche a la lectura de los números de la revista CARTELES del 19 y 26 de los corrientes. En el del día 19 es donde aparecen los comentarios de nuestro patrocinado el señor Quílez a una carta del señor ministro del Trabajo, llegada a manos de aquél el día 9 del presente mes. Esos comentarios motivaron el reto del doctor Azcárate, por conducto de ustedes.

Demandan ustedes una explicación satisfactoria, o en su defecto, un duelo, como es usual entre caballeros.

Cuando hablábamos ayer, hicimos hincapié en la necesidad de analizar desde su origen esta cuestión, recibiendo de ustedes contestación de que si el señor Quílez se consideró injuriado por su patrocinado, por la carta fechada en primero de los corrientes, debió haber reclamado en el tiempo y forma que el Código de Honor establece, y no habiéndolo hecho, caducaba ese derecho. Frente a ese estado de hechos, y estimando injuriosas ciertas palabras consignadas en los aludidos comentarios, colocándose en el grado de ofendido, reclamaban en nombre del doctor Azcárate.

Cualquiera que fuese el planteamiento, no puede prescindirse de un hecho real: lo que haya ocurrido, arranca de actos administrativos realizados por el doctor Azcárate en el ejercicio de su cargo y enjuiciados por la revista CARTELES oportunamente.

Cualquiera que fuere lo acontecido y la situación actual del asunto, hay que afirmar

que se ha establecido una polémica, de carácter periodístico y público, entre el doctor Azcárate y nuestro defendido, estando aún pendiente de aclarar por parte del señor ministro del Trabajo, ciertos puntos destacadamente interrogados en el último número de CARTELES, después de que ésta cumplió el emplazamiento que le hiciera el señor ministro del Trabajo.

Si como es cierto, las consecuencias del enjuiciamiento de funciones administrativas, las deriva el señor Quílez—a pesar de un discurso anterior del doctor Azcárate, vertiendo frases injuriosas, y de su carta de primero de agosto, que también contiene conceptos de igual calibre—a un planteamiento público de los hechos, sin afustarse, porque no lo estimaba natural, al precepto del Código del Honor, reclamando contra frases

lestas a su persona, pronunciadas por el doctor Azcárate, los comentarios publicados en CARTELES del día 19, aunque contengan semejantes vocablos en algunas de sus partes, tienden principalmente a exigir pública prueba de lo que en aquella carta se afirma, y no tienen, por otra parte, la injuria soez, grosera e incalificable que, friccionando personas se salgan fuera de los cauces propios en que la cuestión estaba canalizada.

El artículo 28 del Código de Cabriñana dice:

"Las personas que ejercen autoridad no deben intervenir directa ni indirectamente en lances de honor provocados por actos relacionados con el ejercicio de sus funciones".

Precisamente por eso es que el señor ministro del Trabajo no puede demandar una cuestión de honor por actos relacionados en el ejercicio de su función (y no puede ocultarse eso), ejerciendo la autoridad de su jerarquía, le está vedado demandar una explicación, cuando es objeto de censura periódica su resolución o su actuación como tal funcionario. Si ello fuera posible, resultaría el criterio de la prensa, no tan sólo para diseccionarlo, sino para continuar en la razonada explicación de semejante actitud, desviándose de tal suerte cualquier cuestión que de suprema o infeliz importancia tengan asuntos de esta índole.

Queriendo sintetizar, en la forma expuesta, nuestra opinión, terminamos manifestándoles que dados los hechos narrados, no puede fundamentarse una cuestión de honor.

Si ustedes discrepan respecto a esta cuestión previa, que nosotros, exponemos, los invitamos cordialmente a someter el caso a un Tribunal de Honor.

De ustedes amigos y compañeros,  
Doctor José Manuel QUINTANA... Doctor  
Juan José DE LA RIVA.

Al día siguiente de recibida esta comunicación, la representación del ministro Azcárate, sin que se hubiese celebrado la entrevista con mis padrinos, acordada para ese día, y no obstante haber quedado plenamente aclarado en dicha comunicación que los doctores Quintana y De la Riva sólo querían exponer su criterio "con independencia de lo que verbalmente se trate en la próxima entrevista", resolvieron el asunto por su cuenta y enviaron a mi representación la carta siguiente, adjuntándoles la que a su vez remitieron al ministro Azcárate y que éste no perdió tiempo en darle la mayor publicidad. He aquí dichas cartas, anotada la última por mí para aclarar algunos particulares y precedidas las dos por la que me enviaron mis mencionados amigos:

Agosto 29 de 1945.

Señor Alfredo T. Quílez,  
Ciudad.

Distinguido amigo:

Debido a la representación que ostentamos en la cuestión de honor planteada por el doctor Carlos Azcárate, tenemos el gusto de acompañar a la presente lo siguiente:

1.—Copia de la carta que dirigimos a los doctores Miguel Antonio Rivas y Gastón de Cárdenas, fecha 26 del actual.

2.—Copia de la carta que dichos señores nos enviaron, fechada el día 27 y recibida ayer por la tarde.

3.—Copia de la que dichos caballeros enviaron a su representado el doctor Azcárate.

Cada indicado documento se explica por sí solo.

Y como por lo que en ellos se consigna, los representantes del doctor Azcárate dan por terminado este asunto, estiman los que suscriben que de igual modo consideramos ter-

IPD

PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

minada nuestra misión y por cesada la representación con que nos honraste.

Sinceramente,

Doctor José M. QUINTANA. Doctor Juan J. DE LA RIVA.

cc: a los doctores Miguel A. Rivas y Gastón de Cárdenas.

Agosto 27 de 1945.

Doctores José Manuel Quintana y Juan José de la Riva.

E. S. M.

Distinguidos compañeros:

Acusamos a ustedes recibo de la carta que con fecha de ayer tuvieron a bien enviarnos; y en relación con su contenido, nos apena tener que manifestarles que nos vemos impedidos de aceptar las sugerencias que en ella se hacen, por las razones que ampliamente quedan explicadas en la carta que con esta misma fecha dirigimos al doctor Carlos Azcárate, y de la que le remitimos, superáditas, sendas copias.

Siendo la cuestión planteada, un asunto en que el doctor Azcárate ha llevado la iniciativa, por considerarse ofendido, entendemos, por todo lo que se consigna en la carta que le dirigimos, que el doctor Azcárate debe darse por satisfecho, por terminado el asunto y por cesada nuestra representación.

De ustedes amigos y compañeros,

Doctor Miguel Antonio RIVA. Doctor Gastón de CARDENAS.

Agosto 27, 1945.

Doctor Carlos Azcárate,

E. S. M.

Estimado amigo:

Cumpliendo tus instrucciones, visitamos el viernes 17 del corriente, en horas de la tarde, al señor Alfredo T. Quílez, con el propósito de obtener del mismo una explicación, o en su defecto, una reparación como es usual entre caballeros, por las frases injuriosas para tu persona, contenidas en el número de la revista CARTELES, correspondiente a la publicación de esa semana.

El señor Quílez nos manifestó que era su propósito no dar explicaciones por las ofensas reclamadas, y nos pidió un plazo—hasta el lunes siguiente—para hacer la designación de sus representantes, a lo que accedimos.

Reunidos con los representantes del señor Quílez, que resultaron ser los doctores Carlos Márquez Sterling y Domingo Ramos, nos informaron que el señor Quílez padecía de una nube en un ojo y desprendimiento del vitrio en el otro, por lo que consideraban que se hallaba exceptuado de ofrecer una reparación; pero que ello no obstante, "quedaba a la disposición del doctor Azcárate".

Ante esta última manifestación, inmediatamente reaccionamos para hacer resaltar lo anómalo que resultaba que quien no estuviera en aptitud de ofrecer una reparación, quedara, sin embargo, a la disposición de su ofendido; y al pedir nosotros que se nos concretara cuál era el ofrecimiento que se hacía—en la seguridad de que sería aceptado por ti, si con ellos se llegaba a una solución—, se adujo que había sido mal interpretado por nosotros el alcance de la frase.

IPD

PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

*Nota.*—Si la frase que cita la representación del ministro Azcárate fué aclarada debidamente por mis padrinos, ¿a qué viene la mención del incidente? ¿Es que se pretende insinuar en beneficio de la propaganda del ministro Azcárate que yo no estoy dispuesto a respaldar mis actos y me escudo en mis defectos visuales? La redacción de todo este párrafo final es de un efectismo evidente, en que no se informa sino se califica.

*Continuando nuestra conversación, se encontré en principio, una solución, que se estimó aceptable por ambas partes, y que se acordó aplazar, para mejor estudio de la representación del señor Quílez.*

*Con posterioridad, fuimos informados de que los doctores Domingo Ramos y Carlos Márquez Sterling, habían renunciado la representación.*

*Nota.*—¿Quién transmitió esta información? ¿No fué el propio doctor Carlos Márquez Sterling? ¿Por qué no se consigna este detalle en la carta, en vez del "fuimos informados"? ¿Y no tuvo conocimiento la representación del ministro Azcárate de los motivos de tal renuncia? ¿Por qué se silenciaron?

*Como pasaran más de 24 horas sin que una nueva representación del señor Quílez estableciera contacto con nosotros, nos comunicamos de nuevo con dicho señor, quien se sorprendió de nuestras manifestaciones, pues nos dijo tener designados desde el día anterior a los doctores Juan J. de la Riva y Eduardo Ciro Betancourt. Inmediatamente nos comunicamos con el doctor Juan J. de la Riva, "quien nos manifestó que la designación de ellos había quedado pendiente de una ratificación por parte del señor Quílez", que no se había producido, por lo que el señor Betancourt se había ausentado de La Habana; lo que dio lugar a que le rogáramos al doctor Juan J. de la Riva informara al señor Quílez, que en vista de cuanto va relatado, si no recibíamos ese mismo día a su nueva representación, consideraríamos que abandonaba el asunto, quedando nosotros en libertad de proceder como lo estimáramos conveniente.*

*Nota.*—No se estableció el contacto deseado por la representación del ministro Azcárate porque no fui adivino. No sabía que el doctor De Cárdenas estaba enfermo. Cuando llamé a su bufete, se limitaron a decirme que no estaba. Dejé recado que le avisaran, tan pronto llegase, que yo lo había llamado. Ya tarde, me telefoneó el doctor Riva y por él me enteré que el doctor De Cárdenas estaba enfermo. En estas condiciones, no pensé que estaría en disposición de tratar cuestiones de honor con mis padrinos hasta el próximo lunes—la conversación referida tuvo lugar el viernes—y de ahí que no avisase a los doctores Rivas y Betancourt el propio viernes. No se trataba de "confirmar" una representación ya acordada, sino de *notificar* a mis representantes la hora y punto de reunión. Pero a esta cortesía mía de no molestar a un caballero enfermo, respondió el doctor Cárdenas, al día siguiente sábado, con la advertencia conminatoria de que si para las seis de la tarde no se ponía mi representa-



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

ción en contacto con él, consideraría que yo "abandonaba el asunto". Pude haberle contestado que no estaba en la obligación de aceptar los úcases de un padrino enfermo, pero, extremando la cortesía, me apresuré a molestar a otro amigo que supliría al doctor Betancourt, quien se había ausentado de la ciudad en la creencia de que su intervención no sería necesaria hasta el lunes. El doctor José Manuel Quintana me hizo el honor de aceptar mi representación, y de este modo me fué posible cumplir el plazo conminatorio del doctor Gastón de Cárdenas y hacer que mi representación acudiera a su casa, a pesar de su estado de salud, para que las normas sagradas del Código de Honor, interpretadas por él, no sufrieran menoscabo alguno.

*Ese mismo día recibimos la nueva representación, constituida esta vez por los doctores Juan J. de la Riva y José Manuel Quintana, quienes nos hicieron de nuevo el planteamiento de la incapacidad física del señor Quílez para ofrecer una reparación; quedando acordada una nueva reunión, para levantar acta, contentiva de lo manifestado, y a la que se agregaría los correspondientes certificados médicos.*

*Nota. La nueva representación no se limitó a plantear la incapacidad visual mía, sino que, como claramente se consigna en la comunicación ya transcrita, hizo "hincapié en la necesidad de analizar desde su origen esta cuestión". Producto de tal análisis fué lo que posteriormente se fijó en la referida comunicación: "Cualquiera que fuese el planteamiento, no puede prescindirse de un hecho real: lo que haya ocurrido, arranca de actos administrativos realizados por el doctor Azcárate en el ejercicio de su cargo y enjuiciados por la revista CARTELES oportunamente".*

*"Cualquiera que fuere lo acontecido y la situación actual del asunto, hay que afirmar que se ha establecido una polémica de carácter periodístico entre el doctor Azcárate y nuestro defendido, estando aún pendiente de aclarar por parte del señor ministro del Trabajo ciertos puntos destacadamente interrogados en el último número de CARTELES, después que éste cumplió el emplazamiento que le hiciera el señor ministro del Trabajo".*

*Pero de todo esto nada dice la representación del ministro Azcárate, y él se guardó muy bien de dar a la publicidad la carta de nuestra representación en que se consignan estos y otros extremos.*

*Esta entrevista no se celebró. En vez del aviso ofrecido para la reunión final, los representantes del señor Quílez nos enviaron una carta—que te remitimos superáditadonde nos presentan, como "cuestión previa", tu imposibilidad de "demandar una cuestión de honor, por actos relacionados con el ejercicio de tu función, ejerciendo la autoridad de tu jerarquía, etc.; y rogándonos que en caso de discrepar de este criterio, sometiéramos el asunto a un Tribunal de Honor.*



*Nota.*—La "reunión final" no se celebró porque mi representación no cumpliera lo acordado, ya que bien claro se expresa en la comunicación de los doctores Quintana y De la Riva que lo que en ella se aduce "es independiente" de lo que en tal reunión había de tratarse. NO SE CELEBRO porque la representación del ministro Azcarate decidió *ex cátedra* la cuestión previa, y se apresuró a no discutir siquiera la intervención de un Tribunal de Honor que seguramente hubiera interpretado estrictamente lo que el Código de Cabriñana expresa en términos precisos y convincentes.

En cuanto va expresado, nos hemos limitado a exponer los hechos ocurridos. Pasamos ahora a exponer nuestra opinión. Creemos que debemos considerar terminada nuestra intervención en este asunto, dando por finalizado el mismo por las razones siguientes:

**PRIMERO:** Porque estimamos improcedente admitir la sustanciación de una "cuestión previa" en el noveno día de iniciado un planteamiento de la naturaleza del que nos ocupa.

*Nota.*—No se presenta la cuestión previa al noveno día, sino al segundo, porque una nueva representación tiene el derecho a un planteamiento propio de la cuestión. Y nada hay en el Código de Honor que fije plazos perentorios para la "sustanciación" de tales cuestiones, como si se tratara de la Ley Procesal. En estos casos lo que rige son las circunstancias, la fina apreciación de los hechos y un elevado concepto de la responsabilidad por parte de los llamados a no confundir una polémica de carácter público con una rifa de espadachines o un simulacro para adquirir cartel de guapo.

**SEGUNDO:** Porque habiéndonos afirmado y convencido los doctores Juan J. de la Riva y José Manuel Quintana, y antes los doctores Carlos Márquez Sterling y Domingo Ramos—y especialmente este último, que concurrió al oculista con el señor Quílez—, de la incapacidad física que el mismo padece; y no pudiendo dudar en manera alguna de sus categóricas afirmaciones, es visto que no tiene objetivo la continuación de este asunto.



*Nota.*—La llamada "incapacidad física" mía que lleva a mis padrinos a no aceptar el lance a pistola que yo propuse, nada tiene que ver con el punto que los doctores Quintana y De la Riva plantean en esta cuestión previa, y que no es otro que la interpretación de dos artículos del Código de Cabriñana, los cuales clara y terminantemente le niegan a un funcionario público el derecho de soslayar una crítica adversa mediante el recurso de un lance de honor.

*TERCERO: Porque en el supuesto de que el Tribunal de Honor que se interesa, fallara en contra de la tesis, ahora sostenida por la representación del señor Quílez, nos encontraríamos con que la "cuestión previa" sólo habría sido una cuestión dilatoria, ya que al llegar a ese punto nos volveríamos a tropezar con la incapacidad física del señor Quílez; y*

*Nota.*—Aquí la representación del ministro Azcárate prejuzga el fallo del propuesto Tribunal de Honor, y dando por hecho una solución favorable al lance y no al punto de interpretación del Código y del amplio interés público y hasta jurídico que se plantea, esquivaba el obstáculo mediante un *fiat* unilateral.

*CUARTO: Porque el precepto invocado para plantear la "cuestión previa", entendemos que contiene solamente una recomendación a las personas que ejercen autoridad, al decir "que no deben intervenir" en lances de honor, en vez de decir "que no pueden".*

*En resumen, y para terminar, consideramos que hemos hecho cuanto está a nuestro alcance para obtener del señor Alfredo T. Quílez, una explicación o una reparación; y al no conseguirlo, creemos que debes dar por terminado este asunto.*

*Nota.*—Las razones que aquí se aducen para desvirtuar el precepto terminante del Código de Cabriñana no pueden ser más peregrinas. Al vocablo "debe" se le da una interpretación tan contraria a su sentido como al uso explícito que del mismo hace el autor en diversos artículos del Código, para de este modo sustentar la tesis de que sólo se trata de una "recomendación". La representación del ministro Azcárate estima que puesto que el artículo en cuestión no dice categóricamente que los funcionarios "no pueden", no existe la prohibición explícita de que ellos intervengan en lances de honor que surjan de sus actos oficiales.

En primera, siendo el Código de Honor la reglamentación de la conducta del caballero, no hay norma más obligatoria que la del DEBER; y cuando se consigna que este no DEBE hacer tal cosa o tal otra, no existe otra palabra en el idioma de mayor fuerza coercitiva. El poder o no poder son cosas bien distintas. SE PUEDEN hacer muchas cosas que no se DEBEN hacer. Y de ahí que



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

Cabriñana use la palabra DEBE y no otra en los artículos 3, 6, 33, 34, 35, 37, 38, 40, 54, 55, 56, 64, 66, 67, 79 y otros muchos, y que el Diccionario de la Academia nos brinde esta definición de la palabra:

**DEBER.**—*Aquello a que está obligado el hombre por los preceptos religiosos o por las leyes naturales \*\*\* Estar obligado a algo por ley divina, natural o positiva.*

Pero veamos, para mayor claridad, lo que dice el artículo 28 de tal Código y lo que para mayor abundamiento consigna en el siguiente:

**Artículo 28.**—*Las personas que ejercen autoridad no deben intervenir directa ni indirectamente en lances de honor provocados POR ACTOS RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES (las mayúsculas son nuestras).*

**Art. 29.**—*Las autoridades que por motivos excepcionales y causas graves NO RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES (las mayúsculas son nuestras) tuvieron que acudir al terreno del honor, deben cesar en sus cargos antes de que se verifique el lance. Código de Cabriñana, capítulo sexto, página 280.*

Continúa la carta:

Rástanos sólo expresar nuestra gratitud por el trato que hemos recibido de los doctores Márquez Sterling y Ramos, primero, y de De la Riva y Quintana después, quienes tuvieron la gentileza de celebrar siempre las reuniones en el domicilio del doctor Gastón de Cárdenas, que se encontraba enfermo. Remitiremos copia de esta carta a cada uno de los señores antes mencionados.

Tuyos, cordialmente,

Doctor Miguel ANTONIO RIVA. Doctor Gastón de CARDENAS.

Y así termina la carta en que la representación del ministro Azcárate aconseja a su representado que dé por terminada la cuestión, en vista de que no ha podido obtener ni la satisfacción demandada ni la reparación deseada. La razón o sinrazón de las acusaciones lanzadas por el ministro Azcárate y rebatidas por mí no pueden quedar resueltas mediante ningún lance de honor, sino, única y exclusivamente, por medio del aporte de pruebas que cada una de las partes exponga ante la opinión pública. Yo he expuesto las mías. El ministro Azcárate se guarda las suyas y se limita a enviar padrinos a sus críticos y a rehuir todo sometimiento a un Tribunal de Honor de las cuestiones que plantea. No estoy dispuesto a hacerle el juego en esas tácticas. Mi misión es la de continuar enjuiciando su conducta pública al igual que la de otros gobernantes y funcionarios, según mi leal saber y entender, dejando que sea el Tribunal de la Opinión Pública el que dicte el último fallo. Y pongamos por hoy a este tema punto final.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

### **Tendrán que Renunciar Para Poder Batirse**

Los señores Emilio Ochoa y José Manuel Gutiérrez, ambos senadores, que actúan como padrinos del doctor Diego Vicente Tejera, ministro de Educación, en la cuestión de honor que le ha planteado al doctor Carlos Azcárate, ministro del Trabajo, informaron anoche a los periodistas de Palacio que como en las conversaciones que han tenido con los padrinos del doctor Azcárate, señores Miguel Antonio de la Riva y Osvaldo Morales Patiño, no se ha llegado a una conclusión definitiva en cuanto a la ofensa que alega el doctor Tejera que le fué inferida por el doctor Azcárate, la cuestión ha sido sometida a un tribunal de honor.

Este tribunal ha quedado integrado por los señores comandante Ramón Fonst y Salvador Quesada Torres, quienes decidirán la cuestión, y en caso de no llegar a un acuerdo, se designará una tercera persona que determinará si procede el duelo.

En caso de que ambos ministros se batan, dijeron los señores Gutiérrez y Ochoa, tienen que renunciar previamente sus cargos, pues no cabe la solicitud de una licencia.

*M, at 6/40*



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

## CHIBAS Y LUCILO DE LA PEÑA PACTARON BATIRSE CON REVOLVER, DISPARANDO A DISCRECION CADA UNO LAS 6 BALAS

SE CONSTITUYERON LAS REPRESENTACIONES,  
PERO LOS MAESTROS DIJERON QUE TAL  
DUELO NO ERA POSIBLE.-- ACTA LEVANTADA

En el día de ayer, se conoció que los señores Eduardo R. Chibás, senador de la República y Lucilo de la Peña, ex Presidente del Senado, habían acordado un duelo en condiciones denominadas serias. Después se definió con claridad este particular, cuando en determinados círculos se precisó que las condiciones del duelo, no habían merecido la sanción en sus formalidades debido a las críticas y peligrosas condiciones de su desarrollo.



CHIBAS

Y en este sentido, hemos recibido el texto del acta firmada por las representaciones del doctor Lucilo de la Peña, que ostentaban los distinguidos caballeros Emilio Núñez Portuondo y Carmelo Urquiza, y la del doctor Eduardo R. Chibás, que estaba a cargo de los distinguidos caballeros Eric Agüero y Manuel Bisbé.



LUCILO

A continuación publicamos el texto del acta, pero antes creemos nuestro deber hacer un llamamiento a la cordialidad, a la comprensión y al entendimiento de esas dos figuras de nuestra vida política —aunque en campos de ideas opuestos— a fin de que este asunto pueda lograr un cauce justo y propio como debe corresponder a dos hombres de sus ejecutorias.

El acta levantada dice textualmente así:

“En la ciudad de La Habana, en el Salón de Conferencias del Senado, a los doce días del mes de Junio de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron los doctores Manuel Bisbé y Alberni, Eric Agüero y Montoro, Carmelo Urquiza y Padilla, y Emilio Núñez Portuondo, para tratar de la cuestión de honor planteada por el doctor Lucilo de la Peña y Cruz al señor Eduardo R. Chibás y Ribas”.

“Los doctores Urquiza y Padilla y Núñez Portuondo, a nombre y en representación del doctor Lucilo de la Peña y Cruz, expresan lo siguiente:

“Que en la edición del periódico ‘Prensa Libre’, correspondiente al viernes 31 de mayo del corriente año, y en la primera plana, apareció un trabajo, firmado por el señor Chibás, en el que se leen expresiones extraordinariamente ofensivas para el doctor Lucilo de la Peña”.

“Que recibieron, por medio de una carta, la misión del doctor Lucilo de la Peña, de visitar, en su nombre y representación, al señor Eduardo R. Chibás y Ribas, para solicitar de este una amplia y pública explicación o en su defecto, una reparación por medio de las armas, como es usual entre caballeros. Y agregan los señores Urquiza y Padilla y Núñez Portuondo, que en la citada carta del doctor Lucilo de la Peña, previa autorización de sus representantes, se expresa que desea que las condiciones del duelo que se lleva a efecto sean las siguientes:

“A) Como arma el revólver, calibre 38, normal, llevando cada parte su arma de la que no se separará en ningún caso, pudiendo cerciorarse los padrinos que lo deseen, de que la carga es corriente e igual al número (6) de balas”.

“B) Local cerrado. Sin más voz de mando del Juez de Campo que la del inicio del combate, que se iniciará a 20 pasos; pudiéndose avanzar, apuntar, martillar, a discreción, por ambas partes.”

“Continúan diciendo los señores Urquiza y Núñez Portuondo: que oportunamente visitaron al señor Eduardo R. Chibás y Ribas, al que hicieron presente el objeto de ella, contestando el señor Chibás, que inmediatamente designaría sus representantes, como en efecto lo ha hecho, por medio de carta que obra en el expediente, en que le da instrucciones a los doctores Bisbé y Agüero, de aceptar todas las condiciones que para el combate proponga la representación del doctor Lucilo de la Peña y Cruz”.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

"Continúan diciendo los señores Urquilaga y Padilla y Núñez Portuondo, que, de acuerdo con las instrucciones recibidas plantean la cuestión de honor en los términos ya expresados anteriormente".

"Los doctores Bisbé Alberni y Agüero y Montoro dicen: Que cumpliendo las instrucciones de su representado se niegan a ofrecer las explicaciones solicitadas y su representado está dispuesto a ofrecer la reparación por medio de las armas, aceptando las condiciones que establece la representación del doctor Lucilo de la Peña".

"La representación del doctor Lucilo de la Peña expresa: Que diversas personas, de renombre en nuestra vida social y política, se han acercado a ellos, para expresaries, que un duelo a revólver, constituiría un acto irregular, por cuanto que esa arma está prohibida por todos los Códigos del Honor, por lo que, no deseando adquirir la responsabilidad moral de concertar un lance en condiciones ilegales, solicitan de la representación del doctor Chibás y Ribas, un receso para consultar a las personas entendidas o expertas en estas cuestiones de honor. Se aceptó un receso de veinte y cuatro horas".

"Transcurrido el receso se reunieron los cuatro representantes de los

señores Chibás y de la Peña. Y la representación del doctor de la Peña expresa lo siguiente:

"Que obran en su poder dos cartas, una suscrita por el señor Salvador Quesada Torres y la otra por los propletores Ramón Font y Pío Alonso, que dicen textualmente así:

"Junio 13 de 1946.

Dres. Carmelo Urquilaga y Emilio Núñez Portuondo.

"Estimados amigos: En contestación a la solicitud de Uds. para actuar como presunto Juez de Campo en el lance de honor de un distinguido caballero, amigo de Uds., me es grato informaries que enterado de las condiciones del lance no aceptaré de ninguna manera la designación, por tratarse de un duelo en el que se usaría un arma ilegal (el revólver). Me atrevo a asegurar a Uds. que esta opinión mía está conforme con la de todas las personas entendidas en el asunto y con todos los Códigos que tratan de la materia, en los que se especifica el uso del revólver solamente en aquellos lugares en que no pudiera encontrarse la pistola".

"Por lo demás, si desaparece la condición que hace ilegal el lance, tendré verdadera satisfacción en servir a Uds."

"Creanme su devoto y s. s. (fdo.) Salvador Quesada Torres".

"Habana, Junio 13 de 1946.

"Sr. Salvador Quesada Torres.

"Once entre Diez y Doce.

"Reporto Nicanor del Campo.

"Estimado amigo: De acuerdo con la consulta que nos haces en el sentido de si puede usarse el revólver en un lance de honor pactado entre caballeros, te informamos gustosamente que el revólver es arma ilegal para duelos, y sólo puede ser usado en aquellas localidades en donde no haya pistolas, que es el arma aceptada por la costumbre y por los Códigos".

"Un duelo con armas ilegales llena de responsabilidades de todos los órdenes a las personas que intervienen en él".

"Tuyos, afectuosamente (fdo.) Pío Alonso. Ramón Font".

"Que con vista de estas cartas visitaron al doctor Lucilo de la Peña y Cruz para que los autorizara para variar las condiciones del duelo y como no han podido lograr dicha autorización, lamentan verse obligados a declinar la representación del doctor Lucilo de la Peña y Cruz, a cuyo efecto le han de enviar una comunicación poniendo en su conocimiento esta determinación.

"La representación del señor Chibás y Ribas dice: "Que se da por enterada de la determinación de los doctores Urquilaga y Padilla y Núñez Portuondo".

"Y para constancia se levanta la presente acta, por duplicado, a trece de junio de mil novecientos cuarenta y seis".

(Fdo.) Carmelo Urquilaga, Emilio Núñez Portuondo, Eric Agüero, Manuel Bisbé.



## COMENTA VARONA SU CUESTION CON CHIBAS

*Oct 22 1938*  
**Dice que se han Retirado del Dia-  
rio de Sesiones del Senado  
las Frases Insultantes**

El senador auténtico por Camaguey, doctor Tony Varona, se entrevistó ayer con el presidente de la República, doctor Grau, comentando luego con los periodistas su incidente con Chibás en el hemisficio.

Dijo Varona: "Se han retirado del Diario de Sesiones del Senado las frases gruesas e insultantes proferidas, pero las mismas han quedado impresas en los diarios de La Habana y en todos los del interior, es decir, aunque no aparezcan allí hay constancia suficiente de dichas frases en la prensa de la nación.

"Continuaré mi deber político en el que estoy enfrascado y me referiré de manera especial a los años de 1933, 37 y 38 y a todos los hechos de trascendencia que se produjeron en esas fechas. El senador Chibás es un revolucionario relativamente nuevo, ya que su actuación como tal comienza en el año 1938, es decir, como si hubiera nacido ayer mismo. Tanto yo como toda La Habana recordamos perfectamente cuando el senador Chibás combatió al doctor Grau durante su Gobierno de cinco meses, y aún persiste en los oídos de muchos revolucionarios viejos el grito de "¡Kin kong, que se vaya Ramón!"

El senador Chibás, agregó, puede ser una persona que entre en Palacio a todos los pisos y por todas las escaleras, pero yo, aunque no tengo esa franquicia por no ser de la intimidad del ilustre señor Presidente de la República, soy un humilde militante disciplinado que ha sabido defender en todo tiempo y a toda hora al Jefe del Estado y al Gobierno nuestro, el Gobierno que durante once años estuvimos forjando y que hoy tenemos que mantener.

*Informe al Congreso*

*M. L. 24*



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

# PLANTEA PRIO UNA CUESTION DE HONOR A AURELIO ALVAREZ

**Dispuesto Para Llevarla Adelante, a Renunciar sus Cargos en el Gobierno**

## NOMBRA REPRESENTACION

**Envía a la Prensa una Certificación de la Versión Taquigráfica de sus Palabras**

El primer ministro y senador de la República, doctor Carlos Prío Socarrás, en plano de ofendido ha planteado una cuestión de honor a su compañero de hemicycle y de partido, señor Aurelio Alvarez, por haber este último afirmado que el primero varió el texto de sus palabras en la última sesión senatorial, al darlas a la publicidad.

En una carta, que firma solamente como miembro del Senado, el doctor Prío Socarrás dice al señor Alvarez que ha mentido sin respeto a sus compañeros senadores y al propio Cuerpo.

Se sabe que el doctor Prío Socarrás renunciará como Primer Ministro y ministro del Trabajo interino, en caso de que el señor Aurelio Alvarez acepte a la representación que lo visitará en su nombre.

Con el propósito de demostrar que no hubo tal variación en el texto de sus palabras, el doctor Prío Socarrás ha obtenido una certificación de las mismas, que firman el jefe de los taquígrafos del cuerpo y el secretario de la mayoría.

### Respuesta de Prío Socarrás

La carta dirigida por el Primer Ministro al senador Aurelio Alvarez está redactada en los términos siguientes:

La Habana, octubre 26 de 1946.  
Sr. Aurelio Alvarez de la Vega,  
Senador de la República,

La Habana.

Señor:

"Con una incorrección y mala fe increíbles se ha atrevido usted a afirmar que varié el texto de mis palabras ante el Senado para darlas a la publicidad, mintiendo sin respeto ni a sus compañeros Senadores que oyeron, mi discurso, ni

al propio Cuerpo responsable de la versión taquigráfica, que di a la publicidad sin variación alguna.

"Arrepentido de no haber refutado mis ataques en el hemicycle —quizás porque había escaso público en las tribunas— le ha dolido verlos publicados, a pesar de no contener ninguna ofensa, sino un criterio sobre su revolucionarismo. Los de su carta si son calumniosos y ofensivos y no estoy dispuesto a tolerarlos.

Queda a sus órdenes.

Dr. Carlos Prío Socarrás,  
Senador de la República.

### Versión Taquigráfica

Dice así el acta levantada por el jefe de taquígrafos del Senado y el secretario de la mayoría:

"República de Cuba. SENADO.

—FERNANDO HIRALDEZ DE ACOSTA, Jefe del Cuerpo de Taquígrafos del Senado de la República: CERTIFICO: que la versión taquigráfica de los párrafos que a continuación se copian, con motivo de las palabras pronunciadas por el Senador doctor Carlos Prío Socarrás, en la sesión del día veintidós de octubre en curso, interrumpiendo a los Senadores señores Aurelio A. Alvarez de la Vega y Eduardo Suárez Rivas, según se puede comprobar con vista de las libretas en que esas notas fueron tomadas por los taquígrafos de este Cuerpo, son las siguientes:— "Señor Presidente y señores Senadores: Estoy cumpliendo con mi deber, porque este Gobierno está también cumpliendo con el suyo. Lo que pasa es que el Senador Alvarez no ha sabido ni

entonces ni ahora —así lo demuestran sus palabras— lo que es la Revolución. La Revolución no es formalismo de las leyes, esas a que se refiere él. La Revolución es actuar en beneficio del pueblo necesitado, no, como hace él, excomulgando a los trabajadores, queriendo que el Gobierno se encierre en los moldes que le ponen los opositores legalistas, sin poder realizar sus labores. El Gobierno tuvo ante sí dos situaciones que resolver: o se sometía a ese legalismo a que se refería el Senador Aurelio Alvarez, —lo único que ha sabido defender hasta ahora— o cumplía su programa, el que le dijo al pueblo, votando leyes, haciendo decretos, haciendo una transformación como tenía hasta ahora el país, y además haciendo del ejército el salvador del Poder Civil. Esa es la Revolución, no como la entiende Aurelio Alvarez, diciendo que no se trabaje, como si los hombres del pueblo estu-



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

vieran dispuestos a defender al Gobierno si no se les atendiese. Los pueblos tienen derecho a que se les levante y ellos quieren Gobiernos que les den trabajo, que levanten sus necesidades, que levanten sus industrias, que traten de protegerlos y si fuera necesario, atacar los intereses que se oponen a esa protección. ¡Así es como concibo la Revolución y como la está defendiendo el Gobierno!

(Contestando interrupción hecha por el senador señor Eduardo Suárez Rivas):

"Cuando el Poder Ejecutivo encargado de hacer cumplir las leyes, se tropieza con un vacío en la legislación, o es un Poder inconsciente o va a la solución de ese problema importándole poco los criterios sobre su actuación, porque más vale un general que manda que un general que no manda nada. El problema de las inconstitucionalidades tenemos que aclararlo, definitivamente. Yo dije aquí que ante el problema que confrontó el Ejecutivo entre seguir adelante los principios programáticos que prometió al país o mantenerse a la espera de que este Poder Legislativo le diera el instrumento para realizarlos, tuvo una disyuntiva cruel, para quien quiera cumplir los dos mandatos, una disyuntiva en la que el Presidente, para resolverla, estuvo acompañado por muchos de nosotros. Tenemos un superávit a la vista y una imposibilidad de obtener del Congreso, por no tener ma-

yoría los planes que nosotros queríamos poner en práctica, porque el pueblo de Cuba eligió a Grau San Martín y no a otra persona para que llevara adelante el programa de la Revolución y nosotros prometimos al pueblo que habría tribunales paritarios y cuando tropezamos con la dificultad de que no había, por falta de tiempo, la ley que estableciera los tribunales paritarios, inmediatamente frente al dilema de que no se haría justicia social, por falta de la ley o que la hubiera mediante una resolución cualquiera, satisfaciendo las aspiraciones de los trabajadores del país, ante ese dilema el Presidente Grau optó para resolver este problema, por decreto, que era lo que tenía a mano". — Y a petición del Senador Sr. Carlos Prío Socarrás, expido la presente con el Visto Bueno del señor Secretario del Senado, en La Habana, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—(fdo.) Fernando Hiraldez.— Vto. Bno. Dr. José A. Casabuena, Secretario: Hay un sello en seco que dice: REPUBLICA DE CUBA. SECRETARIA DEL SENADO".



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

## QUE SUCÉDE CON...

### ...LA RECONCILIACION DE CHIBAS Y TONY VARONA

En la noche de esa mañana terrible, nimbada de tragedia, en que se batieran ferozmente los senadores Eduardo Chibás y "Tony" Varona, con el saldo escalofriante de que el primero recibiera un rasguño en uno de sus brazos, algunos afortunados habaneros tuvieron la oportunidad de presenciar cierta escena conmovedora... Estos ciudadanos hallábanse a la sazón entregados al amable entretenimiento del yantar nocturno, en cierto y elegante restaurant de La Habana, cuando vieron entrar, entrañablemente unidos y dirigiéndose las sonrisas más cordiales, a los dos feroces espadachines —a los senadores mencionados— que en horas de la mañana habíanse agredido con alevosa y mortal intención... Adivínase que los corajudos caballeros habían ya destilado y purificado las esencias de su honor respectivo, porque de otra forma no se ofrecería allí aquel sublime espectáculo de reconciliación... ¡Y qué algunos mendaces se hallan atrevido a decir que hubo "pala" en ese hermoso desafío!

# Se Batieron Chibás y el Ex-Canciller

**El duelo fué a sable.- Se efectuó en la Sala de Armas del Capitolio.-**

En la Sala de Armas del Capitolio Nacional, se batieron a sable, minutos antes de las ocho de la mañana de hoy, el Senador de la República por la provincia de La Habana, señor Eduardo R. Chibás y Ribas y el ex Ministro de Estado, doctor Alberto Inocente Alvarez, que dando así resuelta en la forma usual entre caballeros, la cuestión personal planteada por el primero

de dichos señores al segundo, con motivo de una charla radial en el curso de la cual el Senador Chibás estimo se habían proferido conceptos injuriosos para su persona.

Poco antes de las ocho de la mañana, llegaron al Capitolio los señores Chibás y Alvarez, acompañados de sus respectivos padrinos, doctores Manuel Bisbé y Rafael García Bárcena y doctores Rubén de León y Aureliano Sánchez Arango.

En la segunda reprise del duelo, el senador Chibás hirió en el codo derecho al doctor Alvarez, procedien los médicos José Francisco Botet y Julio Salazar a suturar la herida con un punto. Terminada esta intervención facultativa, se inició la tercera reprise, pero el maestro de armas, Rivas, ordenó la suspensión del duelo.

A una petición del maestro Rivas, ambos caballeros se reconciliaron, dándose mutuamente la mano.

*Verisil, feb 17/47*



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

# dice Eddy Chibás

## de sus acusaciones contra Paco Prío

INTERROGADO Eddy Chibás sobre la actitud que asumiría ante la carta respuesta del senador Francisco Prío Socarrás, se limitó a decir lo siguiente:

—Por lo pronto, hoy domingo, a las ocho de la noche, por el circuito CMQ, voy a hablar para presentar al pueblo de Cuba las PRUEBAS de mis acusaciones contra el señor Francisco Prío Socarrás. Y además, voy a poner de manifiesto la trama que está urdiendo el Poder Ejecutivo contra el libre funcionamiento y autoridad del Poder Legislativo y las instituciones democráticas, así como para impedir que sean interpelados por el Senado los Ministros de Comercio y Educación.

Y nada más. Serio, grave, preocupado por la rebusca de documentos, el senador siguió su camino.

*Presda Libre  
marzo 23/47*



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

## El Senador Eduardo Chibas por la CMQ Acuso al Senador F. Prio Socarras, en Distintos Ordenes

### CHIBAS ANALIZO AL SENADOR F. PRIO SOCARRAS RESPECTO A SU PERSONA, A SU HISTORIA Y ACTUALES ACTIVIDADES

El senador Eduardo R. Chibás habló anoche, como de costumbre, por la CMQ, en la Hora Dominical Auténtica. Después nos visitó, entregándonos con el ruego de su publicación sus declaraciones que textualmente dicen así:



CHIBAS: "En mi discurso del domingo pasado por la C.M.Q., dije lo siguiente:

"A mi juicio Lucky Luciano no ha sido presentado a los Tribunales de Justicia, a pesar del recurso de habeas corpus dictado en su favor, para evitar que revele los nombres de sus asociados cubanos, ante los cuales la opinión pública señala al hermano dilecto del Primer Ministro del Gobierno."

"Como puede verse, no mencioné para nada al señor Francisco Prio Socarrás. Ahora bien, de todos los hermanos del Primer Ministro, que tiene varios, el único que se sintió aludido fué el señor Paco Prio, que hizo inmediatamente unas declaraciones inoportunas pregonando su inocencia y llamándose malvado. ¿Por qué se defendió Paco Prio, si yo no lo había acusado? Al saltar a defenderse, sin que yo lo acusara, él mismo se acusó. Es muy sabio el viejo refrán que dice: Quien se defiende sin motivo, se acusa con razón."

"En la sesión celebrada por el Senado el lunes, en que se abrió la legislatura sin que se hubiera presentado todavía la moción de los auténticos ortodoxos interpelando a los Ministros de Comercio y Educación, el senador Francisco Prio Socarrás estuvo a mi lado sin que se le ocurriera decirme nada por mi discurso del domingo anterior en la C.M.Q."

"El martes, cuando ya se conocía que estaba planteada la interpelación a los Ministros de Comercio y Educación, los Senadores del Gobierno no dieron quórum. El miércoles, momentos antes de comenzar la sesión, que ofrecía la perspectiva de un quórum nutrido, el senador Francisco Prio Socarrás—incondicional confeso de Palacio, de donde acababa de llegar—me agredió por la espalda, a traición, mientras yo hablaba, desprevénido, con el senador Santia-

go Rey, en la rotonda. Cuando me volví para repeler la agresión, sin saber aún quien me atacaba, el señor Paco Prio salió huyendo. Me impidieron perseguirlo las personas que intervinieron para sujetarme."

"Minutos después, al entrar en el hemicycle, me sorprendí al ver al señor Paco Prio sentado en un escaño. No pude reprimir el deseo natural de castigarlo por su ataca que traicionero de unos momentos antes. Ofrezco mis excusas al Senado por el incidente ocurrido, que yo no provoqué, sino al que fui provocado, y que soy el primero en deplorar. El incidente impidió, por desdicha, que esa tarde se aprobaran las interpelaciones a los Ministros de Comercio y Educación, presentadas por los auténticos ortodoxos. Estoy tan interesado en que esas interpelaciones se aprueben, para bien de Cuba, como está Palacio encaprichado en impedir que se traten."

"Todas estas cosas, junto a otras muy graves que diré en su oportunidad, me hacen ver que la agresión solapada de que fui objeto en el Senado, responde a una burda trama encaminada a tratar de desacreditarme, obstaculizar la aprobación de las interpelaciones y desprestigiar ante la opinión pública al Congreso como institución y al sistema democrático de Gobierno."

"Palacio está empeñado en obstruccionar las interpelaciones del Senado a Casas y a Aleman, los que no se ocultan mucho para manifestar que si el Senado acuerda las interpelaciones, no comparecerán ante él, haciendo caso omiso de la Constitución de la República. Hasta se insinúa la posibilidad de disolver el Congreso, pero eso es más fácil decirlo que hacerlo."

"Todo depende, naturalmente, de la actitud que asuma el Parlamento. Si se achanta ante el Poder Ejecutivo está perdido. Si se levanta a pelear con fuerza en defensa de su autoridad y de la Constitución, está salvado."

"Una política de apaciguamiento entreguista conduciría al Parlamento, más o menos tarde, a la disolución ignominiosa. Una política de altura lo llevaría a fortalecerse y hacerse respetar. Si triunfara la bolsa negra y el inciso K sobre la dignidad del Parlamento, el Senado, en vez de acusar al Poder Ejecutivo por sus extralimitaciones, me acusaría a mí de perturbador."

IPD

PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

"Si trunfa la dignidad del Parlamento sobre las maniobras y los intereses bastardos de la bolsa negra y el inciso J" se salvarán las instituciones democráticas del país y habremos evitado la dictadura.

"La agresión traicionera de que fui objeto el miércoles en la rotunda del Senado, al igual que la carta inmundada que el señor Francisco Prio Socarrás dirigió hace dos días a Sergio Carbó, Director de Prensa Libre, en la cual, a falta de razones para atacarme, trató de injuriarme con calificativos hamponescos, más propios de un presidiario que de un Senador de la República, fueron preparadas de acuerdo con el propio Palacio Presidencial. Ningún otro Senador se hubiera prestado a esas infamias, más que Paco Prio, el consentido de todos los caprichos de Palacio.

Ambos hechos forman parte de la conjura que se desarrolla contra el Congreso en general y de modo especial contra aquellas personas que Palacio considera más peligrosas, por lo mismo que son las más capaces de frustrar sus planes continuistas, contrarios a la Constitución. Por eso es que Palacio me dispara con todas sus baterías. Seguramente recuerda la experiencia que tuvo conmigo en el caso del asesinato de Llanillo y con la campaña reeleccionista, dos batallas que le gané en buena lid.

"En esa carta abyecta, que salió de Palacio, firmada por Francisco Prio Socarrás—pero no confeccionada por él—se me llama cobarde. ¡Tiene gracia! Llamarle cobarde a un individuo que jamás se atrevió a hablar alto contra Machado o Batista y cuyo único gesto de valentía en toda su vida ha consistido en darme una trompada por la espalda, a traición, para irse después a celebrar su hazaña con una fiesta, a la casa que el Presidente de la República posee en Varadero.

"En esa carta vil, el agente provocador Paco Prio afirma que yo lo mordi. ¡Tiene gracia! Paco Prio sabe muy bien que los morados, chichones o heridas que pueda tener en la cara y en la cabeza, no

se lo produjeron mis dientes, sino mis puños, que todavía me duelen algo. Lo que pudo haber ocurrido es que mi anillo del Perú le dejara grabado en su dura testa el escudo de los Incas, que es lo que le "hinca". Eso explica sus histéricos alaridos.

"Afirma Paco Prio que soy un calumniador y me reta a que presente una sola prueba de las acusaciones que le hago en mi carta a Sergio Carbó. Voy a complacerlo ampliamente. No una, sino muchas pruebas irrefutables le voy a presentar, pero lo haré con estilo, con altura, como corresponde a una persona bien nacida, como lo he hecho siempre, sin descender jamás al lodazal pestilente que revela la carta de Paco Prio a Prensa Libre. Es que no somos iguales; somos muy distintos.

"Principio con un gesto de nobleza: apartando y rompiendo varios recortes de viejos periódicos donde aparece, ilustrado con fotografías, un episodio terrible de la vida de una mujer muy bella y generosa, que fue sacrificada. En honor a la mujer cubana, prescindamos de esa historia. Atacaré, directamente, a Francisco Prio Socarrás. Aquí van las pruebas de las acusaciones que hice contra él en mi carta a Sergio Carbó:

#### PACO PRIO NO ES AUTENTICO VERDAJEFO

"En carta abierta a Sergio Carbó, fechada el 20 de marzo, afirmé que Paco Prio no puede representar al autenticismo.

"En efecto, el señor Francisco Prio Socarrás no ha sido nunca auténtico en los malos tiempos del Partido Revolucionario Cubano, lo que no le ocurre a su hermano Carlos, que fue miembro distinguido del Directorio Estudiantil Universitario de 1930 y fundador del PRC en 1934.

"Francisco Prio Socarrás, en los años 1926 y 1927, fué empleado del Ayuntamiento de la Habana, asociado al célebre José María de la Cuesta. De 1930 a 1933, mientras su hermano Carlos y todo el Directorio Estudiantil Universitario combatía la dictadura sangrienta de Machado, el señor Paco Prio estaba vinculado al régimen de Machado al través de sus relaciones políticas con el famoso Pepito Izquierdo y el Distrito Central de la Habana. Ambas cosas las probaremos más adelante con un documento oficial: una sentencia de la Audiencia de la Habana.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

"En las elecciones celebradas el 5 de marzo de 1938, cuando los revolucionarios estábamos perseguidos y encarcelados; cuando mi hermano Raúl era torturado por Pedraza en la Jefatura de la Policía Nacional, el señor Paco Prio fue candidato a Representante a la Cámara, en la Provincia de la Habana, por el Partido Social Democrata, en el número 5 de la boleta electoral. Hoy, en cambio, es Senador por Pinar del Río, en el Partido Revolucionario Cubano.

#### EL AUTENTICISMO PINAREÑO REPUDIÁ A PACO PRIO

"En mi carta abierta a Sergio Carbó, afirmé que Paco Prio resultó electo Senador con dinero de Palacio y al través de una serie de combinaciones politiqueras y de traiciones al Partido Revolucionario Cubano, tales como la entrega a los contrarios de la Alcaldía de Pinar del Río, a cambio de que sacaran Senador a Francisco Prio Socarrás.

"En efecto, eso no es una opinión mía personal, sino el criterio unánime del electorado auténtico de Pinar del Río, como lo prueba la reseña del mitin reeleccionista celebrado en esa ciudad que publicó un periódico tan imparcial como "El Mundo", bajo la firma del conocido columnista José M. Muzaurrieta, en su leída sección "Tinta Rápida", el 31 de Diciembre de 1946. Dijo "El Mundo":

"Cuando Primitivo Rodríguez escaló la tribuna reeleccionista y comenzó a dolerse de que el autenticismo hubiera perdido la alcaldía de Pinar del Río, lo interrumpieron voces de: "¡No la perdió el autenticismo, no la perdió! ¡la entregaron los Prio...! Y Paco Prio recibió una rechifla de las que hacen época, obligándolo a abandonar el mitin..."

#### COMPLICIDAD CON LUCKY LUCIANO

"En mi carta a Sergio Carbó afirmé, refiriéndome a Lucky Luciano, que el señor Paco Prio no había tenido escrúpulos en asociarse con criminales internacionales de la peor ralea, dedicados a lucrar en gran escala con el juego, las drogas y la prostitución.

"En efecto, un periódico tan serio como "Información", que dirige el señor Santiago Clarct, publicó el día 26 de Febrero del año actual, lo siguiente:

"Como los nombres (entre otros), del Representante Pertierra y el Senador Francisco Prio Socarrás, éste hermano del Primer Ministro de Cuba, han sido mencionados en informaciones aparecidas aquí y en el exterior como cómplices de Luciano, la United Press pidió a Pertierra una entrevista. Este voluntariamente la concedió y vino a las oficinas de la United Press a la media noche. Pertierra hizo una cálida defensa de Lucky Luciano."

"Véase, pues, como la noticia no ha sido inventada por mí. Hace un mes que se publicó en el periódico "Información" y en la prensa extranjera. La United Press no es una agencia cualquiera, sino una de las mejores del mundo, que tiene buenas conexiones y está generalmente muy bien informada. En cuanto a las pruebas documentales, están seguramente en Washington, en el famoso F.B.I. o policía secreta federal de los Estados Unidos. Sería infantil pensar que Washington iba a tomar una medida tan grave como es la de suspender todos los embarques de drogas a Cuba, de modo irresponsable, sin tener motivo fundado para hacerlo.

"Sin embargo, la prueba más elocuente de la complicidad de Paco Prio con Lucky Luciano no está en Washington, ni en la noticia de la United Press, ni en lo publicado por el periódico "Información", sino en las propias palabras de Paco Prio al agredirme en el Senado, por la espalda, mientras yo conversaba tranquilamente con el Senador Santiago Rey. Al atacarme a traición, dándome una trompada por la cabeza, Paco Prio exclamó:

"¡Esto te lo manda Lucky Luciano!" A confesión de parte, relevo de prueba. Es lamentable que un Senador de la República se confiese públicamente como un agente ejecutor de las órdenes del más connotado gangster americano, especializado en la "trata de blancas", el tráfico de drogas heroicas y el juego: cosas más repulsivas que el asalto y robo a mano armada.

#### PACO PRIO, ELEMENTO MALSAÑO

"En mi carta a Sergio Carbó afirmé que seguiré luchando por limpiar al Partido Revolucionario Cubano de los elementos malsanos que desacreditan al Gobierno del doctor Grau San Martín, y que violan continuamente la doctrina y principios morales del autenticismo para realizar toda clase de negocios turbios.

"En efecto, el señor Paco Prio se encuentra entre esos elementos malsanos. Vamos a probarlo con los siguientes documentos:

"1o.) Una información sobre el arresto del señor Francisco Prio Socarrás, por malversación de fondos públicos y falsificación en documento oficial, publicada en el periódico "El País", del 17 de Abril de 1932, página primera, columna siete y ocho. Dice "El País":

"Asegúrese que asciende a medio millón de pesos lo defraudado al Distrito Central. Más de un año llevaban operando los confabulados, con éxito extraordinario y con impunidad sorprendente. El campo de operaciones de los confabulados era el movimiento de fondos municipales."



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

"Hasta las once del día de hoy estuvieron en las oficinas de la Policía Secreta los defenidos, Francisco Prio Socarrás y otros, quiénes fueron trasladados a esa hora, en tres automóviles custodiados por miembros de la Policía Secreta, para el Vivac, en el Castillo del Principe, a disposición del Juez de Guardia."

"2o.) Relación de las casas comerciales que fueron estafadas por el señor Francisco Prio Socarrás y sus cómplices, publicada en el periódico "El Mundo", del día 19 de Abril de 1932, en la página cinco, columna tres:

"Taller de Pintura de Calleja y López, Avenida de la República 77; Tienda de Tabaco de José Arduago, Monte 22; Café Cantina de Vicente Valcárcel, Estación Terminal; Comisiones de Heillenger y Landon, Cuba 130; Carnicería de José Rodríguez, Aguilera 52; Diversas Obras, en las Oficinas de la Havana Electric, Reina 27; Taller de Modista de María Lillo, Valle 53; Agencia de Express, de Manuel Fernández, San Martín y España; Casa de Huéspedes, de José Lavarriagos Reina 13; Venta de Aves y Huevos, de Leizer Derchunki, Cuba 128; Cantina de Bebidas, de Pedro Marino, en el Campo Armada; Taller de Vulcanización, de Hilario Bueno, Galiano 27; Escritorio, de Emilio Infanzón, Pedro Pérez 100; Café Cantina de Manuel Alvarez, Prado 93; Café Confitería de Eusebio Rodríguez, Aguila 256; Barbería, de Miguel Morejón, Finlay 109; Bodega, de Manuel Suárez, Néstor Sardiñas 86; Garage, de Pedro Martínez, Finlay 109; Frutos del País, de Azcanio Benítez, Ave. de la República 339 y Relojería de Manuel Sánchez, Luz número 112."

"3o.) Por el Juzgado de Instrucción de la Sección Segunda de la Habana, en la causa número 487 del año 1932, el 20 de abril, fué procesado, como estafador, Francisco Prio Socarrás, de la Habana, de 31 años, soltero, vecino de Gervasio número 40, que luego fué condenado como ladrón por sentencia firme de 18 de julio de 1933, dictada por la Sala Segunda de lo Criminal de la Audiencia de la Habana, a la pena de dos años y un día de reclusión en presidio."

"En la sentencia dictada por la Audiencia de la Habana se consignó: Resultando probado que, puestos de acuerdo el procesado Francisco Prio Socarrás y otros, idearon apropiarse cantidades de dinero que al Distrito Central le correspondía percibir por varios conceptos de los contribuyentes, a cuyo efecto visitaban juntos o individualmente a comerciantes deudores de contribu-

ciones del impuesto industrial y se les ofrecían para atenderles en esas gestiones, mediante retribución, cuya ascendencia se desconoce; ignorantes tales comerciantes de que los recibos que se les entregaban fuesen falsos, e ignorándose así mismo la proporción en que se repartían los cuatro procesados los beneficios obtenidos."

"Añade la Sentencia: "Al ser detenido el procesado Francisco Prio Socarrás, el 17 de Abril del corriente año, se le ocupó un sobre de carta a él dirigido por correo a su domicilio, que tenía al dorso varios números hechos con un gomígrafo foliador igual al que se usa en las taquillas de cobros del Distrito Central, e impresiones incompletas de un sello ovalado. Este procesado fué empleado del Ayuntamiento de La Habana, del año 1926 a 1927."

"La Audiencia calificó los hechos como constitutivos de un delito continuado de falsedad en documento oficial y condenó a los procesados a la pena de seis años y un día de reclusión y a la de dos años y un día de igual pena."

"4o.) El 10 de Octubre de 1933, por Decreto número 2077, publicado en la Gaceta Oficial de Octubre 11 de 1933, página 4670, columna primera, el penado Francisco Prio Socarrás y sus co-reos fueron indultados por el Presidente Ramón Grau San Martín. Voy a copiar el decreto de indulto. Dice así:

"Vistos los expedientes formados en la Secretaría de Justicia sobre indultos de los penados que más adelante se expresan.

"Por cuanto: de los antecedentes que obran en los referidos expedientes existen motivos justificados para que por esta Presidencia se acceda a lo solicitado por dichos penados y por distintas personas de reconocida solvencia moral, que al propio tiempo garantizan el arrepentimiento de los mismos.

"Por tanto: en uso de las facultades que me están conferidas por los Estatutos para el Gobierno Provisional y a propuesta del Secretario de Justicia

#### RESUELVO:

"Declarar extinguida la pena impuesta a los reos de la causa número 487,932, del Juzgado de Instrucción de la Sección Segunda, así como la prision subsidiaria que tuvieren que sufrir por insolvencia y las penas accesorias a que fueron condenados en la propia causa y sentencia y declarar extinguida la acción penal pendiente en la causa núm. 1746/933 del Juzgado de Instrucción de la Sección Cuarta, que se instruye contra los mismos.—Ramón Grau San Martín, Presidente, J. del Río Balmaseda, Secretario de Justicia."



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

5

"Las personas de reconocida solvencia moral que garantizaron el arrepentimiento de los reos han quedado muy mal paradas con el comportamiento posterior del señor Francisco Prio Socarrás, que principió malversando fondos públicos y ha terminado por ser cómplice de Lucky Luciano, el más despreciable delincente de Norteamérica.

"El día 13 de marzo, hace solamente unos días, el "Primer Comité Pro Carlos Prio Socarrás Presidente" hizo unas declaraciones en el periódico "El Mundo" diciendo que no podían aparecer identificados en una misma causa con hombres que son solo acreedores a la repulsa popular, ni que se les mezcle con personajes que, alentados por inconfesables ambiciones, subastan en pública almoneda sus recursos politiqueros, los eternos aventureros de la política, los que fueron siempre traidores a Cuba.

"En ese manifiesto publicado el 13 de marzo no mencionaron nombres, no dijeron a qué personas aludían. Al día siguiente, el 14 de marzo, publicaron en "Prensa Libre" una nota dando los nombres de las personas a quienes se referían en su declaración del día anterior. El primero de la lista es Francisco Prio Socarrás, el propio hermano de Carlos Prio Socarrás, cuya aspiración a la Presidencia de la República defienden con entusiasmo.

"Paco Prio no le merece confianza ni a los propugnadores principales de la candidatura presidencial de su hermano Carlos Prio.

"Estando el señor Francisco Prio Socarrás descalificado por los Tribunales de Justicia, por su actuación en la vida y por el propio "Primer Comité Pro Carlos Prio Socarrás Presidente", es obvio que yo no debo darle alternativa en un lance de honor, a quien todos reconocen —incluyendo los partidarios más entusiastas de su hermano Carlos— que carece de honor. Sin embargo, estoy siempre dispuesto a concederle generosamente una prueba de armas dándole a elegir la que prefiera. Lo que no puedo hacer es rebajarme a polemizar con él o Lucky Luciano o cualquier delincuente vulgar.

"Ante todas las intrigas y maquinaciones solapadas, frente a todas las agresiones, seguiremos luchando, a cara descubierta, dentro del Partido Revolucionario Cubano, para rescatar al autenticismo de los oportunistas, estafadores y ladrones que lo tienen secuestrado. ¡Auténticos, adelante!"

Eduardo R. CHIBAS.

*Carlos Prio, marzo 24/44*



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

# El Senador F. Prío Socarrás por RHC contesto al Senador Chibas sus Acusaciones e Hizo Cargos

## PRIO SOCARRAS, CONTESTO A CHIBAS, EN RELACION CON SUS LUCHAS PASADAS, LOS HECHOS Y SUS ACTUACIONES EN LA POLITICA

El senador Francisco Prío Socarrás, ocupó anoche la tribuna de Orientación Auténtica, que se radia por la RHC. Acto continuo el senador Prío Socarrás, nos remitió con el ruego de su publicación sus manifestaciones que literalmente dicen así:

"Señoras y señores:

"Como se que Eduardo René F. PRIO Chibás es un hombre incompleto, y por esa razón es un resentido, no me causa asombro que sea capaz de utilizar cualquier medio para satisfacer su odio contra las personas que no sufren sus complejos, ni me asombra que para justificar sus calumnias invente las pruebas más falaces. Eduardo René Chibás, absuelto en algunas causas en tiempos de Machado y amnistiado en otras, usa hoy la venganza política que los machadistas ejercieron con-



tra mí por ser hermano de Carlos Prío Socarrás, y, en esa tribuna radial que él ha convertido en manantial de lodo presenta como prueba de las acusaciones que me hizo en relación con Lucky Luciano una sentencia amañada de los tribunales machadistas, hecha bajo ordenes del tirano, de Pepito Izquierdo y del Teniente Calvo. Yo no fui la única víctima de aquellas maquinaciones del Machadato; también lo fué Mario Fernandez, por la única razón de ser hermano del mártir Ivo Fernández. Pero Chibás no tiene escrúpulos en ensuciar las manos con la calumnia machadista siempre que a él le sea útil para sus fines; y hoy, debido a las mismas causas por las cuales me persiguió Machado, por ser hermano

de Carlos Prío Socarrás, tengo que oír el eco de la tiranía en la boca del senador radiofónico".

"Esa causa a que se ha referido Chibas es bien conocida de todos los cubanos; todo el mundo sabe que en Cuba que el gobierno revolucionario la amnistio, sin, que hubiera protestas por ello. Nadie ignoraba, y Chibas menos que los demás, las razones políticas de la condena. Sin embargo, ahora presenta una sentencia machadista como documento fehaciente para probar sus calumnias. ¡Vergüenza debería darte, Eduardo René, de ser tan inescrupuloso como eres!

"Cuanto ha hablado Chibas para fundamentar sus acusaciones sobre la supuesta relación del gangster italiano Lucky Luciano conmigo ha sido una sarta de tonterías dignas de su imaginación de anormal. El, tan habituado a fabricar pruebas falsas y a mentir sin recato, sólo ha dicho estupideces sin fundamento, más que destinadas a causar prueba, llamadas a satisfacer su irritación por el castigo que le inferí y por el hecho de que haya descubierto ante el público sus lamentables deficiencias glandulares".

"Pero todo el mundo conoce ya esas acusaciones de Chibas, el muñeco de ventrilocuo que defiende hoy, le conviene para sus fines políticos, al que atacó ayer, o viceversa. ¿No estuvo ese sujeto durante muchas semanas anunciando al pueblo que iba a decir el nombre del matador de Dupotey? ¿No fué capaz de inventar, con testigos y todo, una ridícula acusación contra una dama? El senador-policia vive siempre en una pose de descubridor de crímenes, chantajes, atracos, robos. Lo único que no ha descubierto todavía es quién le dió a él el célebre tiro a sedal la noche antes de las elecciones para Constituyentes; la única prueba que no ha inventado todavía es la que demuestre que están mintiendo los que dicen que el autor del tiro a Chibas fué Chibas mismo. Ese actor consumado, que sabiendo bien que clase de herida tenía, simulaba estar en la agonía y con voz apagada gemía "muero por la revolución", es capaz no digo yo de lanzarse sobre la reputación de los demás, sino de atentar contra sí mismo con tal de causar expectación pública".



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

"Porque eso sólo es Chibás: un exhibicionista. El revolucionarismo de Chibás es como el escenario para la actriz. La revolución es para él el medio donde se luce, una oportunidad para destacarse y conquistar aplausos y poder, no un movimiento justo del pueblo hacia su superación. Eso lo saben todos los que se iniciaron en la lucha revolucionaria junto con Chibás. Al principio, la revolución era para Chibás, un jovencito rico, la mejor de las diversiones, algo así como un buen yate, un buen automóvil. Pero no tenía preocupación ninguna por los fines sociales de la revolución. Cuando empezó a tenerla se convirtió en el reaccionario de su grupo. Acudo, para probar mis afirmaciones, al testimonio de Raúl Roa, de Leonardo Fernández Sánchez, de Aureliano Sánchez Arango, de Porfirio Pénas, de Guillot y de todos los que en aquella época iniciaron el movimiento revolucionario cubano; acudo a las formidables acusaciones del ala izquierda estudiantil, que estaba escandalizada con el peplismo de ese niño rico del Vedado, que nunca comprendió las necesidades populares ni vió de cerca las miserias del pueblo".

"Puede decirse que Chibás pudo haber estado equivocado en sus inicios; pero el que desee saber si sigue igual o si ha cambiado, que investigue y vea si Chibás ha planteado alguna vez una solución a las necesidades populares. Su política consiste en acusar, en calumniar, en llamar a los demás bandoleros, ladrones o asesinos, nunca en presentar un proyecto de ley que beneficie a las mayorías, o a hablar siquiera en favor de alguna medida popular que se haya presentado en la Cámara o en el Senado, donde tiene cobrado más de seis años sin rendir el menor trabajo. Sigue siendo, aun que con la careta del virtuoso, el mismo Chibás reaccionario de 1927".

"Y no fué sólo en 1927 cuando se comportó como reaccionario probado. Tan pronto la revolución llegó al poder en 1933 y el Presidente Grau empieza a hacer justicia a los trabajadores con la formidable legislación auténtica, tropieza con las grandes empresas extranjeras y tiene que incautarse de la Compañía Cubana de Electricidad. Hasta ese momento Chibás fué partidario del gobierno revolucionario. La incautación de la Compañía Cubana de Electricidad anunciaba la próxima incautación de la Cuban Telephone Company, Compañía en la cual Chibás tenía cuantiosos intereses; y anunciaba además que el Dr. Grau y su Gobierno iban a ser indoblegables en su política contraria a Wall Street. Ambas cosas perjudicaban a Chibás en su bolsillo y en su in-

clinación hacia los vecinos del Norte. En consecuencia, Chibás, se puso frente al Gobierno popular y cubano del doctor Grau. Fué en la casa del propio Chibás donde se entrevistaron, primeros Welles y después Caffery, con políticos viejos que fungían de revolucionarios; fué en esa casa donde se planeó la formación del gobierno de Mendieta, que contó con el respaldo de Chibás y el apoyo de un ejército que había traicionado a Cuba para obedecer, como Chibás, las órdenes de Caffery.

"Refiriéndose a esos tiempos y a su conducta de entonces Chibás ha dicho que fueron errores de juventud. Pero no era tan joven Eduardo René cuando hace menos de dos años se puso al servicio de la embajada americana en Buenos Aires para combatir a Perón. Hizo un viaje a la Argentina a fin de probar allí su incondicionalidad a los funcionarios de Washington. Nada tenía que hacer Chibás en la capital del Plata, fuera de eso: actuar como agente de los embajadores americanos, tal como lo había hecho aquí en 1933, en 1934, en 1943 y cada vez que hizo falta.

"Eso es lo que hay en el fondo de las acusaciones lanzadas por Chibás contra un familiar del Presidente y contra mí en relación con el gangster Lucky Luciano; su immoderado afán de probar a los vecinos que él es el mejor defensor de ellos en Cu-

ba y que el Gobierno del Dr. Grau sigue sin rendirse a los capitalistas extranjeros como lo hacía cuando hace catorce años lo abandonó y le atacó, por esta razón, el señor Eduardo René Chibás.

"Si señores, eso es lo que hay en el fondo de toda esta cuestión: servilismo immoderado a los funcionarios de Washington. Si ellos quieren que Lucky Luciano sea expulsado de Cuba, el señor Chibás acusa al Presidente de la República y al Primer Ministro, por medio de respectivos familiares, de estar amparando al raquetero italo-americano. No importa que para hacer esa acusación el señor Chibás tenga que mentir descaradamente, no importa que ponga en peligro el prestigio de la nación cubana. Chibás estuvo defendiendo a Grau mientras esperó el respaldo del ejecutivo a sus aspiraciones descabelladas; Chibás no ha reconocido obstáculos en el pasado y no tiene por qué reconocerlos ahora. Calla expresamente el hecho de que ha sido el gobierno cubano, y nadie más, quien ha expulsado a Lucky Luciano de Cuba; el pobre delirante quiere ahora dar en Washington la impresión de que gracias a él fué expulsado el conocido gangster.



"Eduardo René ha tratado de encubrir siempre su incondicional servilismo a los intereses extranjeros; pero los que lo han observado de cerca le han visto el juego, entre otras causas, porque el radiofónico senador habanero no es un hombre normal, sino un simulador que aunque finge un radicalismo superior al de todos sus contemporáneos, no puede sustraerse, por su origen y por tradición familiar, a su entreguismo al capital imperialista. Esta clase de fenómeno humano frecuente en las revoluciones es estudiado por el profesor Emilio Mira y López en su libro 'Problemas Psicológicos Actuales', en cuya página 272 parece pintarnos a Chibás cuando hablando del psicópata pseudo-revolucionario afirma:

"...insensiblemente busca los extremos como pauta de su conducta social y por ello puede incorporarse con mayor facilidad a las organizaciones revolucionarias o contra-revolucionarias. Singularmente el psicópata con tendencias reprimidas se siente impulsado a la actuación espectacular en tales momentos. Con ella, de una parte, satisface sus tendencias exhibicionistas y de otra carga su potencial sádico-masoquista. Tanto en las organizaciones fascistas como en las marxistas y anarquistas, es decir, en los grupos que postulan los métodos de acción como remedio a la crisis social, destaca con singular frecuencia este tipo resentido. Nunca puede, desde luego, confundirse con el verdadero revolucionario ya que éste, como anteriormente se ha indicado, requiere para serlo la previa saturación de su impulso amoroso. Aquél, por el contrario, propende a buscar por todos los medios una compensación a su falta de satisfacción erótica propiamente dicha".

"Estos párrafos de Mira y López, el ilustre Profesor de Psiquiatría, dan la clave de la conducta de Chibás. Eduardo René es un enfermo, es un "psicópata con tendencias reprimidas", un arquetipo de "pseudo-revolucionario" por deficiencia glandular. De ahí que Eduardo René resulte un peligroso agente disociador dentro de la colectividad, un sujeto que nunca está con nadie, sino contra algo o contra alguien, que no presenta soluciones, sino críticas del peor gusto, que no construye, porque sólo se dedica a destruir. Como Castelar, con quien guarda mucha semejanza, el único afán de Chibás es figurar, ser, "en un entierro el muerto y en una boda la novia". (Sobre todo, le gustaría ser la novia, ya que, como todo el mundo sabe, el sujeto de quien hablamos no tiene capacidad ni psíquica ni de otra índole para ser el novio).

"Señoras y señores

"Lamento haber distraído tanto tiempo hablando de quien he hablado y lamento sobre todo haber tenido que expresarme como lo he hecho. Pero como Chibás es un caso de enfermedad mental y moral, y como los enfermos han de ser descritos y tratados según ellos son, me

he visto forzado a llamar a las cosas por su nombre. Debo aclarar, sin embargo, que mi objeto no ha sido ni calumniar a Chibás, puesto que con él basta la verdad, ni defenderme de sus ataques. Más que nada, he querido aclarar la posición de Chibás en este momento, para que los cubanos comprendan cuán falsa es su actitud cuando ataca, por todos los medios, al gobierno del Doctor Grau.

"Chibás es un envidioso nato, y sólo se calla su envidia cuando espera algún beneficio. Envidia al doctor Grau, por la extremada popularidad del líder auténtico, y lo envidia sobretudo porque reconoce las superiores virtudes revolucionarias del jefe de la revolución cubana. Pero Chibás olvida que el Dr. Grau no ganó esa popularidad continental hablando contra nadie, calumniando ni manchando reputaciones ajenas; la ganó sirviendo al pueblo, luchando, unas veces en silencio, otras sufriendo ataques públicos de toda suerte, por los derechos de los oprimidos y por el imperio de la justicia social en esta tierra. Cuando fué necesario, el Dr. Grau se enfrentó a los poderes mayores en el mundo; cuando hizo falta, se enfrentó al ejército anticubano de Batista, como antes se había enfrentado a Machado. Y jamás denostó a sus enemigos, porque Grau no es un hombre de negaciones, sino de afirmaciones; porque el Dr. Grau no vive en actitud contraria a nadie, sino constantemente a favor de la justicia, de las mayorías necesitadas y de la verdad histórica.

"Chibás es un desaforado aspirante presidencial, porque la envidia que tiene por el Dr. Grau le lleva a pensar que sólo sustituyéndolo en la presidencia de la República podrá emparejarse con el líder del autenticismo. Pero Chibás cree que las virtudes de gobernante de Grau pueden sustituirse con ese eterno gritar ante el micrófono ofendiendo la virtud y la paciencia ajenas y rebajando cada vez más, con su vocabulario de solar, el tono de la política cubana."

Francisco PRIO SOCARRAS.

*Gracias,  
Mira y López*



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

# "CHIBAS se sentó en mis piernas dando gritos y mordidas", dice PACO PRÍO

Con la petición expresa de publicarla íntegramente, como se publicó la carta del senador Chibás en la edición de ayer, recibimos esta otra carta, respuesta de la anterior, y que suscribe el también senador señor Francisco Prío Socarrás. Ambos—y en forma muy dura—han dicho todo lo que tenían que decir. Claro, tienen derecho de seguir hablando; pero nos permitimos sugerir que pongan punto final a la polémica, a tono con los procedimientos usuales entre caballeros. Ya está bueno, señores...

He aquí la carta de Paco Prío: ||

Sr. Sergio Carbó.  
Director de PRENSA LIBRE.—Presente.  
Estimado amigo:

En relación con la carta del señor Eduardo R. Chibás que publicas en

PRENSA LIBRE de hoy, debo hacer las siguientes aclaraciones:

Como no puedo pasarme la vida castigando a Chibás por sus insolencias o calumnias, porque él es insolente y calumniador de oficio, tengo que acudir a la opinión pública, y lo

hago por medio de tu periódico, a fin de que no siga siendo confundida por un psicópata mentiroso y cobarde.

El descaro del señor Chibás llega al colmo, cuando, olvidando que más de cincuenta personas, entre senadores, periodistas y público, fueron testigos presenciales de la manera como tuve que abofetearle por calumniador; relata el incidente como a él le place y afirma que lo pegué por la espalda. Quien atacó por la espalda fué él, al abalanzarse sobre mí cuando yo me hallaba sentado en mi escaño.

Todos los testigos del incidente saben que Chibás miente al describirlo; miente con el mismo descaro con que calumnia, no sólo a los hombres, sino también a las mujeres. Si no fuera calumniador, presentaría una sola prueba de las acusaciones que me hace en su carta a PRENSA LIBRE.

El señor Chibás está acostumbrado a que lo tomen por loco y le pasen por alto sus vivezas; y como yo estoy dispuesto a bajar a ese santo de su altarito, se llena de ira porque sabe que su negocio, que es el de calumniador público, está en peligro por mí. He ahí la razón de

los torpes pronunciamientos. La celeridad de saber que conmigo no va a tener éxito su sistema de atacar públicamente y pedir perdón en privado, o lo ha puesto fuera de sí y lo lleva a comportarse acudiendo al escándalo como única salvación.

Todos los amigos de Chibás conocen ciertas deficiencias glandulares suyas, deficiencias, que explican su voz atiplada, sus trastornos psíquicos y su exhibicionismo de actriz; que me dan la clave ahora de lo que para mí fué inexplicable en aquellos momentos, o sea su actitud de sentarse en mis piernas dándome gritos y mordidas. Esos amigos que lo conocen no toman en cuenta sus bajos procedimientos.

Pero a mí no me importan las características especiales e íntimas del señor Chibás, sino sus manifestaciones públicas; y éstas son: la calumnia y el escándalo. Como todo animal inmune, Chibás vive en el lodazal y de él se alimenta. Y aquí hay un cubano que no está dispuesto a tolerar que con el lodo en que vive Chibás siga manchando a todo el mundo.

Con gracias anticipadas por la publicación de esta carta, te saluda,

Dr. Francisco Prío Socarrás.  
Senador de la República.

**Mañana por la Mañana  
se Verificará el Duelo  
Ed. Chibás-P. Socarrás**

Mañana jueves, en horas de la mañana, en la sala de armas del Capitolio Nacional, tendrá efecto el duelo acordado entre los senadores Francisco Prio Socarrás y Eduardo R. Chibás. Testigos por este serán los senadores Pelayo Cuervo Navarro, y Emilio (Millo) Ochoa. Por Prio Socarrás: senadores Diego Vicente Tejera y Eduardo Suárez Rivas. El arma que se usará será la espada. El juez de campo: el maestro Rivas. *Pais*

*Pais, marzo 26/47*

**Concertado Para hoy -  
el Duelo Chibás-Prio**

*mayo 26/49*  
El incidente entre los senadores Eduardo R. Chibás y Francisco Prio Socarrás, que ha venido gravitando en los últimos días sobre las actividades de la Alta Cámara, se encauzó ayer hacia la concertación de un duelo entre ambos legisladores. Chibás nombró padrinos a los senadores Emilio Ochoa y Pelayo Cuervo, y Francisco Prio a los senadores Diego Vicente Tejera y Eduardo Suárez Rivas.

El lance se efectuará hoy en horas de la mañana. Anoche los padrinos trataban sobre la petición de Chibás, quien manifestó que se avenía a aceptar el duelo a condición de que fuese a espada y en las peores condiciones.

El Senado comisionó a los senadores que actúan como padrinos para que arreglasen la cuestión de las armas, considerándose que en definitiva se acordaría que fuera a sable.

*mayo 26/49*

## NOTICIAS Y RUMORES

*u*  
**El Trabajo de Ayer**  
*may 26/45*  
**del Congreso**

Por el Dr. RAOUL ALFONSO GONSE

FUE el de ayer un día de trabajo para el Poder Legislativo. La Cámara de Representantes aprobó una ley de retiro, la creación de un Juzgado en Sancti Spiritus y una ley complementaria de la Constitución; la Organica de los Municipios, que pasó al Senado. La labor senatorial fué esencialmente de cambios de impresiones. Se reunieron primero los gubernamentales, después los líderes y el asunto terminó en una sesión secreta. No puede ser otra la técnica de un cuerpo colegiado que sufre las conmociones que ha pasado últimamente nuestra Cámara Alta. Sobre el Senado gravita en primer lugar el cambio de fuerzas políticas, la transmutación de la mayoría gubernamental en una minoría, aunque en realidad, la nueva mayoría no significa precisamente una mayoría política, ya que la ortodoxia auténtica, aunque combate actos del gobierno, no ha salido oficialmente de los partidos gubernamentales; en segundo lugar el planteamiento de interpelaciones a dos ministros tan pronto fué abierta la legislatura tiene su obligada sustanciación; por último el incidente personal entre los senadores Chibás y Paco Prio, contribuyeron a poner un escollo más al normal funcionamiento del cuerpo.

En nuestra opinión no se podrá entrar de lleno en un programa legislativo fructífero hasta pasada la Semana Santa. Las interpelaciones estarán, para entonces, en período de finalización, encauzadas por la vía constitucional y el Senado, libre ya de la gravitación política, podrá dedicarse por entero a la labor legislativa.

El sacar del impasse que amenazaba al Senado se debe en gran parte a la eficiencia y capacidad de su presidente el doctor Miguel Suárez Fernández y a la gran comprensión y altura con que los senadores, tanto gubernamentales como opositores, han enfocado los problemas. Conociendo en la intimidad detalles del desarrollo de los acontecimientos podemos afirmar que el Senado de la República ha dado muestras de la capacidad política de los hombres que la integran los que han sorteado una de sus más difíciles situaciones.

X X X

El problema Chibás-Paco Prio tendrá la solución única que podía tener: la vía de la cuestión de honor, pactada con todas sus consecuencias, dada la forma acre, pública e injuriosa de la polémica.

El Senado intervino con toda su autoridad, unánimemente, imponiendo soluciones, que Chibás, el más reactivo de los dos en optar por dicha vía, exponiendo razones, acabó por aceptar, comprendiendo que, problemas personales no debían impedir el normal funcionamiento de un Poder del Estado.

Representan a Chibás en la cuestión planteada los senadores Pelayo Cuervo y Emilio Ochoa, y a Prio Socarrás sus colegas Eduardo Suárez Rivas y Diego Vicente Tejera. Las representaciones se han entrevistado ya, y como es usual en estos casos, sobre lo tratado guardan extrema reserva.

Contra lo rumorado no nos parece que el lance se lleve a efecto en el día de hoy, y creemos que, por la índole de la cuestión, se efectúe a espada, arma indicada en los códigos de honor para zanjar ofensas como las pendientes entre ambos senadores.

X X X

*u*  
*May 26/45*

161

## Resultaron Heridos Menos Graves, F. Prío Socarrás y E. Chibás

*Man. 27/47*  
Esta mañana se efectuó el  
duelo en el Capitolio

### *Paiz* RECONCILIACION

Recibimos, y damos a la publicidad íntegramente, la nota oficial facilitada a la prensa en torno al conflicto planteado entre los senadores Eduardo Chibás y Francisco Prío Socarrás.

Dice así:

En la mañana de hoy, en la Sala de Armas del Capitolio Nacional, los senadores Francisco Prío Socarrás y Eduardo Chibás Ribas, a presencia de los también senadores Eduardo Suárez Rivas, Diego Vicente Tejera, Emilio Ochoa Ochoa y Pelayo Cuervo Navarro, examinando dos espadas bajo la dirección del maestro José María Ribas, resultó en el cuarto asalto herido el senador Chibás y en el siguiente asalto resultó herido el senador Francisco Prío Socarrás.

Atendiendo la opinión de los médicos, el maestro señor Ribas, dió por terminado el examen de las armas que venían realizando ambos senadores.

El doctor Miguel A. Suárez Fernández solicitó de los senadores Chibás y Prío, apoyado por los representantes de ambos y a nombre del Senado de la República, que se pusiera término al incidente con la reconciliación de ambos compañeros, a lo que accedieron con su proverbial gentileza los senadores Chibás y Prío, y en su consecuencia los padrinos de los senadores Chibás y Prío comprometieron a sus representantes a no hacer ninguna clase de comentario sobre el incidente y sus causas, siendo ésta, la única información que se da a la publicidad.

Marzo 27 de 1947.

Eduardo Suárez Rivas, Emilio Ochoa Ochoa, Diego Vicente Tejera y Pelayo Cuervo Navarro.

*Paiz, marzo 27/47*

## NOTICIAS Y RUMORES

## EL DUELO

Por el Dr. RAOUL ALFONSO GONSE

EL duelo puede definirse como un combate privado entre dos personas, realizado voluntariamente y en conformidad con ciertos pactos, a fin de mantener externamente la soberanía individual absoluta en una determinada esfera de acciones. De aquí que las características generales de todo duelo en sentido riguroso son: dualidad de personas, su recíproco consentimiento en determinarse al combate privado y en establecer sus condiciones y consciente propósito de tomarse la justicia por su mano en una cierta esfera de acciones.

El duelo, tal como en la actualidad se entiende, reconoce como principio un exageradísimo concepto del honor, normado por una máxima de la ciencia caballeresca: "es menester lavar la injuria con sangre, porque el honor es el supremo bien del hombre". La tesis de un individualismo feroz mezcla la conciencia de la propia dignidad (honor) con la opinión o fama que se disfruta en la sociedad (honra).

Los orígenes del duelo se pierden en lo más remoto de la historia. Se afirma que fué importado a Europa por los germanos. Roma y Grecia, aquellos pueblos modelos en las artes de la paz y de la guerra, juzgaron deshonroso para un ciudadano usar las armas para vengar las injurias recibidas. La idea del Estado profundamente gravada en ellos no les permitía concebir licitud en sustituir la acción de aquél por la acción individual. Hubo duelos pero de otro tipo; se limitaron a choques sangrientos entre jefes de ejércitos enemigos, entre representantes de ejércitos. Entre los duelos célebres que con este carácter se celebraron entre los romanos pueden citarse el de los Horacios y Curiacios, el de Torcuato Manlio con Gálo y el de Tito Manlio y Mencio.

La institución del duelo evolucionó desde la concepción como Juicios de Dios, a la de Torneos que el espíritu caballeresco y las costumbres guerreras de la Edad Media le otorgaron. El duelo empleado como medio para reparar el honor tuvo su origen en Francia. La Iglesia Católica lo prohibió desde el Consilio de Valence en el 855; el de Trento declaró excomulgados no sólo a los combatientes sino a todos cuanto en él interviniesen.

Múltiples reglas se han dictado y muchos tratados se han escrito sobre el duelo y sus normas. El tratado más usado y conocido en Cuba es la obra escrita en Madrid en 1900, titulada "Lances entre caballeros", del marqués de Cabriñana.

Legalmente el duelo es en Cuba un hecho delictuoso. Lo era en el antiguo Código Penal y lo es en nuestro moderno Código de Defensa Social. Su artículo 448 dice así:

"A) La provocación a duelo y su aceptación, será sancionada con privación de libertad de un mes y un día a seis meses o multa de treinta y una a ciento ochenta cuotas, o ambas.

B) Esta sanción será aplicable a los que como padrinos o testigos intervengan en el concierto de las condiciones del duelo.

C) Si el duelo llegare a celebrarse, la sanción aplicable a todos los que en el mismo intervengan será de seis meses y un día a un año de privación de libertad.

D) Los delitos que resulten con ocasión de duelo, serán sancionados como delitos comunes según las circunstancias que en cada caso concurran, pero en ningún caso podrá imponerse sanción inferior a las señaladas en el apartado "C" que precede.

E) Cuando del duelo resultare muerte o lesiones serán considerados coautores los que lo hubieren concertado, tanto en representación del que lo provocó como del que lo hubiere aceptado.

F) Serán considerados como cómplices y en todo caso sancionados de acuerdo con lo que del duelo resulte, los que faciliten armas, local o terreno para el mismo, teniendo noticias de su destino.

Es pues el duelo un delito, pero los que lo defienden en los países latinos, señalan en su defensa que es delito que cometen los caballeros, no los gacilianes, que es acción que desfogla la pasión y el encono, que es delito que evita que los hombres que lo son se conviertan en homicidas o en asesinos.

El duelo en Cuba la sociedad lo tolera, algunos lo rien y las autoridades son sordas y mudas a sus manifestaciones.

*M. Maso 27/4*

**Se Batirán a Espada los  
Senadores Chibás y Prio**

*mañana 27 de*

El duelo concertado entre los senadores Eduardo R. Chibás y Francisco Prio, se efectuará hoy jueves, a espada, actuando de Juez de Campo el maestro José María Rivas.

No se efectuó ayer, como se creyó primeramente, debido a que se trataba de evitar que fuese a espada, dado lo peligroso de esta arma. Como se publicó oportunamente, los padrinos son: por Chibás, los senadores Pelayo Cuervo y Emilio Ochoa; y por Prio, los senadores Diego Vicente Tejera y Eduardo Suárez Rivas.

*M, marzo 27/77*

**Será muy Riguroso  
el Lance Prio-Chibás**

Para hoy sábado, a las seis de la mañana, estaba anunciado el lance de honor entre los senadores doctor Carlos Prio Socarrás y Eduardo R. Chibás, en condiciones, según informes, muy graves, a dos tiempos, pistola y sable, llevando los contendientes el parque de sus pistolas y sus respectivos sables, que serán con filo, contra-filo y punta.

Los padrinos son: por el senador Chibás, el senador Aurelio Alvarez y el representante a la Cámara doctor Manuel Bisbé; y por el senador Prio Socarrás, el senador Tony Varona y el representante Manuel Rivero Setién.

*M. J. 12/47*



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

# SE BATIERON LOS SENADORES PRIO Y CHIBAS

**Fué en la Sala de Armas  
Del Capitolio Nacional,  
el Domingo Por la Mañana**

En la Sala de Armas "Ramón Fonst" del Capitolio Nacional quedó ventilada en horas de la mañana de ayer, en la forma usual entre caballeros, mediante la celebración del correspondiente duelo, la cuestión de honor surgida entre los senadores Eduardo R. Chibás, líder del PPC y Carlos Prio Socarrás, Ministro del Trabajo.

Actuó como Juez de Campo en este duelo, que fué a sable, el profesor ex comandante Pío Alonso Viera.

En relación con la solución de este problema, se levantó el acta que a continuación transcribimos:

"En la ciudad de La Habana, a los trece días del mes de Julio de mil novecientos cuarenta y siete, en el Salón de Armas del Capitolio Nacional, se efectuó el duelo entre los señores Carlos Prio Socarrás y Eduardo R. Chibás, asistidos por los señores Manuel A. de Varona Loredó y Manuel Rivero Setién en representación del primero y los señores Aurelio A. Alvarez de la Vega y Manuel Bisbé Alberni en representación del segundo y actuando de Juez de Campo el profesor Pío Alonso Viera y de tiempo el profesor Antonio Cino Escobar y como médicos los Dres. Manuel Pérez Perlacla, José Francisco Botet y Luis Rodríguez Baz.

"Se efectuaron tres Reprises habiendo tenido que intervenir en cada una de las mismas el Juez de Campo, con el siguiente

resultado: En la primera reprise el señor Prio Socarrás recibió un golpe que produjo una hiperemia por contusión en la región dorso costal derecha; en la segunda reprise el señor Chibás Rivas recibió un golpe que produjo una herida en la región derecha de la cara y otro golpe que produjo una herida en el costado derecho; y el señor Prio Socarrás un golpe que produjo una hiperemia por contusión en la región del hombro derecho; en la tercera reprise el señor Chibás recibió un golpe que produjo una herida en la región del codo derecho. En este estado el Juez de Campo de acuerdo con el dictamen de los médicos y la conformidad de ambas representaciones procede a la suspensión del duelo y posteriormente a la reconciliación de ambos contendientes a los que ellos accedieron reconciliándose noble y caballerosamente.

"Se hace constar que en el curso del duelo ambos contendientes se condujeron con gran valor y exquisita corrección.

"Y para constancia firman esta acta las representaciones, el Juez de Campo, el Profesor que llevó el tiempo, los médicos que actuaron y la representación del Colegio de Profesores de Esgrima: Aurelio Alvarez de la Vega, Manuel Bisbé Alberni, Pío Alonso Viera, Manuel Pérez Perlacla, Luis Rodríguez Baz, Manuel A. de Varona, Manuel Rivero Setién, Antonio Cino Escobar, José Francisco Botet, Atila Pérez de la Osa.

*crisol, J. 14/1/47*

IPD

PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

**HERIDOS EN DUELO  
MARQUEZ STERLING  
Y HERMIDA**

Como consecuencia de los escritos cruzados entre ambos en relación a la pugna puesta de manifiesto en el Partido Laborista Agrario por la presidencia de su Comité Ejecutivo Provisional en el municipio de La Habana, en horas de la mañana de ayer se batieron los doctores Carlos Márquez Sterling y Ramón Hermida. El duelo, que fué a sable, se llevó a efecto en la finca "Palo Seco", del municipio de Calabazar de La Habana, y en la primera reprisa resultaron heridos ambos contendientes en el antebrazo, quienes a ruego de los que presenciaban el acto se reconciliaron sobre el terreno.

Por el doctor Márquez Sterling actuaron de padrinos, el representante doctor Enrique Llansó y el señor Joaquín de Oro; y por el doctor Hermida, los doctores Alfredo Botet y Manuel Costales Latatú. Fué juez de campo, el profesor señor José María Rivas, habiendo tenido a su cargo el entrenamiento de los contendientes, respectivamente, los profesores señores Pío Alonso y Eugenio Gárate. Por el Colegio de Profesores de Esgrima, estuvo presente el decano señor Atila Pérez de la Osa. Los médicos que actuaron fueron los doctores Luis Cóndom, por Márquez Sterling y Bienvenido Mabach, por Hermida.

*Inf. junio 23/44*

## **Solucionan Cuestión Entre Cossio y León**

**consideran los Representantes  
de Ambos Congressistas que  
no Hubo Ofensa. Acta**

Al quedar solucionada la cuestión planteada entre Rubén de León y Alejo Cossio del Pino, se levantó la siguiente acta:

En la ciudad de La Habana, a los 30 días del mes de julio de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en la casa sita en la calle 17 No. 112, Vedado, los señores Ramón Nodal y Virgilio Pérez, en representación del señor Rubén de León, y los señores Carlos Prio Socarrás y Octavio Rivero Partagás, en la del señor Alejo Cossio del Pino, para tratar de resolver la cuestión planteada por el señor Rubén de León al señor Alejo Cossio del Pino.

La representación del señor Rubén de León, declara, que su apadrinado, se considera ofendido, por ciertas palabras, que el señor Alejo Cossio del Pino, pronunciara, en una discusión sostenida, por ambos, en el Salón del Consejo de Ministros, en el Palacio Presidencial, en el día de ayer, y pide, una satisfacción o una reparación por medio de las armas, como es usual entre caballeros.

La representación del señor Alejo Cossio del Pino, declara: que su apadrinado ignora a que frases vertidas en la discusión sostenida en el día de ayer se refiere el señor Rubén de León y por su parte los señores Rivero y Prio Socarrás, plantean la conveniencia de que la representación de ambos caballeros analicen y juzguen conjuntamente tanto la frase del referido señor Cossio del Pino, como la pronunciadas por el señor Rubén de León.

Acordado así, los representantes de ambos caballeros, comentan y analizan lo sucedido, por haberlo presenciado, y advierten, que se trata de un asunto administrativo, cuyo trámite dió lugar a una discusión, por cuestiones de interpretación, sin que pueda deducirse, que ninguno de los dos haya pronunciado frases ofensivas, y que sería injusto, que nuestros apadrinados, viejos y buenos amigos, fueran a un duelo.

Atendiendo a este criterio, los representantes de los caballeros señor Rubén de León y señor Alejo Cossio del Pino, dan por terminada la cuestión, y para que conste, se expide la presente acta por duplicado. Dr. Ramón Nodal. Sr. Virgilio Pérez; Dr. Carlos Prio, Dr. Octavio Rivero.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

# LA COMEDIA E FINITA...

El «grave» incidente Grau-Félix Martín acaba de ser liquidado, después de unos días en los que se logró mantener expectante a la opinión. Como siempre ocurre entre nosotros, cambiadas las baladronadas de ritual, se han levantado sendas actas y las partes en litigio han acudido al socorrido procedimiento de declarar que en donde dijeron «digo» en realidad quisieron decir «Diego»...

Este final de opereta, del tan llevado y traído incidente, no nos sorprende. Lo aguardábamos porque abrigábamos la muy justificada sospecha de que sólo se trataba de hacer un poco de ruido por las partes en discordia.

En esta clase de cuestiones, denominadas de honor, cuando existe el propósito por parte de los interesados, de pelear de veras, no se recurre a lo; leguleyismos que a la postre, si en el orden legal justifican la no concertación del lance, en el moral cubren de ridículo a los que después de plantearlo, lo rehuyen, escudándose en Cabrillana o Sánchez Navarro.

El incidente Grau-Félix Martín ofrece un nuevo aspecto, hasta ahora desconocido entre nosotros: el de atemorizar a uno de los probables contendientes, por medio de una exagerada en lo que respecta a las cualidades esgrimísticas de su posible contrincante. Apenas planteada la cuestión, determinados diarios de esta capital se dieron a la escandalosa labor de presentarnos al viejo Grau como un digno émulo del terrible D-Artagnán. Los que conservaban viejas fotos de los días breves y lejanos en los que el ex Presidente hacía esgrima, se apresuraron a enviarlas a esos periódicos. En estas fotos aparecía el ilustre profesor universitario vistiendo el clásico uniforme de esgrimidor y blandiendo, con gesto épico, la inofensiva tizona de práctica. Eran fotos hechas en la sala de armas del Casino Español, cuando la aristocrática sociedad aun no había construido su actual palacete de Prado y Animas. Allí, a la vieja sala, acudía entonces el doctor Grau a recibir lecciones del profesor Rivas, entonces gallardo mozo con unos mostachos sólo comparables a los del comandante Pío Alonso...

Rivas nunca pudo sacar mucho partido de Grau. A más de informe, tal vez su delicada salud, era también «floja». Pasaban los días y el alumno poco aprendía. Su hermano Panchito, en cambio, ganaba terreno y en la Sala Aleón se convertía en recio y seguro tirador. Así las cosas, el profesor universitario optó por abandonar la esgrima. Su ausencia de la sala

de armas del Casino Español no fué lamentada. Era uno de los tantos que habían pasado por allí sin lograr una identificación efectiva con el deporte...

Que a Grau nunca le interesó la esgrima lo prueba el hecho de que después de esta prueba insignificante, jamás volvió a preocuparse del asunto. Había ido a la sala de armas, arrastrado por la fiebre que en aquellos días devoraba a nuestra juventud y que hacía que todos los centros esgrimísticos contaran con numerosos alumnos.

Pero volviendo a la guerra de nervios que se inició a favor de Grau, a raíz de su incidente con el Ingeniero Martín, diremos que los diarios que controlaron el tema no vacilaron en hacerle el juego al ex Presidente. Se inventaron sesiones fantásticas de entrenamiento en las que Grau, con la velocidad y la pericia de un olímpico, tocaba seis veces consecutivas a su maestro en mitad del pecho. También se hablaba de asaltos sostenidos en otros tiempos con tiradores desconocidos y en los que siempre el ex Presidente demostraba sus excepcionales condiciones de duellista terrible. Tan intensa fue esta recientísima propaganda que, hablando no hace muchos días con un profesor de esgrima que había asistido a una de las lecciones preparatorias del doctor Martín, el aludido profesor nos confesaba que lo había visto desfavorablemente impresionado. En otras palabras, que al Ingeniero Martín le preocupaban las posibilidades esgrimísticas del retador.

Esta afirmación del profesor de esgrima justifica el que la representación del Ingeniero Martín terminara por donde debió lógicamente de comenzar. Por negarle al doctor Grau el derecho a exigir reparaciones por ofensas inferidas a una dama que sólo es cuñada suya y que a más de esos cuenta con dos hijos mayores de edad, capacitados para hacer suyas la injustificada demanda del ex Presidente.

Este detalle es tan claro y preciso, está tan previsto por todos los Códigos de Honor, que sólo el deseo de explotar el escándalo en provecho propio, por ambas partes, es lo que justifica que no se halla tenido en cuenta desde el primer momento.

Las cuestiones de honor en Cuba están ya totalmente desacreditadas debido a que se les ha convertido en burdas comedias. Se plantean, se discuten y a la postre terminan con un banquete en determinada restaurant de lujo. Es un epílogo pantagruélico. En lugar de la sangre corre el champagne.

IP

PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

2

Y lo más curioso del caso es que los que intervienen en esta clase de cuestiones creen haber demostrado a la opinión que son unos «machitos».

A nuestro juicio, cuando un caballero plantea una cuestión de esta índole, sin el propósito de llevarla a vías de hecho, está incurriendo en un grave abuso de confianza. No hay derecho de robarle el tiempo a un par de amigos para a la postre dejar solucionado el asunto con un acta ridícula que nadie lee. Ya que se quiere explotar el duelo como medio de publicidad; ya que se le quiere utilizar como pretexto para estar a pupilo durante unos días en las columnas de los diarios y en las voces de los locutores, lo menos que pueden hacer los exhibicionistas es «rifarse» de verdad el «pellejo».

Basta ya de comedias. Piensen los que plantean cuestiones de honor para epillogarlas con actas aparatosas que de lo sublime a lo ridículo no hay más que un paso.

Roger de Lauria

*Atendido, en 3/48*



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

# ARDIENTE DEBATE CAMERAL SOBRE LA MORAL POLITICA

## GRAVES IMPUTACIONES

Fué Provocada la Polémica por  
la Denuncia Sobre Reparto  
de Billetes de Lotería

## ALUSIONES AL PASADO

Hablan de Robos y Crímenes  
Durante los Gobiernos de  
Batista y Grau

La sesión que celebró la Cámara de Representantes ayer, que tuvo cinco horas de duración, consumió tres en un debate sobre moral política, originado por la publicación de un suelto periodístico en relación con la supuesta participación de muchos legisladores en los beneficios de la venta de billetes de Lotería.

La cuestión fué promovida por el representante ortodoxo ingeniero Félix Martín cuando leyó dicho suelto al pleno de la Cámara y pidió a todos los líderes de los partidos de oposición que declarasen públicamente su no participación de las ventajas expresadas en la información citada, sobre el corretaje en los títulos de la Renta.

Tal planteamiento motivó que los representantes Bisbé, Armando Cañías Milanés, Escalante, Pastor del Río, Curti, Primitivo Rodríguez, Suárez Rivas, López Lourido, Collado, Jacomino, Ara, Surí, Tapia y Casas, algunos de ellos repetidamente, participaran del debate que se inició y que durante el mismo se hicieron fuertes declaraciones contra los ex presidentes Grau San Martín y Batista, la señora Paulina Alsina, el senador Alemán, el ex ministro de Obras Públicas, ingeniero José San Martín y otros funcionarios cuyos nombres, aunque no fueron mencionados, flotaban en el ambiente cameral.

Numerosas cuestiones que pertenecen a la vida privada de algunas de esas personas fueron extraídas a la consideración de los representantes presentes y del caso público que se encontraba en la tribuna.

También problemas circunstanciales y ajenos a la voluntad de los legisladores envueltos en la discusión establecida surgieron de labios de sus discrepantes, llegando la pasión hasta inculpar a uno de ellos del delito cometido por un hermano.

La frecuente mención del "tercer piso de Palacio" durante el período del Gobierno anterior fué causa de que el presidente, en funciones, de la Cámara—Sergio Mejías—ordenara al locutor oficial que leyera el artículo 117 del Reglamento interior, que prohíbe citar por sus nombres a las personas que se suponen culpables de algún hecho, cualquiera que éste sea.

La fiereza de la discusión llegó a su clímax cuando el representante Félix Martín, en el curso de su extenso discurso de riposta a Primitivo Rodríguez, declaró, entre otras cosas que "no elaboró la fórmula de reelección del doctor Grau", aunque era "un fanático grausista", que durante el Gobierno de Batista fueron cometidos numerosos crímenes, aunque "unos hacen por dinero lo que otros realizan por ideal", acotando que la interpretación de los hechos de sangre ocurridos durante aquel período y el que comprendió el Gobierno de Grau, responde "al sentimiento o criterio que cada uno de nosotros albergamos".

Expresó también que se solidarizaba con el ochenta por ciento de las muertes ocurridas en los últimos cuatro años, si bien rectificó que ese era su criterio como revolucionario. Recalcó, sin embargo, que "los escopeteados" habían justificado los atentados de que fueron víctimas en la proporción antes expresada.

Aludiendo a la venalidad del Gobierno anterior dijo que cuando informó al doctor Grau que el ex ministro de Educación había comprado una vivienda en Primera y 16, aquél le dijo que no había sido su subalterno, sino su señora madre; que cuando le impulsó de los contrabandos de azúcares que se llevaban a cabo, el propio doctor Grau le respondió que "todo eso es falso"; que alguien se le acercó para decirle que no se metiera en esas cuestiones "que eran asuntos de Paulina"; que cuando

IPD  
PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

10

el citado Alemán compró la finca América Grau le dijo que eso no era para asombrarse, "pues es una finquita así de chiquita" (y mostró, en un gesto hecho con ambas manos, el supuesto tamaño del inmueble); que cuando informó al ex presidente de la República que Alemán adquiría sábanas procedentes de una importante tienda de esta ciudad en una ferretería local, Grau le objetaba que "a lo mejor las daban más baratas".

Agregó que el entonces teniente Zorrilla, ayudante presidencial, le dijo que "no fuera bobo", que él le pondría en contacto "con Paulina" para que "se buscara cien mil pesos mensuales".

Dijo asimismo que cuando le informó al doctor Grau que "Paulina recibía cien mil pesos mensuales del ministerio de Educación, Alemán respondió a sus acusaciones aumentándole la cifra a doscientos mil".

Calificó al actual senador de "ladrón", y en apoyo de sus palabras citó que la representante por Las Villas señora Alicia Hernández de la Barca, empleó igual calificativo en cierta conversación que sostuvo con el doctor Grau respecto al entonces ministro de Educación.

"Que robaba —dijo— lo comprobó el propio Grau después que dos inspectores le informaron acerca de su denuncia".

Rechazó que se hubiera marchado del PRC (A) porque no le dieron la cartera de Comercio, diciendo que Primitivo Rodríguez era injusto al exponerlo así ante la Cámara.

En cierto momento de su peroración, cuando el ingeniero Martín amenazó con que no quería hablar "todo lo que sabía", fué increpado por numerosos representantes auténticos, quienes le pidieron que dijera cuanto quisiese. Lo que motivó que el representante Collado solicitara sesión secreta para continuar tratando la cuestión.

No prosperó, sin embargo, su petición, por haberlo rogado al proponente todos sus compañeros de partido, especialmente el líder cameral Segundo Curti.

En respuesta a todo lo anteriormente dicho por el ingeniero Félix Martín, fué rebatido, en constantes interrupciones, por diversos representantes.

Bisbé, líder del PPC (O), respondió sus palabras.

Armando Cañas Milanés expresó que le interesaba aclarar que a un lugar como la Cámara no debían hacerse proposiciones como la inicialmente formulada por el ingeniero Martín. Y agregó que nadie, ni partido alguno o persona, puede obligarle a proceder caprichosamente.

Emplazó, como representante y opositor, a quien quiera acusarle de algo que pugne con la actitud antigubernamental que sostiene.

Escalante, a nombre del PSP, dijo que ni antes ni ahora ni en el futuro él o su partido han participado o participarán del corraje de los billetes de Lotería.

Pastor del Río, en representación del partido Demócrata, lamentó el hecho que se presenciaba, calificándolo de "pequeñas pasiones que envuelven a los partidos y los hombres", ratificando que "todos los partidos son morales" y que "el PD, por su parte, no está en entendimiento con el Gobierno".

Curti, a nombre del comité que representa, dijo que nada tiene que ver con la cuestión de los billetes, pero que "el ingeniero Martín, vestido de Catón, no decía a la Cámara que cobra más de dos mil pesos mensuales cuando su sueldo legal es de 600 pesos".

Suárez Rivas, líder del partido Liberal, expresó que éste está situado en la oposición honesta y decentemente, pero que entiende que la República no es del PRC (A), sino de todos, y que si el derecho de las minorías es universalmente reconocido en todas las organizaciones humanas, también hay que reconocerle este derecho al partido que representa, lo mismo en la participación de los cargos públicos que en cualquiera otra ventaja.

Agregó que es "un menguado, falaz y mentiroso quien afirma lo contrario", y que nadie le puede dictar normas y mucho menos "quien llegó ayer a la Oposición".

#### Sesión Permanente

Al ser declarada permanente la sesión —a las seis y media de la tarde— Primitivo Rodríguez inició un ampuloso y largo discurso en que elogió al ingeniero Martín y seguidamente comenzó a acusarle de reeleccionista y amargado por no haber podido conquistar la cartera del Ministerio de Comercio, a la que, como él, aspiraba.

Ante una alusión de Martín a "los crímenes de Batista", Jacomino salió en defensa de éste diciendo que le señalaran uno o más de estos hechos, expresando Ara los casos de Orlando Ortiz y Pedro Fajardo Boheras (Manzanillo).

Suárez Rivas, Curti, Tapia y Primitivo volvieron a hablar, se-



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

guidos de Casas, que solicitó un pase de lista.

Evidentemente, no había quórum, pero ante la insistencia de los auténticos, Casas retiró su petición e hizo uso de la palabra para decir que no se sentía aludido por las palabras del ingeniero Martín, "pero quien como él odia la Constitución —se refería a su propósito reeleccionista— no debe venir a sentar cátedra de moralidad".

"Yo no tengo ningún hermano —añadió Casas— que haya falsificado cheques en Hacienda ni hice nada inmoral para llegar a ser ministro. Yo nunca me dediqué a llevarle a nadie al Presidente..."

Intervinieron en ese instante los representantes Bisbé y Curti, el primero para pedir que dejaran continuar hablando al ingeniero Martín y el segundo para decir que no le importaba que se dijera allí todas las verdades, pero con elegancia y respeto, con tono elevado.

Martín, respondiendo a Curti, dijo que era poco edificante e irrespetuoso que se mezcle a su familia en el debate (Casas le pide excusa si lo ofendió), cuando precisamente los doctores Prio Socarrás y Sánchez Arango, así como algunos ministros del actual Gobierno, han declarado reiteradamente que "van a rectificar los procedimientos anteriores", o en otras palabras, "eso, quiere decir que se robaba".

Recordó, en los párrafos finales de su extenso discurso, que cuando decidió en su última entrevista con el doctor Grau abandonar el Partido Revolucionario Cubano, el Presidente "tocó la chicharra llamando al ayudante de guardia" para que lo sacara de su despacho, y, como respuesta, él le dijo: "Aleman es un bandidero; si usted prefiere, róbenselo todo ya y búrlense de la sangre vestida por la Revolución".

Terminó pidiendo excusas por la duración de su peroración, aunque aclaró que todo lo que dijo respondía al deseo de los presentes, que le pidieron que hablara.

#### Origen de la Polémica

La noticia leída por el representante Félix Martín ante la Cámara en la tarde de ayer, y que dio origen al debate político ante, expresado, está íntimamente relacionada con la denuncia que formuló en la noche del domingo, por su hora radial, el ex senador Eduardo Chibás, presidente del Partido del Pueblo Cubano (O), en que milita el primero.

Dijo así el señor Chibás:

"Resulta muy sospechoso el intento del Ejecutivo de sobornar al Congreso con billetes de la Renta de Lotería. Es grave que los billetes de Navidad, que debían venderse a treinta pesos, se estén ven-

diendo a cuarenta y cinco, a cincuenta y a sesenta pesos, pues eso es una estafa al pueblo, pero es mucho más grave todavía que se distribuyan billetes de lotería en el Congreso, como en los tiempos de José Miguel Gómez, de Zayas y de Machado, resucitando la práctica corruptora de las colecturías, contra la cual tanto clamó la Revolución.

"Por lo menos en el Senado, que nosotros sepamos, el Ejecutivo pretende repartir billetes lo mismo a los senadores del Gobierno que a los de la Oposición, reviviendo así el nefasto cooperativismo. Los líderes del Gobierno recibirán, al igual que los líderes de la Oposición, alrededor de trescientos billetes semanales. Los simples senadores del Gobierno recibirán aproximadamente unos cien billetes y los de la Oposición cincuenta, sesenta o setenta billetes, según la categoría del senador.

"Suárez Rivas tiene consignados trescientos billetes, Martínez Fraga trescientos, Santiago Rey trescientos. En cambio, a Ramón Zaldívar, Guas Inclán y Pelayo Cuervo sólo le han adjudicado ciento cincuenta billetes. No se sabe si lo aceptarán.

"Octavio Rivero Partagás tenía consignados seiscientos cincuenta; Hernández Tellaache tenía consignados doscientos veinte y lo han dejado en ciento diez.

"El más beneficiado de todos, como siempre, ha sido Guillermo Alonso Pujol, que ha conseguido nada menos que la friolera de tres mil billetes semanales, lo que representa más de treinta mil pesos mensuales. En eso ha culminado la crisis del Partido Republicano. Un formidable chantaje del vicepresidente de la República al presidente Prio.

"¿Tendrá algo que ver esta repartición de billetes entre los señores padres de la Patria con la información ante el Senado del ministro de Educación Aureliano Sánchez Arango, señalada para el miércoles próximo? El miércoles lo sabremos. Si el ministro de Educación, Sánchez Arango, cumpliendo sus reiteradas promesas al pueblo, hala de la manta en su información ante el Senado, pone al descubierto todas las inmoralidades del ministerio y acusa valientemente a Aleman y a Grau San Martín, tendrá el reconocimiento del pueblo. Si se calla o se va por la tangente se hará cómplice de todas las desvergüenzas de Educación y habrá hecho el papelazo más grande del siglo.

"Si el Gobierno pretendiera sobornar a los ortodoxos de la Cámara de Representantes, como intenta hacer con la Oposición en el



Senado, donde no hay ortodoxos, los representantes ortodoxos le arrojarán los billetes a la cara".

#### Carta de Pelayo Cuervo

En carta dirigida a EL MUNDO, el senador Pelayo Cuervo Navarro, niega categóricamente tener relaciones de cualquier clase con la Renta de Lotería, de la que no percibe billetes, primas ni ningún otro beneficio, en ninguna forma ni por concepto alguno, según expresa.

Tal aclaración la hace, advierte, porque en "un periódico de la tarde del sábado y en comentarios radiales, se ha mencionado mi nombre, entre otros, como congresista favorecido con un plan del Gobierno de distribución de billetes de la Renta de Lotería."

#### Otra Aclaración

El también senador doctor Antonio Martínez Fraga, en carta dirigida al director de La Palabra, José Pardo Llada, cuya copia nos remite, rechaza las imputaciones que se "hacen a los senadores opositoristas integrantes de la Comisión Bancaria, de estar recibiendo colecturías o billetes de la Lotería Nacional, como precio de su sumisión a la política del gobierno".

"Estoy seguro, añade el senador

Martínez Fraga, que ni usted ni Unión Radio se han decidido a dar publicidad al mencionado rumor sin exigir y poseer las pruebas que certifican su veracidad y como es- toy, asimismo, no menos seguro de que ha sido sorprendida la buena fe de ustedes y el número de senadores opositoristas integrantes de la Comisión Bancaria se reduce a cuatro, yo soy uno de ellos, usted no estableció excepción alguna y en lo que a mí respecta, ese rumor constituye y representa una afirmación mendaz y calumniosa, lo invito a que manifieste públicamente las pruebas que lo autorizaron a reproducirlo y comentarlo y que usted considere indubitables".

Termina pidiendo el senador Martínez Fraga que si las pruebas —como está seguro— que le facilitaron son falsas e incapaces de demostrar la certeza de esa afirmación por caballerosidad, ética periodística y respeto a la ley debe publicar su carta y hacer la justa rectificación.

*M, dco 14/48*



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

## GRAU PLANTEA UN DUELO A FÉLIX MARTÍN.

### LE ENVIO LOS PADRINOS

**Grau Fundamenta el Reto en  
que se le han Dirigido Ofen-  
sas a un Familiar Suo**

**DEBATIRAN HOY LAS PARTES**

**Quedará Designada hoy la Re-  
presentación del Señor  
Félix Martín**

El doctor Ramón Grau San Martín, ex Presidente de la República, le envió anoche su representación personal al ingeniero Félix Martín, representante a la Cámara por el Partido del Pueblo Cubano, debido a manifestaciones que éste hiciera en la sesión cameral del lunes.

En la carta que el doctor Grau ha dirigido a sus amigos, pidiéndoles que ostenten su representación personal, fundamenta el planteamiento de la reparación por las armas o la retractación, en ofensas realizadas contra miembros de su familia, por el ingeniero Félix Martín.

Los amigos, a quienes el doctor Grau ha pedido su representación, son el senador doctor Santiago Rey Pernas, líder del Partido Republicano en el Senado; y el señor Humberto Becerra, ex Ministro de Gobernación del último Gabinete del propio doctor Grau.

Las personas que casi seguramente representarán al señor Félix Martín serán el doctor Roberto Agramonte, profesor universitario y candidato a la vicepresidencia de la República por el Partido del Pueblo Cubano (Ortodoxo) en los últimos comicios, en el mismo ticket del ex senador Eduardo Chibás; y el doctor Manuel Bisbé, líder parlamentario de los ortodoxos, en la Cámara.

Conforme a las reglas establecidas, ambas representaciones se reunirán en el día de hoy para discutir la cuestión planteada por el ex Presidente de la República.

La causa directa de esta cuestión personal es el discurso pronunciado por el ingeniero Félix Martín, en la sesión cameral del lunes, en la cual describió los motivos que tuvo para abandonar las filas del Partido Revolucionario Cubano (Auténtico) y disgustarse con el entonces Presidente.

Al señalar dichas razones, el ingeniero Martín aludió a familiares muy cercanos del doctor Grau, y a éste mismo, como complicados en muchos de los escándalos administrativos de ese régimen.

El debate de la Cámara se planteó después que el ingeniero Félix Martín leyó un suelto periodístico en el que se decía que miembros del Congreso resultan sobornados por el Ejecutivo mediante la concesión de billetes de la Lotería Nacional, en cuya reventa queda un margen mensual de varios miles de pesos.

Noticias de última hora, sin confirmación oficial, informan que la representación personal de ambos posibles contendientes, se reunió en horas de la noche en la residencia particular del ex presidente de la República.

En esa reunión, según se dice, se acordó fijar fecha, lugar, hora y armas que usarán los duelistas, aunque todo se mantuvo dentro del más impenetrable secreto.

Al conocerse la noticia del duelo planteado por el doctor Grau al ingeniero Félix Martín, inmediatamente, los más íntimos del ex presidente se dirigieron a la casa de éste, notándose gran movimiento de automóviles en los alrededores de la casa.

Personas allegadas a la familia Grau, dieron a conocer en tono confidencial que los amigos de mayor confianza del ex jefe del Estado, trataron de disuadirlo en sus propósitos, fracasando en sus gestiones dada la firme determinación del doctor Grau de que el ingeniero Félix Martín haga declaraciones públicas retractándose o, de lo contrario, que debe cruzar sus armas.

IPD

PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

### **Discuten hoy Condiciones del Duelo Grau-Martín**

En el día de hoy, se reunirán de nuevo las representaciones personales del ex presidente de la República, doctor Grau San Martín y del representante a la Cámara, ingeniero Félix Martín, para determinar las condiciones del duelo.

En la reunión celebrada en el día de ayer, las representaciones acordaron posponerla para el día de hoy, en vista de la sesión en el Senado de la República y la necesidad del doctor Santiago Rey Pernas, uno de los representantes del doctor Grau, de concurrir a ella.

Pese a la intensa publicidad que ha tenido el incidente, todos los pormenores permanecen dentro del mayor secreto, ya que los padrinos de los duelistas han tendido una impenetrable cortina de discreción.

*M. C. 16/48*



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

## EL DUELO GRAU-MARTIN

NUESTRA política suele ser fértil en sorpresas, no pocas veces extravagantes. Las graves imputaciones que han sido formuladas en la Cámara sobre voluminosas anormalidades de la administración anterior, han provocado el ilógico resultado de que, el doctor Grau envíe sus padrinos a uno de los legisladores denunciadores, el señor Félix Martín.

El duelo no es, sin embargo, el camino para diafanizar el turbio ambiente de un despilfarro irregular, único rastro de los millones huidos. El duelo entre caballeros, el juicio de Dios, la ordalia medioeval, en los que el triunfo otorgaba la justificación, son hoy vagas reminiscencias pintorescas de un remoto pasado. Nuestros tiempos brindan un medio menos dramático, pero harto más sencillo y práctico, para hacer enmudecer a la maledicencia: los libros de contabilidad.

Un gobernante es un mandatario de la Nación. Cuando termina su mandato, como cualquier apoderado, está obligado a rendir cuentas. ¿Qué se diría de quien, en lugar de los balances, enviase a su poderdante los padrinos? Tal es el caso que hoy contempla nuestra actualidad política.

Por otra parte, es tiempo de que colguemos en panoplias y armeros las espadas y las pistolas de los duelistas, como se ha hecho en todas partes. El duelo no sólo es cosa anacrónica, sino que su descrédito es inevitable porque ha caído en el mayor de los ridículos.

Es ya una pantomima, en la que los padrinos de ambos contrincantes, van al "terreno" guiñándose los ojos. Y de otra suerte no irían, porque un hombre serio, responsable y civilizado, no acepta la responsabilidad de llevar a dos hombres a la muerte para "dirimir una cuestión de honor".

Ha quedado reducido (en donde aún se realiza arrojando la risa general) a un incidente diversivo, espectacular y grotesco para distraer al público del fondo del asunto, que es lo que le interesa a la opinión.

¿Qué puede afectar a ésta que dos contendientes con espadas sin filo y desinfectadas a todo evento, se hagan un rasguño? ¿Es que el honor de los combatientes quedaría a salvo por eso? El duelo, ni da ni quita honor. En todo caso hace dudar de la seriedad y el seso de los que acuden a esas mogigangas. Por ello, en los pasados duelos entre caballeros, no se aceptaban éstos si alguno de los reclamantes tenía alguna deuda económica que dilucidar.

Ni aún la antigua caballería andante admitía cuestiones de honor entre cuentas confusas. Seguramente porque la lógica, que es ya vieja en el mundo, no admitía en tales casos que el honor se defendiera entremetándose. Lo único que en ellos salva el honor, es la cuenta diáfana. Cámbiese por eso la espada por el libro de contabilidad.

# SON LOS SOBRINOS DE GRAU LOS QUE DEBEN BATIRSE CON MARTIN

## Al Cierre

*dielo 4 de la mañana*

EL DUELO GRAU- MARTIN

Probablemente en el día de hoy se reúnan los representantes de los doctores Ramón Grau san Martín y Félix Martín, para discutir las condiciones del lance de honor planteado por el primero, con motivo de acusaciones formuladas contra sus familiares por el segundo en el hemicycle de la Cámara Baja.

Los padrinos del ingeniero Félix Martín, han planteado "que no es al doctor Grau a quien corresponde esa actitud sino a sus familiares allegados a la persona ofendida, en este caso a los hijos de la señora Paulina Alsina, viuda de Grau".

Como es sabido, representan al doctor Grau, el senador Santiago Rey y el ex ministro de Gobernación, Humberto Becerra; y a Félix Martín, el representante Manuel Bisbé, y el ex candidato vicepresidencial del PPC, doctor Roberto Agramonte.

*Mañana, día 16/48*

IPD

PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIAL  
DE LA HABANA

# Lance de Honor

Por Sergio AGUIRRE

ESTAS cosas del honor son complicadas, en la sociedad capitalista. No impiden a uno mudarse de la calle 17, del Vedado, para la Quinta Avenida del Reparto Miramar. Mas, obligan a saberse de memoria el código del marqués de Cabriñana. No obstaculizan el tierno escamoteo, durante cuatro años, de una recaudación pública que ascendió a unos mil millones de pesos. Pero hacen ineludible, a veces, situarse frente a otro duelista esgrimiendo un alfange airado o una cimitarra. El honor caballeresco, amigos, está lleno de recrudescencias. Puede hundirse en el Desayuno Escolar como el carnicero en la res: con la manga al codo. Y, sin embargo, no debe tolerar que se roce al Tercer Piso ni con el pétalo de una rosa. Yo comprendo al doctor Grau San Martín. Comprendo su disgusto cuando supo que el representante Félix Martín había aludido, de modo asaz indelicado, a ciertos tributos mensuales que eran abonados fielmente, con solemnidad de rito, por José Manuel Alemán. Es verdad que una duda quedó flotando sobre el hemicio de la Cámara. No pudo conocerse, a ciencia cierta, si ese impulso tributario de José Manuel—que coincidía con la traslación de la Luna alrededor de la Tierra—alcanzaba a los doscientos mil pesos o se ceñía, con austeridad, a unos simples cien mil guayacanes. Tampoco pudo fijarse si el trasiego suave se verificaba en días de cuarto creciente o de cuarto menguante, entre claridades de plenilunio o en penumbras de luna nueva. No importa. El doctor Grau sintió que la llamarada del honor le roía el espinazo. Y reclamó, a grandes voces, la sangre de su enemigo. Insurgió en él aquel espíritu pugnaz que hizo posible la Conquista; porque no es casual que las venas del ex profesor de Fisiología alberguen el mismo líquido rojo que siempre tenían presto los grandes capitanes de Carlos V. Hernán Cortés no habría permitido a Félix Martín tamaño desafuero. No es raro que el doctor Grau olvidara el "polito", escondiera el terciopelo de sus zetas y llevase su diestra al tahalí para castigar al congresista ortodoxo.

Así debe funcionar el honor: cual resorte automático. Bagatelas no cuentan en cosas que rozan el ancestro bravío. Quede para las dueñas el chismorreco infecundo. ¿Llevaba acaso José Manuel los cien mil pesos del tributo en maletín de piel de bisonte? No hace al caso. ¿Los trasladaba a Palacio en "jeep" miliciano que se atestaba con barras de oro? No interesa saberlo. ¿Ascendía por la escalerilla secreta, convoyado por hombres de la Revolución como Pablo García y López Lourido? Son indagaciones de policía. Lo que verdaderamente importa, lo que no tuvo en cuenta Félix Martín,

es que ese dinero quedaba en el territorio nacional. Era un producto del nacionalismo, del socialismo, del antimperialismo. Era el aceite indispensable para la antorcha. Era filo, contrafilo y punta de la Revolución. Lo que allí se verificaba, si quereís, era una recaudación subrepticia; pero cargada de acritos doctrinales, de innovaciones ideológicas, de mesianismo programático. Allí, en aquel rito de la entrega sin recibo, refulgía la Filosofía del Autenticismo. El doctor Grau cerraba piadosamente la ventana, para no dejar reseco el gaznate a la estatua de Zayas. Y expresaba, con su elegancia indiscutida: "Está bien, José Manuel, está bien; no los cuentes." Abría su corola el proselitismo, florecía la confianza. Nada de esto me consta: nunca tuve acceso a Palacio. Pero creo que Félix Martín sabrá el detalle. Y me choca que no haya precisado los costados positivos de la operación.

El doctor Grau se ha ofendido: es natural. Hombre de remanso, propiciador de matrimonios múltiples en la capilla palatina, pudo pedir al Cardenal Arteaga la excomunión de su denostador. No ha querido hacerlo. Ha preferido ir derechamente a la vindicta por los caminos de la sangre. No sé, en verdad, si su religión le impide el duelo. Sé que ha designado dos padrinos y los ha remitido, con instrucciones espantables, a casa de su adversario. Ya empiezan a deslizar rumores los que presumen de bien enterados. El duelo será a machete y yatagán, envenenados previamente con curare. Se encerrarán los enemigos acérrimos en un cuarto oscuro, en un calabozo lóbrego. La señal de ataque la dará el cañonazo de las nueve. Y los despojos sanguinolentos del vencido serán arrojados por un estrecho ventanuco a los leones, llenos de crialledad centroamericana, que trajo Prío de Guatemala.

¿Debe la sociedad cubana permitir un destrozito semejante? Entiendo que no. Bien está sonreír cuando se trata de duelos a pistola con carga de pólvora, con duelistas separados por quinientos pasos. Bien está desentenderse frente a duelos a sable, con un juez de campo que introduce su bastón si presume que puede ocurrir una desgracia. Pero en este caso, en que el torneo aparece envuelto por rojo velo de ferocidad, no caben escepticismos. Puedo admitir que Bilingo, personaje simbólico, matase a Mercé. Aquellos eran tiempos oscuros. Mas, lo que pareceme una crueldad sin nombre es que el doctor Grau sufra un percance que le impida disfrutar su casa de la Quinta Avenida. Y habrá percance si el duelo se realiza; no lo dudéis. Claro que no es forzoso que Grau salga derrotado, pero no negaréis que la lógica apunta contra él. Es hombre algo maduro, y tiene la musculatura resentida por cuatro años de digestión copiosa. Lleva las de perder.

El honor es cosa complicada en la sociedad capitalista. Sin embargo, alguna fórmula tiene que haber para evitar un caño de sangre. Entiendo que cada cubano debe ir buscando, velozmente, una solución. Para predicar con el ejemplo, aporéo la mía. Propongo que el representante Félix Martín reduzca a cincuenta mil pesos la cifra del impuesto mensual que atribuyó a José Manuel Alemán. Y que proclame que era el Segundo Piso de Palacio, y no el Tercero, el sitio de la bursátil transacción. Así resplandecerá el correcto *modus operandi* que prevaleció en el pasado Gobierno. Y el pueblo de Cuba quedará tranquilo al saber que fué despojado con honor.

### Quedó Formalizado el Duelo de Grau y Martín

En la tarde de ayer quedó formalizado el reto a duelo que el doctor Ramón Grau San Martín, ex presidente de la República, hizo al representante a la Cámara por el partido Ortodoxo, ingeniero Félix Martín y González de Mendoza.

La representación del doctor Grau, integrada por el doctor Santiago Rey Pernas, senador de la República, y el señor Humberto Becerra, así lo informó a los doctores Manuel Bisbé y Roberto Agramonte, representante a la Cámara el primero y miembro destacado del PPC (O) éste último, quienes personifican al ingeniero Martín.

Nuevamente se reunirán hoy ambas partes, al objeto de tratar sobre el incidente que dió lugar a la cuestión planteada por el ex presidente Grau.

*M. d. c 17/48*



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

### **Impugna Félix Martín al ex Presidente Grau**

Nuevamente se reunieron en la tarde de ayer las representaciones personales del doctor Ramón Grau San Martín, ex Presidente de la República, e ingeniero Félix Martín y González de Mendoza, representante a la Cámara por el partido Ortodoxo, al objeto de considerar la cuestión de honor planteada por el primero.

Las noticias obtenidas afirman que el representante Martín se halla dispuesto a reparar las ofensas que se le atribuyen por medio de las armas, si bien rechaza que sea el doctor Grau quien asuma la defensa de la persona supuestamente injuriada, aduciendo para ello que el Código de Honor establece que ha de ser, en casos semejantes, el esposo, padre, hermano o hijo quien exija tal reparación.

Impuestos de este extremo, el doctor Santiago Rey y el señor Humberto Becerra, dieron cuenta al doctor Grau de sus gestiones y se reunirán en horas de la mañana de hoy, por tercera vez, con la representación del ingeniero Martín, integrada por los doctores Manuel Bisbé y Roberto Agramonte.

*M. d. c. 18/48*

¡QUE CLASE DE ESPADA...! Por Adigio



*14/10/78/48*

## DISCREPANCIA EN EL DUELO GRAU-MARTIN

Es Posible que el Asunto sea  
Sometido al Fallo de un  
Tribunal de Honor

Las escasas versiones que se han filtrado en la cuestión de honor planteada por el ex Presidente de la República, doctor Ramón Grau San Martín, al representante ortodoxo, ingeniero Félix Martín, revelan que persiste la discrepancia surgida entre ambas representaciones.

Ayer no se reunieron los señores Santiago Rey y Humberto Berra, personeros del doctor Grau, con los señores Manuel Bisbé y Roberto Agramonte, representantes del ingeniero Martín.

Ambas partes volverán a discutir la cuestión mañana y, de no llegar a un entendimiento, debe suponerse que será sometida al fallo de un Tribunal de Honor.

Como el principio se apuntó, los señores representantes de Grau y Martín guardan una extrema reserva sobre el asunto; únicamente se ha revelado hasta ahora que han aceptado, como ley para la tramitación en este asunto, el Código de Cabriñana, y que, además, hay diversos criterios sobre su aplicación. Esto último resulta evidente porque, dado el tiempo transcurrido, todavía no se ha ventilado el asunto en forma alguna.

Con el antecedente de ser el Código de Cabriñana el aceptado; es obvio que la discrepancia radica en el derecho que pueda asistir al doctor Grau para plantear la cuestión.

Según dicho Código, y puesto que se trata de ofensas a un familiar, sólo tienen derecho a salir en defensa de éste los ascendientes y descendientes directos, el cónyuge o el hermano; y, como el doctor Grau no tiene ninguno que pueda incluirse en ese grado de afinidad, debe pensarse que la representación del ingeniero Martín habrá alegado que el doctor Grau no tiene causa legal para reclamar; esto es, que, conforme a ese Código, no puede ser parte en la cuestión controvertida.

La representación del doctor Grau, lógicamente, debe estar opuesta a esta tesis puesto que el ex Presidente se siente ofendido por haberse mencionado a un familiar muy cercano, y desea la rectificación de las palabras pronunciadas o la reparación en duelo.

Es muy posible también que los voceros del ingeniero Martín aleguen que éste habló como político, de asuntos que afectaban directamente a la conducción general de los asuntos públicos; pero los del doctor Grau, en tal caso, ripostarán diciendo que se mencionó a una persona oficialmente ajena a la política.

Se ha estado hablando últimamente de que es posible que otro caballero asuma la representación de la persona ofendida, sustituyéndose en el lugar del doctor Grau; pero se estima, igualmente, que, conforme al citado Código, ya han vencido los términos para ello; aparte de que no es probable que el ex Presidente acceda a ello.

Todo cuanto aquí se ha informado es puramente especulativo, basándose, únicamente, en el posible debate en cuanto a la interpretación del Código de Cabriñana, pero no puede andar muy lejos de la verdad exacta.

Por ello, puede concluirse, en torno a este interesante asunto, del cual fué EL MUNDO el único periódico que dió la noticia, en la mañana siguiente a la misma noche en que se planteó, que nada hay resuelto todavía sobre los aspectos de fondo de la cuestión personal presentada por el doctor Grau, que es falso que otra persona haya pedido o intentado oficialmente sustituirse en su lugar, que no sólo nada hay aún sobre armas, fecha o sitio, sino que ni siquiera se ha aceptado todavía por los padrinos de las dos partes el que haya lugar a celebrar ese duelo. Esto será, precisamente, lo que resolverá el Tribunal de Honor, caso de apelarse al mismo.

11.0101/4



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

### **Posible Constitución de un Tribunal de Honor**

Las conversaciones que venían sosteniendo las representaciones del doctor Ramón Grau San Martín, ex presidente de la República, y el representante a la Cámara, ortodoxo, ingeniero Félix Martín, persistían en la tarde de ayer en igual situación de desacuerdo respecto al planteamiento de honor hecho por el primero.

En tal virtud, esta tarde se reunirán nuevamente, a las 3, al objeto de continuar discutiendo el asunto, aunque existe la creencia que será necesario constituir un Tribunal de Honor que resuelva definitivamente si procede o no el duelo propuesto por el doctor Grau San Martín.

*Mil, C. 2/46*

# RESUELTA LA CUESTION PERSONAL GRAU-MARTIN

## SUSCRIBEN UN ACTA

Explican Voceros de Martín que  
Este no Quiso Ofender a la  
Familia del Dr. Grau

## ACEPTADA LA EXPLICACION

Mantiene el Representante Or-  
todoxo sus Pronunciamien-  
tos Políticos

La cuestión personal planteada entre el ex presidente de la República doctor Ramón Grau San Martín y el representante ortodoxo ingeniero Félix Martín, quedó resuelta ayer con la firma de un acta por parte de los representantes de ambos.

Explicaron los representantes del señor Martín que en su discurso del día 13, en la Cámara, el legislador ortodoxo no tuvo, en forma alguna, la intención de ofender "ni siquiera rozar en lo más mínimo la honra y la intangibilidad del hogar de los familiares del doctor Ramón Grau San Martín, declaración que extienden, en forma específica, a la señora Paulina Alsina viuda de Grau".

Hicieron constar, asimismo, que el representante Martín mantiene "todos los pronunciamientos políticos" del referido discurso.

Aceptada por los personeros del doctor Grau la explicación de los voceros del señor Martín, se dió por terminada la cuestión, suscribiéndose el acta que a continuación aparece:

En la ciudad de La Habana, a los veinticinco días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron en el local de la sociedad Unión Club, los doctores Manuel Bisbé Alberni, Roberto Agramonte y Pichardo, el comandante Humberto Becerra y de la Campa y el doctor Santiago Rey Pernas, a los efectos de reanudar la entrevista para conocer la cuestión de honor planteada por el doctor Ramón Grau San Martín al ingeniero Félix Martín y González de Mendoza; la representación de este último dice:

PRIMERO: Que en observancia del estricto cumplimiento de lo estatuido en el Código del Honor, esta representación plantea, como cuestión previa, la falta de personalidad y, por lo tanto, de causa legítima del doctor Grau San Martín, en este caso, fundándose en el artículo 21 del Código del Honor formulado por el marqués de Cabriñana por el que ambas partes han acordado regirse, correspondiendo al capítulo IV, que trata de la personalidad de los ofensores y ofendidos y de su sustitución, el cual pasamos a transcribir textualmente: "El padre —dice— puede tomar siempre la defensa de la hija insultada u ofendida, el hijo la de la madre, el hermano de la hermana, el marido de la esposa y, en general, el caballero la de la dama que acompaña". No encontrándose el doctor Grau San Martín en ninguno de esos casos con respecto a la señora Paulina Alsina viuda de Grau, ya que sólo es cuñado, existiendo en cambio familiares de la misma de los comprendidos en el artículo mencionado y habida cuenta que el doctor Grau San Martín reclama por ofensas a determinados miembros de su familia, y no por ofensas a su persona, estimamos indebidamente planteada la cuestión.

Asimismo consignamos que el tratadista Bruneau de Laborie, en su libro titulado "Las leyes del duelo", París, 1906, apoya esta tesis con las siguientes palabras referentes a las sustituciones: "Si, sin razón admisible, el más próximo de los parientes, se abstuviera de ejercer su derecho, ningún otro podrá prevalecer". "El hecho —añade— de que aquél no use de su derecho, no implica que abdique en provecho de un tercero, caso al que nadie autoriza".

SEGUNDO: Que no obstante que la representación del ingeniero señor Félix Martín ratifica en este apartado la cuestión previa planteada en el anterior, y teniendo instrucciones precisas de su representado de mantener todos los pronunciamientos políticos de su discurso del día trece próximo pasado en la Cámara de Representantes, relativo a aspectos negativos del gobierno precedente, los conceptos vertidos y los hechos relatados por el legislador señor Félix Martín en el hemisiclo, en su fondo y en su proyección no son otra cosa que enjuiciamientos y criterios concernientes a hechos que se circunscriben a la esfera de la vida política del país, y por tanto no son sólo de

2

184

2

suyo susceptible de la crítica favorable o adversa, sino que su enjuiciamiento cae dentro de los deberes imperativos que le impone su condición de representante del pueblo por cuyos derechos ha de velar cumplidamente.

TERCERO: Que no obstante el planteamiento que antecede, quieren declarar y ratificar, en nombre de su representado, que toda la versión de su discurso en la Cámara de Representantes tiene una finalidad y un contenido exclusivamente político, y que por lo tanto en forma alguna ha sido su intención no ya ofender, ni siquiera rozar en lo más mínimo la honra y la intangibilidad del hogar de los familiares del doctor Ramón Grau San Martín, declaración que extienden en forma específica a la señora Paulina Alsina viuda de Grau, para quien tiene todas las consideraciones y respetos debidos, dejando sin lugar, caballerosamente, cuanto se refiera, en el mencionado discurso, a la persona de la dama.

CUARTO: La representación del doctor Ramón Grau San Martín dice: que en el trámite inicial de esta cuestión al decidirse la elección del Código por el cual habrían de regirse aceptaron el proyecto de Código del marqués de Cabriñana, haciendo la excepción del artículo 21 de dicho cuerpo, toda vez que el referido artículo se presta a distintas interpretaciones que podrían servir de base al planteamiento de una excepción de falta de personalidad en el demandante, extremo que adelantó la prensa antes de la celebración de la primera entrevista de ambas representaciones.

QUINTO: Que en tal virtud impugnaban la excepción y se refirieron en el derecho de su representado a plantear esta cuestión entre otras razones, por las siguientes: a) porque el doctor Ramón Grau San Martín es el jefe de familia dentro de cuyo ámbito de protección se encuentra la dama ofendida; b) porque el vínculo civil que los une coloca a nuestro representado en la condición de hermano; c) porque analizando el origen de la ofensa evidencia que fué su posición de Prime-

ra Dama de la República, originada a su vez por el vínculo de parentesco con el doctor Ramón Grau San Martín, la que hizo posible que la misma se produjera; d) porque aun en el propio artículo 21 del proyecto de Código del marqués de Cabriñana se establece un orden o relación que no puede interpretarse como excluyente, y, por lo tanto, aun aceptando que otras personas tuvieran también derecho a ejercitar la acción, la circunstancia de no haberla ejercitado, en forma alguna puede enervar el derecho de nuestro representado; y e) porque sostenemos que para reclamar sobre ofensas gratuitas producidas contra una dama el derecho a plantear una cuestión de esta naturaleza cabe a cualquier caballero solamente por su condición de serio.

SEXTO: Que no obstante consignar cuanto se expresa anteriormente, entendemos que la caballerosa explicación contenida en el apartado tercero de esta acta da por satisfactoriamente terminado este incidente, toda vez que han desaparecido las causas que motivaron el mismo.

SEPTIMO: Que así lo entienden conjuntamente los señores doctor Manuel Bisbé y Alberni, doctor Roberto Agramonte y Pichardo, comandante Humberto Becerra y de la Campa y doctor Santiago Rey Pernas, a nombre de los caballeros que representan, dan por terminada la cuestión de honor de que se ha venido conociendo.

Y para constancia de todo lo cual se extiende esta acta por cuatuplicado, que firman los asistentes. — Dr. Manuel Bisbé. Com. Humberto Becerra. Dr. Roberto Agramonte. Dr. Santiago Rey.

2. 1. 26/48

IPD

PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

# Mantuvo Félix Martín en el Acta que Puso Fin al Incidente con Grau su Acusación al 'Tercer Piso'

## NO RETIRO FELIX MARTIN SUS GRAVISIMAS INCULPACIONES

**EXPONESE EL DOCTOR GRAU SAN MARTIN A QUE LOS PRIOS LE MANDEN LOS PADRINOS POR COMENTARIOS CAPCIOSOS.**

**L**A sangre no ha llegado al río. Después de laboriosas discusiones, los representantes caballerescos de la Cubanidad y del ex-discípulo amado, ingeniero Félix Martín, llegaron al acuerdo de suscribir un acta en la que, mutuamente, se dan ambos caballeros toda clase de satisfacciones.



Don Quijote de la Mancha, Amadís de Gaula, el caballero Lohengrin y hasta el humilde caballero del Verde Gabán immortalizado por Cervantes, se habrán sentido satisfechos en el lecho de piedra en el que reposan desde hace siglos. La caballería andante ha quedado a salvo. O como dijo

Francisco I de Francia después de la batalla de Pavia, desde su cautiverio de Madrid, "todo se ha perdido, menos el honor".

Como es sabido, hablando en el Congreso sobre los desmanes del Gobierno de la Cubanidad, el ingeniero Martín dijo cosas bastante duras, formuló acusaciones concretas. Tan duras y concretas fueron las cosas y las acusaciones que la Cubanidad, ejemplo de mansa paciencia ante los ataques, en vez de montar en guagua como cualquier ciudadano, montó en cólera y envió los padrinos al representante. El representante no disimuló su asombro. Ciertamente que él había acusado a cierta señora a quien el "vuelo" llamaba otrora con singular gracejo "la bolsa negra", pero no era menos cierto que existen otras personas que tienen con la dama en cuestión relaciones de consanguinidad más profundas, por lo cual deberían ser ellos y no el anciano y decrepito doctor Grau quien, alardeando de caballero andante, saliese a la palestra en defensa del honor maltrecho.



A pesar de la claridad con que hablaron los padrinos o representantes del ingeniero Martín, ninguno de los dos hijos de la dama en cuestión, ambos zagales y tarajalludos, dijeron esta boca es mía. La Cubanidad insistió en su deseo de acudir al campo del honor para lavar la afrenta, igual que Valdovinos, Roldán el de Roncesvalles o el conde Alarcos, famoso. Pero no hubo medio. El ingeniero Martín siguió diciendo que era a los hijos de la dama a quienes correspondía dar el pecho, sacar la cara por ella. Los hijos siguieron haciéndose los disimulados. Del pecho y de la cara, cero.

Total; que en vista de la imposibilidad de que cualquiera de los dos muchachos respondiera presente y ante la tozudez de la Cubanidad, que quería lavar la frente de cualquier manera, los padrinos llegaron a un compromiso. Un acta fué firmada. En ella, el ingeniero Martín salva los respetos debidos a la dama aunque insiste en proclamar la certeza y firmeza de todos sus pronunciamientos políticos. La Cubanidad se da por satisfecha y aquí no ha pasado nada.

¡Ah, desde luego, en el acta se cita repetidamente al difunto marqués de Cabriñana, cuya obra inmortal rige y orienta todos nuestros lances de honor! Como no hemos tenido el gusto de conocer al susodicho



Cabriñana, igno ramos si el acta le habrá satisfecho. Pero nos figuramos que no. Desde luego, ni la Cubanidad, ni los demás acusados por el ingeniero Martín de desfalcos e immoralidades sin cuento se han preocupado de demostrar su inocencia..., que es lo único que realmente necesitaba ser demostrado.

Por cierto que nos han dicho que la Cubanidad se indigna mucho cuando la acusan de immoralidades. Hablando recientemente con uno de sus íntimos, la Cubanidad se lamentaba en la siguiente forma: "Ya ves cómo es el mundo. Ahora resulta que los Prios son honrados mientras que yo soy un sinvergüenza."

Garantizamos la certeza de la noticia aunque no esperamos —ni deseamos tampoco— que ninguno de los aludidos con el genérico nombre de los Prios, le envíe los padrinos a la Cubanidad. Porque, ¿es que vamos a tomar en serio al señor marqués de Cabriñana?



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

## Cuestión Personal

### Quedó Resuelta

*Pueblo, mayo 1949*

En una finca cercana a este hospital, quedó resuelta en horas de la mañana, la cuestión personal surgida entre nuestro querido compañero Carlos Romero, jefe de la

na Política de PUEBLO, y el senador Antonio Martínez Fraga.

Actuaron como padrinos de los contendientes, por Carlos Romero: el senador Santiago Rey Perna y el periodista José Pardo Llada; y por Martínez Fraga: los senadores Héctor Pagés Cantón y José Miguel Tarafa Govín.

El duelo se efectuó a sable, con filo, contrafilo y punta y actuó de Juez de Campo, el profesor de esgrima, señor Rivas.

No hubo lesionados.

*Pueblo, mayo 1949*



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

## Cómo se liquidó una cuestión personal

Se dió ayer riguroso cumplimiento al acta donde había sido pactado el formal encuentro entre el doctor Carlos Márquez Sterling y el señor Antonio Prio Socarrás.

Haciendo uso de sus facultades, expresamente concedidas, el juez de campo llamó a las dos representaciones con objeto de dar por terminado el duelo, porque ya se había realizado lo que en el terreno se espera y se exige de quienes concurren a él. La representación del doctor Márquez Sterling manifestó que no le tocaba decidir, puesto que era la parte ofensora, y puso el asunto en manos de la otra parte, puesto que era la ofendida. Como que ésta compartió los puntos de vista que mantuvo el juez de campo, se dió fin al penoso trámite.

Una vez que el juez de campo lo hubo comunicado a ambos combatientes, que su posición era batientes, el doctor Márquez Sterling tuvo la gallardía de manifestar, espontáneamente, que su posición era la de mantener principios y que ninguna razón personal lo empujaba contra nadie.

Al oír estas palabras, el señor Prio Socarrás, que siempre cede a su carácter, también espontáneamente tendió la mano a su oponente, que correspondió a esa iniciativa como era de rigor.

Todo se desenvolvió así. No hubo, pues, invitaciones a la reconciliación, por lo que no debe pensarse en que ésta se produjo. Una persona de buenos modales estrechó la mano que se le tendía.

Durante las dos reprises de duración que tuvo, el encuentro se desarrolló con verdadera violencia, motivo éste que provocó la apelación del juez de campo. El señor Prio presentó una guardia italiana en línea de segunda, y el doctor Márquez Sterling una guardia movable propicia al ataque.

Lo que recibió este último fué escoriación en la muñeca izquierda. Su contrincante, un golpe sobre el brazo derecho.

*Nota, Sep 11/51*



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

# Más que un Duelo Formal Parecía Fiesta Campestre

**Buen Café Para los Invitados. En los Pasillos del Senado se Hizo la Tramitación. La Guagua de Camarioca. Un Rasguño que se Hinchó. Apacibles Guardaespaldas**

El acto estuvo muy concurrido. No ofrecieron pastas ni licores pero sí un café negro envidiable. Según nos han contado, esa es una de las virtudes del representante Manuel Benítez. Siempre tiene a disposición de sus invitados una buena cantidad de la aromática bebida criolla.

Así como la historia generalmente se escribe de noche, los duelos se llevan a cabo por la mañana, bien temprano. Los contendientes van al campo de honor con las pestañas cargadas de sueño y la nostalgia de la almohada recién abandonada. Y el encuentro de ayer entre el senador Héctor Pagés y el representante César Casas, no podría ser una excepción.

Pero volvamos la vista para narrar el drama desde su inicio. Pagés Cantón, matancero del Liceo, aficionado a la pesca, ex conservador y hombre violento, ingresó en el PRC hace tres años. Inmediatamente se insertó en la cascabelera tendencia de Diego Vicente Tejera, y palmo a palmo se fué ganando la postulación senatorial a través de su trabajo impulsivo en los comicios parciales de 1946 y luego en la explosiva reorganización que precedió a las elecciones generales de 1948.

En los trajines electorales chocó con el dialéctico César Casas, cuando éste se encontraba en el apogeo de su carrera política. Era Ministro de Comercio de Grau y controlaba cientos de posiciones burocráticas en varias dependencias, especialmente en la Escuela Politécnica de la región yumurina.

Cada vez que Casas escalaba una tribuna y se empeñaba en demostrar lo indemostrable sobre su gestión en el Gabinete, Tejera, Mengias, Mendiola y Pagés saltaban

al centro del ruedo con la capa color rojo y la espada del matador. A fuerza de coraje y diabólica estrategia lograron que el distinguido fabricante de fósforos mordiera el polvo de la derrota, viéndose obligado a refugiarse en la columna republicana para llegar al Capitolio.

La desafiante figura de Pagés, su apostura hollywoodesca, siempre chocaron con la sensibilidad comercial de Casas. El ex liberal nunca perdonó al ex conservador.

Y así pasaron los meses. Pagés se convirtió en rentista de la Cordialidad y se hundió en los mullos bitacónes del Senado. César Casas, puesto al margen del Palacio, se enroló en el pintoresco alzamiento de Cangrejera. Cofradas de nuevo todas las posibilidades de alcanzar la victoria en el PRC, se dedicó con su pariente Ducassi a nutrir el ínfimo Partido Unión Progresista con el fin de provocar una guerra de guerrillas en los tranquilos municipios matanceros.

Entonces estalló la tormenta. De unas semanas a la fecha las viejas heridas se fueron abriendo. Los hombres de la tendencia de Tejera y los simpatizadores del eje Casas-Ducassi se bombardearon con declaraciones detonantes. Pero Pagés le puso muy poca carnada al curricán y Casas se hirió profundamente al morder el anzuelo.

Luego, lo de siempre. Durante tres días se habló del propósito del ex rector de Comercio de enviarle los padrinos a su antagonista. EL MUNDO, en la edición del martes 18, aclaró que el senador Pagés —hasta ese momento— no había recibido la visita de los representantes de Casas.

Sin embargo, en la noche del propio martes, caminando Pagés por los pasillos del Senado, fué llamado por los representantes Menelao Mora y Alberto Cruz, quienes le informaron a su correligionario que llevaban la encomienda de plantearle una cuestión de honor a nombre del líder político matancero.



PD

PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

2

Los arreglos del duelo se efectuaron rápidamente. Tejera y Antonio Martínez Fraga, por Héctor Pagés, aceptaron las demandas de César Casas, y 30 horas después que los padrinos de este último comunicaron sus deseos al senador, ambos estaban con el torso desnudo en la finca de Benítez, en Arroyo Arenas.

Pese a ser muy temprano, como expresamos al principio, la concurrencia era nutrida. A tal extremo que el presidente del Senado, Miguel Suárez, envuelto en una sonrisa burlona, gritó:

—¿Ya llegó la guagua con la gente de Camarioca?

El maestro Rivas, con la solemnidad del momento, situó a los dos gladiadores en posición de combate. Los espectadores fueron discretamente empujados hacia el interior de la residencia y detrás de ella, sobre el césped. Pagés y Casas, acompañados de sus padrinos, del juez de campo y de los presidentes de ambos cuerpos colegisladores, iniciaron la relampagueante lucha.

Pagés se abalanzó sobre su contrincante con velocidad supersónica. Aunque dista mucho de ser un especialista en el manejo del sable, paró un golpe de Casas y dejó caer el arma sin filo sobre su hombro. Segundos después la reprise fué suspendida, iniciándose un discurso de Miguel Suárez. Mientras hablaba el senador villareño, los contendientes jadeaban... y el rasguño de Casas se hinchaba. El lance había terminado. Un apretón de manos puso punto final a la escena.

Al salir de la finca, tanto Pagés como Casas sorprendieron miradas sospechosas en dos señores con sombreros de jipi. Un instante bastó para pensar en un atentado personal. Pero no. Se trataba de dos apacibles guardaespaldas del dueño de la finca, acostumbrados a esos gestos teatrales...

Camarioca, Oct 21/49.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

UNA CUESTION  
DE HONOR

## Retaron los padrinos del doctor Grau al senador P. Cuervo

Se consideran ofendidos al aplazarse el lance hasta que se vea la causa 82... Explicando en una carta

Aceptado el nuevo planteamiento. Está tramitándose

Otra carta de los representantes del legislador... Le informan de su actuación... El Código de Cabriñana

El duelo planteado al senador Pelayo Cuervo por el doctor Ramón Grau San Martín, ha derivado en una nueva cuestión de honor que le han establecido los padrinos de éste, el senador Santiago Rey y el representante Manuel Benítez, al propio doctor Cuervo.

En la reunión celebrada ayer, por los congresistas Santiago Rey y Manuel Benítez, representantes personales del ex presidente Grau San Martín, con el doctor Roberto Agramonte y el representante Manuel Bisbé, padrinos del doctor Pelayo Cuervo, estos últimos, informaron a nombre de su representado, que el senador Cuervo, aceptaba el duelo que le planteaba el líder de la Cubanidad, pero que hallándose éste, sujeto a un proceso judicial, precisamente del cual se originaba la cuestión, supeditaba la celebración del duelo, hasta que los tribunales de justicia dieran su fallo sobre la causa 82, argumentándose al respecto especificaciones del Código de Honor, por el cual se rigen estas cuestiones.

Los señores Rey y Benítez, considerando ofensivo para sus personas, el concepto y actitud del doctor Pelayo Cuervo, al situarse desconocedores de las reglas del honor, aceptando una representación fuera de éstas, dieron por terminada la entrevista con los doctores Agramonte y Bisbé y horas

tra vez, la reclamación que corresponde.

Aprovechamos esta oportunidad para reiterarnos suyos y afmos., amigos,

Manuel Benítez.  
Dr. Santiago C. Rey.

### LA REPRESENTACION DEL SENADOR

A su vez los representantes del senador doctor Pelayo Cuervo, en carta dirigida a su representado, exponen lo siguiente:

La Habana, 18 de julio de 1951.  
Dr. Pelayo Cuervo Navarro.  
Ciudad.

Estimado amigo:

En la noche de ayer, nos entrevistamos con los señores Manuel Benítez Valdés y Santiago Rey Pernas, apoderados del doctor Ramón Grau San Martín, para tratar sobre la cuestión personal que dichos señores le plantearon, en nombre del doctor Grau, con motivo de comentarios publicados en relación con la causa 82, en el último número de la revista "Bohemia".

Entregamos a la representación del doctor Grau la carta poder que nos otorgaste concebida en los siguientes términos:

"La Habana 16 de julio de 1951. Doctores Manuel Bisbé y Roberto Agramonte. Ciudad. Estimados amigos: Ruego a ustedes acepten mi representación en la cuestión personal, que me ha planteado el doctor Ramón Grau San Martín, por medio de sus apoderados, los señores Manuel Benítez Valdés y Santiago Rey Pernas, con motivo de comentarios publicados en relación con la causa 82 de 1949, en la revista "Bohemia" No. 28, de 15 de los corrientes. Acepto la cuestión de honor planteada por el doctor Grau San Martín, y solicito de ustedes que hagan saber de inmediato esta decisión mía, a sus representantes. Ahora bien, en la presente cuestión, es imprescindible que informe a ustedes, que el doctor Grau San Martín se encuentra procesado y sujeto a las results de la causa 82 de 1949, de la radicación del Juzgado de Instrucción de la Sección Segunda de La Habana, por grave delito común, que después de amplias investigaciones sumariales, le han imputado los jueces Justiniani y Mosquera. Soy el autor de la denuncia sobre hechos delictivos perpetrados durante el régimen de gobierno del doctor Grau San Martín, que generó aquel proceso, en el que figuro como parte, con carácter de acusador popular. Los comentarios publicados en "Bohemia" y que motivan esta cuestión de honor, están estrecha e inseparablemente vinculados con el

mencionado proceso criminal y sus incidentes. Estos hechos, públicamente conocidos, me obligan, en ineludible observancia de las reglas que norman estas demandas a reclamar, para que así lo hagan ustedes en mi nombre y representación, que la cuestión planteada quede sujeta en su tramitación y resolución definitiva, como asunto esencial que debe resolverse previamente, a los fallos firmes que en su día acuerden los Tribunales de Justicia competentes. Como no estoy en el caso de retractarme, ni de retirar ninguna de las acusaciones dirigidas contra el doctor Grau San Martín, y que han sido investigadas en el sumario y estimadas bastantes para imputar al acusado, por rectos funcionarios judiciales, la comisión de hechos delictuosos, y por el contrario, manteniendo a plenitud todas aquellas acusaciones, que motivaron los comentarios de la revista "Bohemia", y la demanda del doctor Grau, sin dejar de aceptar la cuestión de honor planteada, es incontrovertible que debe previamente ser resuelta por los Tribunales de Justicia la veracidad o no de mis acusaciones. Por las anteriores razones, ruego a ustedes que planteen la cuestión previa antecedentemente expuesta. Transcurridas 48 horas, a contar desde la fecha en que los Tribunales de Justicia dicten su veredicto en la mencionada causa 82, se continuará la cuestión personal planteada y aceptada. Muy reconocido por la gentileza de ostentar mi representación, soy de ustedes, amigo Navarro.

Leída esta carta, la representación del doctor Grau nos rogó que te comunicáramos su propósito de subrogarse en lugar de su representante.

A estas manifestaciones contestamos que, a nuestro juicio, no había motivos para que la representación del doctor Grau se sintiera ofendida y se subrogara en su lugar, ya que en la carta poder aceptas la cuestión personal planteada, aunque demandando —criterio que compartimos plenamente— que la misma se aplase hasta 48 horas después que los Tribunales de Justicia resuelvan las graves acusaciones que has formulado, en tu condición de acusador popular, contra la administración del ex presidente Ramón Grau San Martín, y con motivo de las cuales el doctor Grau se encuentra procesado.

Muy honrados por haber ostentado tu representación, quedamos, como siempre, amigos y s. s.—  
Dr. Manuel Bísbe.—Dr. Roberto Agramonte.

## EL CODIGO DE CABRIÑANA

En los días finales del año 1900, el Marqués de Cabriñana, dió a conocer sus bases para un Código del Honor, que habria de regir los lances entre caballeros, que por aquella época eran cosa frecuente. Hasta entonces, en España, se habían producido otras obras, la mayor parte, traducciones de códigos franceses, pero la de Cabriñana, fué aceptada, casi unánimemente, y considerada, a partir de entonces, como norma definitiva que habria de conducir la actuación de las personas situadas dentro de la órbita de la cuestión a dirimir, ya en condición de duelistas o en calidad de padrinos o miembros del Tribunal de Honor.

Desde luego que la obra del Marqués de Cabriñana, especifica clara y terminantemente en su artículo 48 "que los lances de honor, como su nombre lo indica, no deben realizarse más que entre personas que por sus conocimientos, educación o posición social, tengan exacto conocimiento de los usos y costumbres de las leyes del honor y las practiquen constante e invariablemente".

De ello cabe deducir que ir a un duelo, dirimir en el campo del honor una ofensa, sitúa en el plano de caballeros, con paralela dignidad y concepto del honor, a los contendientes. Y que pasado el lance, cualesquiera que sean sus resultados, los duelistas vuelven a su condición anterior, situándose las cosas en el plano de "aquí no ha pasado nada", dándose por solucionada la cuestión.

No obstante las violentas alternativas del último medio siglo, donde los usos y costumbres marcan un notable cambio, se producen a menudo, estos lances de honor. Desde luego, en la mayoría de los casos, sin ajustarse a las normas de Cabriñana, ni a ninguna norma. Achacable estos hechos quizá a que no circulan hoy, con tanta profusión los ejemplares del Código del Marqués, o a que tal vez se considere que la propia evolución de estos 50 años, haya variado el concepto de caballero y por tanto, se consideren anticuadas las normas del siglo pasado.

De todas maneras, de la revisión del Código de Honor de referencia, para refrescar su conocimiento, vamos a reproducir, seguidamente, algunos artículos y notas, que constituyen el nervio de los conceptos de Cabriñana.

## EXCEPCIONES POR INDIGNIDAD

En sus artículos 50 al 53 de su Código, establece Cabriñana, lo siguiente:

"Artículo 50.—El que con sólidos y razonables fundamentos considerase indigno a un adversario, debe reclamar la constitución de un tribunal de honor, que decida la cuestión previa, que ha de plantearse sobre la indignidad



del recusado, aduciendo inmediatamente todas cuantas pruebas documentales y testificales le sean posibles presentar.

"Artículo 51. — Si el veredicto del tribunal de honor, fuese favorable al recusado, debe retrotraerse la cuestión al estado en que se hallaba antes de constituirse el tribunal; pero, en tal caso, el adversario a quien se trató de descalificar injustamente, adquiere la calidad de ofendido con ofensas graves.

"Artículo 52. — Si el veredicto del tribunal fuere adverso al acusado, queda éste descalificado y pierde todos sus derechos a exigir reparación en el terreno del honor.

"Artículo 53. — Contra los veredictos de un tribunal de honor, no cabe apelación ante los tribunales ordinarios ni ante el mismo tribunal, mientras no se demuestre que ha habido error manifiesto en los hechos y en las pruebas presentadas".

Tras la copia de estos artículos, se adjunta una nota en la obra del autor, que precisa algunos conceptos.

Se dice: "La materia de recusación por indignidad, es sumamente delicada, de consecuencias gravísimas y debe ser objeto de gran meditación y estudio, por parte del que recusa y del tribunal de honor.

La acusación constituye por sí sola, una ofensa grave, que puede mejorar la situación del recusado si el veredicto del tribunal le fuese favorable. Una sentencia absolutoria dictada con impremeditación por un tribunal de honor, puede perjudicar notablemente al adversario que presentó la cuestión previa. Un veredicto de culpabilidad, es la muerte civil para el descalificado".

#### ARBITROS Y TRIBUNALES DE HONOR

El capítulo 17 del Código de Cabriñana, se refiere a los Arbitros y Tribunales de Honor.

Se llama árbitro, en una cuestión de honor a la persona designada por los representantes de ambas partes para dirimir sus controversias. Se llama tribunal de honor, a la reunión de personas nombradas por una de las partes para emitir su dictamen respecto

a una cuestión previa de recusación, o designado por ambas partes para dirimir sus controversias.

Sobre los árbitros, establece Cabriñana que "deben tener, en general, las mismas condiciones señaladas para los padrinos (que más adelante especificaremos) y distinguirse, muy especialmente por su imparcialidad y rectitud de criterios".

Puede someterse a su arbitraje uno o varios puntos de la cuestión que se discuta y no debe inmiscuirse en otras que aquellas encomendadas previamente a su resolución. Contra las resoluciones de los árbitros, que deben cumplirse exactamente por las partes, no cabe apelación ante un tribunal de honor.

Sobre el tribunal de honor nombrado por una de las partes, llamado en este caso unilateral, especifica el Código que la designación de los miembros la hace una sola de las partes con el propósito único de que, en vista de su dictamen pueda formar el público exacto juicio acerca de la conducta del que recusa y del recusado.

"Este es el único camino —dice Cabriñana— que, para sincerarse ante la sociedad, que a la persona a quien se niega la explicación sin hacer siquiera su adversario nombramiento de padrinos, fundándose en su indignidad y descalificándole por sí solo, para alternar entre hombres de honor.

"Es por lo mismo de la mayor importancia que los individuos que lo constituyan sean de reconocida dignidad, rectitud y buen nombre, para que nadie ponga en tela de juicio su imparcialidad al producir un veredicto acordado sin la menor fiscalización por una de las partes.

"Esta clase de tribunales no puede constituirse más que cuando uno de los contendientes se niegue a hacer el nombramiento de padrinos y de individuos que le representen en el tribunal".

#### LOS TRIBUNALES

Los tribunales de honor pueden ser de tres, cinco o siete miembros, de los cuales uno actuara de presidente y otro de secretario. Las condiciones que deben exigirse para formar parte de un tribunal de honor, son idénticas a las de los árbitros y análogas a las de los padrinos, con excepción de la aptitud física, que no es necesaria para estos cargos y pueden ser recusados en los mismos casos que los representantes de sus adversarios.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

"La misión de un tribunal de honor —dice Cabriñana— puede ser limitada a uno o varios de los puntos controvertidos, o limitada hasta dar una solución honrosa al lance. Los individuos que lo componen tienen el carácter mixto de árbitros, de jurado y de jueces y deben percatarse, desde el momento en que el tribunal se constituye, de que su misión no es la de representantes del adversario que los ha nombrado, sino la de imparciales, rectos y desapasionados juzgadores, llamados a dictar una sentencia justa sobre el honor y tal vez sobre la vida del ofensor o el ofendido.

"En las deliberaciones, que dirige siempre el presidente, deberá guardar el mismo método aconsejado para los padrinos (artículos 72 y 78) y de los distintos puntos en que recaiga acuerdo unánime o mayoría de votos, extenderá la oportuna acta el secretario, que una vez leída y aprobada al terminar cada sesión, firmarán todos los individuos del tribunal, para evitar erróneas interpretaciones y quevas discusiones entre los puntos ya aprobados".

#### DISCREPANCIAS

En cuanto a este último aspecto del Código Cabriñana, hubo serias discrepancias entre caballeros de la época. El general Contreras opinaba que "si alguno de los individuos que forman un tribunal de honor no estuviese conforme con el criterio de la mayoría, no le estaría permitido declinar el cargo, ni formular voto particular, ni dejar de firmar el acta, en la que debía constar siempre la unanimidad".

Similar criterio sustentaba el Marqués de Villacerrato, pero Cabriñana sostuvo su tesis contraria, de que "el voto particular debe estar tan admitido en los tribunales de honor, como lo está en los cuerpos consultivos del Estado, del Ejército y de la Marina". Posteriormente sustentaron este mismo criterio los generales Cevallos-Escalera; Echagüe; Marqués de Heredia; los coroneles Bertrán de Lis y Orozco; tenientes coroneles Valdés, Martos, Gasset, Figueroa y otros.

#### OTRAS DISPOSICIONES

El Código Cabriñana, es un nutrido volumen con más de 500 páginas, salpicada de hechos y datos, con reseña de famosos dueños. De ahí que resultará ardua labor extraer en unas cuartillas cuestiones que pudieran calificarse de fundamentales.

Reproducimos, seguidamente, siete artículos, con los que cerramos este breve resumen, sobre los lances de honor.

Artículo 61.—Si por cualquier causa justificada, antes o después de concebido el lance, se viere privado de acudir al mismo alguno de los padrinos o representantes, puede ser sustituido por otra persona, que tendrá, en este caso, el nombre y carácter de testigo.

Artículo 62.—Son recusables para el cargo de representante o padrino, y deben excusarse de aceptar el nombramiento, por motivos de edad, enfermedad, parentesco, parcialidad, etcétera.

Artículo 63.—La causa de indignidad para recurrir a los representantes o padrinos, son las mismas consignadas para el adversario en el artículo 48, ya copiado en el inicio de esta información.

Artículo 64.—Las personas que reciban una ofensa grave o aquellas a quienes se negare explicación de una leve, deben proceder al nombramiento de dos representantes o padrinos, dándoles cuenta exacta y detalladamente,

de todo lo sucedido y otorgándoles facultades necesarias, para resolver el lance, de acuerdo con los dictados del honor y de su conciencia.

Artículo 72.—Una vez reunidos los 4 representantes o padrinos, es de gran conveniencia, para facilitar la solución del asunto, en cualquier caso, que se pongan de acuerdo respecto a la elección de la obra que ha de servir de texto para resolver en casos de duda.

Artículo 78.—En caso de que los representantes no lleguen a un acuerdo respecto a la gravedad de la ofensa, pueden someterse a la decisión de un Tribunal de Honor, pero nunca al resultado de la suerte o el azar.

El libro de Cabriñana finaliza con una definición sobre la caballeridad y el honor, que medio siglo después y por muchos siglos más, conservará plena vigencia, pese al cambio de época y costumbres.

*Jul 19/51*



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

# Aplazado El Duelo De Grau y P. Cuervo

**Queda Pospuesto  
Hasta que se Falle  
la Causa 82. Nueva  
Cuestión Personal**

El senador Pelayo Cuervo Navarro aunque aceptó la cuestión de honor que le planteara el ex presidente de la República, doctor Ramón Grau San Martín, ha demandado que la misma no se tramite hasta que los tribunales de justicia, hayan resuelto, firme y definitivamente, la causa 82.

Esta determinación del senador Pelayo Cuervo ha hecho que los padrinos del doctor Grau, el representante Manuel Benítez Valdés y el senador Santiago Rey Pernas, le envíen una representación personal al doctor Cuervo Navarro.

Con tal carácter han sido designados los señores Ramiro Mañalich y Cándido Mora, quienes visitaron ayer al senador Pelayo Cuervo.

## Carta al Dr. Cuervo

En relación con el desarrollo de este incidente, los doctores Manuel Bisbé y Roberto Agramonte, personaleros del senador Cuervo Navarro, enviaron a ésta la siguiente carta, en la que se revela el curso seguido por esta cuestión:

La Habana, 18 de julio de 1951.  
Dr. Pelayo Cuervo Navarro.  
Ciudad.

Estimado amigo:

En la noche de ayer, nos entrevistamos con los señores Manuel Benítez Valdés y Santiago Rey Pernas, apoderados del doctor Ramón Grau San Martín, para tratar sobre la cuestión personal que dichos señores te plantearon, en nombre del doctor Grau, con motivo de comentarios publicados en relación con la causa 82, en el último número de la revista "Bohemia".

Entregamos a la representación del doctor Grau la carta poder que nos otorgaste concebida en los siguientes términos:

"La Habana, 16 de julio de 1951.  
Doctores Manuel Bisbé y Roberto Agramonte. Ciudad. Estimados amigos: Ruego a ustedes acepten mi representación en la cuestión personal, que me ha planteado el doctor Ramón Grau San Martín por medio de sus apoderados, los señores Manuel Benítez Valdés y Santiago Rey Pernas, con motivo de comentarios publicados en relación con la causa 82 de 1949, en la revista "Bohemia" número 28 de 15 de los corrientes. Acepto la cuestión de honor planteada por el doctor Grau San Martín, y solicito de ustedes que hagan saber de inmediato esta decisión mía, a sus representantes. Ahora bien, en la presente cuestión, es imprescindible que informe a ustedes, que el doctor Grau San Martín se encuentra procesado y sujeto a las resultas de la causa 82 de 1949 de la radicación del Juzgado de Instrucción de la Sección Segunda de La Habana, por grave delito común, que después de amplias investigaciones sumariales, le haré imputado los jueces Justiniani y Mosquera. Soy el autor de la denuncia sobre hechos relictivos perpetrados durante el régimen de gobierno del doctor Grau San Martín, que generó aquel proceso, en el que figuro como parte, con carácter de acusador popular. Los comentarios publicados en "Bohemia" y que motivan esta cuestión de honor, están estrecha e inseparablemente vinculados con el mencionado proceso criminal y sus incidentes. Estos hechos, públicamente conocidos, me obligan, en ineludible observancia de las reglas que norman estas demandas, a reclamar, para que así lo hagan ustedes en mi nombre y representación, que la cuestión planteada quede sujeta en su tramitación y resolución definitiva, como asunto esencial que debe resolverse previamente, a los fallos firmes que en su día acuerden los Tribunales de Justicia competentes. Como no estoy en el caso de retractarme, ni de retirar ninguna de las acusaciones dirigidas contra el doctor Grau San Martín, y que han sido investigadas en el sumario y estimadas bastantes para imputar al acusado, por rectos funcionarios judiciales, la comisión de hechos delictuosos, y por el contrario, manteniendo a plenitud todas aquellas acusaciones, que motivaron los comentarios de la revista "Bohemia" y la demanda del doctor Grau, sin dejar de aceptar la cuestión de honor planteada, es incontrovertible que debe previamente ser resuelta por los Tribunales la veracidad o no de mis acusaciones.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

2

Por las anteriores razones, ruego a ustedes que planteen la cuestión previa precedentemente expuesta. Transcurridas 48 horas, a contar desde la fecha en que los Tribunales de Justicia dicten su veredicto en la mencionada causa 82, se continuará la cuestión personal planteada y aceptada. Muy reconocido por la gentileza de ostentar mi representación, soy de ustedes, amigo y s. s. (Firmado) Pelayo Cervero Navarro".

Leida esta carta, la representación del doctor Grau nos rogó que te comunicáramos su propósito subrogarse en lugar de su representado.

A estas manifestaciones contestamos que, a nuestro juicio, no había motivos para que la representación del doctor Grau se sintiera ofendida y se subrogara en su lugar, ya que en la carta poder aceptas la cuestión personal planteada, aunque demandando—criterio que compartimos plenamente—que la misma se aplase hasta 48 horas después que los tribunales de justicia resuelvan las graves acusaciones que has formulado, en tu condición de acusador popular, contra la administración del ex presidente Ramón Grau San Martín y con motivo de las cuales el doctor Grau se encuentra procesado.

Muy honrados por haber ostentado tu representación, quedamos, como siempre, amigos y s. s.

Dr. Manuel Blásé.

Dr. Roberto Agramonte

*M, Jul 19/51*

LA CUESTION  
GRAU-CUERVO

## Decidirá

un tribunal de honor si  
procede su posposición

Lo acordaron los padrinos del  
Dr. Santiago Rey, después  
de entrevistarse con los del  
acusador en la causa 82

Los doctores Cándido Mora y Ramiro Mañalich, dirigieron anoche, una comunicación al senador Santiago Rey Perna y el General Manuel Benítez Valdés, para informarles que, como culminación de sus gestiones cerca del doctor Carlos Márquez Sterling y el General Enrique Loynaz del Castillo, en la cuestión de honor planteada por el doctor Rey, al senador Pelayo Cuervo Navarro, han acordado nombrar un Tribunal de Honor, para que determine sobre la solicitud de este último, en el sentido de que se posponga el duelo a que lo retó el doctor Ramón Grau San Martín, ex Presidente de la República, hasta que los tribunales fallen en la causa 82.

El escrito de los doctores Mora y Mañalich, dice lo siguiente:

"Señor Senador, doctor Santiago C. Rey Perna,

"Señor General Manuel Benítez Valdés,

"Ciudad,

"Distinguidos amigos:

"Cumplimos un deber muy grato al informarles el resultado de la misión que nos encomendaron en relación con los doctores Pelayo Cuervo Navarro, Manuel Bisbé y Roberto Agramonte, quienes designaron a los señores, General Enrique Loynaz del Castillo y doctor Carlos Márquez Sterling, para que los representaran.

"Hicimos el planteamiento de la cuestión, fundamentándola en el hecho de la negativa del doctor Pelayo Cuervo Navarro a dar cumplida e inmediata reparación al doctor Ramón Grau San Martín, por las injurias inferidas al mismo, en unas declaraciones aparecidas en la Revista "Bohemia", de 14 de julio, entendiéndose que esa actitud del doctor Cuervo Navarro, llevaba implícitamente una merma en la capacidad del doctor Grau San Martín, para retarlo, lo que sin duda alguna constituía una grave ofensa para los caballeros que lo representaban.

"Especialmente, reclamamos de los mismos, la reparación correspondiente, en el siguiente sentido: "Ustedes nos dan una clara, terminante y concreta explicación, reconociendo en nuestros apadrinados, y, por lo tanto, en el doctor Grau San Martín, todas las condiciones morales exigibles en un caballero, o aceptan el duelo en las condiciones que exponemos".

"Como leerán ustedes en las actas acompañadas —la última, sin terminar— la representación de los retados, o mejor dicho, la palabra del doctor Márquez Sterling, sostuvo que la "posposición propuesta por el doctor Pelayo Cuervo, era un derecho que asistía al mismo", reconocida, en parte, la capacidad del doctor Grau; pero no la expresaba concretamente y proponía la constitución de un Tribunal de Honor, que considerara el problema.

"En el transcurso del tratamiento de este asunto, prácticamente, la representación contraria la asumió el doctor Márquez Sterling; pues el general Loynaz del Castillo se encuentra enfermo y ayer nos comunicó el doctor Márquez Sterling la renuncia de la representación que ostentaba el general. Debemos hacer constar, a la vez, que el general Loynaz del Castillo manifestó siempre su criterio de reconocer al doctor Grau San Martín la más completa capacidad en todos los órdenes.

### LA CARTA DEL DOCTOR REY

"En estas condiciones, concurríamos a la reunión de ayer, llevando como concreción de todo este largo proceso la carta que recibimos del doctor Rey, de la que, en uso del poder amplio de que disponemos, hicimos solidario al general Benítez. Al reunirnos con el doctor Márquez Sterling para la redacción de la discrepante acta final, solicitamos, en uso de nuestro derecho, se insertara íntegramente la mencionada carta del doctor Rey, cuyo texto transcribimos:

"Habana, julio 27 de 1951. Doctores Ramiro Mañalich y Cándido Mora. Ciudad. Distinguidos amigos: Impuesto debidamente de todos los pormenores referentes a la cuestión planteada a los doctores Pelayo Cuervo Navarro, Manuel Bisbé y Roberto Agramonte, y de la forma en que la misma va siendo conducida por la parte contraria al logro de una finalidad, a mi modo de ver, arbitraria, injusta e inadecuada; les ruego hagan constar, textualmente, en el acta final de este incidente, lo que sigue:



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

2

"Nuestro representado, el doctor Santiago Rey Perna, puesto al tanto de la marcha de estas entrevistas, por información nuestra y por el conocimiento de las actas extendidas, nos ruega expresemos terminantemente lo siguiente: Que la ofensa a él, consiste, categóricamente, en que el aplazamiento o posposición solicitada por el doctor Pelayo Cuervo Navarro para los trámites y realización de todo lo concerniente a la cuestión personal planteada por el doctor Ramón Grau San Martín, hasta que se resuelva judicialmente la causa 82, lleva implícita una apreciación de la merma en la capacidad del doctor Grau San Martín para el planteamiento que hubo de hacer, mucho más cuanto que él, no establece reclamación alguna por las acusaciones que el doctor Cuervo Navarro le ha formulado en la antes mencionada causa 82, porque, entre otras razones, tiene fe absoluta en los tribunales de nuestro país y ellos, en definitiva, resolverán con arreglo a la justicia y al derecho; sino que lo que establece es una reclamación contra la mendaz expresión del doctor Cuervo Navarro cuando dice: "A esto se llegará, no importa que Pío tenga el compromiso con Grau de salvarlo de la causa", etcétera, ya que ello lleva implícito un pacto entre él y el Presidente y, consecuentemente, que está defraudando al pueblo, por aparecer ante el mismo como contrario a la obra de gobierno que actualmente se lleva a cabo, y esto, sea dicho con todo énfasis, si ofende al ex presidente Grau, que se halla tan intimamente ligado a su pueblo".

"Que esa apreciación de merma de la capacidad del doctor Grau San Martín es ofensiva para sus representantes, sin duda alguna, sin que las manifestaciones de cualquier orden que pueda hacer la representación de los doctores Cuervo Navarro, Bisbé y Agramonte, sean dignas de ser tomadas en cuenta, salvo aquellas que proclama el más plena reconocimiento de la perfecta aptitud, del doctor Grau San Martín, en todos los órdenes, para hacer el planteamiento que dió origen a esta cuestión. Que ese reconocimiento debe ser público y cabal, sin reticencias, ni nebulosidades, es decir, que debe contener la afirmación de que el doctor Grau

San Martín es un perfecto y exquisito caballero, ungido de todos los atributos morales, con la más respetable dignidad e idoneidad para hacer todos cuantos planteamientos de honor tenga a bien. En este caso, después de hecha esa declaración, no habrá inconveniente en aceptar la formación de un Tribunal de Honor que dictamine si el doctor Pelayo Cuervo Navarro tiene o no derecho a posponer este asunto por su calidad de acusador popular en la causa 82."

"En caso de que la representación de los doctores Cuervo Navarro, Bisbé y Agramonte se niegue a realizar esa declaración, la ofensa recibida por el doctor Rey está en pleno vigor, y es deber de los doctores Cuervo Navarro, Bisbé y Agramonte dar la reparación por medio de las armas como ha sido solicitada".

"Si la representación de los doctores Cuervo Navarro, Bisbé y Agramonte entendieran que a ninguna de las dos cosas debe acceder, e insistiera en la formación de un tribunal de honor para dictaminar sobre la reclamación del doctor Rey, así como sobre cualquier otro extremo, el doctor Santiago Rey consigna su negativa a tal cosa por entender que la ofensa recibida es evidente y no tiene que ser declarada por tribunal alguno. Que en esta situación, al rechazar, formalmente, como hace, tal sugerencia e intento, se ve precisado a declarar que los ofensores gratuitos como Cuervo Navarro, Bisbé y Agramonte, que no tienen valor para reparar las ofensas inferidas, ya rectificando su error y noblemente enmendándolo, o respondiendo con las armas en la mano, son individuos carentes de valor, de la más baja categoría moral, sin noción de la decencia y la caballerosidad, de procedimientos y conducta indignos y cobardes que merecen el más completo desdén".

"Agrega el doctor Rey, que por solidaridad que pueda haber por parte del doctor Carlos Márquez Sterling con esa conducta, como representante de los doctores Cuervo Navarro, Bisbé y Agramonte, hace extensivos a él los mismos conceptos que a sus representantes".



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

3

"En cuanto al general Enrique Loynaz del Castillo, caballero intachable y mambí glorioso, le hace testimonio de su gratitud y respeto por sus juicios en esta enojosa controversia y le reitera los sentimientos que le profesa a través de una tradición familiar de consideración, cariño y admiración, que tuvo su raíz en la Guerra de Independencia, que se anudó en el esfuerzo común por la libertad de la patria y que se aumenta con la reverencia que declara sentir por el prócer de altos quilates cívicos y ejemplar vida ciudadana".

"Gracias por la bondad de atenderme en este ruego y queda de ustedes afectísimo y reconocido amigo, (fdo). Dr. Santiago Rey".

"El doctor Márquez Sterling se negó terminantemente a que en el acta final se consignara el texto de dicha carta, finalizando la reunión con dicho caballero, en forma anormal, al ausentarse del local.

#### DESIGNARAN UN TRIBUNAL DE HONOR

"En estas condiciones hemos procedido a la designación de un Tribunal de Honor para que dicte exclusivamente sobre lo inadecuado de la solicitud de posposición planteada por el doctor Cuervo Navarro, la cual al llevar implícita una merma en la capacidad del doctor Ramón Grau San Martín, ha dado lugar al incidente en el cual hemos tenido el honor de representarlos.

"A la vez, nos parece lógico dirigirnos a ustedes por este medio, a los efectos de que hagan con esta carta la publicación de rigor, para todo lo que corresponda; y, desde luego, creemos innecesario manifestarles que nuestra posición es de absoluta identificación con ustedes y de cabal solidaridad con la actitud asumida."

"Sin otro particular, quedamos de ustedes afectísimos amigos,

"Doctor Cándido Mora; doctor Ramiro Mañalich."

*Inf. Jul 31/51*



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

## Informan al Dr. Grau San Martín

### de sus gestiones, sus padrinos

#### Santiago Rey y Manuel Benítez

Los señores doctor Santiago Rey Pernas y general Manuel Benítez Valdés, representantes del doctor Ramón Grau San Martín en la cuestión personal planteada por éste al doctor Pelayo Cuervo Navarro con motivo de un artículo del mismo publicado en la Revista "Bohemia", han dado por terminadas sus actuaciones al respecto; planteando a su vez sendas cuestiones de honor al doctor Pelayo Cuervo.

En la carta que dirigen al ex Presidente, los señores Rey y Benítez explican el desarrollo de sus gestiones y las razones por las cuales decidieron enviar su representación al doctor Cuervo

Navarro. A continuación reproducimos la misma:

"La Habana, Julio 18 de 1951.

"Dr. Ramón Grau San Martín.

"Ciudad.

"Distinguido amigo:

"Cumpliendo las instrucciones con que hubo de honrarnos, visitamos al doctor Pelayo Cuervo Navarro, a los efectos de plantearle en su nombre, una cuestión personal en relación con las recientes declaraciones publicadas por dicho señor en el último número de la revista "Bohemia".

"El doctor Cuervo Navarro designó, para que lo representaran, a los doctores Roberto Agramonte y Manuel Bisbé.

"En la noche de ayer, hubimos de reunirnos a los efectos de proceder a los trámites correspondientes en estos casos, de acuerdo con las normas establecidas.

"Al cambiar las cartas credenciales fuimos sorprendidos con el hecho de que el poder otorgado por el doctor Cuervo Navarro a sus representantes, estaba limitado en el sentido de hacer el improcedente planteamiento de posponer la sustanciación de este asunto hasta la terminación de la causa 82.

"De plano rechazamos la posibilidad de considerar, siquiera, tal cosa, por entender que, quien, gratuitamente, produce una ofensa, está en el deber de responder a ella, sin que pueda quedar, por razón alguna a su arbitrio, el señalamiento de la oportunidad que más le agrade o convenga; siendo, a la vez, improcedente, que pueda excusarse tal actitud en la circunstancia de existir en tramitación una causa criminal de origen y finalidades políticas, que nada tiene que ver con el objeto de nuestra reclamación, ni estarse dirimiendo en la controversia judicial lo que constituye el fundamento de nuestra demanda.

"A mayor abundamiento, cuanto que la Constitución de la República establece la inocencia de los acusados hasta la sentencia firme de los Tribunales y los Códigos de Honor más conocidos reconocen la plena capacidad para el planteamiento de las cuestiones, sin que una causa en tramitación sea obstáculo que permita al ofensor excusarse de responder de la ofensa inferida.

"Que una proposición del tipo de la que sugiere el doctor Cuervo Navarro entraña, de hecho, una negativa a reparar la ofensa, sin que la evasiva que ofrece pueda tomarse seriamente en consideración, por no ser, en forma alguna, atinente en este caso; ya que nuestro representado tiene la más cabal y completa capacidad para exigir, en la forma habitual entre caballeros, la reparación del agravio.

"Hasta aquí, perfectamente esclarecida, la situación a que ha dado lugar, respecto de usted, la actitud del doctor Cuervo Navarro, quien, evidentemente, se encuentra en el caso de haber inferido un agravio y negarse después, en solicitud de una posposición improcedente, a responder en la forma adecuada, evadiendo así el formal deber correspondiente.

"En tal virtud, es nuestro criterio que, negándose el doctor Pelayo Cuervo Navarro, a responder a la demanda hecha, en alegaciones carentes de fundamento y en solicitud de posposiciones, a todas luces improcedentes, nos encontra-

mos en el caso de dar por terminadas estas actuaciones, haciéndolo constar así y comunicándoselo a los efectos que usted estime convenientes.

"A la vez nos permitimos informarle que, como la excusa presentada por el doctor Cuervo Navarro, en virtud de la cual dilata, inaceptablemente, la cuestión que hubimos de plantearle, lleva implícito el juicio de una imperfección en la capacidad de nuestro representado, al cual nos honramos en representar, reconociéndole la más exquisita condición de caballero, claramente se ve que ha inferido gratuitamente ofensa a esta representación, por lo que hemos establecido, a nuestra vez, la reclamación que corresponde.

"Aprovechamos esta oportunidad para reiterarnos suyos afíctos, amigos,

(firmado)

MANUEL BENITEZ,  
DR. SANTIAGO C. REY

IPD

PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

BIBLIOTECA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

*Revisada por  
Jul 21/51*

LAS CUESTIONES  
PERSONALES

## Informe

de los padrinos del Cuervo,  
Bisbé y Agramonte

**Dan por terminada su misión  
el general Loynaz y el doctor  
Márquez Sterling. Dicen  
que por las anormalidades**

El general Enrique Loynaz del Castillo y el doctor Carlos Márquez Sterling dieron ayer por terminadas sus gestiones "en vista de las anormalidades con que han tropezado", como representantes de los doctores Pelayo Cuervo, Manuel Bisbé y Roberto Agramonte, en la cuestión de honor que les planteara el doctor Santiago C. Rey, cuando, al visitar como padrino del doctor Ramón Grau San Martín, ex presidente de la República, al doctor Cuervo, éste adujo que el duelo entre ambos debía posponerse al fallo de los tribunales de justicia en la causa 82.

Así lo expresan el general Loynaz y el doctor Márquez Sterling en una comunicación que dice lo siguiente:

"La Habana, julio 31 de 1951.

"Doctores Pelayo Cuervo, Manuel Bisbé y Roberto Agramonte, Ciudad.

"Distinguidos amigos:

"Es nuestro deber informarles a ustedes del resultado de la misión que nos encargaron en relación con la cuestión de honor que les plantearon los señores Santiago Rey y Manuel Benítez Valdés, quienes designaron padrinos a los señores Ramiro Mañalich y Cándido Mora. Comenzaremos por la que compete al doctor Pelayo Cuervo, que de común acuerdo juzgamos las representaciones todas que era previa, y que debía suspenderse el curso de las demás, hasta que en aquélla recayera acuerdo.

"Mantuvimos desde el primer instante, por lo que respecta a la cuestión de honor dirigida contra el senador Pelayo Cuervo, que éste estaba en su derecho de posponer el tratamiento final de la cuestión a la terminación de la causa 82, y después de varias reuniones, cuyas actas no fueron firmadas totalmente, por la razón que se explica finalmente, dimos respuesta a las demandas de la representación de los señores Rey y Benítez en la siguiente forma:

"Que por fundarse la cuestión personal planteada por los doctores Santiago Rey y Manuel Benítez en el supuesto erróneo de que ha sido desconocida y rechazada la persona del doctor Grau San Martín, en la cuestión personal planteada por éste, cuando por el contrario, nuestro representante ha aceptado dicha cues-

ción de honor y al doctor Grau como reclamante, y sólo ha exigido el derecho o requisito previo de suspender los trámites de la misma a esperar la decisión de los Tribunales de Justicia en la causa número 82 de 1949, en la que el doctor Grau San Martín se encuentra procesado; y con vista a estos hechos no es posible a nuestro juicio, avalado por la legislación positiva y moral para estos casos, que la representación del doctor Grau, señores Rey y Benítez, aquí representados por los doctores Mora y Mañalich, pueda estimarse ofendida ni reclamar, en su caso, el lugar, grado y representación del propio doctor Grau para iniciar una cuestión de esta índole, siendo por consiguiente, improcedente considerar que han habido ofensas a la representación del doctor Grau, y por tanto el que ésta, como resultado de un hecho legal, sometido a los Tribunales de Justicia, y por ello sub-judice, pueda entrañar cuestión personal al doctor Cuervo Navarro, ya que éste lo que ha hecho es ejercitar el derecho de posponer la cuestión de honor planteada por el doctor Grau. De todo ello se concluye en el resultado de que el doctor Cuervo, no ha disminuido la personalidad de los padrinos del doctor Grau, con lo cual entienden los padrinos que hablan (Loynaz y Márquez Sterling) haber interpretado fielmente la posición del doctor Cuervo; y aclarada por nuestra parte, suficientemente la cuestión, proponen, si este criterio no fuere aceptado, que se envíe el conocimiento de esta cuestión a un Tribunal de Honor".

"Al conocer nuestra respuesta definitiva, anteriormente reseñada, a la cuestión de honor planteada por los doctores Mañalich y Mora a nombre de los señores Santiago Rey y Manuel Benítez, los padrinos de éstos pretendieron se insertara en el acta, como parte de la misma, una carta personal del doctor Santiago Rey, cuyo texto desconocíamos.

"En esa oportunidad actuaba solamente el doctor Carlos Márquez Sterling, el cual rechazó ese procedimiento por no ajustarse a lo usual en estos lances de honor, en que no se trata directamente con el retador, o con el retado, sino con la representación designada al efecto, por ambos contendientes; y que termina por lo que concierne a los testigos, al proponerse concretamente la formación de un Tribunal de Honor, como lo habíamos propuesto nosotros.

"Más tarde, al conocer el general Loynaz el criterio del doctor Carlos Márquez Sterling, y la terminación de la reunión antes dicha, compartió todos los puntos de vista de su compañero de re-

PD

PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

presentación, y de común acuerdo, resolvimos, informándoles de viva voz, aguardar la reanudación de la cuestión de honor planteada, como correspondía en estos casos. No ha sido así.

"Al leer esta mañana, en el periódico INFORMACION, el relato de los padrinos de los señores Rey y Benítez, y la aludida carta del señor Santiago Rey, confirmamos absolutamente nuestro anterior criterio con respecto a que dicha carta no podía figurar en el acta, no solamente por las razones apuntadas ya, sino por apartarse del problema planteado.

"No queremos terminar estas líneas, doctor Cuervo, sin hacer constar que no han existido discrepancias ningunas entre nosotros respecto al criterio mantenido en su representación, al tratar con la de los padrinos de los doctores Santiago Rey y Manuel Benítez; y que damos por terminadas nuestras gestiones en vista de las anomalías con que hemos tropezado.

Le reiteramos el testimonio de nuestra consideración y afecto más distinguido.

"(Fdo). Enrique Loynaz del Castillo. (Fdo). Dr. Carlos Márquez Sterling".

**AL COBRO RECIBOS DE  
FINCAS URBANAS POR  
UNOS \$2.000,000**

Un total de \$2.086,000 en recibos del Impuesto Territorial de Fincas Urbanas, correspondientes al primer trimestre del año en curso, serán puestos al cobro en las taquillas recaudadoras el día primero, según informó el Jefe del Censo Fiscal del Municipio de La Habana, doctor Octavio Fernández Borges, otorgándose una bonificación del cinco por ciento, para los contribuyentes que abonen sus tributos dentro de los primeros diez días de la vigencia del cobro mencionado.

*Enf. Ag. 10/51*



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

LAS CUESTIONES  
PERSONALES

## Constituirán

un T. de Honor Cuervo,  
Bisbé y Agramonte

Para que dictamine sobre su  
caso con los doctores Grau  
San Martín y Rey Perna...  
Agradecidos a los padrinos

Los doctores Pelayo Cuervo Navarro, Manuel Bisbé y Roberto Agramonte han acordado "no admitir ni demandar más cuestiones que procedan del senador doctor Santiago C. Rey hasta que se termine la causa 82; y constituir un Tribunal de Honor "a fin de que dictamine integralmente sobre todas las cuestiones planteadas", desde el duelo a que fué retado el doctor Cuervo por el ex presidente de la República, doctor Ramón Grau San Martín, a la nueva cuestión personal que le entabló el doctor Rey, padrino de este último, cuando el senador Cuervo Navarro solicitó la posposición del encuentro hasta el final de la aludida causa.

Así lo hicieron constar en la siguiente comunicación dirigida ayer chas obras 10,444 toneladas de piezas de conexión y 23,199.65 metros de tubos de fibro-cemento de 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20 y 42 pulgadas de diámetro.

Esas piezas y tuberías —se dijo— están acopladas al pie de las obras, y diariamente se soterra muchos metros de ellas, trabajándose con ritmo acelerado para su terminación, que significará —se añadió— el cese del problema del agua en la ciudad de Marianao y sus repartos y una mejora en el abastecimiento para La Habana, ya que el acueducto de aquella ciudad cesará de nutrirse del río Almendares, quedando todo el caudal de éste para uso de la capital, Regla y Guanabacoa.

Otros acueductos que está construyendo la Comisión de Fomento Nacional, los de Calabazar de Sagua, en Las Villas y San José de las Lajas, en La Habana, han recibido materiales importados por el citado organismo. La Comisión ha destinado \$18,021.60 para el primero de ellos y \$45,383.97 para el segundo; los materiales recibidos constan, según se informó, de 5,400 metros de tuberías de 4 y 8 pulgadas de diámetro, para el acueducto de Calabazar, y 11,476 metros de tubos de 4, 6, 7 y 12 pulgadas, para el de San José de las Lajas.

Como el Alcalde de este último término ha adoptado una línea política adversa al ingeniero Hevia, éste informó que tiene gran interés en terminar las obras del acueducto de esa población, para demostrar que la política sectaria no tiene acción ni intervención alguna en las labores de dicha Comisión, que sólo se orienta a realizar el plan de beneficio público y movilización de las riquezas del país, y rendir el mayor servicio posible a la población de las zonas que necesitan agua, carreteras y otras obras de similar urgencia.

*Y. J. Ag. 2/51*



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

# LAS CUESTIONES PERSONALES

## **Favorable**

al Dr. Grau el fallo de  
un Tribunal de Honor

**Obligado el Dr. Cuervo a ofrecerle la reparación correspondiente... Se retira el doctor Márquez Sterling**

La facultad de posponer un duelo sólo cabe a un Tribunal de Honor competente, y el doctor Ramón Grau San Martín, ex presidente de la República, no se encuentra en estado de disminución alguna en su capacidad moral para plantear tales cuestiones, a juicio del Tribunal de Honor integrado por los doctores Rolando Masferrer, Abelardo Ruiz Valdés y Rafael P. González Muñoz, designados por los doctores Ramiro Mañalich y Cándido Mora en el lance suscitado entre los doctores Grau y Pelayo Cuervo.

Por su parte, el doctor Carlos Márquez Sterling, representante de los doctores Cuervo, Roberto Agramonte y Manuel Bisbé en la posterior cuestión planteada a éstos por el doctor Santiago Rey y el general Manuel Bentez, les informó que no admitirá ni demandará en cuestiones que tengan relación con dicho caso hasta que se termine la causa 82.

### **EL FALLO**

El fallo del Tribunal de Honor integrado por los doctores Masferrer, Ruiz Valdés y González Muñoz, es el siguiente:

"Reunidos los señores, doctor Rolando Masferrer Rojas, doctor Abelardo Ruiz Valdés y doctor Rafael P. González Muñoz, a virtud del ruego de los señores doctor Ramiro Mañalich Cantón y doctor Cándido Mora Morales, contenido en carta de fecha 30 de julio de 1951, para que, constituidos en Tribunal de Honor, dictaminen su opinión acerca de las cuestiones siguientes:

"A). ¿Tienen facultad los retados a posponer las cuestiones planteadas, a su voluntad?, y

"B). ¿Está el doctor Ramón Grau San Martín en estado de disminución de su capacidad moral para plantear cuestiones de honor?"

Conviene: Primero: Considerar el planteamiento de la cuestión; y Segundo: Ofrecer a las partes demandantes el resultado de su estudio.

Examinados los antecedentes que sirven de origen a la integración de este Tribunal, y tenidas en consideración normas en uso y prácticas establecidas, acuerdan:

"Fallar, como fallan, que no tienen facultad los retados, como tampoco la tienen sus representantes, para determinar por sí mismos, por propia voluntad, si la resolución de una cuestión de honor planteada debe o no ser pospuesta, basándose en razón alguna no importa cuál ésta pueda ser, ya que habiendo podido existir, como existe en el caso que nos ocupa, discrepancia de criterio entre las representaciones de ambas partes, sólo cabe, por tanto, esa facultad a un Tribunal de Honor

competente. Tanto más cuanto que no es lícito ofender, oponiendo, después, directa o indirectamente, como fórmula para evadir la reparación, razones de la naturaleza alegada. Porque es recto criterio de observar en estos casos, que cuando se tiene alguna objeción sobre la capacidad de una persona, no procede dirigirse a ella para ofenderla; y si se realiza el agravio, se está moralmente impedido para alegar después dudas sobre la capacidad del ofendido."

"En cuanto a la segunda cuestión, y en lo que concierne a la ilustre personalidad citada, este Tribunal de Honor dictamina y falla que el doctor Ramón Grau San Martín no se encuentra en estado de disminución alguna en su capacidad moral para plantear cuestiones de honor, puesto que ningún tribunal lo ha descalificado nunca en su condición de integérrimo caballero; por haber acudido diversas ocasiones al terreno del honor; por no haber variado su "status" moral y social de entonces acá, y no haber sido sometido a sanción alguna que pudiera invalidar sus derechos y prerrogativas de plantear tantas cuantas cuestiones de honor le fuere necesario establecer.

"En tal virtud, y como consecuencia de este fallo, debe entenderse que el doctor Pelayo Cuervo Navarro está en la obligación de ofrecer al doctor Ramón Grau San Martín la reparación correspondiente en la forma acostumbrada entre caballeros y dentro del término perentorio habitual en estos casos.

"Dictado este fallo congruente con las cuestiones que le han sido sometidas, este Tribunal de Honor espera que las personas que han confiado en el espíritu de



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

5

2

justicia y aptitud de sus componentes, queden complacidos en su demanda, y por tanto, en condiciones de proseguir el camino que estimen más adecuado para la consecución de los fines que se han propuesto.

"Y para la debida constancia de este fallo, se extienden cinco copias del mismo, con destino a los interesados, en La Habana a primero de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—DR. RAFAEL P. GONZALEZ MUÑOZ, Vocal.—DR. ABELARDO RUIZ VALDES, Secretario. — DR. ROLANDO MASFERRER ROJAS, Presidente."

#### LA ACTITUD DE MARQUEZ STERLING

La comunicación del doctor Márquez Sterling a los doctores Agramonte, Cuervo y Bisbé está concebida en los siguientes términos:

"La Habana, agosto 2 de 1951.

"Doctores Roberto Agramonte, Pelayo Cuervo y Manuel Bisbé, Ciudad.

"Estimados amigos:

"Impuesto del contenido de la carta de ustedes, fechada ayer, en la que acusan recibo de la que el general Loynaz del Castillo y yo hubimos de enviarles al respecto de las cuestiones de honor planteadas por el senador Santiago Rey y el general Manuel Benítez Valdés, entiendo, como ustedes, que no debo demandar ni aceptar más cuestiones que tengan relación con este caso, hasta que se termine la causa 82 de 1949.

"En este sentido, acepto, en todas sus partes, esa posición de solidaridad, y declaro, en su consecuencia, que no admitiré ni demandaré en cuestiones que tengan relación con dicho caso, manteniendo, al respecto, la enérgica y honorable actitud asumida por ustedes.

"Al terminar estas líneas quiero hacerles constar la satisfacción con que hube de representarlos en las cuestiones de honor que me fueron confiadas.

"Con mi mayor consideración y afecto,

"(F.) Doctor Carlos Márquez Sterling".

*Ent, ag 3/1*



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

# CANTERA FUE LA ACERA DE HEROES, ORADORES

Cuando se escriba la historia de nuestras luchas por la independencia habrá que destacarse la influencia que en la revolución redentora de 1895 tuvo aquella bulliciosa juventud que había establecido su cuartel general en los portales del café "Louvre". Aquellos muchachos, con sus duelos y sus polémicas periodísticas, reavivaron el fuego del separatismo. Y al estallar la rebelión en Baire, casi todos respondieron "presente", al vibrar la clarinada, llamando a los cubanos al combate.

Entre la muchachada, ávida de nuevas orientaciones, figuraron hombres que con el tiempo, iban a dar mucha gloria a Cuba. Tales, Manuel Sanguily, Miguel Figueroa, Gastón Mora, Fermín Valdés Domínguez y otros. Ahondando en la importancia de la Acera del Louvre, en relación con la Guerra de Independencia, bien puede decirse que ella fué para nuestra revolución, lo que el Juego de Pelota de la calle de San Francisco para la Francesa.

Los hombres más ilustres de Cuba pertenecieron a aquella pléyade de jóvenes intrépidos que desafiaban las iras del despotismo. Varona Murias y sus duelos. Los sucesos de Santa Clara. La Acera, antes y después de la Guerra de Independencia.

Por Roger de Lauria,  
de la redacción de ALERTA

Por algunos cronistas amigos de hurgar en nuestro pasado ha sido presentada la histórica "Acera del Louvre" como un refugio obligado de audaces espadachines, provocadores impenitentes de lances personales.

Sobre determinados personajes, concurrentes a aquel céntrico lugar, se han tejido ver-

llosa y pese a los odios y resentimientos de la época, a los padrinos de Jorrín se les brindó todo género de facilidades y garantías.

Existe una leyenda, muy divulgada por cierto, que nos presenta a Alberto Jorrín como un hábil y experto esgrimista, en tanto que el capitán español apenas si conocía el manejo del sable. Según dicha versión, este detalle hizo que los amigos del cubano, —mu-

daderas fábulas. Escritores ha habido que afirman que la misión de los simpáticos "muchachos" de la Acera, no era otra que la de provocar a los militares españoles que por dicho sitio solían cruzar. Nada más lejos de la verdad, si nos atenemos a testimonios muy respetables de personas que vivieron en época tan agitada. De la Acera surgieron algunos duelos, pero no todos los que se le han atribuido.

## EL DUELO JORBÍN D'OUSEVILLE

Para la mayoría de nuestros contemporáneos, el trágico lance entre el capitán del Ejército español D'Ouseville y el joven Alberto Jorrín tuvo su punto de partida de una agresión de la que fué objeto el militar en los portales del café "Louvre".

Esta versión es en lo absoluto errónea. La agresión, por parte de Jorrín, donde se produjo fué en los antiguos terrenos de Almendares, en Carlos III, poco después de Infanta.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

En estos terrenos se celebraban periódicamente unas fiestas bailables denominadas "verbenas". En el curso de una de ellas surgió una polémica, por causa de una mujer, entre Jorrín y el capitán. Hay que advertir que Jorrín era un atleta formidable, discípulo del inolvidable Filiberto Fonst, padre de nuestro gran campeón, el querido Ramón. Como era de esperarse, al surgir la rifa el militar llevó la peor parte, por lo que el duelo se hizo imprescindible.

Se concertó el encuentro a sable, filo, contrafilo y punta. En aquellos tiempos los duelos a sable resultaban imponentes, ya que a las armas se les daba filo de navaja barbera. Cuando se vaciaban las hojas, según testimonio de Panchito Varona Murias, la prueba del filo se hacía mediante la utilización de cabellos que tenían que ser cortados para que los padrinos aceptaran como buenos los sables.

No es extraño que con tales procedimientos el resultado de los duelos fuera por regla general el de la muerte o mutilación de algunos de los contendientes. El duelo de Jorrín y D'Ouseville se celebró en la Cabaña, con el trágico desenlace de la muerte del cubano. Una terrible estocada en el vientre resultó mortal, ante la natural consternación de los que asistieron al lance.

La actitud de los militares españoles fué correcta y cabachos de la Acera en su gran mayoría—, prepararan un suculento banquete para festejar el triunfo de Jorrín, que estimaban seguro.

Nada de lo transcripto es cierto. D'Ouseville aventajaba a Jorrín en el manejo del sable y esto lo sabían todos los ami-

gos del infortunado joven. Resulta absurdo el suponer que un oficial de línea del Ejército español ignorara el manejo de esa arma. En aquella época todos los regimientos contaban con profesores y prebostes de esgrima, existiendo textos de tanta importancia como el que nos ha legado don Miguel de Nuño y Cucala, gran autoridad en la materia.

Sobre este extremo habla-

mos en cierta oportunidad con el nunca bien llorado profesor cubano don Aurelio Granados. El caballeroso anciano hubo de manifestarnos que el capitán D'Ouseville hacía esgrima en su Sala de Armas y que a su juicio pocos, pero muy pocos tiradores de la época, hubieran sido capaces de batir al militar hispano en un asalto a determinado número de golpes.

El duelo Jorrín-D'Ouseville, el más famoso de su época, fué el producto de aquella tirantez existente entre españoles y cubanos en la tregua, de la Paz del Zanjón a la insurrección de Baire. El incidente entre los dos hombres, en un lugar de esparcimiento no muy honesto, de acuerdo con los prejuicios de la época, hubiese sido allí mismo liquidado, mediante un apretón de manos y unos cuantos tragos, de no haber mediado la circunstancia de que en la cuestión figuraban como protagonistas un joven cubano de la mejor sociedad y un militar español, representativo del poder que en aquellos días ejercía la Metrópoli sobre su colonia.

Versiones muy dignas de crédito afirman que el capitán D'Ouseville, comprendiendo que el incidente carecía de importancia ya que entre ambos contendientes se habían cambiado algunos puñetazos, se negó en principio a plantear la cuestión. Sin embargo, para prestigio del cuerpo a que pertenecía, —según la teoría de la época—, fué presionado por sus compañeros de armas para que retara a duelo a su antagonista "mambí".

Desde luego que de haber sido el más débil Jorrín y haber llevado la peor parte en la rifa, la "negra honrilla" de los militares españoles, se hubiera sentido satisfecha sin necesidad de recurrirse al arma de triple efecto mortífero.

#### MANUEL SANGUILY Y MIGUEL FIGUEROA DUELISTAS

Para muchos cubanos de la actual generación habrá de resultar sorpresiva la noticia de

que entre los inquietos duelistas de la Acera se destacaban figuras tan prestigiosas como las de don Manuel Sanguily y don Miguel Figueroa. Ambos por su gran cultura, su dedicación a las letras y su gran elocuencia, constitulan auténticas cumbres del movimiento democrático que fué, en aquellos días, como la aurora gloriosa del separatismo que años más tarde iba a culminar en la independencia de nuestra patria.

Manuel Sanguily, invitado para pronunciar un discurso en una velada organizada por la sociedad "La Tertulia", de Villaclara, vertió frases que no fueron muy del agrado de los integristas. Por entonces la reacción editaba en la capital de Las Villas un periódico titulado "La Tribuna", dirigido por un periodista español nombrado Máximo Abaunza. En dicha publicación se publicó una nota en la que se afirmaba que Sanguily había exigido de "La Tertulia" una cantidad indeterminada de dinero para pronunciar su discurso.

Tan calumniosa afirmación motivó el que el dinámico patriota planteara una cuestión de honor al periodista hispano, demandándole la oportuna explicación. Los señores José Bruno Alemán (que años más tarde iba a llegar al generalato combatiendo por la independencia de Cuba) y Ricardo García Garófalo fueron los encargados de plantear la cuestión. Poco hábiles en esta clase de asuntos, los representantes de Abaunza lograron embaucarlos, haciéndoles firmar un acta que no tardó en ser rechazada, categóricamente, por Sanguily.

En pie el problema. Sanguily, después de expresada su inconformidad, nombró nuevos padrinos, recayendo en esta oportunidad la elección en don Miguel Figueroa y Panchito Varona Murias, con bien ganado cartel de duelista. Ambos caballeros se trasladaron a Santa Clara con el propósito de deshacer lo hecho. El asunto, de acuerdo con las normas establecidas por los Códigos de Honor, estaba liquidado. Se había levantado un acta y si esta no era del agrado de Sanguily, de acuerdo con lo legislado en este sentido, el único camino a seguir era el de batirse con los que lo habían representado.

Esto lo sabían a plenitud Don Miguel Figueroa y Varona Murias, pero como en el fondo se trataba de una cuestión política, lo que en realidad se pretendía era darle una severa lección a los cavernícolas que se dedicaban a injuriar y ofender constantemente a los más prestigiosos jefes del Partido Autonomista.

Replanteada la cuestión, Abaunza se abroqueló en el acta firmada por Alemán y García Garófalo. Estaba en su derecho y de ahí el que Figueroa y Varona Murias, dando por liquidado el incidente con Sanguily, declararan que se sentían agraviados por las frases que en una de sus cartas había vertido el periodista Abaunza.

Don Miguel Figueroa designó, para apadrinarlo, a los señores Fleites y Juan García y Varona Murias a Agustín Cervantes y Bernardo Soto Estorino. Abaunza fué debidamente notificado, demandando un plazo de 24 horas para constituir su representación.

#### **FRACASO DE UNA MASACRE PREPARADA POR LOS INTEGRISTAS**

Después de algunos incidentes satisfactoriamente resueltos, lograron al fin reunirse los padrinos de Figueroa y Varona Murias con los de Abaunza. Los del periodista español, en número de tres, eran Eduardo Recas y Risarell, para el encuentro con Figueroa y el ya citado Recas conjuntamente con Toribio González Iriarte, para el duelo con Varona Murias.

Ambos duelos fueron pactados a espada, surgiendo un cambio en los padrinos. Figueroa sustituyó a Juan García por el doctor Arturo Mora y Varona y en cuanto a Abaunza, en definitiva, eligió para representarlo en el lance con Varona Murias a los señores Alfonso Díaz y Antonio de la Escosura. Como sitio indeterminado para la celebración de ambos encuentros fué elegido un tramo cualquiera de vía férrea, dentro de la provincia de Santa Clara.

Listos ya los detalles para los encuentros, a los cubanos se les puso en antecedentes de una conjura que iba a culminar en el asesinato de los seis. Se había organizado una gran masacre, incluyéndose en la relación de presuntas víctimas a algunos elementos significados por su hostilidad al régimen.

El 16 de febrero de 1891 los que habían organizado la nueva "sanbartolomé" no dejaron encender los faroles del alumbrado frente al parque y en todos los alrededores del Hotel donde se alojaban los cubanos. Una multitud de individuos, adictos al integrismo, se reunieron en el ya aludido parque, dando grandes voces y haciendo varios disparos al aire que provocaron el pánico entre el vecindario y pusieron término a un baile de máscaras que se celebraba en el teatro principal de la ciudad.

Por fortuna, el Gobernador Civil de la plaza, don Angel Carbajal, con noticias de lo que se pretendía, se personó en el lugar de los hechos en compañía de una docena de guardias civiles. Los representantes de la ley, apelando al plan de sus sables, lograron disolver los grupos, procediendo a la ocupación militar de lo más céntrico de Villaclara. La vida de Varona Murias estuvo en peligro, ya que a la llegada al parque del Gobernador, estaba siendo vigorosamente atacado por un nutrido grupo de integristas.

Expulsados de la provincia por el Gobernador Carbajal y perseguidos por la Guardia Civil, de la que era coronel uno de los padrinos de Abaunza, Recas Rissarelli, en definitiva todos tuvieron que retornar a la Habana, convencidos de que no había manera de llevar al terreno del honor al periodista hispano.

Máximo Abaunza, que disfrutaba de bien ganada reputación de cobarde, sólo había aceptado los retos de Figueroa y Varona Murias, para llevar al rojo vivo el rencor de los integristas de Las Villas y provocar la matanza que hizo fracasar la actuación honrada y caballerosa del Gobernador Civil Carbajal.

Como es de suponerse, los muchachos de la Acera dispensaron una recepción triunfal a los que de manera tan milagrosa habían escapado de una celada que hubiera constituido, de haber tenido buen éxito, una página más de oprobio para el coloniaje.

#### NOMBRES DE DUELISTAS QUE RESULTAN EVOCADORES

Sí nos detenemos unos ins-

tantes al estudio de los documentos de la época, veremos que en el período del Zanjón a Baire, muy pocos fueron los cubanos ilustres, residentes en la Habana, que no se vieron envueltos en distintos duelos, unas veces como contendientes y otras como padrinos.

Entre estos nombres figuran el de Félix O'Shea, abuelo del conocido radioemisor de los mismos nombres y apellidos, que figura entre los grandes pioneros de la Radio en Cuba y el de don Pío Gaunaurd, subsecretario de Agricultura en épocas de José Miguel Gómez y padre de Julito Gaunaurd, el inquieto periodista y revolucionario, fundador de "Karikato".

Otros nombres dignos de recordarse, en este aspecto, son los de Manuel Cardenal y Gómez, Rafael Fernández de Castro (el de los famosos jaruqueños), Fernando Aróstegui (que fungió de médico en más de media docena de duelos), Eugenio de Santa Cruz, Eduardo Dolz, (el periodista autor de la "Nota del Día", primero en "La Discusión" y después en "El Día"), Pepe Jerez Varona (que fuera jefe de la Policía Secreta), José de Armas y Cárdenas (el inolvidable "Justo de Lara"), Fermín Valdés Domínguez (estudiante torturado y superviviente de 1871 y compañero inseparable del Apóstol Martí), Manuel Serafín Pichardo (director de "El Figaro" y autor de las "Oféldas"), Manuel María Coronado (editor de "La Discusión" y coronel de la Independencia), José María Gálvez (el gran tribuno del autonomismo, padre del periodista Napoleón Gálvez), Francisco Romero, Gonzalo Jorrín, (hermano del infortunado Alberto), Rafael Montoro (una de nuestras glorias), Cristóbal de la Guardia (Secretario de Justicia en épocas de Menocal), Pedro Mendoza Guerra (culto y laborioso hombre público) y Francisco Carrera Jústiz, destacado catedrático que fuera de nuestra Universidad.

Todos estos jóvenes impetuosos, que se reunían en la famosa Acera y que andando el tiempo iban a servir a Cuba, unos en la guerra y otros en la paz, constituyen toda una evocación. Para ellos los duelos fueron un motivo de expansión, en un período de intensa agitación política, dentro del cual hubo de gestarse la epopeya emancipadora que hubo de darnos la independencia.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

Bueno es advertir que en aquellos tiempos los duelos eran lances muy serios en los que se exponía la vida. La Habana, en este sentido, llegó a adquirir la dolorosa reputación de ser la ciudad del mundo en la que más severos ressaltaban los lances de honor.

#### UN PATRIOTA Y DUELISTA OLVIDADO

Para los habaneros de hace 60 y tantos años la gallarda figura de don Domingo Guiral estaba íntimamente ligada a cuantos lances de honor se verificaban en la inquieta capital de la siempre fiel Isla de Cuba.

Guiral, como la inmensa mayoría de los duelistas de la época, apenas si conocía las más rudimentarias enseñanzas de la esgrima. Muy joven se había incorporado a las fuerzas de Carlos Manuel de Céspedes y después de la Paz del Zanjón, hubo de refugiarse en la Aca-  
ra del Louvre, donde pronto iba a convertirse en el árbitro

de los frecuentes incidentes que entonces se suscitaban.

Don Domingo Guiral era hombre de muy malas pulgas y de recia musculatura. Uno de sus biógrafos nos lo describe como "muy valiente, pero atormentado por la monomanía de los lances".

Debido a que por regla general los padrinos de una de las partes siempre se acobardaban cuando tenían que entenderse con Guiral, llegó el instante en que se decía que cuestión en la que dicho caballero intervenía como padrino, era cuestión resuelta favorablemente para su representado.

El que más y el que menos no estaba dispuesto a un duelo con un hombre que disfrutaba de la falsa reputación de ser un terrible espadachín.

Cuando Guiral se acomodaba en su mesa del café "Louvre", pocos eran los que cambiaban algunas frases con él. El irascible duelista no siempre se mostraba dispuesto a tolerar tonterías y no era raro el escuchar cómo despedía a cajas destempladas a algunos de los intrépidos que trataban de

entretenerlo. Cuando más, sus amigos lo saludaban de lejos, contentándose con oírlo gruñir. Según algunos íntimos de Guiral, su mal carácter se debía a una afección hepática adquirida durante los diez años que hubo de vivir en la manigua heroica, luchando por la independencia de Cuba.

Al surgir la figura de Pancho Varona Murias, en el amplio marco de la caballería andante criolla, lógicamente el nuevo paladín tenía que resultarle antipático a Guiral. La reputación del veterano comenzó a eclipsarse al ir surgiendo los duelos de Varona Murias. Y lo que tenía que suceder, sucedió. Los dos hombres acudieron al terreno, en aparatoso duelo a sable, del que resultó con dos heridas en la mano derecha el provocador, que no era otro que Guiral. Varona Murias, que había recibido la injusta afrenta de una bofetada, se batió con el arrojo de un león. En todo momento llevó el ataque hasta que

el lance fué suspendido, al declarar los médicos la gravedad de la herida recibida por Guiral. La herida, sobre la muñeca, era tan extensa y profunda, que separó casi totalmente la mano derecha del hueso cubital.

Esta fué la última aventura duelística de un hombre que después de haber luchado intrépidamente por un ideal de redención, incurrió en el error de convertirse en una especie de lunático, sin otra obsesión que la de estar constantemente urdiendo combates personales.

Como detalle final diremos que en la etapa inicial de esta cuestión hubo de actuar como padrino José de Armas y Cárdenas, el ilustre "Justo de Lara".

#### PANCHO VARONA MURIAS

Resultaría imposible escribir la historia anecdótica del duelo en Cuba, sin dejar de mencionarse en primera línea a Panchito Varona Murias, el autor de "Mis Duelos", un libro que es toda una sabia lección de filosofía. En esta obra en

la que el inolvidable revolucionario narra sus encuentros, encontrará el lector un gran fondo de verdad. Varona Murias fué producto de una época en la que la implantación de determinadas reformas, que en nada satisfacían a los descontentos, crearon un climax de inquietud y belicosidad. El mismo caso de Domingo Guiral es un ejemplo de lo que experimentaban los cubanos a raíz de la Paz del Zanjón. Tal vez en nuestros días aquella fiebre de duelos hubiese sido calificada de "Psicosis de guerra". Puede que esta definición resulte un acierto si tenemos en cuenta que muchos de los duelistas de la Acera del Louvre se incorporaron a las filas insurrectas, satisfaciendo así aquella inquietud que en el fondo no era más que muy justificado rencor contra los elementos que oprimían a la patria esclava.

Hijo Panchito de un prestigioso abogado camagüeyano, su padre, conceptuado como el mejor criminalista de la época —Julio de Varona y Fernández de Velasco—, trató de apartar al fogoso muchacho de los peligros que significaban las conspiraciones. Lo envió a Francia, donde se graduó de abogado en la Universidad de Montpellier.

El esfuerzo iba a resultar estéril. Varona Murias eligió el camino del duelo, abandonando el de la abogacía. Su nombre iba a pasar a la posteridad, no como el de su padre, como jurista sí no como duelista. Atormentado por el afán de lograr un buen cartel en este aspecto, muchas fueron las veces que acudió al terreno. Sin embargo, su muerte gloriosa en las cercanías de La Salud, en la provincia de la Habana, lo vindican de todos estos pecadillos. Varona Murias, en definitiva, se batió con los opresores de su patria. Y si en el lance hubo de caer, su sacrificio demostró que el mismo valor que tuvo, en el terreno de los caballeros, en sus días de espadachín, fué el que lo llevó a increpar a sus compañeros cuando, abrumados por una mayoría aplastante, decidieron darse a la fuga. Varona Murias pudo huir pero prefirió sucumbir de cara al sol antes que darles las espaldas, por primera vez en su vida, a un enemigo al que ya anteriormente había derrotado en distintas oportunidades.

## LA MUERTE DE PASCASIO ALVAREZ

Pascasio Alvarez, como Gonzalo Castañón, era para el integrista toda una institución. Odiaba a muerte al autonomismo y su fobia por el separatismo lo arrastraba a estampar en "El Asimilista" el libelo que dirigía, las peores injurias contra los más destacados líderes cubanos de la época.

Pascasio Alvarez, según pudo comprobarse después, en realidad se nombraba Víctor Poo y desde hacía tiempo estaba sujeto a las resultas de un proceso criminal por robo. También se le acusaba de explotar a una mujer de vida airada, domiciliada en el callejón de la Bomba, conocida por "La Choricera". Pese a todos estos antecedentes, para los voluntarios de la Habana, Pascasio Alvarez era todo un paladín de aquella causa trágica que llevara ante el pelotón de fusilamiento, en 1871, a los estudiantes cubanos de medicina.

Con conocimiento Varona Murias de que Alvarez trataba de publicar un artículo en el que lo injuriaba, se adelantó y en sus "Habaneras", del periódico "La República", lanzó ciertas insinuaciones nada gratas para el periodista hispano. Aunque en realidad no lo nom-

braba, la alusión era tan directa, que todos los que leyeron los mencionados párrafos adivinaron de inmediato a quiénes iban dedicados.

Como es de suponerse, Pascasio Alvarez ripostó en el acto con otro artículo, en "El Asimiliata", titulado "Tipos.— Los que matan.— Panchito". En este artículo se retrataba a Varona Murias como uno de esos asesinos a sueldo de determinados propósitos. Las injurias eran de carácter tan grave, que después de impresas, ya no tenían más solución que la de un duelo severo, en el curso del cual quedara sobre el terreno uno de los contendientes.

En la Acera el incidente causó muy justificada indignación. Numerosos amigos se identificaron con Varona Murias, figurando entre los más serenos el doctor Walling, César Aenlle y López de Briñas. Es de destacarse que entre los que en aquella oportunidad se pusieron al lado del célebre duelista hubo de sobresalir el popular bar-



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

bera Donato Milanés, que andando el tiempo iba a ser dueño de la barbería situada al lado de "El Anón del Prado". Donato fué el barbero de todos los potentados de la Habana hasta los últimos años de su vida. También fué el barbero del General Menocal en los días en los que éste ocupó la Presidencia de la República. En la época en que ocurrieron los hechos a que hacemos referencia, Donato era operario del famoso salón "América", situado en Neptuno y Consulado, donde hoy están "Los Parados".

En la puerta de la barbería "El Anón del Prado", de Donato Milanés y de la que era operario Sebastián Quintero, muy popular entre los esgrimistas de la pasada generación, mató el representante conservador Ernesto Collado al periodista y político Fernando Quiñones, director que fuera del diario "El Día" y también representante a la Cámara por el Partido Conservador. El balazo disparado por Collado fué tan certero, que después del homicidio fué preciso regar con aserrín el piso, sobre el que había caído gran parte de la masa encefálica de la víctima.

Volviendo al incidente Varona Murias-Alvarez diremos que hubo de despertar gran interés en toda la ciudad. Se esperaba un encuentro personal entre los dos hombres. Y Pascasio Alvarez, propiciando la agresión por parte de su antagonista, se situó en el café "Albisu" en la grata compañía de dos amigos, todos ellos armados con sendos revólveres.

Aunque parezca extraño, el jefe de la Policía, el tristemente célebre Asencio, en lugar de proceder al desarme y arresto de los tres matones, optó, para eludir responsabilidades, informar a Varona Murias de que debía retirarse a su domicilio si no deseaba ser asesinado.

Convencido Alvarez de que Varona no iría esa noche por

"Albisu", según costumbre, optó por irlo a buscar al café "Louvre". En unión de sus tasteros Montenegro y Pancho Romay, el periodista hispano hizo su entrada, provocativamente, en el cuartel general de la alegre juventud habanera. Varona Murias, que se encontraba en el café, envió a su amigo Angel Cowley a preguntarle a Pascasio Alvarez si su presencia en aquel sitio se debía a sus deseos de provocarlo. Alvarez, despectivamente, respondió: "Si el señor Varona Murias desea saberlo, que venga personalmente a preguntármelo".

Hay que advertir que detrás de los tres matones vino una gran turba de individuos, dispuestos a actuar contra los muchachos de la Acera, caso de haber surgido una riña.

Manuel Serafín Pichardo y Manuel Herranz, comprendiendo la gravedad de la situación, lograron llevarse del "Louvre" a Varona Murias, evitando con ello una nueva masacre por parte de los elementos intransigentes. Los lamentables sucesos del teatro Villanueva se hubieran repetido a no ser por la serenidad de varios de los jóvenes cubanos, que en esos instantes se encontraban en el histórico café "Louvre".

#### EPILOGO TRAGICO

Planteada una cuestión de honor, como posible solución a un asunto que ya de por sí revestía caracteres de suma gravedad, comenzaron a actuar los representantes de ambas partes. Por Varona Murias intervinieron en la cuestión los señores César Aenlle y Ernesto Jerez y por Pascasio Alvarez, Antonio Osuna y Ricardo Pastor.

El duelo, dada la gravedad de las ofensas, fué pactado a pistola, a quince pasos y a "outrance", esto es, a inutilidad de uno de los contendientes. Es de significarse que los duelos regulares no pueden pactarse "a muerte". Sólo hay dos definiciones: "primera sangre" y "outrance", de acuerdo con los Códigos de Honor existentes.

Como quiera que los padrinos de Pascasio Alvarez, para darle largas a la cuestión, alegaron que carecían de las pistolas de duelo reglamentarias, se decidió que los cuatro padrinos procedieran a la compra de estas

armas. Así se efectuó y después de cerrada y sellada la caja que contenía las pistolas, esta fué entregada a los padrinos de Alvarez. La llave de dicha caja, en sobre cerrado y lacrado, quedó en poder de los representantes de Varona Murias.

El duelo se efectuó en la finca "Purísima Concepción", popularmente conocida por "Los Zapotes", situada en la que es hoy carretera central, a sólo kilómetro y medio del barrio de Luyanó, que era entonces un caserío.

Fogueadas las pistolas, cargadas de nuevo y medido el terreno, ambos contendientes hicieron fuego, obedientes a la voz de mando del Juez de Campo, José Martínez Oliva. Sonaron al unísono ambos disparos sin que ninguno de ellos diera en los blancos. Nuevos disparos. Esta vez, Varona Murias recibió una herida a flor de piel, que no fué observada por los padrinos de Alvarez. El duelo, de acuerdo con lo pactado, tenía que proseguir. Por tercera se dió la voz de ¡fuego!, recibiendo en tan trágica oportu-

nidad Pascasio Alvarez un balazo "mortal por necesidad". La bala hubo de penetrarle por el costado izquierdo. Según dictamen de los forenses, la muerte la provocó un derrame interno.

Diremos que el cadáver de Pascasio Alvarez fué abandonado en el mismo lugar en que cayera. Al día siguiente fué encontrado por la Guardia Civil, iniciándose el consiguiente proceso. Detenidos cerca del lugar del hecho los señores Osuna y Pastor, en los instantes en que acudían en busca del cadáver, confesaron la verdad, procediéndose de inmediato a la búsqueda de Varona Murias, que ya había embarcado rumbo al extranjero.

De la defensa del acusado se hizo cargo el jurisconsulto cubano, gloria de nuestra abogacía, don Antonio Govín. Gracias a su brillante actuación se dictó fallo condenando en rebeldía al matador a ochocientos años de confinamiento en Isla de Pinos. La sentencia fué recurrida por el Dr. Gastón Mora y Varona, el ilustre periodista, años después director del periódico "El Mundo". Revocada la sentencia, la pena se redujo a sólo seis meses y un día de destierro, a no menos de veinticinco kilómetros de la Habana y a una indemnización de cinco mil pesetas a los familiares de la víctima. Los cuatro caballeros que actuaron como padrinos fueron absueltos.

El 30 de marzo de 1891 regresó Varona Murias, ya cumplida su pena de destierro. a

la Acera del Louvre. Había viajado por España y Francia.

Como dato curioso diremos que las pistolas que se utilizaron en este duelo estuvieron por espacio de mucho tiempo en poder del general Carlos Guas. Creemos que en la actualidad alguno de sus hijos las conserven.

#### LA ACERA DEL LOUVRE DESPUES DE LA INDEPENDENCIA

Una vez terminada la Guerra de Independencia, algunos de los "muchachos" de la Acera, que se lanzaron a la maní-gua y no sucumbieron en el glorioso empeño, retornaron a la Habana, dispuestos a animar

de nuevo el histórico sitio. Entre ellos figuraban, en primera línea, el ya comandante Carlitos Maciá y el impetuoso Pepe Strampes, de igual graduación en el Ejército Libertador que Maciá.

Con las anécdotas de Carlitos Maciá podría editarse un libro. Gran aficionado al base ball, cuando vestido impecablemente de blanco algún amigo trataba de ponerle la mano en un hombro, a manera de saludo, lo contenía, diciéndole: "Oye, viejo... Juega primera base"...

Se refería al detalle de que en primera puede ponerse out al corredor sin necesidad de tocarlo.

De Pepe Strampes recordamos aquel heroico hecho, cuando un voraz incendio destruyó un establecimiento, en la calle de San Rafael. Los tres dependientes, que dormían en los altos, fueron sorprendidos por las llamas. Su única salida era una puerta, colosamente defendida por una fuerte reja de hierro. Los dependientes, ignorantes del lugar en el que el encargado guardaba la llave, pegados a los hierros, daban grandes voces de auxilio. El público, horrorizado, veía ya cómo las llamas iban a abrasar a los infelices. Y entonces Strampes, quitándole el hacha a un bombero, salvó la muralla de fuego y después de destruir la cerradura de la reja, logró rescatar a los tres españolitos, no sin haber sufrido serias quemaduras.

El suceso fué muy comentado. Aquel hombre, que venía de la manigua heroica de combatir contra las tropas españolas, no vaciló en exponer su vida para salvar las de los tres jóvenes hispanos.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

a

9

No podría hablarse de la nueva Acera del Louvre sin citarse a Silvio de Cárdenas, el atlético deportista que conjuntamente con Cecilio Acosta, el capitán Portillo y otros, era el terror de los principales centros de diversiones de la Habana y sus contornos. La especialidad de Silvio y sus amigos era la de terminar los bailes mediante "brincas" estrepitosas.

Siendo alcalde su padre, el austero e inolvidable don Julio, de tan grata recordación para los habaneros, Silvio fué retenido provisionalmente por la Policía, a causa de una de sus múltiples travesuras. Despertado a media noche don Julio, se negó a dar una orden que para su hijo significaba el perdón. "Las personas decentes no andan por esas calles de Dios después de las doce de la noche, dijo el alcalde. Y era que aquel gran hombre, modelo de virtud y de honradez, no se había dado cuenta de que los tiempos habían evolucionado.

En la actualidad el doctor Silvio de Cárdenas, después de sus diabluras juveniles con los demás muchachos de la Acera, es uno de nuestros más destacados clubmen. Siempre fué y ha sido un caballero, acreedor a todo género de elogios.

Como esgrimista, Silvio de Cárdenas se distinguió notablemente. Ya los tiempos eran otros y el gran esgrimidor se limitó a ganar medallas en el manejo de la espada. Representó a Cuba airoosamente en varios eventos internacionales de esgrima.

Como tipo inolvidable de la nueva Acera del Louvre también queremos recordar a Rodolfo, cariñosamente conocido por "Cocotazo". Rodolfo pertenecía a una distinguida familia habanera y era cuñado del general Julián Betancourt. De escasa estatura, era el más elegante de los "muchachos" de la Acera. Sus trajes, de corte impecable, eran muy admirados y celebrados por los Brummels de la época.

Queremos dedicar este último recuerdo a un muchacho de la Acera, recientemente fallecido, pobre y casi ciego. Nos referimos a "Pollito" Gabancho Saaverio, sobrino del doctor Anastasio Saaverio, dueño que fuera del teatro Payret.

"Pollito" Gabancho murió a consecuencia de las lesiones recibidas al caer dentro de una de las zanjas abiertas por los obreros del Acueducto en la calle de Zulueta. Como es sabido, con un descuido realmente criminal, estas zanjas se vienen abriendo en la Habana sin que por las noches se coloque señal roja alguna de peligro.

"Pollito" Gabancho resultó una de las tantas víctimas del tan censurable sistema.

### EL ULTIMO DUELO

El último duelo surgido de la Acera del Louvre, en fecha no muy lejana, fué entre un joven dentista, de recia musculatura, apellidado Warren, y el señor Anibal Mesa.

El lance fué a pistola y al primer cambio de disparos resultó muerto Warren. La bala le destruyó el cráneo.

Las pistolas utilizadas en este duelo, la última vez que las vimos, estaban en poder del conocido animador de la radio y televisión, José Antonio Alonso. Ellas fueron utilizadas en un duelo, sin consecuencias trágicas, entre el inquieto Germán Pinelli y el periodista Rodríguez Morejón. Este lance se efectuó en la finca del inolvidable Miguel Gabriel. Puede decirse que la Acera del Louvre, en lo que tenía de simbólico, ha desaparecido. Ella jugó un importante papel en nuestra historia. De ellas surgieron héroes que como el propio Varona Murias, supieron caer frente al enemigo, prefiriendo la muerte a la cobardía de volverle las espaldas.

Muchos episodios gloriosos allí se han desarrollado. Sobre lo duro de sus lozas quebró su espada de militar pundonoroso el capitán D. Nicolás Estévez, al conocer el fallo que condenaba a muerte a los inocentes estudiantes de 1871.

También por aquel lugar pasó en más de una oportunidad la gallardía de su figura, el glorioso Titán de Bronce. El General Antonio Maceo fué muchas veces a sentarse en una de las mesas del café "Louvre", en el período comprendido de los Mangos de Baraguá al Grito de Baire....

Pudiera decirse que todas estas sombras gloriosas aún se pasean por unos portales que hoy se ven mancillados por pequeños comercios, propiedad de judíos en su casi totalidad.

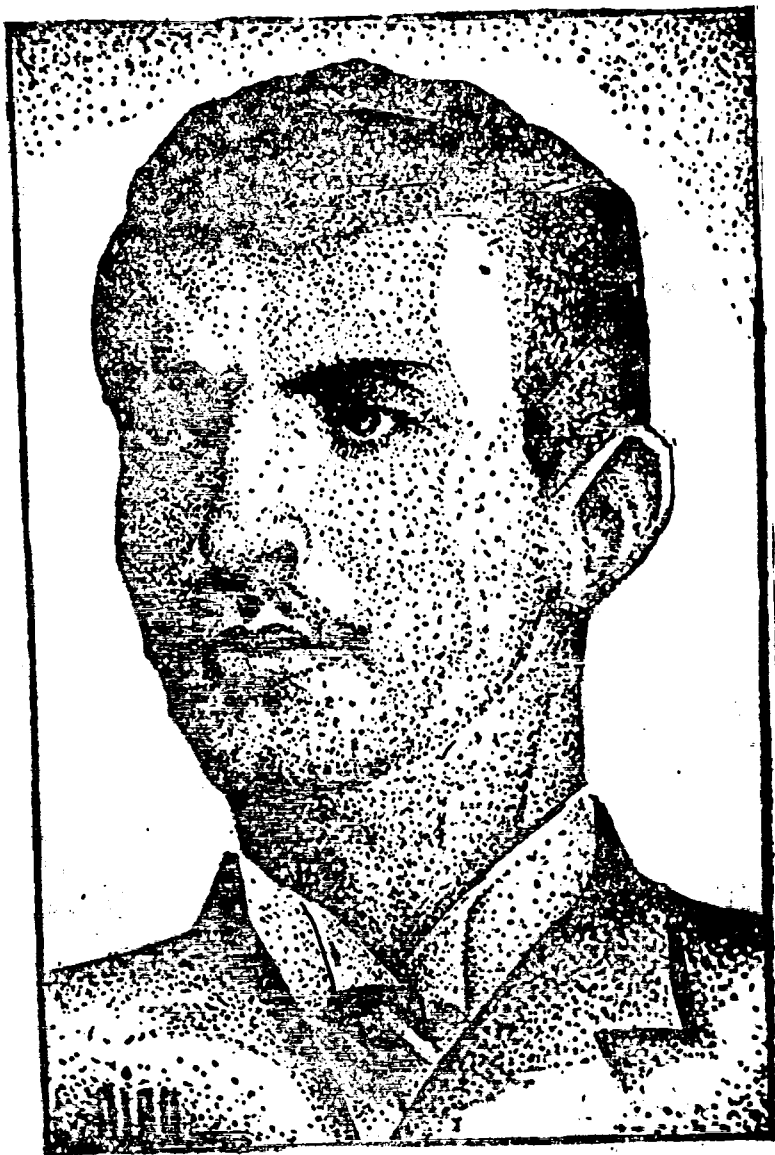
La Acera del Louvre, con su vieja leyenda forjada por los espadachines patriotas, cuando se escriba la verdadera historia de nuestras revoluciones, tendrá que ocupar un lugar muy prominente en la misma.

IPD  
PATRIMONIO  
UMENTAL  
OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

ta, 1 a 30 8/54



**Panchito Varona Murlas y Serafín Pichardo. Fueron grandes amigos.**



Pascasio Alvarez, periodista español, muerto en duelo por  
Panchito Varona Murias.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA



Carlitos Maciá llegó a comandante en la Guerra de Independencia.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA



Francisco Varona Murlas, el muchacho de la Acera que mayor número de veces hubo de batirse.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

## Cuestión Personal A. Alliegro-G. Núñez

### Origen, interrupción y curso del planteamiento

Como es sabido, en lo relativo a la cuestión personal planteada por el consejero consultivo, Jefe provincial del PAP y candidato senatorial presuntamente electo por la CPN, en Oriente, doctor Anselmo Alliegro Milá, al también candidato al propio cargo, no presuntamente electo, señor Gonzalo Núñez Beattie, con motivo de unas declaraciones hechas públicas por éste último en torno a los comicios de noviembre

y la actuación por él atribuida al primero de los mencionados, considerándose ofendido el líder progresista de la abrupta región.

Debemos inferir, como antecedente de la cuestión planteada, que tan pronto hizo pública la declaración del señor Núñez Beattie, en nuestro colega "Prensa Libre", el doctor Anselmo Alliegro designó a los doctores José N. Milanés Tamayo y Santiago C. Rey Perna, a fin de que en su nombre y representación, de conformidad con el Código de Honor de Caballeros (de práctica obligada en estos casos), se personaran y exigieran del repetido Núñez Beattie una retractación de los conceptos contenidos en las expresadas declaraciones o, en su defecto, ir al terreno del honor para reparar a ofensa por medio de las armas.

Los padrinos o representantes del doctor Alliegro no pudieron realizar, de inmediato, su misión y cometido, en virtud de que el doctor Milanés Tamayo se encontraba en los primeros momentos en la región oriental, pero con conocimiento de su designación, se puso en contacto telefónico con su compañero de representación en el planteamiento, doctor Rey Perna, para que se aplazase la entrevista con los padrinos de Núñez Beattie dos o tres días en que aquel vendría a La Habana. Así se produjo en efecto y se convino reunirse el pasado sábado, a las doce en punto del día, en el Bufete-Mendoza, radicado en Amargura esquina a San Ignacio.

Cuando los expresados padrinos de Alliegro, doctores Rey Perna y Milanés Tamayo llegaron a dicho bufete (exactamente a las doce menos cinco minutos), fueron informados por uno de los letrados presentes que el doctor Néstor G. Mendoza, uno de los padrinos de Núñez Beattie fue necesario ingresar en una clínica enfermo grave, siendo así imposible que pudiese estar a la hora convenida para avistarse, conjuntamente con el señor Enrique Llanó que era el otro padrino de

Inmediatamente, los repetidos doctores Milanés Tamayo y Rey Perna, tras de imponerse del estado de salud del doctor Mendoza, se dirigieron a la residencia de su poderdante doctor Alliegro Milá e informándole del caso esporádicamente ocurrido, conviniéndose en aguardar que el señor Núñez Beattie, resolviese si esperaba la mejoría de Néstor G. Mendoza o, prescindiendo del mismo, designaba otra persona que supliese su actuación.

Así las cosas, hoy lunes hemos podido conocer que los facultativos que, en el Centro Médico Quirúrgico de 29 esquina a D., en el Vedado, atienden al doctor Néstor G. Mendoza, anunciaron que el estado del distinguido paciente es satisfactorio, pues la hemorragia que sufrió a consecuencia de úlceras duodenal pudo ser contenida, al propio tiempo que se le hicieron transfusiones de sangre, estiman que debe permanecer recluido durante un período no menor de quince días.

*Par, nov 22/54*

IPD

PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

## Se Reconciliaron<sup>Par</sup> Después del Duelo

No tuvo lamentables  
consecuencias el lance



Alliegro.

G. Núñez.

En las primeras horas de esta mañana, tuvo efecto en la finca del gobernador de La Habana, señor Francisco Batista y Zaldívar, el lance de honor que hubieron de con-

certar los señores Anselmo Alliegro Millá, jefe del partido Acción Progresista y senador electo por Oriente, y el también candidato al Senado y presidente del Partido Liberal en Niquero, Gonzalo Núñez Beattie.

Como se recordará, el doctor Alliegro envió su representación personal al señor Núñez Beattie por haber publicado este último una carta relacionada con el pasado proceso electoral y en la que hacía serias inculturas al doctor Alliegro, que éste consideró injuriosas para su actuación política y su conducta personal. Las gestiones realizadas por las representaciones de ambos caballeros no lograron conciliar el antagonismo surgido entre ambos, acordándose plantear una cuestión de honor que felizmente no ha tenido consecuencias lamentables.

Concertado el duelo éste hubo de verificarse en las horas y lugar mencionado, actuando de juez de campo el profesor José María Rivas y hallándose presentes los padrinos del doctor Anselmo Alliegro, doctores José N. Milanés Tamayo y Santiago C. Rey Pernas y los doctores Eneas Freyre y Enrique Llansó, que ostentaban la representación del señor Núñez Beattie. Se cruzaron tres disparos entre los duelistas, sin que ocurriera derramamiento de sangre. Acto seguido los padrinos de los doctores Alliegro y Núñez Beattie intervinieron en la dedicada cuestión, quedando reconciliados ambos con un fraternal abrazo en el campo del honor.

Los médicos Vicente Landa Bacallao y el doctor Monteavaro estuvieron presentes también, sin que felizmente tuvieran necesidad de ejercer sus conocimientos profesionales.

*100-25/04*

IPD

PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

... sus relaciones.  
Ienderson, sexólogos.  
... y 4 a 7 p. m. San  
... os, entre Neptuno y  
... éléfone A-4801

**PRECURADORES**

**Molina Ramos**

atos civiles, crimina-  
... sos administrativos.  
divorcios, pensiones,  
erederos, reclamacio-  
... ración de bienes, pa-  
... anario 208, altos. Te-

**MIRANDA FORTE:**  
suntos civiles, admi-  
... lenes, cobro de cuen-  
... as de herederos, or-  
... compañías. Amistad  
... to 228, Tel. M-7170.

**SAPORTE SIN MO-**  
... ara usted. Tramita-  
... tificaciones, residen-  
... os. Visite, escriba o  
... or Isidro Rípes. Pra-  
... no M-6773.

**V. VALDES**

... blico, por el 5 por  
... trándoles, sus casas  
... tendidas, recibirá los  
... n solo pago. No pa-  
... gos, pagos e impues-  
... 6029.

**Agrícolas**

**MEJORES**

**RCAS**

BAJOS PRECIOS  
EN

**IDISCOS**

**FIDELITY**

... pra al contado y  
... ofrece

**CUBANA**

**LADO 207**

S y TROCADERO  
Teléfono A-4813

2,505 entre 3 y 5,  
Tel. H-2597.

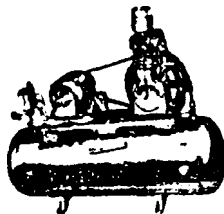
7,607 entre Ave.  
Buenvista. Te-

857.

al esquina a Sola.  
Tel. H-9240.

no No. 403 entre  
al y Martí. Ma-  
lefono H-8467.

**EQUIPOS DE PINTAR  
COMPRESORES  
KELLOGG-AMERICAN**



Compresores de distintos tipos,  
fuerzas y capacidades. Eficien-  
tes. Duraderos. Aprobados por  
las principales asociaciones de  
ingenieros de Norteamérica.



... istulas, equi-  
... pus completos  
... accesorios  
... te pintar p: ra  
... ndustrias, ta-  
... lleres y hoga-  
... res. Servicio  
... p e r m a n e n t e  
... de reparación  
... y m a n t e n i-  
... Miento.

**EXHIBICION**

EN:

ZANJA No. 264, HABANA

CALLE "E" No. 381,  
DEPARTO BATISTA, LUYANO

**Cuban Air Products  
Corporation**

Oficinas Generales:  
PRADO Nos. 152-154

**TELF. W-3970**

CRISTINA No. 341, HABANA

Ave. LIBERTADORES No. 109,  
SANTA CLARA, LAS VILLAS

CISNEROS Y LUACES  
CAMAGUEY

CAMINO DE QUINONES  
CAMAGUEY

NARCISO LOPEZ No. 126,  
HOLGUIN

AVENIDA DE BELGICA No. 41,  
SANTIAGO DE CUBA



**Unico Periódico su Representante  
Y GARANTIZA**

(ciego y carente de los dos brazos), se bate Attello  
... ico. El origen del duelo hallase en un artículo del  
... mano lo sustituyó y provocó a Fiorentino. El com-  
... ientes estaban cubiertos de sangre, pese a lo cual se

de.

*M, at 29/55*

**PATRIMONIO  
DOCUMENTAL**

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA



## *El Ofendido se Bate por Medio de su Representante*

Por el honor de su amigo Carlo Delcroix, del partido nacional monárquico, mutilado de guerra (ciego y carente de los dos brazos), se bate Attello Romano, abogado de Milán, con el senador Gaetano Fiorentino, del partido popular monárquico. El origen del duelo hallase en un artículo del senador en que dudaba del motivo de las heridas de Delcroix. Como éste no podía batirse, Romano lo sustituyó y provocó a Fiorentino. El combate se libró en Nápoles, a espada, y fué suspendido en el séptimo asalto, cuando los dos combatientes estaban cubiertos de sangre, pese a lo cual se reconciliaron. El Papa los ha excomulgado.

*M. at 29/55*

PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

## Rechaza Suárez Núñez un Duelo Con Conte Agüero

Plantado con Motivo  
Del Debate Sobre el  
Caso Enélida González

El señor José Suárez Núñez, director de la revista Gente, nos ha remitido unas declaraciones en las que dice:

"He recibido la visita de los doctores Raúl Chibas y Eric Agüero, presidente y miembro del Consejo Director del Partido del Pueblo Cubano, como representantes del doctor Luis Conte Agüero, secretario general de ese partido para plantearme una cuestión de honor a consecuencia supongo, porque no me fué impuesto, de mi editorial de esta semana en Gente, en que incluyo la copia fotostática de la carta que me fuera enviada por el doctor Conte Agüero, el día 17 del mes de febrero.

"Rechazo de plano esta embajada de los señores Chibas y Agüero, porque el Código de Caballeros me franquea el derecho de aceptar o no el reto de personas de mi honra.

"Este criterio lo sustenté en los argumentos siguientes:

"Cuando el doctor Conte Agüero señala públicamente al oficial u oficiales de las Fuerzas Armadas que dice golpearon a la señorita Enélida González y diga la verdad que él dice poseer, estoy en disposición de aceptar un duelo con él, pero no en forma tradicional, sino de la única manera digna de hombres jóvenes: el duelo irregular, en medio de la calle, sin ningún protocolo, con el juicio del pueblo y de la opinión pública.

"Cuando el doctor Conte Agüero aclare públicamente su posición doble en relación con su propio partido, puedo batirme con él. Pero estar encendiendo una vela al doctor Fidel Castro en planes insurreccionales y al mismo tiempo traicionando esos principios, votando por el diálogo cívico, lo incapacita a mi juicio, para ser elevado a mi nivel de honra.

"Y la honra, para insistir en la palabra, representa, más que el puritanismo, la invariable línea de conducta. Yo no me presto a la farsa al uso de ir a un duelo, cruzar unos sables o tirar unos tiros al aire, para después abrazarme a mi adversario.

"Quien no tiene escrúpulos en burlar a la opinión pública. Quien se presta a la infamia de endilgarles a las personas decentes y en particular a responsables de mi gobierno las peores mentiras y calumnias, no puede recibir de mí un trato honesto.

"En Cuba se ha abusado mucho de los duelos y de las palas publicitarias. Esto es un asunto serio, donde está por medio el prestigio de mi gobierno, a quien este señor Conte Agüero, le ha dejado caer la más pesada losa de ignominia: la acusación del cobarde atropello a una jovencita indefensa. Yo sostengo que el presidente de mi país, como hombre cabal al fin, es incapaz de atacar a una dama, y mucho menos permitir que sus subalternos la maltraten.

"Insisto en que la repercusión nacional y hasta internacional que ha traído la denuncia del señor Conte Agüero, y que ha tocado a toda la sensibilidad cubana, no puede dilucidarse en una pueril batalla, de pala, de farsa y de publicidad".

Termina sus declaraciones manifestando que está en la calle, desarmado y a la disposición de su adversario.

(M, ma, 2/16)

## COSTUMBRES CUBANAS DEL PASADO.

### DUELOS SURGIDOS EN LA ACERA DEL LOUVRE.

Por Luis Bay Sevilla.

**D**IJIMOS la semana anterior que en el siguiente trabajo que escribiéramos referiríamos algunas anécdotas relacionadas con las personas que en el último tercio del siglo XIX frecuentaban diariamente la Acera del Louvre, jóvenes en su mayoría, relacionados por lazos de parentesco con las principales familias de la buena sociedad habanera, muchos de ellos de excelente posición económica y hombres valientes que tenían un alto concepto del honor. Eso explica la serie de incidentes y de duelos, muchos de ellos de trágicas consecuencias, pues eran duelos y no comedias de duelos, ya que los sables que usaban eran siempre afilados en la casa de Ribis, situada entonces en Galiano entre Salud y Reina. Hoy la cosa es diferente, pues los sables suelen con frecuencia llegar al terreno amellados.

Uno de los más sonados lances fué el ocurrido allá por el año 1887, entre el licenciado Francisco Varona Murias, abogado inteligente y periodista conceptuoso, cuyas críticas provocaban siempre diversos comentarios, y el también periodista Pascasio Alvarez, director del semanario «El Asimilista». El incidente lo originó el artículo que bajo el título de «Tipos habaneros.—Los hombres que matan», publicó Alvarez en dicho semanario, y que Varona Murias estimó injurioso para su persona, por lo que designó a sus amigos Fermín Valdés Domínguez, venerable figura, ya desaparecida, del estudiantado cubano, y al famoso escritor costumbrista Felipe López de Brifas, para que retaran al provocador, que aceptó el duelo. La primera entrevista con los padrinos de Alvarez, que lo fueron don Manuel Romero Rubio y don Francisco Romay, se celebró el 22 de julio, sin que se llegara a una solución, por la serie de subterfugios planteados por los representantes de Alvarez, que a toda costa pedían la elección de armas para su apadrinado. Y, como al celebrarse la segunda reunión, de nuevo surgieron los mismos obstáculos, Varona Murias, perdiendo la paciencia, hizo publicar en uno de los diarios habaneros, un suelto calificando de asqueroso el artículo publicado por Alvarez, a quien calificó de tipo miserable, de vida abyecto y conducta vergonzosa. Y, como esto era lo que precisamente deseaba Alvarez, es decir, el derecho de elección de armas, colocado ya en el plano de ofendido, por ser un experto tirador de pistola, eligió esa arma con las siguientes condiciones: duelo a quince pasos de distancia; los disparos se harían en el intermedio de la segunda a la tercera palmada y finalmente que el duelo no se suspendería hasta la completa inutilización de uno de los combatientes. Aceptadas íntegramente las condiciones, firmaron el acta correspondiente, por Varona Murias, César Aenlle y Ernesto Jerez; y por Alvarez, Ricardo Pastor y Antonio Osuna.

El duelo se celebró en terrenos de la estancia «La Purísima Concepción», conocida también por «Los Zapotes», situada en la carretera de Güines, no muy distante de lo que era entonces el caserío del Luyán, actuando como juez de campo J. Martínez Oliva.

Iniado el combate y sonar la segunda palmada, se pudieron escuchar dos disparos casi simultáneos, sin resultado desagradable para los contendientes. Sonó después el segundo disparo de ambos, y en esta ocasión, la bala disparada por Alvarez causó una leve lesión en el costado derecho a Varona Murias, sin que los pa-

drinos contrarios se apercibieran de ello. El combate continuó, manteniéndose serenos y tranquilos ambos combatientes. Cargadas de nuevo las pistolas, les fueron entregadas a los que tan valientemente se estaban jugando la vida, sonando entonces la segunda palmada que ordenaba el tercer disparo. Al sentirse el estampido de las detonaciones, Pascasio Alvarez contrajo el rostro en trágico gesto de dolor, y soltando la pistola, se llevó ambas manos al vientre, dando señales de desfallecimiento, por lo que Martínez Oliva corrió hacia él y extendiéndole un brazo le dijo: «Apóyese en él». En tanto esta escena se desarrollaba, Varona Murias fué palideciendo de manera alarmante, tanto, que Martínez Oliva gritó: «¡César, Jerez, acudan a ver a Panchol!», diciendo éste cuando ambos se le acercaron: «No estoy herido», y entregando a uno de ellos el arma, que aún sostenía en la mano. Sus padrinos le dijeron entonces que se marchara, lo que no realizó Varona Murias sin antes solicitar de los padrinos del contrario la autorización para hacerlo.

Pascasio Alvarez, en tanto, era reconocido por los médicos, apreciando éstos que presentaba una herida de unos ocho centímetros en el octavo espacio intercostal a nivel de la línea axilar, herida que produjo la intensa hemorragia interna que le ocasionó momentos después la muerte.

Las dos pistolas usadas en este duelo pertenecían al general Carlos Guas y Páguera, que las conservó con devoción por haberse usado en uno de los duelos más famosos habidos en Cuba, entregándolas, años después como obsequio, a su profesor y amigo el maestro José María Rivas, director de la sala de armas del Capitolio, quien las conserva con amoroso interés.

Otro duelo, surgido también en la Acera, fué el que sostuvo el propio Varona Murias con Agustín Cervantes, en la tarde del 24 de septiembre de 1888. El primero de ellos desconocía en lo absoluto el manejo de las armas, pues iba a los duelos confiado en su buena estrella y en su valor personal extraordinario. No ocurría lo mismo en cuanto a Cervantes, que era un gran tirador a más de ser,

## COSTUMBRES CUBANAS DEL PASADO.

### DUELOS SURGIDOS EN LA ACERA DEL LOUVRE.

Por Luis Bay Sevilla.

**D**IJIMOS la semana anterior que en el siguiente trabajo que escribiéramos referiríamos algunas anécdotas relacionadas con las personas que en el último tercio del siglo XIX frecuentaban diariamente la Acera del Louvre, jóvenes en su mayoría, relacionados por lazos de parentesco con las principales familias de la buena sociedad habanera, muchos de ellos de excelente posición económica y hombres valientes que tenían un alto concepto del honor. Eso explica la serie de incidentes y de duelos, muchos de ellos de trágicas consecuencias, pues eran duelos y no comedias de duelos, ya que los sables que usaban eran siempre afilados en la casa de Ribis, situada entonces en Galiano entre Salud y Reina. Hoy la cosa es diferente, pues los sables suelen con frecuencia llegar al terreno amellados.

Uno de los más sonados lances fué el ocurrido allí por el año 1887, entre el licenciado Francisco Varona Murias, abogado inteligente y periodista conceptuoso, cuyas críticas provocaban siempre diversos comentarios, y el también periodista Pascasio Alvarez, director del semanario «El Asimilista». El incidente lo originó el artículo que bajo el título de «Tipos habaneros.—Los hombres que matan», publicó Alvarez en dicho semanario, y que Varona Murias estimó injurioso para su persona, por lo que designó a sus amigos Fermín Valdés Domínguez, venerable figura, ya desaparecida, del estudiantado cubano, y al famoso escritor costumbrista Felipe López de Bríñas, para que retaran al provocador, que aceptó el duelo. La primera entrevista con los padrinos de Alvarez, que lo fueron don Manuel Romero Rubio y don Francisco Romay, se celebró el 22 de julio, sin que se llegara a una solución, por la serie de subterfugios planteados por los representantes de Alvarez, que a toda costa pedían la elección de armas para su apadrinado. Y, como al celebrarse la segunda reunión, de nuevo surgieron los mismos obstáculos, Varona Murias, perdiendo la paciencia, hizo publicar en uno de los diarios habaneros, un suelto calificando de asqueroso el artículo publicado por Alvarez, a quien calificó de tipo miserable, de vida abyecta y conducta vergonzosa. Y, como esto era lo que precisamente deseaba Alvarez, es decir, el derecho de elección de armas, colocado ya en el plano de ofendido, por ser un experto tirador de pistola, eligió esa arma con las siguientes condiciones: duelo a quince pasos de distancia; los disparos se harían en el intermedio de la segunda a la tercera palmada y finalmente que el duelo no se suspendería hasta la completa inutilización de uno de los combatientes. Aceptadas íntegramente las condiciones, firmaron el acta correspondiente, por Varona Murias, César Aenlle y Ernesto Jerez; y por Alvarez, Ricardo Pastor y Antonio Osuna.

El duelo se celebró en terrenos de la estancia «La Purísima Concepción», conocida también por «Los Zapotes», situada en la carretera de Güines, no muy distante de lo que era entonces el caserio del Luyanó, actuando como juez de campo J. Martínez Oliva.

Iniciado el combate y sonar la segunda palmada, se pudieron escuchar dos disparos casi simultáneos, sin resultado desagradable para los contendientes. Sonó después el segundo disparo de ambos, y en esta ocasión, la bala disparada por Alvarez causó una leve lesión en el cortado derecho a Varona Murias, sin que los pa-

drinos contrarios se apercibieran de ello. El combate continuó, manteniéndose serenos y tranquilos ambos combatientes. Cargadas de nuevo las pistolas, les fueron entregadas a los que tan valientemente se estaban jugando la vida, sonando entonces la segunda palmada que ordenaba el tercer disparo. Al sentirse el estampido de las detonaciones, Pascasio Alvarez contrajo el rostro en trágico gesto de dolor, y soltando la pistola, se llevó ambas manos al vientre, dando señales de desfallecimiento, por lo que Martínez Oliva corrió hacia él y extendiéndole un brazo le dijo: «Apóyese en él». En tanto esta escena se desarrollaba, Varona Murias fué palideciendo de manera alarmante, tanto, que Martínez Oliva gritó: «¡César, Jerez, acudan a ver a Pancho!», diciendo éste cuando ambos se le acercaron: «No estoy herido», y entregando a uno de ellos el arma, que aún sostenía en la mano. Sus padrinos le dijeron entonces que se marchara, lo que no realizó Varona Murias sin antes solicitar de los padrinos del contrario la autorización para hacerlo.

Pascasio Alvarez, en tanto, era reconocido por los médicos, apreciando éstos que presentaba una herida de unos ocho centímetros en el octavo espacio intercostal a nivel de la línea axilar, herida que produjo la intensa hemorragia interna que le ocasionó momentos después la muerte.

Las dos pistolas usadas en este duelo pertenecían al general Carlos Guas y Paqueras, que las conservó con devoción por haberse usado en uno de los duelos más famosos habidos en Cuba, entregándolas, años después como obsequio, a su profesor y amigo el maestro José María Rivas, director de la sala de armas del Capitolio, quien las conserva con amoroso interés.

Otro duelo, surgido también en la Acera, fué el que sostuvo el propio Varona Murias con Agustín Cervantes, en la tarde del 24 de septiembre de 1888. El primero de ellos desconocía en lo absoluto el manejo de las armas, pues iba a los duelos con fiado en su buena estrella y en su valor personal extraordinario. No ocurría lo mismo en cuanto a Cervantes, que era un gran tirador a más de ser,

un hombre muy valiente. El duelo que se concertó fue realmente peligroso, pues se pactó a sable con filo, contrafilo y punta, en campo cerrado, sin devolución de terreno y obligación de continuarlo hasta la completa inutilización de uno de los combatientes.

El duelo se llevó a cabo, actuando como juez de campo, don Gonzalo Jorrín, y resultando gravemente lesionado Varona Murias, que recibió una extensa herida en el antebrazo derecho, que interesó las partes blandas, llegando hasta el hueso, del que saltaron varias esquirlas.

Otro duelo, también con trágico resultado, fué el que se desarrolló el día 12 de noviembre de 1890 entre Alberto Jorrín y el capitán Leopoldo D-Osouville, del Ejército español, con motivo del grave incidente ocurrido entre ellos al propinarle Jorrín una fuerte bofetada, castigando de ese modo las palabras vertidas por D-Osouville en sentido despectivo para los jóvenes de la Acera del Louvre. Fueron los padrinos de Jorrín, Agustín Cervantes y Emilio Lafourcade, y los de D-Osouville, los comandantes Vega y Bernal, quienes concertaron el duelo a sable con filo, contrafilo y punta, llevándose éste a cabo en la Fortaleza de La Caba-

bafá, en un lugar próximo a la Playa del Chivo.

En este duelo, ocurrió algo extraordinario que causó general sorpresa y asombro. Alberto Jorrín—y esto se conoció después del duelo—como consecuencia de la caída del caballo que montaba siendo jovencito, sufría en ocasiones fenómenos de amnesia, teniendo a lo que parece la desgracia de ser víctima de uno de ellos al iniciarse el duelo, lo que motivó que mantuviera su brazo derecho en posición horizontal, sin estar tan siquiera con la guardia cubierta, siendo por ello fácilmente atravesado su cuerpo por el sable de D-Osouville, que lo introdujo en un a fondo hasta la cauzeleta. Que esto fue así, lo demuestra el hecho de que siendo Jorrín un hombre de constitución hercúlea y valiente a toda prueba, no le destrozara la cabeza a su contrincante con la cauzeleta de su arma, y continuara, según los testigos presenciales, sonriente e impasible, cuando el sable de D-Osouville le tenía atravesado el cuerpo.

Jorrín fué cargado por Paco Romero, Pepe López Sehén, Ernesto Jerez y César Aenlle, que lo llevaron al pabellón que ocupaba el coronel Felipe Crespo, en la propia Fortaleza, donde el doctor Francisco Domínguez Roldán, que acababa de llegar de París cubierto de gloria, lo examinó practicándole en las peores condiciones una difícil operación, falleciendo horas después.

En el año 1893, encontrándose Varona Murias en Madrid en compañía de Gustavo Robreño, tuvo a presencia de éste un incidente con D-Osouville, enviándole su representación y dándole éste las explicaciones solicitadas. Años después, en 1911, llegó D-Osouville a La Habana de paso para México a bordo de un barco español, permaneciendo a bordo todo el tiempo que el transatlántico estuvo en el puerto.

Otro duelo, también trágico, fué el que se llevó a cabo entre don Juan Palacios, hombre fornido y de carácter provocador, con el ex oficial del Ejército español Angel Soler, que era de pequeña estatura y menos fuerte que Palacios. El duelo fué a sable y se celebró en el Teatro Payret, recibiendo Palacios heridas de tal gravedad, que falleció horas después.

Nos referiremos, también, al duelo que tuvieron el general José Lachambre y don Agustín Cervantes, motivado por la exagerada susceptibilidad del segundo, pues Lachambre era muy cuidadoso en sus expresiones, y siempre fué en su trato, y especialmente con los cubanos, amable y caballeroso. En este duelo resultaron heridos en el hipocondrio derecho el general Lachambre y en el hombro Cervantes. Fueron los padrinos de éste don Miguel Figueroa y don F. Varona Murias, y los de Lachambre, Nicolás de Cárdenas y Benítez y Hortensio Tamayo.

El duelo surgió en el restaurant «Las Tullerías», de San Rafael y Consulado, por un incidente que tuvieron el doctor Eduardo Borrell y don Miguel de la Torre, fué a sable y se llevó a cabo en la finca «El Morado», de la propiedad del coronel Baldomero Acosta, situada en Marianao, resultando Torriente herido gravemente en un brazo.

Un duelo más fué el que surgió, por otro incidente ocurrido en la Acera, entre Vicente García Santiago y Paco Romero, resultando éste gravemente herido en un brazo.

Se batieron a espada y ambos resultaron heridos, el propio Paco Romero y Héctor de Saavedra, lográndose después que ambos, que eran muy buenos amigos, se reconciliaran en el terreno. Para festejar el gesto caballeroso de estos jóvenes, se acordó almorzar un arroz con pollo en el restaurant «Arana» de la Chorrera, almuerzo que alcanzó los honores de la posteridad, porque después de celebrado fueron todos a parar a un fonducho situado en el Paso de la Madama, de la propiedad de un italiano de apellido Romano, negándose éste a abrirles la puerta, por lo que la forzaron y rompieron, como castigo a su insolencia, muebles y lámparas, cargando luego con un órgano de manigueta que tenía en la sala para amenizar las comidas, llevándolo para la Acera del Louvre, donde lo destrozaron por completo. Enterado de la denuncia hecha por Romano, el marqués de Sandoval, que presidía el Union Club, pagó íntegramente la cantidad reclamada por éste, gesto que al ser conocido de los «muchachos» motivó que le ofrecieran un espléndido banquete.

Otro duelo, mucho más reciente pues data de pocos años, fué el que sostuvieron a pistola Rodolfo Warren y Hannibal J. de Mesa, por un incidente surgido entre ambos en la Acera, recibiendo el primero un tiro en el estómago, que cortó horas después su existencia. En este duelo actuó como padrino de Mesa y juez de campo, el doctor Orestes Ferrara.

Claro que en este relato no están comprendidos todos los incidentes ocurridos en la Acera. Sólo hemos querido, por la índole de nuestros trabajos, apuntar cada hecho, glosando solamente algunos de sus más interesantes aspectos.

un hombre muy valiente. El duelo que se concertó fué realmente peligroso, pues se pactó a sable con filo, contrafilo y punta, en campo cerrado, sin devolución de terreno y obligación de continuarlo hasta la completa inutilización de uno de los combatientes.

El duelo se llevó a cabo, actuando como juez de campo, don Gonzalo Jorrín, y resultando gravemente lesionado Varona Murias, que recibió una extensa herida en el antebrazo derecho, que interesó las partes blandas, llegando hasta el hueso, del que saltaron varias esquirlas.

Otro duelo, también con trágico resultado, fué el que se desarrolló el día 12 de noviembre de 1890 entre Alberto Jorrín y el capitán Leopoldo D-Osouville, del Ejército español, con motivo del grave incidente ocurrido entre ellos al propinarle Jorrín una fuerte bofetada, castigando de ese modo las palabras vertidas por D-Osouville en sentido despectivo para los jóvenes de la Acera del Louvre. Fueron los padrinos de Jorrín, Agustín Cervantes y Emilio Lafourcade, y los de D-Osouville, los comandantes Vega y Bernal, quienes concertaron el duelo a sable con filo, contrafilo y punta, llevándose éste a cabo en la Fortaleza de La Caba-

baña, en un lugar próximo a la Playa del Chivo.

En este duelo, ocurrió algo extraordinario que causó general sorpresa y asombro. Alberto Jorrín—y esto se conoció después del duelo—como consecuencia de la caída del caballo que montaba siendo jovenito, sufría en ocasiones fenómenos de amnesia, teniendo a lo que parece la desgracia de ser víctima de uno de ellos al iniciarse el duelo, lo que motivó que mantuviera su brazo derecho en posición horizontal, sin estar tan siquiera con la guardia cubierta, siendo por ello fácilmente atravesado su cuerpo por el sable de D-Osouville, que lo introdujo en un a fondo hasta la cauzeleta. Que esto fue así, lo demuestra el hecho de que siendo Jorrín un hombre de constitución hercúlea y valiente a toda prueba, no le destrozara la cabeza a su contrincante con la cauzeleta de su arma, y continuara, según los testigos presenciales, sonriente e impasible, cuando el sable de D-Osouville le tenía atravesado el cuerpo.

Jorrín fué cargado por Paco Romero, Pepe López Sehén, Ernesto Jerez y César Aenlle, que lo llevaron al pabellón que ocupaba el coronel Felipe Crespo, en la propia Fortaleza, donde el doctor Francisco Domínguez Roldán, que acababa de llegar de París tumberto de gloria, lo examinó practicándole en las peores condiciones una difícil operación, falleciendo horas después.

En el año 1893, encontrándose Varona Murias en Madrid en compañía de Gustavo Robredo, tuvo a presencia de éste un incidente con D-Osouville, enviándole su representación y dándole éste las explicaciones solicitadas. Años después, en 1911, llegó D-Osouville a La Habana de paso para México a bordo de un barco español, permaneciendo a bordo todo el tiempo que el transatlántico estuvo en el puerto.

Otro duelo, también trágico, fué el que se llevó a cabo entre don Juan Palacios, hombre fornido y de carácter provocador, con el ex oficial del Ejército español Angel Soler, que era de pequeña estatura y menos fuerte que Palacios. El duelo fué a sable y se celebró en el Teatro Payret, recibiendo Palacios heridas de tal gravedad, que falleció horas después.

Nos referiremos, también, al duelo que tuvieron el general José Lachambre y don Agustín Cervantes, motivado por la exagerada susceptibilidad del segundo, pues Lachambre era muy cuidadoso en sus expresiones, y siempre fué en su trato, y especialmente con los cubanos, amable y

caballeroso. En este duelo resultaron heridos en el hipocondrio derecho el general Lachambre y en el hombro Cervantes. Fueron los padrinos de éste don Miguel Figueroa y don F. Varona Murias, y los de Lachambre, Nicolás de Cárdenas y Benítez y Hortensio Tamayo.

El duelo surgió en el restaurant «Las Tullerías», de San Rafael y Consulado, por un incidente que tuvieron el doctor Eduardo Borrell y don Miguel de la Torre, fué a sable y se llevó a cabo en la finca «El Morado», de la propiedad del coronel Baldomero Acosta, situada en Marianao, resultando Torriente herido gravemente en un brazo.

Un duelo más fué el que surgió, por otro incidente ocurrido en la Acera, entre Vicente García Santiago y Paco Romero, resultando éste gravemente herido en un brazo.

Se batieron a espada y ambos resultaron heridos, el propio Paco Romero y Héctor de Saavedra, lográndose después que ambos, que eran muy buenos amigos, se reconciliaran en el terreno. Para festejar el gesto caballeroso de estos jóvenes, se acordó almorzar un arroz con pollo en el restaurant «Arana» de la Chorrera, almuerzo que alcanzó los honores de la posteridad, porque después de celebrado fueron todos a parar a un fondue situado en el Paso de la Madama, de la propiedad de un italiano de apellido Romano, negándose éste a abrirles la puerta, por lo que la forzaron y rompieron, como castigo a su insolencia, muebles y lámparas, cargando luego con un órgano de manigueta que tenía en la sala para amenizar las comidas, llevándolo para la Acera del Louvre, donde lo destrozaron por completo. Enterado de la denuncia hecha por Romano, el marqués de Sandoval, que presidía el Union Club, pagó íntegramente la cantidad reclamada por éste, gesto que al ser conocido de los «muchachos» motivó que le ofrecieran un espléndido banquete.

Otro duelo, mucho más reciente pues data de pocos años, fué el que sostuvieron a pistola Rodolfo Warren y Hannibal J. de Mesa, por un incidente surgido entre ambos en la Acera, recibiendo el primero un tiro en el estómago, que cortó horas después su existencia. En este duelo actuó como padrino de Mesa y juez de campo, el doctor Orestes Ferrara.

Claro que en este relato no están comprendidos todos los incidentes ocurridos en la Acera. Sólo hemos querido, por la índole de nuestros trabajos, apuntar cada hecho, glosando solamente algunos de sus más interesantes aspectos.